

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023

MÁS CERCA, MÁS OPORTUNIDADES



Municipio
El Carmen de Viboral



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023



Municipio
El Carmen de Viboral



John Fredy Quintero Z.

Alcalde 2020-2023



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

MÁS CERCA, MÁS OPORTUNIDADES 2020-2023



GABINETE DE GOBIERNO

JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA
Alcalde Municipal

CAMILO URREGO ESTRADA
Secretario de Agricultura y Medio Ambiente

CARLOS MARIO RAMÍREZ ÁLVAREZ
Secretario de Infraestructura

CARLOS MARIO ZAPATA GARCÍA
Secretario de Deporte y Recreación

CRISTINA VARGAS OSORIO
Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad

DIEGO MAURICIO OROZCO LAYOS
Secretario de Gobierno

HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ
Secretario de Servicios Administrativos

HENRY WILSON ACOSTA GARCÍA
Secretario de Educación

JOANA ANDREA OROZCO BUILES
Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial

LEIDY JOHANA VALENCIA VALENCIA
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Financiero

SANDRA PATRICIA BETANCUR SOTO
Secretaria de Salud y Protección Social

SANDRA PATRICIA MARTÍNEZ ALZATE
Secretaria de Movilidad, Tránsito y Transporte



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

ENTES DESCENTRALIZADOS

JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ
Gerente La Cimarrona E.S.P

YEISON CASTRO TRUJILLO
Director Instituto de Cultura

DIDIER RAVE ZULUAGA
Gerente ESE Hospital San Juan de Dios

CONCEJO MUNICIPAL

HUGO ALFONSO JIMÉNEZ CUERVO
Presidente Concejo Municipal

GILDARDO ANTONIO IDÁRRAGA GIRALDO
Vicepresidente Primero

JHOAN ALEXIS TORO AGUDELO
Vicepresidente Segundo

CONCEJALES

ALEJANDRO ARCILA JIMÉNEZ

RUBEN DARIO QUINTERO QUINTERO

JUAN DAVID MORENO BETANCUR

JORGE ARMANDO GIRALDO SERNA

RAMÓN ALONSO CARDONA GARCÍA

FABIO ANDRÉS VALENCIA RAMÍREZ

DAIRO ANTONIO GARCÍA ZULUAGA

JUAN CAMILO MORALES VALENCIA

JORGE ALBEIRO QUINTERO

ELIZABETH CRISTINA ZULUAGA

QUINTERO

PÉREZ

LYDA MARCELA GÓMEZ HOYOS
Secretaria General



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

PERSONERÍA MUNICIPAL

FRANCISCO JAVIER ANAYA LÓPEZ
Personero Municipal

CONCEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN – CTP

PAULA ANDREA SOTO MARTÍNEZ	Presidenta y Representante Sector Social
ADRIANA SOTO MARTÍNEZ	Representante Sector Salud
EDGAR TOBÓN BETANCUR	Representante Sector Constructor
ALFONSO CASTRO QUINTERO	Representante Sector J.A.C
JOHN ANDERSON MONTOYA G.	Representante Sector Ecológico
BEATRIZ CASTRILLÓN OROZCO	Representante Sector Económico
MAGNOLIA HERNÁNDEZ ARBELÁEZ	Representante Sector Mujeres
DOLLY DUQUE ÁLVAREZ	Representante Sector Rural
LUZ MARINA FRANCO RAMÍREZ	Secretaria Técnica CTP

EQUIPO COORDINADOR

JOANA ANDREA OROZCO BUILES
Coordinadora General

ADRIÁN ALONSO ARCILA PARRA
Coordinador Componente Formulación

NÉSTOR JOAQUÍN MARTÍNEZ JIMÉNEZ
Coordinador Componente Estratégico



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

EQUIPO DE APOYO

Beatriz Elena Moreno Betancur QEDP

Cristina Giraldo Álzate

Jessica Natalia Restrepo Gómez

Lina Milena Blandón Vargas

Natalia Cristina Arbeláez Soto

DISEÑO E INFOGRAFÍA

Verónica Isabel Castro Trujillo

CORRECTOR

Adrián Alonso Arcila Parra



CONTENIDO

PRESENTACIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CAPÍTULO UNO

1. Generalidades

- 1.1. Horizonte Organizacional
- 1.2. El Municipio que habitamos
 - 1.2.1. División política y administrativa
 - 1.2.2. Topografía
 - 1.2.3. Geología
 - 1.2.4. Recurso aire
 - 1.2.5. Recurso hídrico
 - 1.2.6. Información fiscal y financiera

CAPÍTULO DOS

2.1. Metodología para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal -PDM-

- 2.1.1. Enfoques del desarrollo
- 2.1.2. Transversalidad del Plan de Desarrollo Municipal
- 2.1.3. Énfasis del Plan de Desarrollo Municipal
- 2.1.4. Proceso de construcción del PDM

2.2. Líneas estratégicas

- 2.2.1 Bienestar social con más oportunidades
 - Diagnóstico sectorial
 - Programas y subprogramas
 - Metas e indicadores
 - Contribución a los Objetivos del Desarrollo Sostenible
- 2.2.2 Seguridad más cerca para todos
 - Diagnóstico sectorial



Programas y subprogramas

Metas e indicadores

Contribución a los Objetivos del Desarrollo Sostenible

2.2.3. Educación con más oportunidades

Diagnóstico sectorial

Programas y subprogramas

Metas e indicadores

Contribución a los Objetivos del Desarrollo Sostenible

2.2.4. El agro, el territorio y el medio ambiente con más oportunidades

Diagnóstico sectorial

Programas y subprogramas

Metas e indicadores

Contribución a los Objetivos del Desarrollo Sostenible

2.2.5. Gobierno más cerca y más transparente

Diagnóstico sectorial

Programas y subprogramas

Metas e indicadores

Contribución a los Objetivos del Desarrollo Sostenible

2.2.6. Desarrollo económico y productividad para más oportunidades

Diagnóstico sectorial

Programas y subprogramas

Metas e indicadores

Contribución a los Objetivos del Desarrollo Sostenible

CAPÍTULO TRES

3.1. Generalidades

3.2. Plan Financiero

CAPÍTULO CUATRO

4.1. Evaluación y seguimiento

CONTENIDO ANEXOS



PRESENTACIÓN



De conformidad con la Ley 152 de 1994, mejor conocida como la Ley Orgánica de Planeación, se presenta, a consideración del Honorable Concejo Municipal, la apuesta de desarrollo que marcará la ruta de trabajo para el cuatrienio 2020-2023, denominada **Más Cerca, Más Oportunidades**, un resultado del diálogo social, la construcción colectiva y la participación de diversos actores y organizaciones municipales que hicieron parte del diseño y elaboración del presente documento, y que se constituye en la consolidación de

diversas visiones que buscan alcanzar un objetivo en común para todas y todos los carmelitanos.

En este sentido, el contenido del plan

de Desarrollo 2020-2023 **Más Cerca Más Oportunidades**, consolida una política de gobierno encaminada a la satisfacción de las necesidades básicas, centrada en la inversión social y el reconocimiento de las coyunturas, particularidades, necesidades y oportunidades del territorio, así como dinámicas económicas y sociales, fortalezas y oportunidades del gobierno



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

departamental y nacional, y de sus respectivos pueblos.

Siendo conscientes de este desafío y de los fenómenos sociales relacionados con la convivencia, la economía, la salud y la educación, y también del enorme capital humano de la sociedad carmelitana, el gobierno local asume el reto de mejorar la calidad de vida del municipio, apostándole al crecimiento en términos sociales y físicos que permitan construir una sociedad cercana a las oportunidades.

Por esta y otras razones, el presente PDM –Plan de Desarrollo Municipal– se constituye en una propuesta que busca impulsar el desarrollo del municipio y de sus habitantes, respondiendo a las exigencias y necesidades de las comunidades, trabajando en sintonía con lo propuesto en el Programa de gobierno Más Cerca Más Oportunidades. El Plan de Desarrollo se convierte entonces, en la principal carta de navegación para el periodo 2020-2023, y del que hacen parte seis líneas estratégicas: Bienestar Social con Más Oportunidades, Seguridad Más Cerca para Todos, Educación con Más Oportunidades, El Agro, Territorio y Ambiente con Más Oportunidades, Gobierno Más Cerca y Transparente, Desarrollo Económico y Productividad para Más Oportunidades.

Estas líneas estratégicas contienen a su vez 34 programas y 89 subprogramas, estimados en un presupuesto cercano a los \$ 93.012'.234 que serán invertidos durante el cuatrienio 2020-2023. Cada uno de los programas se enmarca en los objetivos y metas de los ODS¹, entendiendo la importancia de participar en las acciones globales desde las particularidades del territorio municipal, donde también se trazan acciones específicamente relacionadas con las necesidades e intereses de El Carmen de Viboral.

Para finalizar, es importante mencionar que el Plan de Desarrollo **Más Cerca Más Oportunidades**, no es otra cosa que el resultado del sentir del pueblo carmelitano, expresado en las urnas y elevado a mandato constitucional; se trata de un documento que reúne una serie de retos e intereses colectivos orientados a satisfacer las necesidades e intereses del municipio, la región y el departamento.


Alcalde



¹ Objetivos del Desarrollo Sostenible



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



El Municipio que nos soñamos para el presente cuatrienio es lograr una ciudadanía con más oportunidades, y lo queremos hacer más cerca de todos, es así como se construye el pilar fundamental que nos identificará **Más Cerca, Más Oportunidades**; estamos convencidos que esta será la estrategia para construir un territorio más cerca del

ciudadano, de la comunidad, del hogar, del barrio y de la vereda. Sin importar la distancia allí estaremos, con presencia activa para atender las necesidades de nuestro territorio, administrando de manera eficiente y transparente nuestros recursos, priorizando en el gasto público, el talento humano y el tejido social, la filosofía y esencia de nuestro



gobierno, interesados por el bienestar y atención integral de nuestros habitantes, especialmente de los más vulnerables, garantizando un acceso a la educación, la salud y el empleo que satisfaga sus necesidades y fortalezcan sus capacidades.

Durante nuestro gobierno concentraremos gran parte de nuestros esfuerzos en la atención integral de la Primera Infancia, en brindar más y mejores oportunidades a nuestros jóvenes y adolescentes, especialmente en términos de empleo, educación superior y prevención de la delincuencia y de la drogadicción.

El reto de nuestro gobierno es tratar de reducir a la mínima expresión la violencia intrafamiliar, fortaleciendo los núcleos familiares, la cultura del autocuidado y la corresponsabilidad.

Nos interesa trabajar arduamente para reducir el suicidio, la depresión y otros trastornos mentales; siendo corresponsables como Estado y sociedad de la protección y atención integral de las familias y adultos mayores del municipio.

Somos conscientes también, de la importancia de promover el respeto por la diferencia y la diversidad, para tratar de contrarrestar los casos de discriminación y violencia de género.

Lo que nos importa al final de nuestro gobierno, es promover el respeto por

la diferencia, la no violencia, la libertad de expresión y la equidad de género, comprendiendo que la diversidad es sinónimo de riqueza de nuestros pueblos.

Otro de los retos del gobierno **Más cerca, Más oportunidades** es garantizar el retorno de las familias afectadas por el conflicto armado a sus territorios, ofreciéndoles oportunidades laborales a través de proyectos productivos y sostenibles que aumenten su calidad de vida. Le apostamos a gobernar de la mano de los carmelitanos con una agenda socio-política que fortalezca y posicione nuestro territorio.

Durante nuestro gobierno la seguridad será uno de los principales desafíos. Lucharemos de forma conjunta y decidida por recuperar espacios usurpados por la ilegalidad y la delincuencia. Los proyectos de inversión social y la presencia de fuerza pública serán dos de los principales pilares para reducir el delito y la violencia; para tal efecto, organizaremos frentes de seguridad urbanos y rurales en articulación con el actual gobierno, los organismos de control -Fiscalía General de la Nación y sus cuerpos de inteligencia- y la comunidad. El desarrollo tecnológico será aprovechado para reducir el crimen en todas sus modalidades, instalaremos más cámaras de seguridad, pondremos en funcionamiento el sistema de Drones



y de adquisición de vehículos de movilidad para la seguridad. Somos conscientes de la necesidad de generar resultados efectivos que recuperen el orden público y la seguridad en nuestro municipio.

La movilidad sostenible será otra de las apuestas de mi gobierno. Prestaremos especial atención a generar una cultura ciudadana que promueva el respeto por la vida, las normas y señales de tránsito y la reducción de la accidentalidad vial. El uso de grúas y parqueaderos dejarán de ser un negocio para los intereses privados, para convertirse en un instrumento legal que será utilizado únicamente en caso de ser necesario.

Mejoraremos la movilidad a través de intervenciones físicas de las vías y puntos críticos del municipio, una necesidad latente que hace parte de los objetivos del Plan de Desarrollo 2020-2023 **Más Cerca, Más Oportunidades**; implementaremos también, el programa de Educadores Viales, como medida para generar cultura de la prevención en lugar de acciones represoras. Somos conscientes de la importancia del cuidado del medio ambiente, y en esa medida promoveremos el uso de la bicicleta y del transporte público. Las intervenciones físicas que desarrollemos, en este sentido, estarán acompañadas de planes de

estética urbana que buscan consolidar la infraestructura vial, uno de los componentes del urbanismo social que garantiza la inclusión y la seguridad.

Los programas de construcción, mejoramiento y legalización de vivienda estarán acompañados de alianzas estratégicas con la empresa privada y El Estado. La educación se constituye, por sí misma, en un deber ser y propósito de alto valor social para nuestro gobierno. Garantizaremos la cobertura, calidad, permanencia y pertinencia del servicio educativo que prestan las instituciones públicas y privadas de nuestro municipio. La investigación, la proyección y la inclusión social serán tres de nuestras mayores apuestas para reducir las barreras del aprendizaje, dar respuesta a las necesidades educativas especiales; desafíos del siglo XXI que asumiremos durante mi gobierno.

La agenda cultural será parte del desafío para lograr Un territorio para el buen vivir que, en articulación con el Plan de Desarrollo, se constituye en un escenario de gobernanza para llevar la apuesta sociocultural del municipio a más públicos, a escenarios locativos y regionales que nos permitan descubrir y proyectar nuevos talentos.

Con la promoción del deporte, la



actividad física y la recreación, asumimos el compromiso de ofrecer más escenarios y oportunidades deportivas y recreativas para los habitantes de nuestro municipio. Se trata de una apuesta por promover la práctica del deporte y la actividad física como mecanismos de bienestar, paz y convivencia.

Las comunidades campesinas y rurales a lo largo y ancho del territorio, son la razón de ser del Gobierno **Más cerca, Más oportunidades**; para ello, estableceremos un plan de intervenciones integrales de alto impacto, articulados con el sector de la construcción, mejoraremos el estado de las viviendas rurales, intervendremos las conexiones viales, ampliaremos el acceso a los servicios público con apoyo de los acueductos veredales, dotación de las instituciones educativas y escenarios deportivos rurales, mayor cobertura y atención permanente en los puestos de salud. Apoyaremos también las economías familiares campesinas a través de mecanismos eficientes de producción y comercialización, generando el pago por servicios ambientales, favoreciendo el cuidado y conservación del medio ambiente, la

fauna silvestre y de los recursos naturales.

En términos de generación de empleo, nuestra gran apuesta es desarrollar acciones de emprendimiento en todos los niveles de productividad, especialmente en términos de turismo sostenible, la actividad ceramista, los mercados campesinos, la formalización empresarial y la comercialización. Pretendemos impulsar y posicionar una economía local que proteja los recursos naturales, materiales e inmateriales del municipio, sin ir en contravía de las exigencias del desarrollo, la ciencia y la tecnología.

No obstante, estas y otras apuestas solo serán posibles con un gobierno transparente y abierto a la comunidad, sin clientelismo, preferencias, tramitología y corrupción; generando oportunidades para todos los habitantes del municipio, especialmente para la población vulnerable y menos favorecida.

Bienvenidos a un gobierno **más cerca y con más oportunidades**.

John Fredy Quintero Z.
Alcalde



CAPÍTULO UNO

1. GENERALIDADES

1.1. Horizonte Organizacional:

MISIÓN

Un municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, a la cual le corresponde prestar los servicios públicos que determina la ley, apostándole al progreso y desarrollo del territorio, a la participación comunitaria y al mejoramiento social y cultural de sus habitantes, esto en cumplimiento a las demás funciones asignadas por la Constitución y las leyes.

VISIÓN

En el año 2027 El Carmen de Viboral será reconocido como un territorio con ciudadanía activa, que vive su cultura, reconocido por su valiosa identidad y tradición, por su patrimonio histórico, antropológico, y artístico; como un pueblo que protege y respeta sus recursos naturales y humanos; como modelo de desarrollo humano integral y sostenible, que promueve la convivencia, la diversidad y el progreso de todos sus habitantes.

ELEMENTOS CONSTITUTIVOS

El eje central de la visión en el Programa de Gobierno **Más Cerca Más Oportunidades** se fundamenta en potencializar el recurso humano, natural, social y cultural, posicionando al municipio en la región como un territorio que vive su cultura, que resguarda su identidad, tradición, patrimonio histórico, antropológico, y artístico; identificándose como un lugar que protege y respeta sus recursos naturales y humanos, promoviendo la convivencia, la diversidad y el progreso de todos sus habitantes.

A partir del ejercicio de ciudadanía activa, la visión del municipio busca proteger, desde la cultura, la identidad y tradición del pueblo carmelitano, preservando su patrimonio histórico, antropológico, arqueológico y artístico, como defensa de los derechos y deberes de sus habitantes, y a partir de los cuales se promueve la participación, los valores sociales y el civismo, y se fortalecen los vínculos con la administración



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

municipal y organizaciones civiles.

En lo que respecta a la protección y defensa del ambiente, la visión del municipio se concentra en custodiar la riqueza y biodiversidad del territorio frente a la posibilidad de la realización de actividades encaminadas a la explotación de los recursos naturales, escenario que pone en riesgo su preservación, cuidado, protección y desarrollo, situación que va en contravía al cumplimiento de aquellos Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- encaminados a la protección y defensa del ambiente.

En este sentido, la visión se direcciona al cuidado de las áreas de protección y de conservación ambiental, correspondientes al 70% del territorio rural, zonas amenazadas por la creciente presión inmobiliaria, el poco interés de los gobernantes, la escasa cultura ambiental y los conflictos preexistentes del interés particular sobre el colectivo, esto ocasiona el desplazamiento forzoso, la destrucción de los ecosistemas, y la degradación del recurso vital. Otra de las motivaciones al visionar un territorio sostenible, consiste en garantizar una ruralidad sin conflictos

de intereses, con soberanía alimentaria, con presencia del estado y la recuperación de la confiabilidad alrededor de la gobernanza.

En este sentido, la visión a 2027 es garantizar el sostenimiento de las actividades campesinas a partir del reconocimiento del territorio como distrito agrario, apostando por el fortalecimiento y la transformación del campo a través de buenas prácticas que se articulen a la vocación y aptitud del suelo.

Fundamentada en un modelo de desarrollo humano integral, la visión del Plan de Desarrollo se centra en promover el buen vivir de todos los habitantes, como recurso y núcleo para el desarrollo del municipio, y donde la calidad de vida, el acceso al trabajo digno, la reducción de brechas sociales y la democratización de todos los aspectos sociales, sean el eje para un crecimiento económico que promueva un desarrollo urbanístico con calidad espacial y en equilibrio con el medio ambiente, garantizando infraestructura, servicios públicos, vivienda digna y espacios públicos, que generen bienestar a los habitantes del municipio de El Carmen de Viboral.



POLÍTICAS

Durante el cuatrienio 2020-2023, y a través del Plan de Desarrollo **Más Cerca, Más Oportunidades**, se busca alcanzar las metas de mediano y largo plazo establecidas en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Acuerdo 012 de 2017, conforme a las políticas, objetivos y estrategias que a continuación se describen.

POLÍTICA UNO

La protección y defensa del medio ambiente, una visión del municipio que se concentra en custodiar la riqueza y biodiversidad del territorio frente a la posibilidad de alguna actividad y explotación de sus recursos naturales, sin ir en contravía del progreso y desarrollo económico del territorio.

Objetivos

- ❁ Impulsar el desarrollo municipal desde la competitividad ambiental, económica y espacial, orientada desde una dinámica de trabajo permanente que observa y se vincula con el departamento, el país y el mundo.
- ❁ Mantener la unidad subregional y regional que promuevan la generación de alianzas estratégicas con los demás municipios vecinos, y permitan alcanzar mayores niveles de productividad y competitividad.

Estrategias

- ❁ Promoción de proyectos viales que mejoren las condiciones de accesibilidad y conectividad de las áreas de actuación del programa de mejoramiento integral, las áreas industriales y los desarrollos logísticos en el contexto regional.
- ❁ Establecimiento de alianzas entre los municipios, universidades y sector productivo de la región para desarrollar proyectos regionales de alto impacto.
- ❁ Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en el Oriente de Antioquia.



POLÍTICA DOS

El Carmen de Viboral, un municipio que se reconoce como cuna de la cultura, la cerámica y las expresiones artísticas, que respeta y valora su patrimonio, como una comunidad empoderada de su territorio, consciente de sus derechos y deberes, donde se promueva la participación, los valores sociales, el civismo y se fortalezcan los vínculos con la administración municipal.

Objetivos

- ❁ Preservar el patrimonio histórico, antropológico, arqueológico y artístico del municipio.
- ❁ Fortalecer las instituciones municipales y cívicas.

Estrategias

- ❁ Reconocimiento y preservación del patrimonio cultural, natural y paisajístico del municipio.
- ❁ Promoción de la participación, los valores sociales y el civismo.
- ❁ Fortalecimiento de la administración municipal y organizaciones cívicas.

19

POLÍTICA TRES

Un municipio que se moviliza en defensa de su ambiente y de los recursos naturales.

Objetivos

- ❁ Conservar y proteger los recursos naturales a partir de la Estructura Ecológica Principal que soporta el desarrollo integral del territorio.
- ❁ Implementar Mecanismos para la Consolidación del Sistema Regional de Áreas Protegidas – SIRAP.
- ❁ Garantizar la oferta de bienes y servicios eco-sistémicos acorde con las áreas existentes y potenciales.

Estrategias

- ❁ Implementación de procesos de educación ciudadana tendientes al manejo, cuidado y protección de los recursos naturales y a su uso sostenible
- ❁ Promoción del aprovechamiento sostenible de los bosques.
- ❁ Fortalecimiento interinstitucional para la sostenibilidad ambiental local y



regional.

- ❁ Incorporación de la Gestión del Riesgo.
- ❁ Implementación de instrumentos económicos y financieros para la compensación por servicios ambientales.
- ❁ Preservación y restauración de las áreas de oferta de bienes y servicios eco-sistémicos, existentes y potenciales, en especial, en las microcuencas abastecedoras de acueductos.
- ❁ Generación y posicionamiento del turismo local aprovechando los recursos naturales que contribuyan al desarrollo social, cultural y económico, y en sintonía con el cuidado del ambiente.

POLÍTICA CUATRO

El campo en armonía con los recursos naturales y como mecanismo para que el campesino pueda obtener mejores condiciones económicas, sociales y ambientales.

Objetivos

- ❁ Incentivar la producción agropecuaria del Municipio con tendencia a la transformación de producción más limpia y agroecológica.
- ❁ Implementar sistemas productivos sostenibles que permitan mejorar la producción y productividad del campo en armonía con los recursos naturales.
- ❁ Fomentar la transformación y comercialización de productos agropecuarios.

20

Estrategias

- ❁ Promoción del Distrito Agrario como estrategia de desarrollo.
- ❁ Formación para los productores y la comunidad.
- ❁ Consolidación de un sistema logístico dentro del municipio que incluya los diferentes componentes de la cadena como son los desplazamientos, infraestructuras y servicios de la red logística, corredores y centros logísticos para el manejo de transporte de mercancías.



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

POLÍTICA CINCO

Un municipio donde sus habitantes sean el centro y recurso primordial para el desarrollo, en donde la calidad de vida, el acceso al trabajo digno, la reducción de brechas y la democratización de todos los aspectos sociales son eje fundamental para un crecimiento económico razonable y equitativo.

Objetivos

- ❁ Promover un desarrollo urbanístico con calidad en equilibrio con el ambiente.
- ❁ Garantizar y promover el bienestar y calidad de vida de los habitantes a través de la dotación de infraestructuras de calidad.

Estrategias

- ❁ Generación y fortalecimiento de estrategias para la priorización del peatón y la bicicleta dentro del sistema de movilidad, así como los sistemas que desestimulan el uso del vehículo particular y aquellos que utilizan combustibles fósiles.
- ❁ Articulación del Sistema de Transporte Público (STP) existente proyectando nuevos equipamientos para adaptarlos al Espacio Público actual.
- ❁ Promoción de intervenciones que fortalezcan y promuevan la estética urbana del municipio.
- ❁ Desarrollo de programas, proyectos y actividades necesarias para el saneamiento, tratamiento y manejo de vertimientos con el fin de garantizar el uso eficiente del recurso agua.
- ❁ Fortalecimiento de la cobertura, permanencia y calidad en la educación de las niñas, niños, jóvenes y adolescentes del municipio.
- ❁ Creación de nuevos espacios para el disfrute colectivo; además del mejoramiento continuo de los espacios públicos existentes.
- ❁ Atención a la necesidad habitacional con vivienda digna para la población del municipio.



PRINCIPIOS Y VALORES

Los principios y valores que determinan las normas fundantes que movilizan el Programa de Gobierno **Más Cerca, Más oportunidades** son, a su haber:



PRINCIPIOS

1. Convertir las problemáticas en oportunidades
2. Alcaldía eficiente, eficaz, humanizada
3. Participación Comunitaria
4. Planeación estratégica
5. Transversalidad y articulación
6. Crecimiento integral
7. Protección del patrimonio cultural, natural y la biodiversidad
8. Austeridad y Honradez
9. Cooperación
10. Gobierno Responsable
11. Inversión con Equidad

El Carmen de Viboral, propiciará espacios de participación comunitaria para satisfacer y garantizar la prestación de los servicios de manera efectiva, de conformidad con la normatividad legal vigente y con un manejo adecuado de los recursos humanos, físicos y financieros, buscando el mejoramiento continuo, tendiente al fortalecimiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de El Carmen de Viboral.

OBJETIVOS

- Establecer espacios directos de comunicación con la comunidad para identificar sus necesidades.
- Garantizar la prestación eficaz, eficiente y efectiva de los servicios de competencia del Municipio.
- Adoptar medidas que optimicen los recursos humanos, físicos y financieros para la prestación oportuna de los servicios.



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

- ❖ Establecer mecanismos y procedimientos que busquen mejorar continuamente las actuaciones administrativas.
- ❖ Identificar, prevenir y mitigar los riesgos propios de la entidad.
- ❖ Ejecutar lo determinado en el Plan de Desarrollo y los Planes de Acción, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

1.2. El Municipio que Habitamos:

El análisis de contexto, las cifras recibidas durante el proceso de empalme, el acta de gestión, las propuestas consignadas en el Plan de Desarrollo 2016-2019 y los resultados en la evaluación de desempeño, permiten deducir, inicialmente, que en el municipio existe una baja percepción ciudadana en los niveles de seguridad ciudadana, caos vehicular y reducción de la participación de las organizaciones

sociales, debilidad en la ejecución de proyectos de construcción de vivienda de interés social; también hace falta implementar la política pública de presupuesto participativo, desarrollar propuestas de construcción de vivienda rural, realizar mejoramientos de vivienda, acompañar la iniciativa Caminos de Herradura y ejecutar varios proyectos de infraestructura que fueron consignados en el Plan de Desarrollo del gobierno saliente.

23

1.2.1. División Política y Administrativa

El municipio de El Carmen de Viboral, se localiza en el Oriente Antioqueño a 54 Km de Medellín, su área total es de 448 Km²; 129 Km² en piso térmico medio, y 319 Km² en piso térmico frío. El perímetro urbano tiene un área aproximada de 3 Km² (3.000.000 m² ó 300 Ha) y una temperatura media de 17°C. CORNARE-IRER 1993. Los límites del municipio de El Carmen de

Viboral son los siguientes:

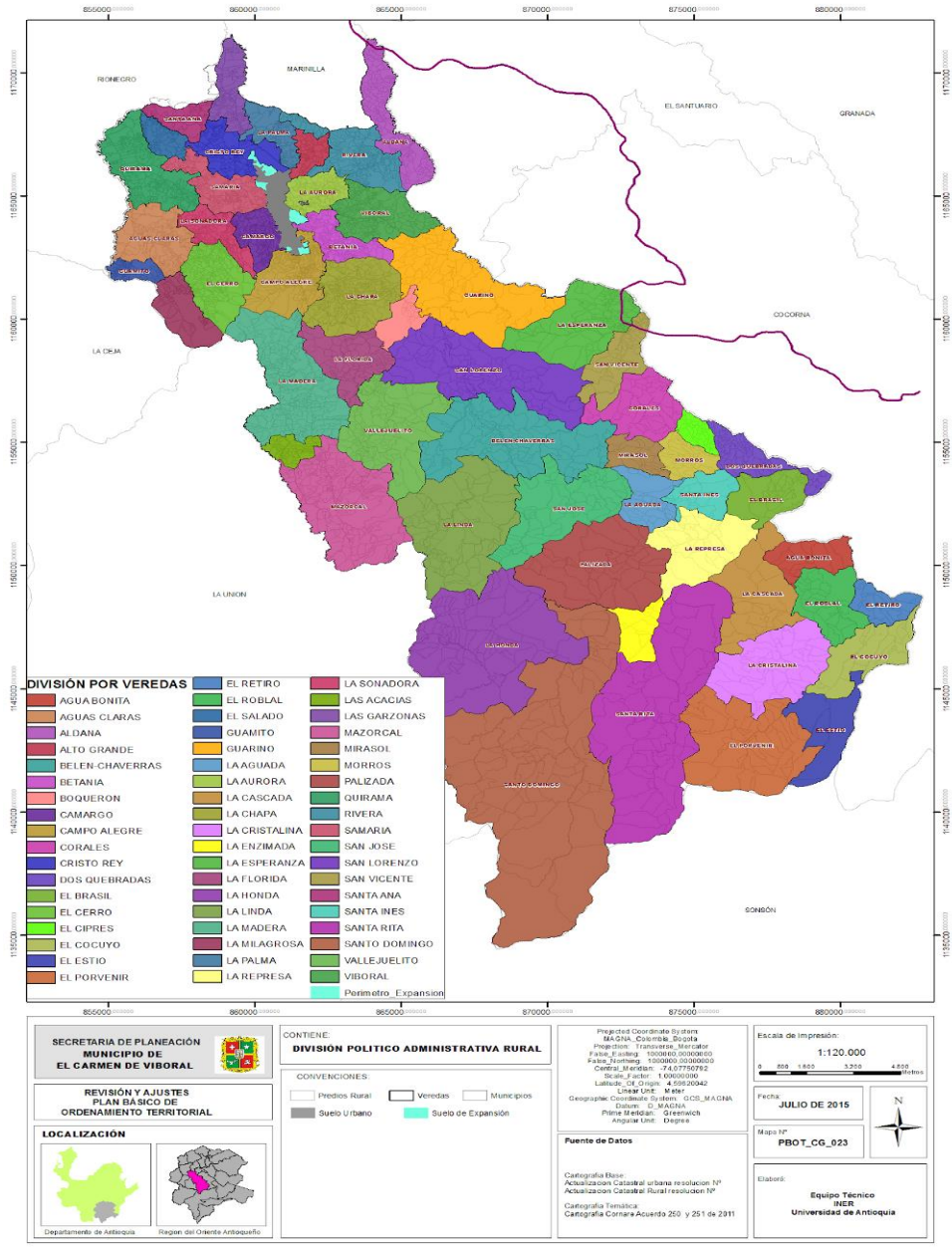
Al Norte con los Municipios de El Santuario, Marinilla y Rionegro; al Oriente con el Municipio de Cocorná; al Sur con el Municipio de Sonsón y al Occidente con los Municipios de La Ceja y La Unión. CORNARE – INER 1993. El municipio fue fundado en 1752, aunque en sus inicios fue habitado por indígenas Tahamíes de la tribu de los indios Quiramas. Los



accidentes geográficos más representativos en el municipio son: El Cerro Bonifacio, Vallejuelo, La Linda o Cardal, Parados, Juntas, El Picacho y las Palomas, el punto más alto: 3.000 metros (Las Palomas) Punto más bajo: 800 metros en el Río Melcocho. Las vías de acceso al municipio que unen la cabecera Municipal con Medellín son: La autopista El Carmen 54 Km, Santa Elena El Carmen 52 Km, Las Palmas El Carmen 47 Km, Variante Envigado El Carmen 50 Km, El Santuario El Carmen 18 Km, La ceja El Carmen 22 Km, Rionegro El Carmen 10 Km.

En el municipio de El Carmen de Viboral habitan según la caracterización de la población del DANE para el año 2018, en la zona urbana o cabecera municipal 32.471 personas equivalente al 67% de la población y el 33% restante, correspondiente a 16.027 personas en la zona rural. El municipio cuenta con una densidad poblacional aproximada de 108.25 habitantes por Kilómetro cuadrado, correspondiente a 13307.07 habitantes por kilómetro cuadrado en la zona urbana y 36 habitantes por kilómetro cuadrado en la zona rural.





La división política administrativa de la zona urbana comprende tres (3) sectores y 14 barrios, distribuidos de la siguiente manera (Acuerdo 012 de 2017):



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

Zona Norte

SECTOR	CÓDIGO	BARRIO	URBANIZACIÓN/ SECTOR
NORTE	14	VILLA MARÍA	Villa María
			Fundadores
	13	LA MARÍA	Lino de J. Acevedo
			Villa de las Mercedes
			La Alameda
			La Palma
			Villa de la Paz
			Altos del Edén
			Cementerio
			La Bomba
			Los Pinos
			San Miguel
			Manzanares
	12	LA CIUDADELA	Santa Cruz
			Jesús M. Álvarez Gallo
			Ciudadela
			San Fernando
			Villas de Alejandría
			Villa Suiza
			Flores de Toledo

Zona Centro

SECTOR	CÓDIGO	BARRIO	URBANIZACIÓN/SECTOR
CENTRO	11	EL EDÉN	Edén I y II
			Edén III
			Edén IV
			Alcázares
	10	LA ALHAMBRA	Girasol
			San Miguel
			Nuevo Horizonte
			Instituto Técnico Industrial
			la Alhambra
	9	SACATÍN	San Vicente
			Zacatín
			La Divisa
	8	EL CENTRO	Las Manguitas
			Divino Niño
			El Parque
			Casa de la Cultura
			Antigua Feria



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

	7	TAHAMÍES	Tahamies
			Villa del Tesoro
	6	BARRIO OSPINA	Nuevo Barrio Ospina
			Barrio Ospina
	5	BUENOS AIRES	Villas de ASON
			Buenos Aires
			Balcones del Carmen
			Las Lomitas

Zona Sur

SECTOR	CÓDIGO	BARRIO	URBANIZACIÓN/SECTOR
SUR	4	DON BERNA	Don Berna
			Mi Terruño
			El Mirador
			Villas del Sol
			Portales de Camargo
			Almendros de Camargo
			Quintas de la Florida
	3	SAN JOSÉ	Mirador de San José
			San José (Capilla)
			Aldea de San José
	2	EL PROGRESO	Villas del Rosal
	1	CAMPO ALEGRE	Jardines de Campo Alegre
			Villas de La Modelo
			Villa Tulia
			Villas de la Losa
			La Alameda
			Aguas Frescas
Campo Alegre			

Centros Poblados

VEREDA	CENTRO POBLADO	AREA M2
La Aurora	Las Brisas	36.026



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

Conforme al Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), la división político-administrativa para la zona rural, está conformada por siete (7) corregimientos La Esperanza, Santa Inés, Santa Rita, La Chapa, La Madera, Aguas Claras y Alto grande y 56 veredas, distribuidos en corregimientos de la siguiente manera:

La Esperanza

CORREGIMIENTO	VEREDAS	AREA m ²
LA ESPERANZA	El Ciprés	1406863,57
	Corales	5984528,47
	San Vicente	4526662,37
	La Esperanza	9109007,63

Aguas Claras

CORREGIMIENTO	VEREDA	AREA m ²
AGUAS CLARAS	QUIRAMA	6863920,98
	LA SONADORA	2960766,18
	EL CERRO	5573022,07
	LA MILAGROSA	3872487,30
	GUAMITO	1373199,52
	SANTA ANA	2174874,59
	EL SALADO	1780475,11
	SAMARIA	4308529,33
	AGUAS CLARAS	5471542,35

28

Santa Rita

CORREGIMIENTO	VEREDAS	AREA m ²
SANTA RITA	EL RETIRO	2617688,69
	EL ROBLAL	5297718,34
	AGUA BONITA	3457272,34
	SANTA RITA	28131733,82
	EL PORVENIR	14213413,64
	EL ESTIO	5599154,67
	LA CRISTALINA	9940166,04
	SANTO DOMINGO	48878006,56
	LA CASCADA	8569044,67
	LA HONDA	22586631,85
	LA ENCIMADA	2792257,29
	EL COCUYO	5815997,12



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

La Chapa

CORREGIMIENTO	VEREDAS	AREA m ²
LA CHAPA	CAMPO ALEGRE	5729269,17
	BETANIA	3212801,61
	CAMARGO	2779000,00
	BELEN-CHAVERRAS	14868247,75
	SAN LORENZO	15351139,13
	SAN JOSE	10399986,74
	BOQUERON	2166356,02
	GUARINO	14252815,78

Alto Grande

CORREGIMIENTO	VEREDA	AREA m ²
ALTO GRANDE	LAS GARZONAS	3402850,17
	VIBORAL	5658886,86
	LA AURORA	2585401,39
	ALTO GRANDE	1639055,55
	RIVERA	5758214,40
	LA PALMA	2729900,85
	CRISTO REY	4260725,32
	ALDANA	5479786,49

Santa Inés

CORREGIMIENTO	VEREDAS	AREA m ²
SANTA INÉS	PALIZADA	13879731,33
	LA REPRESA	7564930,45
	EL BRASIL	4376766,26
	MIRASOL	2503681,61
	MORROS	2551938,56
	DOS QUEBRADAS	3776255,28
	LA AGUADA	3625559,27
	SANTA INES	3241914,32

La Madera

CORREGIMIENTO	VEREDAS	AREA m ²
LA MADERA	VALLEJUELITO	11229187,29
	LA FLORIDA	5608862,27
	LA LINDA	15595341,14
	MAZORCAL	13782639,46
	LAS ACACIAS	1699054,65
	LA MADERA	12339671,42



John Freddy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

En cuanto al ciclo vital se observa un mayor aumento de la población en grupos de edad intermedios (20 a 34 años), razón por la cual el municipio debe mejorar las fuentes de ingreso, teniendo en cuenta las oportunidades de empleo y de educación con énfasis en educación superior, así mismo programas dirigidos a esta población, todo esto con el fin de reducir su desplazamiento a otras zonas del país, permitiendo aprovechar su potencial

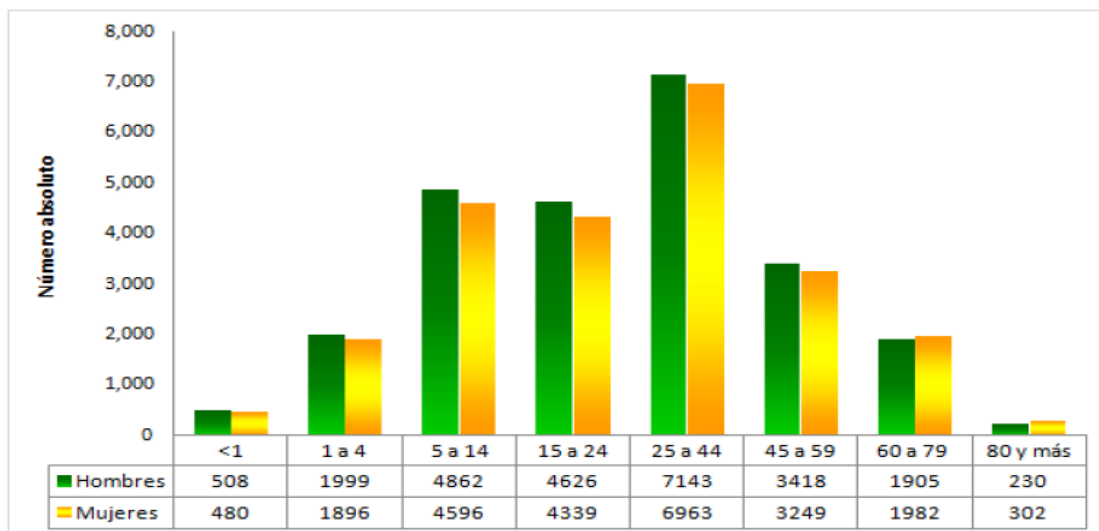
en el desarrollo de El Carmen de Viboral. En el periodo analizado es evidente una disminución en primera infancia y adolescencia, siendo esta última la población con mayor disminución, bajando del 17% en el 2005 al 13% en el 2018, mientras que en juventud, adultez y adulto mayor se presentó un aumento significativo, siendo la adultez la población con mayor aumento, pasando de un 35% en el 2005 a un 39% en el 2018.

Ciclo vital	2005		2018		2020	
	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa
Primera infancia (0 a 5 años)	5530	13.5	5844	12.0	5853	11.8
Infancia (6 a 11 años)	5817	14.2	5717	11.8	5754	11.6
Adolescencia (12 a 18)	6762	16.5	6274	12.9	6450	13.0
Juventud (19 a 26)	5754	14.0	7354	15.2	7126	14.4
Adultez (27 a 59)	14161	34.5	18890	39.0	19706	39.7
Persona mayor (60 y más)	2988	7.3	4419	9.1	4753	9.6
TOTAL	41012	100	48498	100	49642	100

Fuente: DANE



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023



Fuente: DANE

Población por sexo y grupo de edad

También es importante mencionar que al municipio ha migrado un número bastante representativo de ciudadanos venezolanos en los últimos años, que de acuerdo al registro administrativo de migrantes venezolanos (RAMV) adelantado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo (UNGDR) a corte del 8 de junio de 2018, se estima en 1.182 personas. El Carmen de Viboral, para

no ser ajeno a este fenómeno migratorio y a las dificultades económicas y sociales que esta situación genera, debe diseñar e implementar acciones que contrarresten dichas dificultades, implementando estrategias de salud pública, educación, seguridad, desarrollo económico y cultural, para atender a las necesidades de este grupo poblacional.

1.2.2. TOPOGRAFÍA

El Altiplano central corresponde a las vegas de los Ríos Negro y Nare y está circundado por un relieve de montaña que se profundiza hacia el exterior, en zonas de relieve bastante quebrado que corresponde a los Cañones de los Ríos Santo Domingo, Cocorná,

Melcocho, Piedras-Buey, La Miel y Medellín-Porce. Además del Altiplano Central del Río Negro, existen otros más pequeños llamados "Altiplanos Satélites" ubicados en las montañas divisorias del Valle del Río Negro, los valles y los cañones vecinos, entre



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

ellos: Santa Elena, Las Palmas, El Gurre (Ovejas) y El Chuscal.

En lo que respecta a las pendientes del municipio, su extensión territorial

se encuentra distribuidas de la siguiente manera:

PENDIENTES		
RANGOS	ÁREA EN m²	PORCENTAJE
0-3	7,446,836,7	1,584%
3-12	25,339,183	5,370%
12-25	31,170,075,0	6,632%
25-50	76,329,292,0	16,240%
50-75	101,570,192,0	21,610%
75,00	186,196,388,0	39,615%
ÁREA URBANA Y VÍAS	42,064,281,1	8,950%
ÁREA TOTAL SIG	470,017,771	100,000%

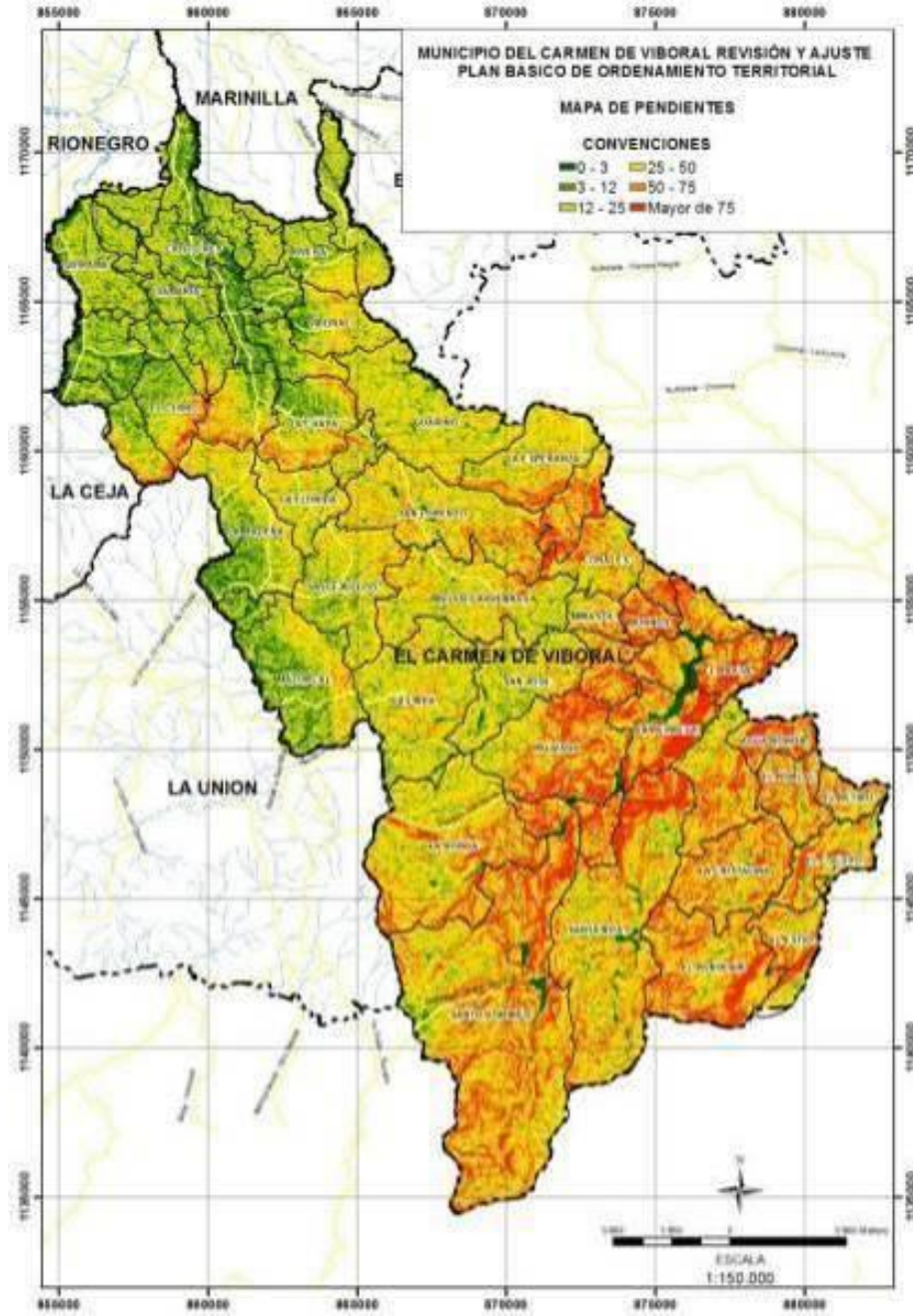
Fuente Alcaldía de El Carmen de Viboral, 2019

En cuanto a los rasgos geográficos del municipio, el territorio cuenta con zonas con pendientes entre 0- 3 se encuentran en los valles centrales en la parte norte del municipio en las sub-cuencas de las quebradas: La Marinilla, La Cimarronas, La Pereira. En dirección al costado occidental del municipio se encuentran las sub-cuencas de la quebrada La Madera y Río Piedras con pendientes en rangos de 12 al 25%. Las sub-cuencas de las

quebradas Chaverras, Guarinó, Cocorná, se encuentran con rangos de pendientes del 50 al 75%, presentando un aumento significativo en la elevación del terreno. Los rangos con pendientes más fuertes en el municipio se encuentran en las sub-cuencas de las quebradas Colorados, Catalina, La Honda Primavera, Río Santo Domingo, Santa Rita y el Río Melcocho.



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023



Mapa de Pendientes

Fuente: Alcaldía municipal y CORNARE



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

1.2.3. Geología

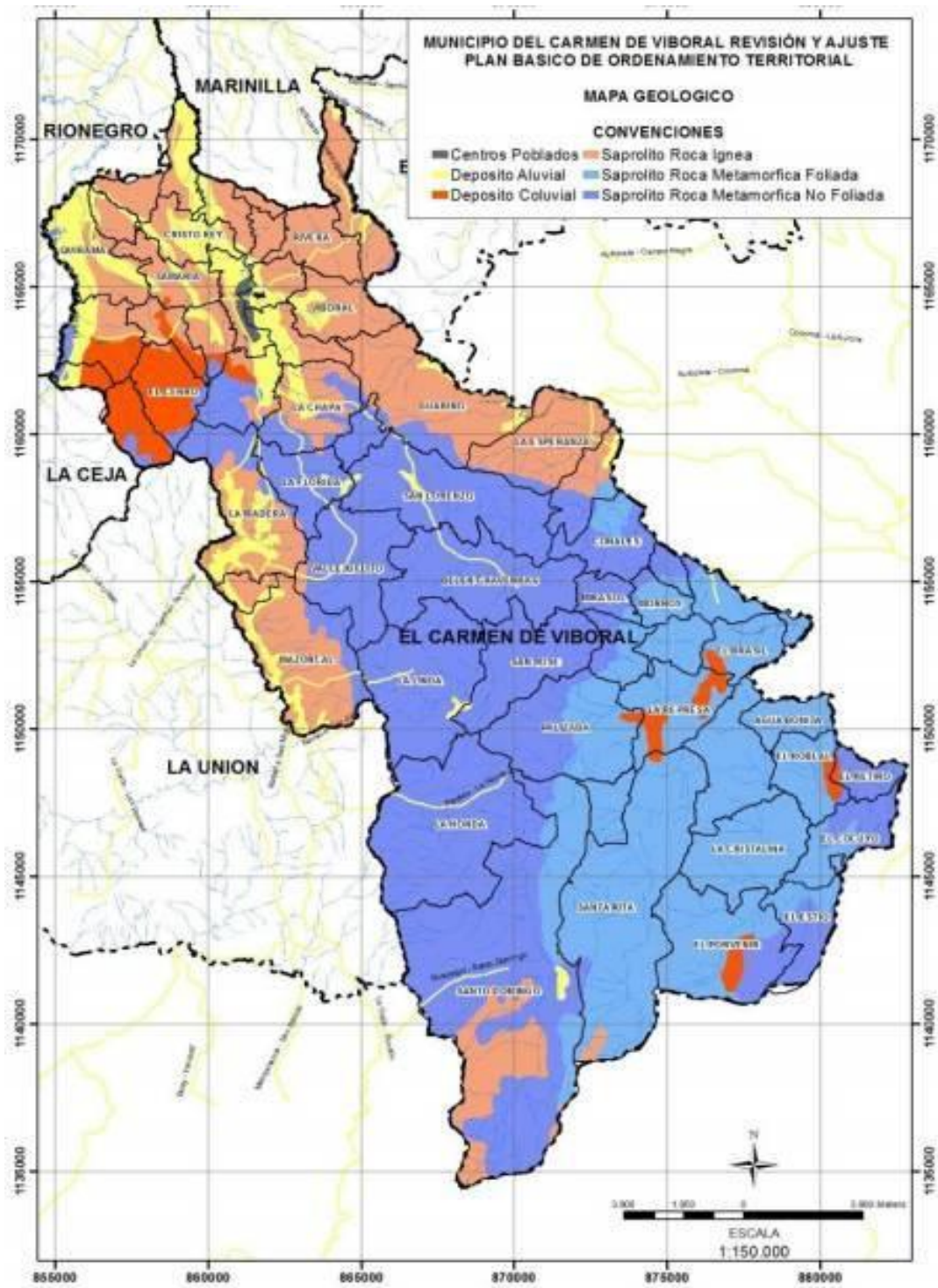
Para el departamento de Antioquia en general, afloran unidades de rocas metamórficas, ígneas y sedimentarias, cuyas edades cubren desde el Proterozoico, pasando por el Paleozoico y el Mesozoico hasta el Cenozoico. La estructura geológica del departamento y, principalmente, los depósitos minerales relacionados con las diferentes unidades litológicas, desempeñan un papel primordial en la formación de los suelos, y en la economía y el desarrollo de la región.

En relación a los depósitos, son éstos, materiales que fueron removidos de alguna otra parte y terminaron depositados en algún lugar; estos se dividen en aluviales, coluviales, eólicos, glaciares. Los depósitos aluviales para el municipio, son aquellos donde el material ha sido removido y transportado hasta su

posición actual por un río o corriente de agua, un ejemplo son las llanuras aluviales. Los coluviales son aquellos movidos por la gravedad, por ejemplo, un talud que cae o un movimiento en masa.

En lo que respecta al suelo rocoso, el municipio cuenta con presencia de rocas metamórficas, especialmente esquistos y anfibolitas; también de rocas Foliadas, producidas normalmente por la alta presión; rocas No Foliadas, normalmente producidas por las altas temperaturas; y rocas ígneas, entre ellas volcánicas y plutónicas, siendo la más reconocida el Batolito Antioqueño, tal y como se muestra en el siguiente mapa geológico del municipio.





Mapa Geológico



John Freddy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

1.2.4. Recurso Aire

La calidad del Aire de la Subregión de Valles de San Nicolás, es uno de sus principales atractivos, que ha aumentado significativamente el desarrollo urbanístico, el turismo y la recreación, actividades que han contribuido con el lamentable daño y pérdida en la calidad del aire.

Esta situación exige aumentar el número controles y acciones preventivas correspondientes. El Valle de San Nicolás, se ha visto presionado por la visita masiva de personas, vehículos y la apertura de establecimientos públicos, que han incrementado el ruido.

MUNICIPIO	N. DE EMPRESAS CON FUENTES FIJAS	N. DE FUENTES FIJAS
RIONEGRO	37	117
EL CARMEN	6	7
GUARNE	7	13
LA CEJA	12	19
LA UNIÓN	1	4
ABEJORRAL	1	10
MARINILLA	7	18

Fuente: CORNARE, 2019

36

1.2.5. Recurso Hídrico

El municipio de El Carmen de Viboral hace parte de una de las Cuencas hidrográficas del Río Negro, Samaná Norte y Buey Arma. En el municipio se identifican 13 sub-cuencas hidrográficas distribuidas de la siguiente forma:



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

Fuentes hídricas

CUENCA	SUBCUENCA	ÁREA m ²
Rio Negro	Quebrada La Marinilla	8499351,857
Rio Negro	Quebrada La Cimarrona	35721878,9
Rio Negro	Quebrada La Cascada	43798435,44
Samaná Norte	Quebrada Guarinó	13513,17067
Samaná Norte	Quebrada La Madera	43519141,43
Buey Arma	Quebrada La Espinosa	10971974,11
Buey Arma	Quebrada Chaverras	9288655,6107
Samaná Norte	Quebrada Macanal Aguada	43230148,55
Samaná Norte	Quebrada Colorados-Catalinas	5546030,333
Samaná Norte	Quebrada Cocorná	51742845,97
Samaná Norte	Río Piedras Alto y medio	2442691,69
Buey Arma	Río Melcocho	10385183,96
Samaná Norte	Quebrada Santa Rita	47103819,4
Samaná Norte	Río Santo Domingo	33055643,91
Samaná Norte	Quebrada Honda-Primavera	19991512,65
Samaná Norte	Quebrada Quebradona	1779512,65
Samaná Norte	Río Santo Domingo (parte alta)	41737272,19
Buey Arma	Río Buey y Parte Alta	933688,2015
Buey Arma	Río Aures	1496570,709

Fuente: CORNARE

1.2.6. Información Fiscal y Financiera

El municipio de El Carmen de Viboral se encuentra clasificado, desde el año 2018, en Categoría Cuarta, conforme a los criterios de Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y a su población, certificación otorgada por la contraloría General de la República de Colombia y en cumplimiento a lo

establecido en la Ley 617 de 2000. Resulta importante aclarar que los ingresos corrientes de libre destinación, certificados por la Contraloría General de la República, corresponden a una suma de \$20.623.848, recursos que fueron distribuidos de la siguiente manera:



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

Concepto Vigencia	2016	2017	2018	2019²
1. INGRESOS TOTALES	48.527.967.078	61.432.827.090,00	67.766.539.020,00	60.573.351.582,43
1.1. Ingresos corrientes	26.055.615.360	30.906.035.062,00	32.983.979.754,00	29.094.894.573,00
1.1.1. Tributarios	18.570.625.885	21.222.070.131,00	23.083.717.347,00	21.512.695.480,00
1.1.2. No tributarios	3.561.246.750	5.490.781.771,00	5.913.848.198,00	4.040.167.599,00
1.1.3. SGP	3.923.742.725	4.193.183.160,00	3.986.414.209,00	3.542.031.494,00
1.2. RECURSOS DE CAPITAL	1.864.489.424	7.363.016.441,00	7.595.228.555,00	5.965.564.410,48
1.2.1. Cofinanciación	1.237.463.222	3.291.061.779,00	5.710.536.651,00	4.639.715.407,84
1.2.2. Rendimientos financieros	128.751.139	170.697.630,00	179.773.744,00	122.881.681,14
1.2.3 Recursos del crédito	0	3.418.346.759,00	890.004.125,00	195.200.000,00
1.2.4. Reintegros	105.945.144	53.985.493,00	47.961.532,00	87.137.846,22
1.2.5 Desahorro FONPET SSF	392.329.919	374.029.344,00	766.952.503,00	920.629.475,28
1.2.6 Venta de activos	0	35.205.500,00	0,00	0,00
1.2.6 Utilidades y excedentes	0	19.689.936,00	0,00	0,00
1.3 RECURSOS DEL BALANCE	9.005.331.919	10.524.814.517,00	12.716.688.978,00	13.587.185.120,27
1.3.1 Superávit	2.579.765.143	6.314.619.021,00	7.034.103.549,00	5.409.364.645,27
1.3.2 Reservas de apropiación	6.425.566.776	4.192.976.868,00	5.369.151.557,00	7.728.679.000,00
1.3.3 Cancelación de reservas	0	17.218.628,00	34.050.367,00	152.129.313,00
1.3.4 Cuentas por pagar	0	0,00	279.383.505,00	297.012.162,00
1.4 FONDO LOCAL DE SALUD	11.602.530.376	12.638.961.070,00	14.470.641.733,00	11.925.707.478,68

² Corte a septiembre 30 de 2019



John Freddy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

Acuerdo Municipal 002 de 2020 "Más Cerca, Más Oportunidades"

EL CARMEN DE VIBORAL		IPC PROYECTADO										
		3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%
VALORES EN MILLONES DE PESOS		PROYECCION CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO - LEY 358 DE 1997										
CONCEPTO	AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. Ingresos corrientes Ley 358 de 1997 (1.1-1.2)	30.667	33.947	32.465	34.214	34.294	38.207	36.853	38.034	39.750	43.003	41.293	42.621
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	32.958	33.947	34.965	36.014	37.094	38.207	39.353	40.534	41.750	43.003	44.293	45.621
1.2 Vigencias futuras	2.291	0	2.500	1.800	2.800	0	2.500	2.500	2.000	0	3.000	3.000
2. Gastos de funcionamiento	16.822	17.327	17.847	18.382	18.934	19.502	20.087	20.689	21.310	21.949	22.608	23.286
3. Ahorro operacional (1-2)	13.845	16.620	14.618	15.832	15.361	18.705	16.767	17.345	18.440	21.053	18.685	19.335
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4)	7.232	7.608	7.971	8.975	9.518	9.928	8.555	8.564	9.164	9.264	8.664	8.464
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	9.507	9.732	10.108	11.471	12.475	13.518	11.928	12.055	12.564	12.664	11.264	11.664
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	8.007	7.232	7.608	7.971	8.975	9.518	9.928	8.555	8.564	9.164	9.264	8.664
4.1.2 Saldo a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada con regalías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos	1.500	2.500	2.500	3.500	3.500	4.000	2.000	3.500	4.000	3.500	2.000	3.000
4.2 Amortizaciones de la vigencia (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	2.276	2.124	2.137	2.496	2.957	3.590	3.373	3.491	3.400	3.400	2.600	3.200
4.2.1 Amortizaciones de deuda para la vigencia	1.896	1.624	1.137	796	557	390	273	191	0	0	0	0
4.2.2 Amortizaciones de deuda financiada con regalías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.2.3 Amortizaciones del Nuevo Crédito	379	500	1.000	1.700	2.400	3.200	3.100	3.300	3.400	3.400	2.600	3.200
4.3 Créditos condonables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.4 Amortizaciones de créditos condonables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Intereses de la vigencia (5.1-5.2+5.3)	689	555	574	694	721	776	568	673	738	708	573	633
5.1 Intereses de la deuda vigente	584	380	399	449	476	496	428	428	458	463	433	423
5.2 Intereses de la deuda financiada con regalías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5.3 Intereses del Nuevo Crédito	105	175	175	245	245	280	140	245	280	245	140	210
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = 5/3 sin cobertura de riesgo	5%	3%	4%	4%	5%	4%	3%	4%	4%	3%	3%	3%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = 4/1 sin cobertura de riesgo	24%	22%	25%	26%	28%	26%	23%	23%	23%	22%	21%	20%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	verde	verde	verde	verde	verde	verde	verde	verde	verde	verde	verde	verde
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = 9/3 con cobertura de riesgo	9%	6%	7%	8%	8%	7%	6%	7%	7%	6%	5%	6%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = 18/1 en cobertura de riesgo	24%	22%	25%	26%	28%	26%	23%	23%	23%	22%	21%	20%
Datos para establecer cubiertas de riesgo ley 819 de 2003	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
6. Tasa de interés implícita de los créditos	8,61%	8%	8%	9%	8%	8%	6%	8%	9%	8%	6%	7%
7. Porcentaje de cobertura en tasa de interés	0,741	0,741	0,741	0,741	0,741	0,741	0,741	0,741	0,741	0,741	0,741	0,741
8. Tasa de interés con cobertura de riesgo	14,9%	13,3%	13,1%	15,1%	13,9%	14,2%	9,96%	13,7%	15,0%	13,4%	10,7%	12,7%
9. Intereses proyectados con cobertura de riesgo	1.200	967	999	1.208	1.255	1.352	988	1.172	1.285	1.233	998	1.102
10. Tasa representativa del mercado (supuestos macroeconómicos)	3.238,00	3.149,39	3.200,70	3.252,86	3.276,67	3.334,18	3.403,5	3.457,04	3.510,99	3.565,34	3.625,84	3.686,99
11. Saldo deuda externa en dólares de acuerdo a la tasa de cambio (fila 38)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12. Saldo de la deuda interna en pesos	7.232	7.608	7.971	8.975	9.518	9.928	8.555	8.564	9.164	9.264	8.664	8.464
13. Total saldo de la deuda en pesos	7.232	7.608	7.971	8.975	9.518	9.928	8.555	8.564	9.164	9.264	8.664	8.464
14. Diferencia (si hay valor diferente a cero; corregir saldos filas 44 y 45)	2.276	2.124	2.137	2.496	2.957	3.590	3.373	3.491	3.400	3.400	2.600	3.200
15. Porcentaje de cobertura en tasa de cambio	0,1409	0,1409	0,1409	0,1409	0,1409	0,1409	0,1409	0,1409	0,1409	0,1409	0,1409	0,1409
16. Tasa representativa de mercado estresada	3.694	3.593	3.652	3.711	3.739	3.804	3.883	3.944	4.006	4.068	4.137	4.207
17. Saldo de la deuda externa con cobertura de riesgo en tasa de cambio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18. Saldo de la deuda total con cobertura de riesgo en tasa de cambio	7.232	7.608	7.971	8.975	9.518	9.928	8.555	8.564	9.164	9.264	8.664	8.464
19. Diferencia en saldo por cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



John Freddy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

El municipio de El Carmen de Viboral, durante las vigencias fiscales de 2016-2017-2018, cumplió los límites establecidos en la Ley 617 de 2000; el indicador y la gestión de Gastos Corrientes de Libre Inversión se comportaron de la siguiente manera:

Gastos de funcionamiento

Año	Porcentaje	Valor
2016	46.42%	\$17.892.518.000
2017	47.91%	\$19.327.623.000
2018	51.62%	\$20.623.848.000

Planeación y Desarrollo Territorial

Planes Parciales Aprobados

Nombre del Plan	Unidades de vivienda
Betania	3.400
San Fernando	1.800
Santa Ana	306
Senderos de Campo Alegre	145
Jardines del Carmen	1.800
Total	7.451

40

Costo Fiscal de Proyectos de Ordenanza

En relación al costo fiscal de los proyectos de ordenanza, la inversión del municipio de El Carmen de Viboral fue la siguiente:

DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN	ACUERDO
Subsidio transporte primaria y secundaria	\$ 53,770,662	005 de 2012 secundaria primaria SGC
Atención primera infancia	\$ 127,500,000	047 de 2010 y acuerdo 063 de 2006
Política pública de infancia y adolescencia	\$ 10,612,080	047 de 2010 y acuerdo 063 de 2006
Política pública de juventud	\$ 52,137,418	052 de 2010
Programa hinchas por la paz	\$ 2,000,000	09 de 2018
Política pública discapacidad	\$ 99,272,688	014 de 2008 y 067 de 2011
Política equidad de genero	\$ 10,200,000	005 de 2014
Política semana de la mujer	\$ 5,029,575	009 de 2017
Política fortalecimiento asociación de comerciantes	\$ 6,196,500	009 de 2016
Programas comunitarios ASOCOMUNAL	\$10,612,080	012 de 2015
Política pública de salud mental	\$ 14,209,575	013 de 2008 y 082 de 2007



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

Acuerdo Municipal 002 de 2020
“Más Cerca, Más Oportunidades”

Política pública de nutrición	\$ 18,581,752	048 de 2010
Política pública de seguridad vial	\$ 10,200,000	008 de 2015
Política tracción animal	\$ 220,591,321	005 de 2015
Política pública de la tecnología de la información y comunicaciones tics	\$ 3,224,832	059 de 2011
Política pública de ceramista y día del artesano	\$ 26,114,040	040 de 2010
Política pública del presupuesto participativo	\$ 3,264,612	071 de 2006
Política pública del SGC	\$ 1,061,208	072 de 2006
Política parque educativo	\$ 62,220,000	006 de 2015
Plan de seguridad	\$ 2,420,052	064 de 2011
Política turismo	\$ 7,180,800	002 de 2016
Política pública población víctimas	\$ 14,209,575	055 de 2011
Prevención y atención del riesgo	\$ 2,000,000	002 de 2015
Promoción de artistas locales	\$ 2,000,000	004 de 2018
Programa patrulleritos de tránsito y seguridad vial	\$ 25,000,000	002 de 2018



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023



OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

“MÁS CERCA, MÁS OPORTUNIDADES”

Mejorar la calidad de vida de los carmelitanos, mediante la satisfacción de las necesidades básicas, a través de la ejecución del Plan de Desarrollo 2020-2023, con la participación activa de los habitantes y de la mano con un Gobierno local, cercano y que genera más oportunidades para todos.

CAPÍTULO DOS

2.1. Metodología para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal –PDM

2.1.1. Enfoques del Desarrollo

Enfoque de derechos

Este enfoque es la columna vertebral del Plan de Desarrollo Municipal, dirigiendo acciones y estrategias de intervención desde instancias institucionales que fortalecerán las prácticas de un buen gobierno, orientando los recursos y políticas para hacer efectivos los derechos humanos, atendiendo las demandas culturales, sociales y económicas, y considerando las particularidades de la población de El Carmen de Viboral.

Enfoque de género

Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991, es un Estado Social de Derecho, democrático, participativo y pluralista, que se fundamenta en el respeto y reconocimiento de todas las personas, sin discriminación por razones de sexo, raza, origen, lengua, religión, opinión política o filosófica, para lo cual promoverá las condiciones para que la igualdad sea

real y efectiva y adoptará medidas a favor de grupos discriminados o marginados (ONU, 1996).

En el marco de este principio constitucional el PDM se articula al enfoque de género para plantear metas, políticas y estrategias que se relacionan con aspectos de la vida económica, cultural y social de los habitantes del municipio, independientemente de la orientación sexual o percepción que la sociedad tiene de ésta, privilegiando, por encima de cualquier subjetividad, el potencial humano.

Enfoque de paz

Durante el diseño y formulación del PDM, este enfoque brindó alternativas para la búsqueda de soluciones efectivas a las conflictividades territoriales, permitiendo avanzar en la construcción de paz y haciendo



especial énfasis en los cinco ejes temáticos propuestos por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, y que se encaminan a la consolidación de escenarios de reconciliación, justicia y búsqueda de la verdad (DNP, 2006).

En relación a esta dinámica institucional del gobierno nacional, el Plan de Desarrollo Municipal le apuesta a desarrollar acciones para una atención integral a víctimas del conflicto armado; a generar procesos de reconstrucción de memoria histórica en escenarios educativos, culturales, artísticos y sociales, y a promover espacios de no-violencia y búsqueda de la verdad; tal y como lo establece la Ley Nacional 1448 de 2011 para la atención integral a los actores del conflicto armado.

Enfoque de inclusión

Es sabido que la inclusión social es el proceso de cambio de las personas, familias, comunidades e incluso regiones, de manera que participen social, económica y políticamente, pero para avanzar en esta dirección se requieren políticas de largo plazo, de recursos y esfuerzos que favorezcan el desarrollo humano.

En este orden de ideas, este enfoque resulta ser el más importante reto del PDM para tratar de orientar esfuerzos, acciones y políticas públicas hacia la construcción de un

escenario democrático e incluyente en los ámbitos sociales, económicos, artísticos y culturales de El Carmen de Viboral, dadas las condiciones de exclusión que sobreviven en el país y en sus territorios.

Enfoque de capacidades

La teoría del desarrollo de capacidades planteada por Amartya Sen y Martha Nussbaum asume la educación desde una óptica distinta al no concebir el desarrollo como un medio para el crecimiento económico, la industrialización, o algún otro objetivo, sino como un fin en sí mismo definido como expansión de la libertad humana mediante la capacidad para llevar la vida que cada uno tenga razones de elegir (Sen, 1999).

Y justamente en relación a este planteamiento, se articula el PDM, buscando con ello, desarrollar acciones efectivas para una justicia curricular y social.

2.1.2. Transversalidad del Plan de Desarrollo Municipal

El Plan de Desarrollo 2020 - 2023 **Más Cerca, Más Oportunidades** se construyó como un todo que reconoce la importancia de reunir esfuerzos y recursos de las dependencias de la Administración Municipal y de la



comunidad, como una apuesta de corresponsabilidad que le asiste al municipio de El Carmen de Viboral en la transformación de sus realidades y satisfacción de sus necesidades. En este sentido, el PDM transversaliza las metas e intereses de cada una de las líneas estratégicas en programas y proyectos que, estratégicamente, se articulan unas con otras; se trata de un ejercicio de sincronización que busca priorizar acciones y recursos que apunten a un territorio más inclusivo, más seguro, más educado y más humano.

2.1.3. Énfasis del Plan de Desarrollo Municipal

El Plan de Desarrollo Municipal **Más Cerca, Más Oportunidades** es el resultado de una serie de acciones y estrategias que enfatizan en la transformación y desarrollo social de El Carmen de Viboral y de sus habitantes, en un esfuerzo por superar las brechas, la discriminación social y en atención a los intereses, particularidades y necesidades del municipio, en especial, de los más vulnerables; como una ruta para lograr mayor impacto en la localidad y en articulación con el Gobierno Departamental y Nacional, y en respuesta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Conscientes también, de la necesidad de planificar y ordenar debidamente

el territorio y de articular acciones en la prestación de diferentes servicios a los demás municipios del Oriente Antioqueño, el Gobierno Municipal a través del Plan de Desarrollo **Más Cerca más oportunidades 2020-2023**, busca adherirse a la Provincia Administrativa y de Planificación del Agua, Bosques y Turismo, que le permitiría al municipio conservar la autonomía administrativa en términos de gestión y dirección del territorio. Valorando también, la administración del recurso hídrico con autonomía local, la importancia del agua como líquido vital, la protección de las fuentes hídricas, los acueductos veredales y los procesos adelantados por la ESP La Cimarrona; el Plan de Desarrollo Municipal mantiene su compromiso con la autonomía en términos de gestión de estos y otros recursos, y como mecanismo de protección defensa frente al riesgo de contaminación, explotación ilegal y privatización.

En relación al crecimiento urbanístico, el PDM pretende aumentar la protección y supervisión de la reserva forestal a través de la compra de predios, estimulando el cuidado de los recursos naturales y el cuidado del patrimonio material e inmaterial del municipio; apostando por un crecimiento urbanístico armónico que responda a las proyecciones del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), que no desborde la capacidad y



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

sostenibilidad ambiental del Municipio.

En referencia a la explotación minera, se le apuesta a proteger, por encima de cualquier tipo de intereses, las zonas de reserva ambiental y que representan cerca del 70% del territorio municipal. Conscientes de la necesidad y obligación de defender las fuentes hídricas, los bosques nativos y el territorio, de toda actividad minera (legal o ilegal) que vaya en contravía de las lógicas económicas, políticas y culturales, autónomas y soberanas del pueblo y el territorio carmelitano.

Otra de las apuestas del PDM, es el fortalecimiento de la gestión catastral para garantizar el recaudo eficiente de los recursos y un proceso confiable, eficiente y directo con el ciudadano.

Para ello, se adelantarán las gestiones necesarias ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, para contar con un operador catastral que sea el encargado y responsable de la administración directa de estas y otras gestiones.

En relación al controvertido Plan de Movilidad de la Alcaldía de Rionegro SONRÍO, el gobierno municipal, encabeza del alcalde, manifiesta una firme oposición a este sistema de transporte, entendiéndolo que afecta a los usuarios y prestadores del servicio del municipio.

Como respuesta, el Plan de Desarrollo

contempla adelantar conversaciones con el Ministerio de Transporte, agremiaciones y Municipios, para buscar soluciones y alternativas a la compleja situación generada por este Plan de Movilidad, acudiendo a instancias legales si fuere el caso.

El PMD contiene cuatro fases: i) consideraciones preliminares, ii) elaboración de diagnósticos, iii) planeación estratégica y iv) proyección e inversión presupuestal, tal y como lo estipula el Departamento Nacional de Planeación y como se indica en la siguiente gráfica.



Estructura del Plan de Desarrollo Municipal



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

2.1.4. Proceso de construcción del PDM

FASES

I. Consideraciones Preliminares

Actividades establecidas con el propósito de formular el Plan de Desarrollo Municipal **Más cerca Más oportunidades** 2020-2023, un proceso de revisión de la información de base existente, diagnósticos, cifras, estadísticas, evaluaciones, informes de empalme, entre otros, para que a través de diagnósticos rápidos participativos en asambleas abiertas y descentralizadas, se efectúe una revisión de estos diagnósticos y se priorice con las comunidades los proyectos más relevantes para el desarrollo local durante el cuatrienio.

Esta metodología estuvo basada en la responsabilidad irrestricta de la Administración Municipal 2020-2023, que debe propiciar espacios de participación comunitaria en términos reales, donde las comunidades decidan sobre los proyectos que inciden directamente en sus condiciones de vida. Para ello se planteó un cronograma en el que se describieron las actividades de las mesas de trabajo (talleres), dirigidos a los diferentes grupos, instituciones, sectores, gremios y comunidad de los diferentes núcleos zonales; espacios orientados a la identificación de

problemáticas, oportunidades y proyectos que fueron posteriormente incluidos en el Plan de Desarrollo, siendo importante resaltar que el gobierno municipal y la comunidad fueron los responsables de definir los proyectos y acciones de ejecución del plan. Con los resultados e insumos arrojados por estos talleres, la Administración Municipal dio inicio a la formulación de los planes, programas y proyectos que fueron entregados al equipo encargado de la formulación del Plan de Desarrollo Municipal para ser llevados a la versión preliminar.

II. Alistamiento Institucional

Durante este paso la Administración de El Carmen de Viboral, se preparó para elaborar el PDM con las siguientes actividades:

Nombramiento Apoyo Coordinación:

Persona encargada de apoyar a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial en la coordinación. Fue la encargada de coordinar la



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

formulación del PDM y de rendir cuentas del proceso de formulación y seguimiento.

Talleres participativos:

Para la formulación del plan de desarrollo PMD fue necesario realizar un trabajo previamente concertado con actores de la comunidad de núcleos zonales y servidores públicos, este proceso fue posible a través de talleres de socialización en los que se

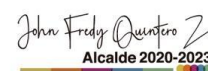
identificaron problemáticas, causas, efectos, y alternativas. Esta actividad contribuyó a concretar la logística y el procedimiento a seguir y las metodologías de participación por emplear.

Los talleres participativos con la comunidad se desarrollaron entre los días 6 al 22 de enero del 2020. Cada uno de los talleres se realizó de acuerdo a la siguiente estructura, horarios y orden establecidos.

Estructura y horarios de los talleres

HORA	ACTIVIDAD
8.30 am	Registro e Instalación
9.00 am	Deliberación por grupos de trabajo, priorización de necesidades y definición de proyectos planteados por cada gremio, barrio o vereda.
10.45 am	Refrigerio
11.00 am	Continuación deliberación
12.30 m	Almuerzo
1.30 pm	Plenaria general y conclusiones
4.00 pm	Cierre

LÍNEA	ACTIVIDAD
1. Bienestar Social con Más Oportunidades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación y planteamiento del problema. 2. Identificación y planteamiento de causas y efectos. 3. Planteamiento de metas e indicadores. 4. Planteamiento de proyectos. 5. Asignación y proyección presupuestal. 6. Planteamiento de mecanismo de evaluación y seguimiento.
2. Seguridad Más Cerca para Todos	
3. Educación con Más Oportunidades	
4. Agro, Territorio y Ambiente con Más Oportunidades	
5. Gobierno Más Cerca y Transparente	
6. Desarrollo Económico y Productividad para Más Oportunidades	



II. Formulación de Líneas de Trabajo

Participantes:

Los participantes son convocados por el equipo del Plan de Desarrollo, garantizando la colaboración de todos los actores del desarrollo local, desde la participación de representantes de organizaciones sociales, gremios, veredas, barrios, instituciones, Juntas Administradoras Locales (JAL), y demás personas interesadas en la construcción colectiva del territorio. Para ello, se envió invitación a los representantes de los sectores sociales, gremios e instituciones, avisos por el canal comunitario de televisión emisora comunitaria y redes sociales.

Cada grupo, gremio o institución debió realizar una consulta previa con sus representados para completar la información solicitada en la invitación, la cual fue llevada y presentada a los talleres para ser concertada en el Plan de Desarrollo.

Como insumo para el desarrollo de los talleres se diseñó e implementó un formato para ser diligenciado por los grupos y sectores, priorizando en la identificación y planteamiento de los problemas, causas, efectos y alternativas de solución sugeridas por parte de la comunidad. Este documento (Formato) fue construido

previa revisión del programa de Gobierno, la línea de base, los informes de empalme y planes sectoriales. Adicionalmente se llegó a un acuerdo para que cada grupo no superara las 20 personas y contara con la orientación de un moderador y un relator.

Cada grupo, en compañía de su respectivo moderador y relator debía garantizar, durante la deliberación (discusión):

- a. i) La presentación de una síntesis de trabajo por parte del moderador, ii) La deliberación en torno a los ejes de trabajo del PDM (problemas, causas, alternativas de solución y proyectos).
- b. Una lectura previa de la relatoría, se adicionan comentarios y disensos, y se aprueba el documento final.
- c. La deliberación sobre las relatorías al interior de cada grupo.
- d. Los ajustes al informe final, que sería presentado y socializado a los demás grupos, quienes tenían la misión de la revisión y aprobación.



- e. Redacción de ajustes, consensos y adiciones que pasarán a ejecución durante el cuatrienio 2020-2023.

Al cierre, el moderador, con base en lo definido en la Ley 152 de 1994, incluyó las recomendaciones del Alcalde y elaboró el documento con las orientaciones y directrices conceptuales y metodológicas, a fin de determinar el alcance y marco de referencia para la formulación del Plan; para después, proceder con la contratación de un grupo de actores externos y expertos en temas sociales, ambientales, jurídicos, educativos, de salud y desarrollo territorial; permitieron consolidar un documento tendiente a traducir los proyectos presentados a través del programa de gobierno.

En medio de la formulación se tuvieron en cuenta insumos, entre ellos, estudios técnicos, estadísticas oficiales, políticas públicas, informes de las mesas de trabajo (talleres), planes de desarrollo, informes de empalme; recursos que sirvieron como punto de partida para identificar la situación actual del municipio y sus posibilidades de desarrollo.

Una vez definido el equipo de trabajo se elaboró el siguiente cronograma de trabajo.

ACTIVIDADES	INICIO	CIERRE
Formulación de ante proyecto	15-11/2019	31-1/2020
Análisis del Consejo de Gobierno al anteproyecto del PMD	1-1/2020	2-2/2020
Presentación del proyecto del PDM al CTP	1-1/2020	3-1/2020
Presentación del proyecto del Plan de Desarrollo ante CORNARE	1-1/2020	3-1/2020
Lectura e incorporación de concepto del CTP	2-1/2020	31-1/2020
Análisis y entrega del concepto elaborado por CORNARE	1-1/2020	31-1/2020
Participación y validación de la comunidad al PDM	1-1/2020	2-1/2020
Valoración de aportes y ajustes al PDM	20-1/2020	31-1/2020
Presentación del PDM al Concejo Municipal	1-2/2020	29-2/2020
Análisis, debate y aprobación del Concejo Municipal al PDM	1-2/2020	29-2/2020
Elaboración de planes de acción y radicación de proyectos de inversión para su posterior ejecución	29-2/2020	14-5/2020

Esta fase concluye con la discusión, al interior del Gobierno Municipal, de las orientaciones y directrices técnicas, que definen las prioridades del PDM.



John Freddy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

III. Formulación del diagnóstico sectorial

Durante esta fase Diagnóstica se recopiló, analizó y sintetizó información suministrada por los informes de empalme y estudios intersectoriales que permitieron establecer una línea de base. Este diagnóstico permitió plantear problemáticas y oportunidades que incidirán directa e indirectamente en el desarrollo del municipio y de sus habitantes (DNP, 2014).

El desafío de esta primera fase consistió en la identificación de situaciones y particularidades de cada uno de los sectores, líneas estratégicas y programas, como ruta para un adecuado cierre de brechas socioeconómicas que facilitaron la comprensión del estado actual del municipio o departamento en términos de salud, educación, cultura, gobierno, economía, planeación, agricultura y medio ambiente.

La importancia de esta fase radica en servir de referente para fijar los objetivos, metas, programas, subprogramas del Plan de Desarrollo.

Luego se incluyeron indicadores para conocer y entender la situación física, económica, sociocultural, poblacional por ciclo vital y sexo, ambiental, financiera y político-institucional del Municipio e identificar otros aspectos como los potenciales, problemas, causas, consecuencias, zonas y grupos de atención prioritaria, recursos y factores de entorno.

Como antesala a esta fase se efectuó la compilación, revisión y análisis de la información territorial, entendiendo que el municipio de El Carmen de Viboral hace parte de un contexto regional, nacional e internacional, panorámico que permitiría describir y analizar la situación actual de la localidad, así como las interrelaciones existentes entre el municipio, el departamento y la nación.

Este punto de partida resultó fundamental para identificar e incluir los indicadores referentes que permitirán, hacer seguimiento y evaluación a las metas y acciones formuladas en el plan de desarrollo. A continuación, se destacan algunos referentes del marco legal y normativo tenidos en cuenta para la formulación del PDM.



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

Referentes para la Formulación del Plan de Desarrollo	
Origen	Tipología
Global	Objetivos de Desarrollo Sostenible
	Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022
Nacional	Código de Infancia y Adolescencia
	Plan Nacional de Salud Pública
	Plan Nacional para la prevención y atención de desastres
	Plan Decenal de Educación
	Plan Decenal de Cultura
	Plan Vial
	Programa de Laboratorio de Paz
	Programa Nacional de Paz y Desarrollo
	Programa Presidencial de Derechos Humanos
	Derecho Internacional Humanitario
	Kit Territorial del Departamento Nacional de Planeación
	Observatorio de derechos humanos
	Observatorio de desminado humanitario
	Local
Programa de Gobierno del Alcalde Municipal	
Informes de gestión	
Informes de autoevaluación y rendición de cuentas	
Planes locales de emergencia y contingencia	
Líneas de base	
Informes de empalme	
Planes sectoriales	
Diagnósticos territoriales	
Plan Básico de Ordenamiento Territorial	
Informes de mesas de trabajo y talleres con la comunidad	

IV. Formulación de la Fase Estratégica

Una vez realizados los diagnósticos sectoriales y el cierre de brechas, se dio inicio a la fase estratégica con la identificación y posterior formulación de objetivos, indicadores y metas a través de los cuales se esperan alcanzar los compromisos asumidos en el Programa de Gobierno durante el cuatrienio.

En esta fase se definieron metas e

indicadores de resultado y de producto, estos últimos, proyectados en mediano y largo plazo; para ello se partió de una línea de base analizada y sintetizada durante la fase diagnóstica, para después, plantear seis acciones que definirían la fase estratégica del plan de desarrollo.

1. Formulación de programas y subprogramas: Se trató de unidad



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

lógica de líneas estratégicas, programas y subprogramas de cada una de las secretarías y sectores FUT.

2. Formulación de metas e indicadores: Compuesto por una serie de acciones orientadas a la formulación de metas, identificación de indicadores referentes (de resultado) y la descripción de indicadores de producto, elementos que definirían la ruta estratégica del gobierno municipal durante los cuatro años de gobierno.

3. Identificación de proyectos: Conjunto de actividades por realizar en un tiempo determinado, con una combinación de recursos humanos, físicos, financieros y con costos definidos orientados a producir un cambio en la entidad territorial, a través de la concreción de las metas de producto establecidas.

Los proyectos se manifiestan en una obra física o una acción específica. El Plan de Desarrollo incluye, en

V. Formulación del Plan de Inversiones

Posterior a las fases uno, dos y tres, se finaliza con la proyección e inversión presupuestal al corto, mediano y largo plazo, destinando recursos para cada una de los programas y subprogramas contemplados en el PDM, proceso que permitió cuantificar la inversión del gobierno nacional y local en los diferentes escenarios y analizar

términos generales, los proyectos estratégicos según lo dispuesto en la ley 152 de 1994, y a través del Banco de Proyectos se identificarán y elaborarán los proyectos específicos que se ajusten a los planes y programas definidos y que hacen parte de un anexo del PDM.

4. Identificación de la población beneficiada: Conjunto de acciones efectuadas durante la realización de las mesas de trabajo y talleres participativos, y que permitieron identificar a la población beneficiada y las zonas sujetas a intervención para cada uno de los programas y proyectos del PDM. Es esta acción se tuvieron en cuenta los Índices de Necesidades Básicas Insatisfechas, las poblaciones más vulnerables, el sistema de estratificación y la información del SISBEN.

mecanismos de financiación y cofinanciación durante el periodo de gobierno.

Vale la pena resaltar que el Plan de Desarrollo Municipal es el producto de un proceso concertado con la comunidad y que responde a los parámetros y exigencias planteados en los Planes de Ordenamiento



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

Territorial (POT), el DNP y los ODS. A continuación, el Alcalde y su equipo de gobierno presentan, a consideración del Consejo de Gobierno, el documento técnico del Plan de Desarrollo Municipal **Más Cerca Más Oportunidades 2020-2023**, tal y como aparece registrado en acta anexa. Luego, se convocó al Consejo Territorial de Planeación

(CTP), proceso al que se dio inicio en el mes de diciembre del 2019, y que resultó fundamental para la formalización del Plan de Desarrollo. Acto seguido, el 3 de enero de 2020, se presenta el proyecto del Plan de Desarrollo a este organismo, para la correspondiente discusión, estudio y concepto.

VI. Evaluación y seguimiento

Previo a la presentación y aprobación del concejo, se hace entrega del Plan de Desarrollo a la Corporación Autónoma Regional (CORNARE), entidad encargada de revisar los componentes ambientales.

Una vez emitido el concepto del CTP y de CORNARE, se presenta, a consideración del Honorable Concejo Municipal, el Plan de Desarrollo Municipal 2020–2023 **Más Cerca, Más Oportunidades**, organismo responsable de su estudio, debate y aprobación en las sesiones del mes de febrero del año 2020. Para concluir,

se señalan a continuación, una serie de principios y orientaciones institucionales que buscan garantizar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, y que se relacionan directa e indirectamente con los lineamientos técnicos, políticos, administrativos, institucionales, económicos y tecnológicos exigidos para la formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo:



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

VI. Postura Frente a Temas Estratégicos

ORDENAMIENTO TERRITORIAL, HACIA LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA

Durante la campaña siempre manifestamos que para nuestro Municipio, no era el momento del Área Metropolitana del Oriente, ahora como Alcalde Municipal 2020-2023, mantenemos la misma postura y coherencia frente a esta figura.

Consciente de la necesidad de planificar y ordenar debidamente el territorio y de articular acciones en la prestación de diferentes servicios a los municipios del Oriente Antioqueño, que beneficien a los carmelitanos en términos de eficiencia, calidad, economía y recogiendo el sentir de una amplia mayoría de la población, adelantaremos el proceso necesario para adherirnos a la “Provincia Administrativa y de Planificación del Agua, Bosques y el Turismo”, la cual nos permite conservar la autonomía administrativa en la gestión y dirección del Territorio.

ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO CON AUTONOMÍA LOCAL

Valorando la importancia del agua como líquido vital, la protección de las fuentes hídricas, continuidad de los procesos de la ESP La Cimarrona y los Acueductos Veredales, “Mantendremos y Fortaleceremos la Autonomía en la Gestión del Recurso Hídrico”, defendiéndola contra posturas privatizadoras e intereses particulares.

CRECIMIENTO URBANÍSTICO REGULADO.

El crecimiento urbanístico debe consultar la responsabilidad social y ambiental, aumentando zonas de protección y reserva forestal a través de la compra de predios, estimulando el cuidado de los recursos naturales por parte de nuestros campesinos, compensándoles económicamente por dicha labor. El crecimiento urbanístico debe ser armónico con las proyecciones del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Acuerdo 012 de 2017, sin desbordar las capacidades y sostenibilidad ambiental del Municipio.

MINERÍA.

Defenderemos las zonas de reserva ambiental declaradas en el año 2015 por parte de CORNARE y que



representan cerca del 70% del territorio municipal. Es nuestra obligación defender y proteger como ciudadanos y servidores públicos las fuentes hídricas, los bosques nativos, la territorialidad, base económica y social, nuestras lógicas culturales; la autonomía, la soberanía, la vida, la dignidad y el entorno natural de todos los carmelitanos.

PREDIAL

Fortaleceremos la política de conservación permanente del catastro, para evitar las nefastas actualizaciones catastrales, permitiendo de esta manera un proceso confiable, más eficiente y directo con el ciudadano. Adelantaremos las gestiones necesarias ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, para contar con un operador catastral, administrado directamente por la Alcaldía Municipal.

NO SONRÍO

Mantenemos nuestra **firme oposición a este sistema de transporte**, que afecta a los usuarios y prestadores del servicio. Propiciaremos con el Ministerio de Transporte, las agremiaciones y Municipios, las soluciones a esta problemática que propendan en todo caso por el beneficio común, sin atropellos y acudiendo a instancias legales si fuere el caso.

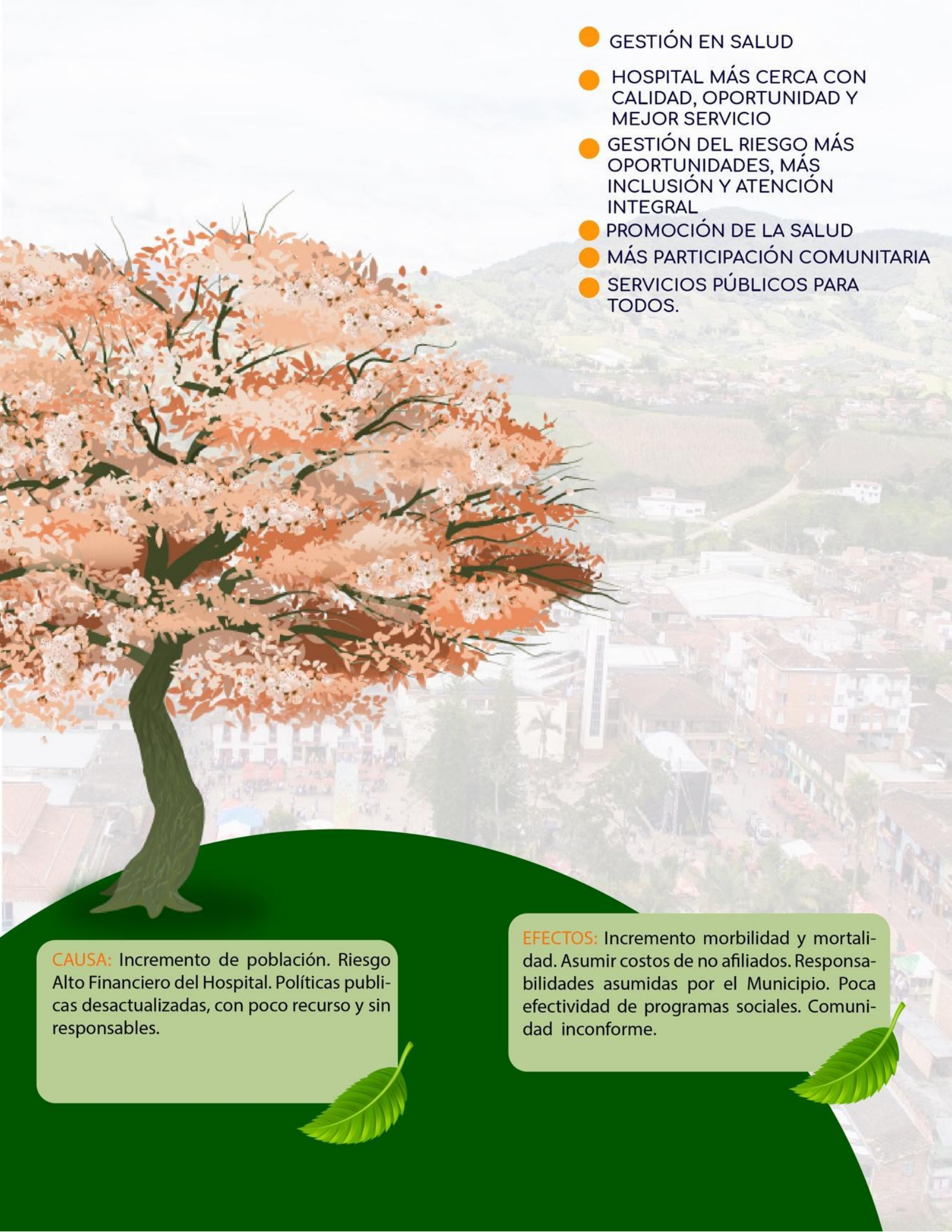


Línea Estratégica N°1



Línea Estratégica N°1

**BIENESTAR SOCIAL CON
MÁS OPORTUNIDADES**



- GESTIÓN EN SALUD
- HOSPITAL MÁS CERCA CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y MEJOR SERVICIO
- GESTIÓN DEL RIESGO MÁS OPORTUNIDADES, MÁS INCLUSIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL
- PROMOCIÓN DE LA SALUD
- MÁS PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
- SERVICIOS PÚBLICOS PARA TODOS.

CAUSA: Incremento de población. Riesgo Alto Financiero del Hospital. Políticas públicas desactualizadas, con poco recurso y sin responsables.

EFFECTOS: Incremento morbilidad y mortalidad. Asumir costos de no afiliados. Responsabilidades asumidas por el Municipio. Poca efectividad de programas sociales. Comunidad inconforme.

PROBLEMÁTICAS: Población no asegurada y no perteneciente a ningún régimen en salud, difícil acceso a la prestación de servicios. Presencia de población PNNA a ningún régimen de salud, baja oportunidad y calidad en los servicios de salud evidenciando una inconformidad de la comunidad en la prestación del servicio, también existe un incremento acelerado de las enfermedades mentales, con poca capacidad de prevención, atención y rehabilitación, tanto en la comunidad urbana y rural. Poco personal para lograr la cobertura esperada. Deficiencia de los espacios y mecanismos de participación comunitaria, falta de acompañamiento a las JAC y grupos.

2.2.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1. BIENESTAR SOCIAL CON MÁS OPORTUNIDADES

DIAGNÓSTICO SECTORIAL

61

La esencia y enfoque de esta línea estratégica apunta a un desarrollo social y humano, tal y como lo define la organización Manfred Max-Neef: a un desarrollo referido a las personas como seres humanos sujetos de derechos y no objetos del sistema de bienes y servicios, muchas veces obsoletos.

El mejor proceso de desarrollo dentro de la línea será aquel que permita elevar más la calidad de vida de las personas, centrada en la necesidad de poner en primer lugar a las personas en los procesos de desarrollo. El mencionado desarrollo social, busca promover la inclusión social, empoderar a las personas, con la

creación de sociedades cohesivas, resilientes y participativas, y mejorar la accesibilidad y generación de oportunidades en salud para las comunidades.

En este sentido, la línea concentra gran parte de sus esfuerzos y recursos al desarrollo social, involucrando al gobierno local, las comunidades, la sociedad civil, el sector privado y los grupos vulnerables; se trata de generar acciones encaminadas a la transformación de la compleja relación entre las sociedades y los estados, todo, con el propósito de mejorar el servicio en salud, el bienestar y la calidad de vida de los habitantes durante el cuatrienio.



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

El desafío de esta línea, consiste entonces, en una apuesta más cercana y con más oportunidades que mantenga un contacto permanente y directo con las comunidades, escuchando de primera mano sus necesidades, intereses y alternativas; descentralizando los programas, proyectos, servicios y organismos públicos prestadores de salud.

Conscientes del crecimiento demográfico del municipio, deben crecer las acciones de la secretaría para mitigar y/o resolver las dificultades de la PPNA³, los problemas para el acceso a la prestación de servicios de salud, las inconformidades manifestadas por la comunidad, el incremento en enfermedades mentales, la escasa capacidad de prevención y atención, sobre todo, en las zonas rurales.

También resulta importante resaltar que los programas sociales no son suficientemente integrales, tampoco se cuenta con suficiente personal. En términos de cobertura, hay poca presencia en las comunidades rurales, situación que incrementa el número de problemáticas sociales.

Existe a su vez, una deficiencia manifiesta en los espacios y mecanismos de participación comunitaria, quizás como consecuencia de la falta de acompañamiento a las JAC y otros

organismos del municipio, situación que dificulta la garantía de los derechos básicos en salud.

Es claro que el sistema de salud colombiano atraviesa una difícil crisis que ha generado, entre otras cosas, falta de credibilidad de la ciudadanía hacia los organismos del estado, el municipio ha venido adelantando acciones para tratar de resarcir el buen nombre y daño provocado por la malversación de fondos o la corrupción en algunas EPS.

Esta línea dimensiona al sector salud como un estado integral de bienestar físico, mental y social, y no solamente de afecciones o enfermedades, debería; por esta razón la Secretaría de Salud y Protección Social del municipio, asumir el reto de mejorar la calidad de vida de los carmelitanos, tal y como lo propone el Ministerio de Salud y Protección Social en las siguientes unidades: i) gestión, ii) bienestar social, iii) gestión en salud y iv) proyectos estratégicos en salud.

En términos legales y normativos, el municipio cuenta con el Fondo Local de Salud (FLS), marco legal establecido en la Resolución 3042 de 2007 y el Acuerdo Municipal Nro. 007 de 2015 del 12 de junio de 2015, a través del cual se reglamenta la organización de dicho fondo, así como la operación, registro de las cuentas maestras y manejo de los recursos del sector Salud (Ver Tabla Recursos anuales del sector salud).

³ Población Pobre No Asegurada



En lo que respecta a la seguridad social, la Ley 100 de 1993 y la Ley 1122 de 2011, reglamentan el aseguramiento en salud; el decreto 780 de 2016, 2353 de 2015 y el 064

de 2020, además en este orden de ideas, el municipio debe adelantar acciones que garanticen la prestación de servicios de salud y afiliación a la PPNA del municipio.

Tipo de recurso	Valor
Aseguramiento	\$ 11.064.675.357
Salud pública	\$303.235.504
Población pobre no asegurada	\$413.933.344
APS	\$158.750.000
Salud mental	\$ 66.000.000
Discapacidad	\$96.711.568
Nutrición	\$18.000.000
Tercera edad	\$ 163.252.669
Equidad de género	\$ 14.000.000
Desarrollo comunitario	\$ 54.000.000
Total Inversión	\$ 12.000.000.000

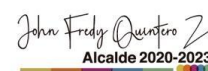
Recursos anuales del sector salud

Fuente: Informe Concejo Municipal, Salud y Hacienda.

En relación a la anterior temática, el Plan Nacional de Desarrollo (PND, 2018-2022) plantea la necesidad de alcanzar un consenso sobre una visión de largo plazo del sistema de salud, centrada sobre todo, en brindar cobertura y calidad en la atención integral que se merece el paciente, respondiendo al financiamiento sostenible y acciones de salud pública que respondan al cambio social, demográfico y epidemiológico que enfrenta el país (PDN, 2018).

Desde el aseguramiento de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud (regímenes subsidiado y contributivo), la Secretaría de Salud y Protección Social encamina sus esfuerzos y

recursos a la disminución de la inequidad, es decir, en asegurar la prestación del servicio en salud a la población afiliada y no afiliada, regulando el servicio público esencial y creando las condiciones necesarias para garantizar el acceso al servicio de salud en todos los niveles de atención; también, a fortalecer y ofrecer los servicios de Tele-Salud, a través de Tecnologías de Información y Comunicación -TIC- y en articulación a los modelos de atención que desarrollen acciones educativas, asistenciales y de gestión que reduzcan la barreras de acceso a los servicios públicos de salud (Tabla 1.2).



A corte de septiembre de 2019 el municipio cuenta con las siguientes cifras de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS):

Régimen subsidiado	Régimen contributivo y especial	Total
14.690	30.992	45.682
30%:	63%:	93%

Cifras de cobertura y aseguramiento

Cobertura y aseguramiento	Valor
Savia Salud	12.524
Sura	11.686
Nueva EPS	10.140
Coomeva	7.480
Ecoopsos	2.158
Medimás	1.002
Régimen en excepción	683
EPM	7
Sanitas	2
Total	45.682

Fuente : BDU A

En aras de lograr aumentar la afiliación de la población pobre y vulnerable del país al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), el Estado Colombiano ha definido también, una ruta de acceso que garantice el derecho fundamental en salud, por esta razón, es responsabilidad de cada territorio de la nación, la operación adecuada de sus procesos, en virtud de una competencia descentralizada que garantice el bienestar de la población de su jurisdicción.

De esa forma, los municipios, distritos y departamentos tienen funciones específicas frente a la identificación y afiliación de la población objeto, así como sobre la inversión, contratación y seguimiento de la ejecución de los recursos financiados a través de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP)(ADRES)

En lo que respecta al Municipio de El Carmen de Viboral, en el año 2019 se asignó un monto estimado en \$ 12.834.880.824, dinero transferido por el Ministerio de Salud y



John Freddy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

Protección Social para el Fondo Local de Salud.

Para la administración municipal y el Plan de Desarrollo **Más Cerca, Más Oportunidades 2020-2023**, el reto radica en generar acciones que garanticen la cobertura y el acceso al sistema de salud conforme a los criterios estipulados por la ley, que para el caso de la población sin afiliación, se estima en una cifra cercana a las 7.000 personas.

DIAGNÓSTICO

En términos de salud pública, el Plan Decenal de Salud Pública define los lineamientos para que los departamentos y municipios puedan priorizar sus acciones en salud pública. La Gobernación de Antioquia, por ejemplo, en su programa de Gobierno le apuesta a: i) el bienestar activo y saludable para la ciudadanía, ii) el acompañamiento a las comunidades de manera sistemática e intersectorial; iii) agotar los recursos de atención de los servicios de salud; iv) la promoción de la salud; v) la prevención de la enfermedad, la gestión del riesgo, la atención oportuna y de calidad; vi) mejorar la situación de salud del departamento de Antioquia.

En lo que respecta a la Atención Primaria en Salud -APS- se le debe apostar a fortalecer el acceso a servicios sociales y de salud, al fomento de entornos familiares y comunitarios favorables para el desarrollo de capacidades, competencias ciudadanas y comunitarias mediante el desarrollo de acciones de articulación intersectorial, promoción de la salud y prevención de la enfermedad, participación comunitaria y orientación a los servicios de salud en el marco estratégico de la Atención Primaria en Salud.

En el componente de salud pública el municipio, en articulación con la ESE Hospital San Juan de Dios, viene desarrollando varias estrategias de promoción y prevención (Ver Tabla Estrategias de salud pública desarrolladas), a través de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) por un valor cercano a los \$241.349.440.

En este orden de ideas, el reto de la Secretaría de Salud y Protección Social deberá ser la promoción y la prevención como estrategias para reducir el riesgo de enfermedades y mejorar los estilos de vida.



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

Estrategia AIEPI: IRA y EDA	Promoción de la salud oral
Gestantes y lactantes	Actividad Física Hipertensos
Programa Ampliado de Inmunización PAI	Gimnasia para adolescentes
Salud Sexual y Reproductiva: planificación familiar, citologías, autoexamen de seno	Gimnasia para adultos mayores. Aeróbicos en calles. Ciclo vías saludables
Estrategia servicios amigables en salud. Educación a la comunidad en estilo de vida saludable	Asesoría y pruebas voluntarias para VIH. Actividades de estilo de vida saludables
Visitas de apertura	Caracterizaciones y seguimientos de la estrategia APS

Estrategias de Salud Pública Desarrolladas

Otro de los desafíos de los gobiernos entrantes es el cierre de brechas sociales que permita un desarrollo más inclusivo y equitativo. En lo que respecta a indicadores referentes el reto es reducir la tasa de mortalidad

materna, la tasa de fecundidad en adolescentes y la tasa de mortalidad infantil y desnutrición. En este sentido el Municipio cuenta con el siguiente estado del arte:

Tasa de mortalidad x cada 1.000 habitantes	Valor
Colombia	4.62
Antioquia	4.92
Carmen de Viboral	4.15
Tasa de mortalidad x cada 1.000 nacidos vivos	Valor
Colombia	10.7
Antioquia	9.1
Carmen de Viboral	12.9
Tasa de mortalidad x cada 1.000 mujeres en edad fértil	Valor
Colombia	50.68
Antioquia	43.19
Carmen de Viboral	54.10

Tasa de Mortalidad Infantil

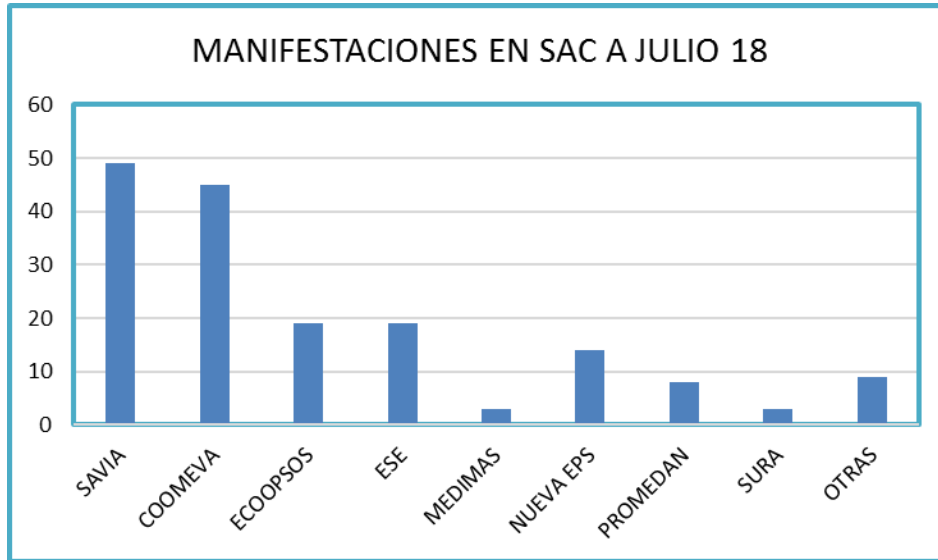


John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

Tasa de mortalidad x cada 1.000 nacidos vivos	Valor
Colombia	91.3
Antioquia	94.8
Carmen de Viboral	106.1

Cobertura en vacunación

Fuente: ASIS El Carmen de Viboral
 Servicio de Atención a la Comunidad (SAC)



En este orden de ideas la administración municipal le deberá apostar a fortalecer los mecanismos de participación en todos y cada uno de los parámetros del sector salud, donde se hace necesario apropiarse a la comunidad en el conocimiento de sus deberes y derechos en aras de la ejecución de los planes de mejoramiento con las entidades prestadoras de salud, entre ellas la ESE Hospital San Juan de Dios y EPS.

La nutrición es otra de las apuestas que deberá fortalecer la Secretaría de Salud y Protección Social del municipio, apuntándole a mejorar la seguridad alimentaria en las zonas urbanas y rurales del municipio, sobretodo de las poblaciones más vulnerables. En este aspecto algunas de las estrategias implementadas y sus objetivos han sido:



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

Estrategias de nutrición desarrolladas	Objetivo
Programa materno infantil	Realizar visitas domiciliarias para verificar nacimientos con bajo peso
Programa alimento de alto valor nutricional (60.265 unidades entregadas)	Ofrecer un programa de educación nutricional que beneficie al menos a 4220 personas.
Mercado campesino: 50 mercados realizados en el cuatrienio.	Vigilar a todos los niños y niñas nacidos con bajo peso como garantía de la atención en salud.

Fuente: Informe de empalme

A nivel departamental, el Programa de Gobierno expresa algunas claridades con respecto a los programas de seguridad alimentaria que debe asumir los municipios.

MANÁ: desarrollar estrategias intersectoriales e inter-escalares que permitan transitar hacia la seguridad alimentaria y nutricional de la población de Antioquia, mediante acciones sostenibles para mejorar la oferta de alimentos, el acceso físico y económico a los mismos, así como la formación de una ciudadanía responsable con sus decisiones frente al consumo de alimentos.

GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL: Generar condiciones que permitan robustecer la disponibilidad adecuada y sostenible de alimentos, de acuerdo con las potencialidades de las subregiones, en coherencia con la conservación de los recursos naturales, el cambio climático y la promoción de mejores condiciones de vida, en particular pequeños y medianos productores;

favorecer el relevo generacional a través del impulso de vías terciarias, estrategias de asociatividad, asistencia técnica, acceso a la tecnología para el campo, impulso de la mujer rural, la agricultura familiar campesina, buenas prácticas agrícolas y ganaderas, disminución de pérdidas y desperdicios de alimentos; la generación y funcionamiento de distritos agrarios, circuitos cortos de comercialización, impulso a los centros de abastecimiento cercanos, justos y con oferta de alimentos saludables, mercados campesinos y las compras públicas locales.

ANTIOQUIA, UN ENTORNO ALIMENTARIO SALUDABLE: El objetivo de este programa es implementar estrategias en los entornos educativos, laborales, comunitarios y del hogar en el territorio antioqueño que promuevan la salud, por medio del desarrollo de capacidades para la toma de decisiones ciudadanas en torno a la alimentación y nutrición.

A su vez, el programa busca aumentar



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

el acceso a través de una información clara y veraz de los alimentos que se compran, preparan y consumen en tiendas escolares; para ello, el programa busca aumentar la oferta de alimentos saludables y en espacios que faciliten su consumo.

El propósito del departamento es generar entornos que favorezcan la realización de actividad física, las actividades recreativas, la práctica de lactancia materna y la conservación de las prácticas alimenticias ancestrales y tradicionales de todos los grupos poblacionales y comunidades étnicas del Departamento de Antioquia.

ALIMENTOS PARA TODOS: su propósito es generar estrategias para garantizar el acceso a los alimentos y en condiciones de equidad para todos los grupos poblacionales, así como acciones restitutivas en situaciones en las que sus derechos estén siendo vulnerados y de asistencia alimentaria en situaciones de emergencia. Este programa destina recursos para establecimiento de minutas diferenciales, seguras y nutritivas.

Vale la pena resaltar que estas estrategias de atención alimentaria deben articularse a los programas y estrategias de atención ya existentes, en el municipio, también, en la generación de nuevas iniciativas relacionadas con la disminución de

las pérdidas de alimentos, la generación de compras públicas locales y el consumo responsable.

GESTIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL: Programa de dos vías, la primera orientada al fortalecimiento de capacidades gubernamentales para la gestión, planeación, operatividad, y ejecución de los demás programas planteados; y la segunda, al fortalecimiento de diversos actores para la participación, movilización, liderazgo ciudadano y búsqueda de soluciones conjuntas para la tramitación de los problemas alimentarios y nutricionales.

OBSERVATORIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE ANTIOQUIA (OSAN): Implementar el Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia, generando a través de este, los procesos de investigación, monitoreo y evaluación de cada una de las acciones ejecutadas a nivel departamental y municipal, enfocadas en la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Este observatorio entregará información suficiente, confiable, oportuna y eficiente para la vigilancia periódica y sistemática de los problemas alimentarios y



nutricionales de la población en Antioquia en aras de determinar avances a la vez que contribuye a la toma de decisiones en el corto, mediano y largo plazo para el logro de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

FINANZAS

Resulta, aparentemente claro, que gran parte de las IPS y EPS del país se encuentran en riesgo financiero y con una profunda crisis social, producto de la escasa credibilidad y legitimidad de algunas organizaciones.

En este sentido, el Ministerio de Salud y Protección Salud recomienda incluir en los Planes de Desarrollo, un programa saneamiento fiscal y financiero a través del cual los hospitales puedan hacer seguimiento y evaluación a su flujo de recursos.

Por su parte, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia en su programa de Gobierno contempla los siguientes programas:

MEJORAMIENTO DE LA SITUACIÓN DE SALUD DE ANTIOQUIA: Programa que propone un abordaje ecológico que incluya estrategias individuales, intrapersonales, institucionales y comunitarias para la gestión de la salud en los territorios, así como el fortalecimiento de las herramientas

de vigilancia y control de aseguradores y prestadores. Este programa se relaciona con el fortalecimiento de las capacidades locales mediante asistencias técnicas pertinentes y sistemáticas.

FORTALECIMIENTO DE LA RED DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD:

Fortalecer las Empresas Sociales del Estado del departamento bajo los principios de eficiencia, transparencia, disponibilidad, accesibilidad y calidad, incluyendo procesos y mecanismos requeridos para la operación y gestión de la prestación de servicios de salud en redes integradas, con el fin de garantizar el acceso efectivo y la atención oportuna, continua, integral y resolutive, contando con los recursos humanos, técnico, financieros, físicos y de información, para garantizar la gestión adecuada de la atención y mejorar los resultados en salud.

HOSPITAL

El Municipio de El Carmen de Viboral cuenta con la E.S.E. Hospital San Juan de Dios, institución de primer nivel de complejidad, se encuentra categorizada en un alto riesgo financiero generado por una indebida captación de recursos que no alcanza a cubrir los gastos de funcionamiento



de la institución. Igualmente la crisis financiera que viene afrontando el Hospital se debe al retraso y no pago oportuno por parte de las diferentes EPS, especialmente por Coomeva.

En lo que respecta a la prestación de servicios de salud, la ESE Hospital San Juan de Dios viene prestando los servicios de urgencias, hospitalización, consulta médica general, odontología e higiene oral, fisioterapia, laboratorio y Rayos X de baja complejidad, también con programas de promoción de salud y prevención de enfermedades.

Algunos de los programas de promoción en salud y prevención de enfermedades ofrecidos por la ESE del municipio se relacionan con la planificación familiar, crecimiento y desarrollo, joven y adulto sano, control prenatal, controles de riesgo cardiovascular (hipertensión y diabetes) y psicología.

Otra de las principales dificultades por la que atraviesa el hospital, se relaciona con problemas en la red que tienen las EPS Coomeva, Medimás y Sumimedical; situación que genera tropiezos con la remisión de los pacientes, altos costos y excesiva espera en la atención y autorización de traslados que terminan poniendo en riesgo la vida de los pacientes.

Otra de las dificultades se debe a la falta de habilitación de puestos de salud, a consecuencia de la falta de

recursos económicos necesarios para prestar el servicio de salud, siendo los más críticos El Porvenir y Santa Inés, debido a su ubicación geográfica y demográfica, cabe anotar que solo el puesto de salud de La Aurora es propiedad de la ESE, mientras el Centro de salud de la Sonadora se encuentra en comodato.

En este orden de ideas, el desafío de esta administración es priorizar y acompañar el hospital en la prestación de los servicios de salud, inyectando recursos económicos y humanos que resuelvan las dificultades en términos de atención humanizada, inclusiva y de calidad.

“DISCAPACIDAD”

Otro de los retos de la administración 2020-2023 será generar oportunidades para la población en situación de discapacidad o con capacidades y/o talentos excepcionales, generando una atención integral e inclusiva que le apunte al cierre de brechas, la caracterización biológica y socio-cultural, y la contratación de un equipo interdisciplinario compuesto por fisioterapeutas, fonoaudiólogos, maestros de apoyo, psicólogos, trabajadores sociales y neuropsicólogos.

En cuanto a la prestación del servicio de salud a las personas en situación



de discapacidad, desde la ley 1683 de 2013 se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos a este grupo poblacional, normatividad que busca asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de este grupo poblacional.

Bajo este marco normativo, la Secretaría de Salud y Protección Social deberá adoptar medidas efectivas que generen los ajustes razonables, la reducción a la mínima expresión de toda forma de discriminación y/o exclusión.

De manera análoga, las entidades públicas del municipio son responsables de la inclusión real y efectiva de las personas en situación de discapacidad, y están en la obligación de asegurar que sus políticas, planes y programas garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de estas personas.

Desde la Gobernación de Antioquia, el programa de apoyo intersectorial ha venido trabajando en el fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas de la institucionalidad en aras de garantizar la atención integral de la población en situación de discapacidad; la equiparación de oportunidades y superando barreras, ofreciendo alternativas de intervención; la integración al registro, localización y caracterización

de las personas en situación de discapacidad; y la promoción de la inclusión educativa y ocupacional.

En relación al municipio, el programa de atención a la discapacidad cuenta con una política pública, un comité Municipal de Discapacidad, la Casa de la Discapacidad y un presupuesto de \$ 100.000.000.

En la localidad son prioritarias: la intervención a la infraestructura de la Casa de la Discapacidad, la transición al modelo desarrollista propuesto por el DSMV y la OMS, la reducción en la rotulación psiquiátrica y la atención a la población con capacidades y/o talentos excepcionales -la gran apuesta del siglo XXI en términos de Necesidades Educativas Especiales-

SALUD MENTAL

A nivel de salud mental, cabe señalar que este ítem del sector salud debe ser considerado y priorizado por el gobierno local, esto, con el propósito de reducir las preocupantes cifras de enfermedades y trastornos que vienen afectando la salud física y mental de los habitantes del municipio, y que se manifiesta en altos índices de depresión, ansiedad, suicidio, consumo de alcohol y estupefacientes, y violencia intrafamiliar.

En lo que respecta a las cifras de intentos de suicidio y violencia



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

intrafamiliar, se indican a | municipio.
continuación algunas cifras del

Año	Violencia intrafamiliar	Intentos de suicidio
2013	8	8
2014	67	28
2015	94	51
2016	101	48
2017	126	75
2018	211	75

Fuente: Secretaria de salud y protección social

Es evidente que se deben fortalecer estrategias que apunten a la prevención, atención y rehabilitación en salud mental. El reto es grande y debe apuntar a promover y garantizar la salud mental de todas las personas, familias y comunidades, entendidos como sujetos individuales y colectivos que exigen condiciones óptimas de equilibrio y bienestar desde una perspectiva de capacidades y derechos humanos.

La agenda política, legislativa y pública debe ir en sincronía con la del país, donde se estipulan acciones relacionadas con la generación de condiciones institucionales e intersectoriales para el goce efectivo del derecho a la salud en especial de los grupos poblacionales priorizados como sujetos de las políticas formuladas.

En referencia de sustancias psicoactivas, el programa de la gobernación Salud para el alma ha sido el soporte para el diseño y ejecución de planes y programas relacionados con la salud mental en los municipios. Se trata de un programa orientado principalmente a la prevención y tratamiento del abuso de sustancias adictivas.

En este sentido el reto del municipio es asumir una Política Integral para la Prevención y Atención del consumo de Sustancias Psicoactivas, tratando de garantizar la atención integral de las personas con riesgos o consumo problemático de sustancias psicoactivas, familias y comunidades, mediante respuestas programáticas, continuas y efectivas en su reconocimiento como sujetos de derechos.



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

ADULTO MAYOR

La atención al adulto mayor es otra apuesta social del plan de desarrollo, reconociendo a esta población, como artífice y baluarte de la historia carmelitana, que exige una atención integral, permanente, participativa y dinámica. Los recursos son entregados por la Nación y el municipio se encuentra en tercer nivel, gracias a la gestión que se hace en el programa entre 1.122 Municipios, gracias a los indicadores

de ejecución y efectividad, 99.92% y 99.93% respectivamente.

Antioquia ha venido reivindicando los derechos del adulto mayor a través de una serie de estrategias de protección integral, inclusión social, salud, formación, nutrición, familia y cuidadores, mientras a nivel municipal se registran las siguientes acciones:

Programa	Número de beneficiados
Centro Vida	1.400
Formación	1.203
Liderazgo comunitario	75
Visitas domiciliarias	110
Jornada de vacunación (influenza)	8.000
Danza y música	55

También se han realizado jornadas de salud oral y talleres de formación en huertas caseras, cría de aves y manualidades.

Se debe tener en cuenta que la administración saliente dio inicio a la construcción del Centro Día, pero que pese a sus esfuerzos, la obra no alcanzó a ser entregada por lo que el reto es finalizarla, dotarla y ponerla a disposición de los adultos mayores del municipio. Es importante resaltar que

la atención a esta población cuenta con una política pública municipal que permite destinar un porcentaje de los recursos recaudados por la estampilla del adulto mayor, al funcionamiento del Centro de Bienestar del Anciano.

En conclusión, la protección integral del adulto mayor es un deber social orientado a mejorar las condiciones de esta edad dorada, a reducir las cifras de pobreza, olvido y maltrato.



EOUIDAD DE GÉNERO

En este sentido, en la Oficina de la Mujer del Departamento de Antioquia, se ha venido desarrollando acciones para promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición; además de consolidarse en la política pública que será construida en el período 2020-2023 y como mecanismo de construcción participativa.

En cuestiones de equidad de género, el municipio ha venido promoviendo una serie de programas y acciones

que garantizan el goce efectivo y protección integral de los derechos de este grupo poblacional:

Programa/acciones	Número de encuentros
Nodo municipal de mujeres	20
Acompañamiento jurídico y en salud a la población LGBTIQ	15
Campaña de autocuidado para las mujeres	372
Campaña de sensibilización: no más violencia contra la mujer	558
Talleres de formación	112
Diplomado: fomento de la autonomía económica en artes y oficio	24
Semana de la mujer	4

Fuente: Secretaría de Salud.

En términos legales, la Constitución Política de 1991 exige acoger las demandas del movimiento social de mujeres y de la población LGBTIQ, consagrando el principio de la no discriminación por razones de sexo,

raza, origen nacional o familiar, religión, lengua, opción política o religiosa (Art.13). En esta medida, se requiere fortalecer la Oficina de la Mujer y la Política Pública de la Mujer y Equidad de Género como apuesta de



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

un gobierno social, participativo e incluyente que garantice la igualdad de derechos y deberes, en

conformidad con la ley y en distintos escenarios políticos y sociales.



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023



John Freddy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

PRESENTACIÓN

La salud y el bienestar social deben ser consideradas aspectos relevantes para apuntar a un Desarrollo social y humano, pues partiendo de que el estado garantice estos derechos fundamentales a los ciudadanos se apunta a mejorar la calidad de vida de todas las personas, hoy en día el acceso, cobertura y calidad en salud y servicios sociales se ha convertido en un privilegio de los cuales no todas las personas gozan y es deber del estado garantizar estos derechos a los ciudadanos.

La Secretaría de Salud y Protección Social es consciente que ha llegado la hora de dar un enfoque social y que el Gobierno Municipal aúne esfuerzos y recursos para que se refleje en una sociedad más justa, con necesidades básicas satisfechas, participativa e incluyente.

En este orden de ideas, son retos de la Administración Municipal en su línea BIENESTAR SOCIAL CON MÁS OPORTUNIDADES: i) apuntar a la transformación de aspectos claves de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, ii) garantizar una vida más sana y promoviendo el bienestar de todos los carmelitanos, iii) favorecer a la mayor parte de la población con más oportunidades de acceso a la salud y servicios sociales básicos.

Este eje estratégico busca impulsar una sociedad participativa, responsable y comprometida con el bienestar y la calidad de vida de la población de El Carmen de Viboral.

Para lo anterior, se hace necesario reconocer y potenciar las fortalezas de nuestra gente en los diversos segmentos del desarrollo social, estableciendo acciones políticas diferenciadas en los distintos contextos que apunten al bienestar y un buen vivir.

Esta línea está compuesta por 10 programas: Gestión de la salud; El Carmen municipio más saludable; Hospital más cerca, con calidad, oportunidad y mejor servicio; Gestión del riesgo; Más oportunidades, más inclusión y atención integral; Más atención e inclusión integral a la primera infancia y adolescentes; Juventud con más oportunidades; La familia más cerca; Promoción de la salud; Más acciones por la salud mental, sexual y reproductiva; Más oportunidades para población víctima y desplazada; Participación comunitaria para la reconstrucción del territorio; y Servicios públicos para todos.



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

PROGRAMA

1.1. Gestión de la salud: El Carmen municipio más saludable

Fortalecer la gestión en salud relacionada con la ampliación en términos de cobertura de aseguramiento, promoción de estilos de vida saludable, seguridad alimentaria y participación social en salud.

SUBPROGRAMAS

1.1.1. Cobertura en salud para la Población Pobre No Afiliada

79

Fortalecer la cobertura en aseguramiento en la población de El Carmen de Viboral.

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Garantizar la continuidad y la cobertura universal en el SGSSS, así como la prestación de servicios de salud para la población de El Carmen de Viboral.	28%	Incremento	Cobertura en salud	NR

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Aumentar la cobertura en salud para la población pobre no afiliada	28%	Incremento	Cobertura de aseguramiento	NR



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

Mantener convenio para la prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad para la población no asegurada de El Carmen de Viboral	4	Incremento	Número de convenios realizados	NR
--	---	------------	--------------------------------	----

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

1.1.2. Salud Pública

1. Generar acciones de promoción y prevención y mejoramiento de estilos de vida saludables para disminuir las enfermedades crónicas no transmisibles.
2. Lograr que todos los menores de 5 años tengan el esquema de vacunación que le corresponde según su edad.

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Aumentar la cobertura de los diferentes programas de actividad física.	500	Incremento	Número de personas que practican actividad física	Secretaría de Educación, Instituto de Cultura, y Secretaría de Deporte
Mantener la cobertura de vacunación en menores de 5 años del municipio	96%	Sostenimiento	% de menores de 5 años con esquema de vacunación completo según su edad	
Adelantar investigaciones sobre diferentes problemas relacionados con la salud del pueblo carmelitano y el impacto que estas generan	4	Incremento	Número de investigaciones realizadas	

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Desarrollar programas y estrategias que promuevan los estilos de vida saludable como mecanismo para la prevención de enfermedades	20	Incremento	Número de estrategias de estilos saludables desarrolladas.	Secretaría de Deporte
Incrementar la cobertura de los diferentes programas de actividad física	500	Incremento	Número de personas que participan en los diferentes programas de actividad física.	Secretaría de Deporte



Acuerdo Municipal 002 de 2020
“Más Cerca, Más Oportunidades”

Mantener las estrategias del programa PAI del municipio. Jornadas de vacunación, monitoreos rápidos de cobertura, visitas veredales, difusión medios de comunicación.	1	Sostenimiento	Número de estrategias del programa PAI	NR
Desarrollar investigaciones que generen impacto sobre la salud integral en el municipio.	4	Incremento	Número de investigaciones desarrolladas	NR

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

1.1.3. Seguridad Alimentaria y Nutricional

Lograr índices bajos de desnutrición y sobre nutrición en la comunidad carmelitana.

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Desarrollar programas de Seguridad alimentaria y nutricional en el municipio para mejorar la calidad de vida de la población vulnerable.	5	Incremento	Número de programas de seguridad alimentaria y nutricional implementados	Secretarías de Educación y Agricultura, Instituto de Cultura
Disminuir la desnutrición crónica en el Municipio de El Carmen de Viboral.	1	Reducción	Tasa de desnutrición crónica reducida	Secretarías de Educación y Agricultura
Disminuir el sobrepeso y obesidad en la población del municipio	2	Disminución	Tasa de sobrepeso y obesidad reducida en la población escolarizada	Secretarías de Educación y Agricultura

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Mantener por debajo del 1 % los índices de desnutrición aguda en el Municipio de El Carmen de Viboral en Menores de 5 años.	1%	Reducción	Tasa de desnutrición aguda sostenida	Secretarías de Educación y de Agricultura
Disminuir en un 0,25% anual los índices de desnutrición crónica en el Municipio de El Carmen de Viboral en Menores de 5 años.	0,25%	Reducción	Tasa de desnutrición crónica disminuida	
Disminuir en un 2% los índices de sobrepeso y obesidad identificados en la población escolarizada de 6 a 12 años y en adultos.	2%	Reducción	Tasa de sobrepeso y obesidad disminuida	

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

1.1.4. Participación Social en Salud

Generar los espacios de participación social en salud que permitan la vinculación de la comunidad en la toma de decisiones del sector salud.

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Desarrollar acciones que promuevan la participación activa de la comunidad en los espacios de participación social en salud	5	Sostenimiento	Número de espacios de participación en salud activos para promover la participación de la comunidad.	Secretarías de Gobierno y de Educación
Mantener el servicio de atención a la comunidad SAC.	100	Mantenimiento	% de la población que solicita apoyo en el SAC orientada y asesorada.	Secretaría de Gobierno

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Mantener los espacios de participación social en salud en el Municipio, con énfasis en deberes y derechos en salud.	20	Sostenimiento	Número de espacios de participación social en salud.	Secretarías de Gobierno y de Educación
Generar la participación de los representantes de las JAC en los espacios de participación social en salud como enlace ante la comunidad	20	Incremento	Número de espacios generados	Secretarías de Educación y de Gobierno
Desarrollar un plan de orientación y acompañamiento y de ser necesario asesoría jurídica en trámites de salud para la población carmelitana que lo requiera	100%	Incremento	Porcentaje de gestiones realizadas en el SAC (Servicio de atención a la comunidad).	

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

PROGRAMA

1.2. Hospital más cerca, con calidad, oportunidad y mejor servicio

Mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud de la ESE San Juan de Dios de El Carmen de Viboral. Gestionar recursos y proyectos que mejoren la prestación del servicio de salud.

SUBPROGRAMAS

1.2.1. Acceso, calidad y oportunidad en los servicios de salud

Realizar planes de mejoramiento en la ESE Hospital San Juan de Dios, con el fin de mejorar el Acceso, calidad y oportunidad en los servicios de salud, con la cualificación e idoneidad del talento humano.



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Generar acciones que garanticen la atención en salud y diagnósticos eficientes y certeros	82	Incremento	Número de acciones generadas	NR
Garantizar la continua y permanente prestación del servicio de los puestos de salud	NR	Incremento	Porcentaje de percepción	NR
Disminuir el tiempo de espera en la atención de urgencias que brinda la ESE Hospital San Juan De Dios				
Prestar un servicio de salud que se ajuste al nivel de complejidad dos y tres				

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Ofrecer programas de formación al personal que presta los servicios de salud en el municipio	60	Acumulado	Número de programas realizados	Secretaría de Educación, Instituto de Cultura y Secretaría de Gobierno
Desarrollar auditorías externas que garanticen la atención en salud	8	Acumulado	Número de auditorías ofrecidas	
Desarrollar planes de mejoramiento que garanticen la atención en salud	8	Acumulado	Número de planes de mejoramiento desarrollados	
Realizar convenios para prestar servicios de salud con personal especializado	1	Sostenimiento	Número de convenios realizados	
Realizar mantenimiento periódico a las herramientas y equipos médicos	2	Incremento	Número de mantenimientos realizados	
Desarrollar estrategias que garanticen la prestación del servicio de salud	2	Sostenimiento	Número de estrategias desarrolladas	
Habilitar servicios de especialistas para ampliar atención en salud	2	Flujo	Número de servicios habilitados	
Realizar un mantenimiento continuo a los puestos de salud	8	Incremento	Número de mantenimientos realizados	
Desarrollar un plan de dotaciones para los puestos de salud		Acumulado	Número de planes desarrollados	



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

Crear Centros Integrales Rurales en el municipio	2	Incremento	Número de centros creados	
Adecuación de establecimiento de interés sanitario (Morgue).	1	Mantenimiento	Número de establecimientos adecuados	NR

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

1.2.2. Gestión Institucional en Salud

Mejorar el acceso, calidad y oportunidad en los servicios de salud del municipio durante el cuatrienio.

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Gestionar recursos y proyectos que mejoren la prestación del servicio de salud	8.65%	Incremento	IMCV	NR

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Realizar un mantenimiento continuo a los puestos de salud del municipio	8	Incremento	Número de mantenimientos realizados	Secretaría de Infraestructura
Desarrollar un plan de dotaciones para los puestos de salud del municipio	1	Acumulado	Número de plan de dotaciones desarrollados	NR
Crear Centros Integrales Rurales en el municipio	2	Incremento	Número de Centros creados	NR
Realizar un plan de mantenimiento continuo a los puestos de salud del municipio	1	Incremento	Número de planes de mantenimientos realizados	Secretaría de Infraestructura

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

PROGRAMA

1.3. Más oportunidades, más inclusión y atención integral

Realizar Atención Integral a la Población con Necesidades Especiales en el Fortalecimiento de acciones, de inclusión social, laboral y educativa, promoviendo la movilidad y la accesibilidad para su bienestar y desarrollo integral y sostenible.



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

SUBPROGRAMAS

1.3.1 Atención Integral a Población con Necesidades Especiales

Realizar Atención Integral a la Población con Necesidades Especiales en el Fortalecimiento de acciones, de inclusión social, laboral y educativa, promoviendo la movilidad y la accesibilidad para su bienestar y desarrollo integral y sostenible.

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Aumentar las estrategias, acciones y programas para mejorar las condiciones de vida de la población en situación de discapacidad promoviendo su atención integral	30	Incremento	Número de estrategias, acciones y programas aumentados	Secretaría de Educación, Instituto de Cultura, Secretarías de Deporte y de Infraestructura
Garantizar el acceso a la comunicación, información, servicios, así como el cumplimiento de la norma de accesibilidad universal y ajustes razonables para la inclusión de la población en situación de discapacidad.	1	Mantenimiento	Número de planes realizados	Secretarías de Educación y de Infraestructura
Adelantar acciones que permitan el fortalecimiento de la PP de discapacidad.	3	Incremento	Número de acciones adelantadas	Secretarías de Gobierno y de Educación

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Meta 1. Apoyar la creación de la UAI (Unidad de Atención Integral) en cooperación con la Secretaría de Educación para la atención a personas con Necesidades Educativas Especiales	1	Incremento	Una Unidad de Atención Integral creada.	Secretaría de Educación



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

Acuerdo Municipal 002 de 2020
“Más Cerca, Más Oportunidades”

Aumentar las capacitaciones y/o talleres realizados para la superación académica y para la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad.	40	Incremento	Número de capacitaciones y/o talleres realizados para la superación académica y la inclusión laboral de las personas en situación de discapacidad.	Secretarías de Gobierno y de Desarrollo Económico
Desarrollar estrategias comerciales articuladas con la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad y la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente, que faciliten la comercialización de los productos que realizan las personas en situación de discapacidad	1	Incremento	Número de estrategias comerciales implementadas para facilitar la venta de los productos elaborados por las personas en situación de discapacidad.	Secretaría de Educación
Aumentar el número de personas beneficiadas con el programa cuidadores en casa basado en la estrategia de RBC.	50	Incremento	Número de personas beneficiadas con el programa cuidadores en casa.	Secretarías de Educación, de Gobierno y de Desarrollo Económico
Mantener el programa de restaurante a usuarios del centro de discapacidad.	60	Mantenimiento	Número de usuarios en el restaurante del centro de discapacidad sostenidos	Secretaría de Educación
Mejorar y adecuar el espacio físico donde funciona el centro municipal de atención a la población en situación de discapacidad	5	Mantenimiento	Número de mejoras realizadas	Secretaría de Infraestructura
Desarrollar alianzas con Instituciones para brindar atención y apoyo a los niños y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y/o talentos excepcionales (TE).	8	Mantenimiento	Número de alianzas desarrolladas.	Secretarías de Educación y de Gobierno



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

**Acuerdo Municipal 002 de 2020
“Más Cerca, Más Oportunidades”**

Meta 2. Garantizar el acceso a la comunicación, información, servicios, así como el cumplimiento de la norma de accesibilidad universal y ajustes razonables para la inclusión de la población en situación de discapacidad	100	Incremento	% de acciones realizadas para la ejecución de obras incluyentes.	Secretaría de Infraestructura
Articular la institucionalidad para dar cumplimiento a la accesibilidad a las personas con discapacidad.	4	Sostenimiento	Número de acciones promovidas	NR
Adelantar gestiones que permitan la construcción de un gimnasio adecuado para la población en situación de discapacidad	1	Incremento	Número de gimnasios construidos	NR
Dinamizar el Comité Municipal de Discapacidad garantizando la presencia y participación de los diferentes actores según la ley 1145.	25	Mantenimiento	Número de actores que participan en el comité municipal de discapacidad.	NR
Adelantar alianzas y/o convenios con el hospital San Juan de Dios, para dar rehabilitación y atención especializada a las personas en situación de discapacidad del municipio.	3	Incremento	Número de convenios establecidos.	NR
Amparar con un subsidio de transporte a los beneficiarios del centro municipal de atención a la población en situación de discapacidad.	100	Incremento	Número de personas beneficiadas con el subsidio de transporte.	NR

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

1.3.2 Atención y Participación del Adulto Mayor

Fortalecer la Atención integral del adulto mayor en la zona rural y urbana.



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

Acuerdo Municipal 002 de 2020
“Más Cerca, Más Oportunidades”

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Adelantar acciones que permitan el fortalecimiento de la PP de Adulto Mayor.	10	Incremento	Número de acciones para fortalecer la política pública del Adulto Mayor.	Secretaría de Educación, Instituto de Cultura, Secretarías de Deporte y de Infraestructura

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Mantener los convenios interadministrativos con el Centro de Bienestar del Anciano y la vinculación a éste de los adultos mayores en situación de desprotección.	4	Mantenimiento	Número de convenios realizados	NR
Fomentar las actividades de ocio productivo en los adultos mayores.	32	Incremento	Número de actividades de ocio productivo.	Secretaría de Deporte
Mantener los grupos de participación: Cabildo Mayor, Comité Gerontológico Municipal y los líderes gerontológicos.	12	Mantenimiento	Número de espacios de participación con presencia de adultos mayores.	Secretaría de Educación e Instituto de Cultura
Desarrollar encuentros intergeneracionales para intercambio de saberes y experiencia de vida con los adultos mayores, niños y jóvenes.	4	Incremento	Número de encuentros intergeneracionales desarrollados.	
Adelantar encuentros de intercambios culturales, artísticos y de experiencias con otros centros gerontológicos a nivel zonal, subregional, departamental y nacional.	6	Mantenimiento	Número de intercambios realizados.	Secretaría de Educación e Instituto de Cultura
Dotar de equipos biomédicos (sillas de ruedas, camas ergonómicas, muletas, oxígenos portátiles) para adultos de escasos recursos.	12	Incremento	Número de equipos biomédicos para adultos mayores de escasos recursos.	NR



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

Acuerdo Municipal 002 de 2020
“Más Cerca, Más Oportunidades”

Desarrollar el proyecto de prótesis dentales, ayudas visuales y auditivas para adultos mayores de escasos recursos.	150	Incremento	Número de personas beneficiadas.	NR
Dotar de equipamientos el Centro Vida Gerontológico.	9	Incremento	Número de equipos adquiridos	NR

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

1.3.3 Participación Social y diversidad de género

Adelantar acciones que permitan fortalecimiento de la PP de la mujer.

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Adelantar acciones que permitan el fortalecimiento de la PP de la mujer.	10	Incremento	Número de acciones para fortalecer la pp de la mujer y equidad de género.	Secretaría de Gobierno
Aumentar estrategias para la prevención de la violencia de género, promoción de la denuncia y activación de la ruta de atención.	10	Incremento	Número de estrategias para la prevención de la violencia de género, promoción de la denuncia y activación de la ruta de atención.	NR
Presentar la política pública para la garantía del ejercicio efectivo de las personas con orientaciones e identidades de género diversas, en el marco del Decreto Ley 762 del 2018.	1	Incremento	Política pública creada para la garantía del ejercicio efectivo de las personas que hacen parte de los sectores LGBTI.	Secretaría de Gobierno

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

Acuerdo Municipal 002 de 2020
“Más Cerca, Más Oportunidades”

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Meta 1. Apoyar las organizaciones de mujeres, y sus proyectos de emprendimiento para garantizar la autonomía económica de la mujer.	36	Mantenimiento	Número de apoyos realizados	NR
Desarrollar acciones para promocionar la igualdad, la prevención de la violencia y la discriminación.	32	Incremento	Número de acciones Generadas para promocionar la igualdad, la prevención de la violencia y la discriminación.	Secretaría de Educación y Cultura
Adelantar encuentros para la integración entre las mujeres del sector urbano y del sector rural	4	Incremento	Número de encuentros realizados para la integración entre lideresas.	Secretaría de Cultura
Dinamizar la oficina de la mujer adoptando modelos exitosos para la protección de los derechos de las mujeres.	1	Mantenimiento	Modelos exitosos adoptados	NR
Renovar la ruta jurídica para la protección de la mujer.	1	Incremento	Ruta Jurídica renovada para la protección de la mujer.	Secretaría de Gobierno
Meta 2. Desarrollar campañas de prevención de la violencia de género encaminadas a disminuir los índices de violencia contra la mujer.	16	Incremento	Número de campañas de sensibilización realizadas.	Secretaría de Educación e Instituto de Cultura
Desarrollar acciones encaminadas a la sensibilización de la denuncia por violencia en contra de la mujer.	8	Incremento	Número de acciones desarrolladas.	



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

Acuerdo Municipal 002 de 2020
“Más Cerca, Más Oportunidades”

Promover estrategias que fortalezcan las capacidades y participación de la mujer en los diferentes escenarios políticos, sociales y económicos	5	Incremento	Número de estrategias promovidas	
Meta 3. Promover la participación de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en los diferentes escenarios políticos, sociales y económicos.	5	Incremento	Número estrategias promovidas	NR
Adelantar una caracterización con enfoque diferencial transversal con el fin de organizar grupos de participación en la comunidad LGTBI.	1	Incremento	Caracterización con enfoque diferencial transversal.	Secretaría de Educación e Instituto de Cultura
Impulsar la participación y el empoderamiento en los grupos organizados de la mujer y la población LGBTI en el ámbito cultural y comunitario.	8	Incremento	Número de espacios culturales y comunitarios con participación de mujeres y miembros de la comunidad LGTBIQ.	NR
Adelantar acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad de la población LGTBIQ	16	Incremento	Número de acciones adelantadas	NR
Desarrollar estrategias de sensibilización sobre el buen trato a los miembros de la comunidad LGTBIQ.	8	Incremento	Número de estrategias de sensibilización desarrolladas.	NR

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

PROGRAMA

1.4. Promoción de la salud:

Más acciones por la salud mental, sexual y reproductiva.

Disminuir el impacto de la carga de enfermedad generada por los eventos, problemas y trastornos mentales y las distintas formas de violencia, a través del fortalecimiento y la ampliación de la oferta de servicios institucionales y comunitarios en salud mental y salud sexual y reproductiva, que aumenten el acceso a quienes lo requieran y permitan prevenir el deterioro y mitigar daños evitables.

SUBPROGRAMAS

1.4.1. Salud Mental Integral e Intersectorial

Generar acciones para la promoción prevención y atención a la Salud mental integral de la comunidad, durante el cuatrienio.

93

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Adelantar acciones que permitan el fortalecimiento de la PP de Salud Mental	6	Incremento	Número de acciones para fortalecer la política pública de Salud Mental.	Secretaría de Gobierno
Incrementar el acceso, cobertura y calidad de la atención integral en salud mental del Municipio.	35%	Acceso	% de acceso, cobertura y calidad mejorado.	Secretaría de Educación
Fortalecer la atención en salud mental con la implementación de herramientas de intervención eficaz y medible.	4	Incremento	Número de herramientas implementadas para fortalecer la atención en salud mental.	NR



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

Acuerdo Municipal 002 de 2020
“Más Cerca, Más Oportunidades”

Aumentar el personal para fortalecer los servicios amigables para adolescentes y jóvenes en alianza con la ESE Hospital San Juan de Dios (Empresa Social del Estado) del municipio.	2	Incremento	Número de personas en la estrategia	NR
Aumentar el número de actores participantes en el comité de salud mental	20	Incremento	Número de actores participando en el comité de salud mental.	Secretaría de Educación e Instituto de Cultura

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Desarrollar estrategias que permitan el fortalecimiento de las líneas de acción de la política pública.	6	Sostenimiento	Número de estrategias a desarrolladas.	Secretaría de Gobierno
Aumentar presencia con profesionales psicosociales en la zona rural.	3	Incremento	Número de Profesionales psicosociales contratados.	NR
Mantener los programas de promoción y prevención en las instituciones educativas.	2	Sostenimiento	Número de programas sostenidos	Secretaría de Educación
Desarrollar en niños y niñas habilidades para vivir, que les permita enfrentar los retos de la vida diaria	2	Sostenimiento	Número de habilidades desarrolladas	
Mantener estrategias en prevención del suicidio	5	Sostenimiento	Número de estrategias para la prevención del suicidio.	Secretaría de Educación e Instituto de Cultura
Generar espacios, para personas con trastornos de ansiedad y depresión y/o acoso escolar, de acuerdo a sus edades e intereses.	1	Sostenimiento	Número de espacios generados para los grupos de apoyo en las diferentes problemáticas	
Realizar atención integral en el área psicosocial a las problemáticas de drogadicción y alcoholismo.	4	Incremento	Número de alianzas establecidas	Secretaría de Educación



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

Acuerdo Municipal 002 de 2020
“Más Cerca, Más Oportunidades”

Consolidar la participación de las personas con trastornos mentales, sus cuidadores y familiares en programas de acompañamiento y rehabilitación.	1	Incremento	Número de espacios de participación de personas con trastornos mentales.	NR
Acompañar, orientar y activar rutas de atención por medio de la EAPB a centros especializados a la población del Municipio que presente adicciones.	100	Mantenimiento	% de población remitida.	NR
Crear una Red Municipal para el fortalecimiento del trabajo interinstitucional operativizando el comité de salud mental.	1	Incremento	Número de redes creadas para fortalecer el trabajo interinstitucional	Secretaría de Educación e Instituto de Cultura
Implementar la línea de atención y Orientación en Salud Mental, donde se brindará atención en emergencias y se agendará cita para orientación personalizada al grupo familiar	1	Incremento	Número de líneas habilitadas para la orientación en salud mental.	NR
Desarrollar capacitaciones a los docentes de primera y segunda infancia en identificación de factores de riesgo psicosocial	2	Incremento	Número de capacitaciones realizadas	Secretaría de Educación e Instituto de Cultura
Adelantar convenios con instituciones en atención y rehabilitación de consumo de SPA (Sustancias psicoactivas) y enfermedades mentales.	1	Incremento	Número de convenios realizados con centros de rehabilitación.	NR
Aumentar el recurso humano de la estrategia de servicios amigables.	2	Incremento	Número de profesionales contratados para la estrategia de servicios amigables.	NR



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

Acuerdo Municipal 002 de 2020
“Más Cerca, Más Oportunidades”

Aumentar la participación y la corresponsabilidad de los diferentes actores.	20	Incremento	Número de actores participando en el comité de salud mental	NR
--	----	------------	---	----

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

1.4.2. Atención Primaria en Salud

Desarrollar acciones de detección temprana protección específica y atención a enfermedades que impacten positivamente las condiciones de salud de El Carmen de Viboral.

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Continuar con la estrategia APS (Atención Primaria en Salud) que permita identificar necesidades en salud para realizar intervenciones en la comunidad de El Carmen de Viboral.	4	Mantenimiento	Número de estrategias desarrolladas	Secretaría de Educación, Instituto de Cultura

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Mejorar la atención primaria en salud en la población rural del municipio	6	Incremento	Número de personas contratadas para Atención primaria en salud - APS.	NR
Aumentar el número de familias beneficiarias del programa de APS.	3000	Incremento	Número de familias atendidas.	Secretaría de Educación e Instituto de Cultura

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

1.4.3. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos

Fortalecer el Programa Servicios Amigables en Salud para llegar a las Instituciones Educativas rurales y urbanas



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Disminuir el embarazo en adolescentes.	5%	Reducción	% de disminución del embarazo en adolescentes.	Secretaría de Educación e Instituto de Cultura

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Aumentar las actividades de servicios amigables en salud en las Instituciones educativas rurales, urbanas y grupos organizados.	1000	Incremento	Número de actividades de la estrategia de servicios amigables en salud	Secretaría de Educación, Instituto de Cultura
Incrementar las actividades de derechos sexuales y reproductivos, prevención de condiciones no transmisibles y transmisibles	8	Incremento	Número de actividades realizadas	Secretaría de Educación, Instituto de Cultura

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

PROGRAMA

1.5. Más participación comunitaria para la reconstrucción del territorio

Generar mecanismos de participación ciudadana para que los grupos organizados de personas como las JAC y Familias en Acción tengan un acercamiento con la administración Municipal

SUBPROGRAMAS

1.5.1. Participación Ciudadana

Generar mecanismos de participación ciudadana para que los grupos organizados de personas como las JAC tengan un acercamiento con la administración Municipal para el fortalecimiento de asesorías, presupuesto, Equipamiento y liderazgo en la propuesta de proyectos.



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

Acuerdo Municipal 002 de 2020
“Más Cerca, Más Oportunidades”

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Implementar la política pública de presupuesto participativo	1	Incremento	Número de políticas públicas implementadas	Secretarías de Educación, Gobierno e Instituto de Cultura
Fortalecer y orientar el servicio que prestan las JAC del municipio	63	Incremento	Número de JAC fortalecidas	Secretarías de Educación, de Gobierno e Instituto de Cultura

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Acompañar a líderes veredales para la formulación y ejecución de proyectos comunitarios y de emprendimiento comunitario	8	Acumulado	Número de acompañamientos realizados	Secretaría de Agricultura
Generar espacios de participación y concertación comunitaria para la conservación del COMPOS	4	Sostenimiento	Número de espacios generados	Secretarías de Educación, de Agricultura y de Gobierno
Apoyar los procesos de participación en control social y veedurías ciudadanas	3	Incremento	Número de veedurías apoyadas	
Realizar un plan de actividades de integración, apoyo y orientación a funcionarios públicos	1	Incremento	Número de planes realizados	
Gestionar la construcción de casetas comunales	3	Incremento	Número de casetas construidas	

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

1.5.2. Familias en Acción

Reunir esfuerzos y recursos que fortalezcan la atención integral a familias, NNJA del municipio durante el cuatrienio.



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Fortalecer la atención integral a los Jóvenes y adolescentes del municipio	NR	Incremento	Número de jóvenes beneficiados	Secretarías de Educación, de Gobierno e Instituto de Cultura

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Aumentar el número de capacitaciones y asesorías a las familias del municipio	400	Incremento	Número de capacitaciones y asesorías realizadas	Secretaría de Educación e Instituto de Cultura
Acompañar a las madres, padres, líderes y veedoras del programa Jóvenes en Acción	48	Sostenimiento	Número de acompañamientos realizados	
Establecer convenios para la prosperidad social y acompañamiento interinstitucional de los NNJA	4	Sostenimiento	Número de convenios establecidos	

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA CON LOS ODS:

- ❁ **Objetivo ODS Nro. 1** Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
- ❁ **Meta ODS Nro. 1.4** Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.
- ❁ **Objetivo ODS Nro. 6** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

Acuerdo Municipal 002 de 2020
“Más Cerca, Más Oportunidades”

- ❁ **Meta ODS Nro. 6.1** Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
- ❁ **Meta ODS Nro. 6.2** Para 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
- ❁ **Meta ODS Nro. 6.3** Para 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
- ❁ **Meta ODS Nro. 6.4** Para 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
- ❁ **Meta ODS Nro. 6b** Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.
- ❁ **Objetivo ODS 7** Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
- ❁ **Meta ODS 7.1** Para 2030 Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- ❁ **Meta ODS 7.2** Para 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
- ❁ **Meta ODS 7.3** Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.
- ❁ **Objetivo ODS Nro. 11** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resiliente y sostenibles.
- ❁ **Meta ODS Nro. 11.1** Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

barrios marginales.

- ❁ **Objetivo ODS Nro. 12** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- ❁ **Meta ODS Nro. 12.4** Para 2020 lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.
- ❁ **Meta ODS Nro. 12.5** Para 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
- ❁ **Objetivo ODS Nro. 15** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
- ❁ **Meta ODS Nro. 15.1** Para 2020 asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.
- ❁ **Meta ODS Nro. 15.2** Para 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.
- ❁ **Meta ODS Nro. 15.3** Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.
- ❁ **Meta ODS 15.4** Para 2030 asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.



Acuerdo Municipal 002 de 2020
“Más Cerca, Más Oportunidades”

- **Meta ODS Nro. 15.5** Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023



Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos

Cobertura de servicios públicos con calidad y continuidad

Cobertura con calidad del servicio de alumbrado público

CAUSA: Causa: Plan Maestro de Saneamiento Básico desactualizado, reflejado en infraestructura deficiente para la prestación de los servicios con cobertura, calidad y continuidad. Por otra parte, se carece de política pública del agua y existe debilidad en la cultura y educación ambiental, así como la falta de herramientas para la labor de los recuperadores de residuos del municipio.

EFFECTOS: Redes de acueducto construidas hace más de 20 años, haciendo que estas sean obsoletas para la demanda actual, sumado a que van en contravía de las normas actuales (Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS), Normas técnicas sobre las redes de energía (EPM). Redes de alcantarillado construidas hace más de 20 años, haciendo que estas sean obsoletas para la demanda actual, sumado a que van en contravía de las normas actuales (RAS, EPM...).

Disminución de la cultura del manejo de los residuos sólidos desde la fuente, lo que dificulta el aprovechamiento de los mismos. Alumbrado público deficiente y con luminarias que liberan una cantidad apremiante de CO₂; además de que ocasionan alteraciones a los seres vivos, inseguridad vial y afecta a los ecosistemas nocturnos.

PROBLEMÁTICAS: Plan Maestro de Saneamiento Básico desactualizado, reflejado en infraestructura deficiente para la prestación de los servicios con cobertura, calidad y continuidad. Por otra parte, se carece de política pública del agua y existe debilidad en la cultura y educación ambiental, así como la falta de herramientas para la labor de los recuperadores de residuos del municipio.

DIAGNÓSTICO SECTORIAL

Como lo sostiene la Unión Europea (2019) “La accesibilidad y la calidad de los servicios públicos son determinantes importantes de la calidad de vida. Estos servicios, incluidos los de salud y de asistencia, la educación y la vivienda, sostienen la protección social, la cohesión y la integración, y están estrechamente relacionados además con los niveles de confianza en la Administración y las instituciones”.

Por esta razón es trascendental darle la importancia respectiva a la cobertura, calidad y continuidad de los servicios públicos domiciliarios regulada mediante la Ley 142 / 1994⁴ que busca reducir las brechas en el acceso a los servicios básicos y garantizar la calidad del servicio público, su disposición final para asegurar el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios, ampliación permanente de la cobertura mediante sistemas que compensen la insuficiencia de la capacidad de pago de los usuarios, atención prioritaria de las necesidades básicas insatisfechas en materia de

agua potable y saneamiento básico y, de esta forma mejorar los indicadores de calidad de vida de las poblaciones. Desde la Ley No. 2028 del 28 de octubre de 1999⁵ se decretan obligaciones para los municipios que permitan crear condiciones para asegurar el bienestar social y material de los habitantes mediante el establecimiento, autorización y regulación y, cuando corresponda, la administración y ejecución directa de los servicios públicos.

En el marco de estas y otras acciones, el Plan Nacional de Desarrollo viene impulsando una serie de proyectos de infraestructura que han traído beneficios relacionados con la universalización de la prestación de los servicios públicos domiciliarios en las zonas urbanas, pasando -entre 1964 y 2005- del 66% al 98% en energía, del 64% al 94% en acueducto, y del 59% al 90% en alcantarillado.

Al mismo tiempo, la disminución general de las tasas de crecimiento en las ciudades colombianas desde los años 60s, presentan un escenario con

⁴ Ley 142 / 1994 Ley de Servicios Públicos:
<https://www.ccconsumidores.org.co/legislacion/ley-142-1994-ley-de-servicios-publicos>

⁵ Ley No. 2028 de 1999:  John Fredy Quintero Z.
http://www.oas.org/juridico/PDF/basicos/colombia/blv_1ey2028.pdf

mejores posibilidades para emprender políticas destinadas a mejorar la calidad de los servicios públicos y sociales (educación, salud, bienestar) y del hábitat urbano en general (vivienda, equipamientos, espacios públicos), en la medida en que los problemas de cobertura han sido relativamente alcanzados (DNP,s.f).

En el nivel departamental, Antioquia presenta índices de cobertura de servicios públicos estimados en el 99.3% de los hogares del departamento con conexión a energía eléctrica, un 57% con conexión a la red pública de gas natural, un 86.4% con acueducto; un 77.8% a alcantarillado; y un 87% al servicio de recolección de basuras. En acceso a agua potable -2015-, el 96.9% de las viviendas urbanas tuvo acceso a este servicio, en contraste con el 25.84%

de acceso que se registró en la población rural (Gaviria, 2019).

Adicionalmente, el municipio de El Carmen de Viboral en términos de cobertura de servicios públicos no cuenta con plan maestro de acueducto y alcantarillado; la cobertura total de acueducto en la zona urbana es de 100%. El Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA) es 0.2% el cual se clasifica en la categoría “sin riesgo”. A su vez, la zona urbana del municipio no presenta sectores críticos con problemas de abastecimiento (CORNARE, 2019).

A continuación se presentan algunos datos que permiten comprender la situación actual del municipio en términos de servicios públicos.

DATOS GENERALES SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO

- ❖ El servicio de acueducto el municipio tiene un nivel importante con un 88%, ubicándose por encima del nivel nacional (83,4%) y departamental (86,8%).
- ❖ El servicio de alcantarillado se posiciona en 66,5%; por debajo del departamento (81,2%) y el país (73,1%).

- ❖ La penetración de banda ancha está en un 68,9% a diferencia del departamento (83,6%) y el país (76,8%).
- ❖ La cobertura eléctrica en la zona rural del municipio alcanza un 97,9% ubicándose por encima de Antioquia (95,4%) y Colombia (87,8%) (Gaviria, 2019).

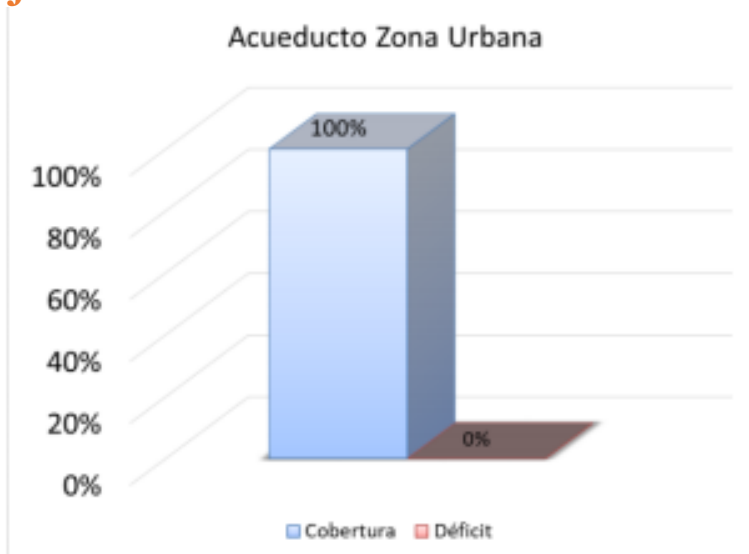


John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

En el municipio de El Carmen de Viboral, respecto a los servicios públicos domiciliarios y saneamiento básico se debe proponer la realización de un

censo real de la cobertura en la zona rural, para generar las estrategias y la gestión necesaria para ampliarla.

Porcentaje de cobertura de acueducto en la zona urbana



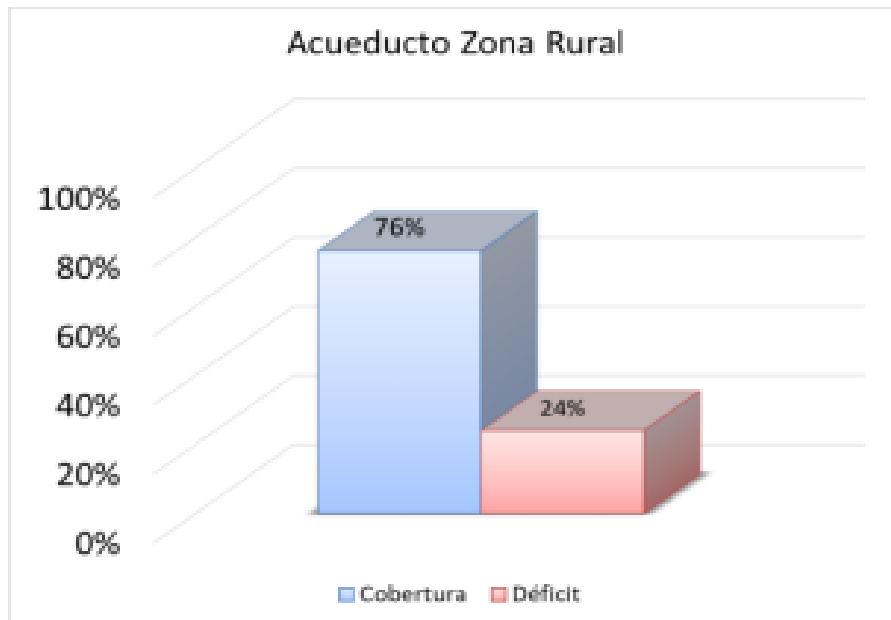
Fuente: CORNARE, 2019

Acueducto Zona Rural

El municipio cuenta con 15 acueductos en la zona rural. Con relación al Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA), este se encuentra en el 2.5% correspondiente a un nivel de “sin riesgo” (Gobernación de Antioquia, 2017 citado por CORNARE, 2019).



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023



Fuente: CORNARE, 2019

SANEAMIENTO: Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales

107

Saneamiento Zona Urbana

El municipio cuenta con cinco plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) construidas y en operación. La cobertura del servicio de alcantarillado (redes) en la zona urbana es del 99%; los puntos críticos por aguas residuales se encuentran en zonas limítrofes entre área urbana y rural (Alcaldía de El Carmen de

Viboral, 2019 citado por CORNARE, 2019). La administración propenderá por el cumplimiento de las normas RAS 2017 y el Decreto 1077 de 2015 en lo referente al gestionamiento de los lodos generados en el tratamiento de agua potable y agua residual circunscritos al territorio.

Saneamiento Zona Rural

La zona rural cuenta con una cobertura del 5% en redes de alcantarillado. La cobertura en sistemas individuales o colectivos de tratamiento de aguas residuales en la zona rural (pozos sépticos)

acumulado a 2018 es de 73%. En el municipio de El Carmen de Viboral, se definen las siguientes áreas de protección por infraestructura de servicios públicos domiciliarios:



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

Áreas de protección: infraestructura de servicios públicos	Subsistema	Ubicación	Distancia de seguridad (m)
Planta de tratamiento de agua potable en la cabecera municipal	Acueducto	Vereda Campo Alegre	No Aplica
Bocatomas y cuencas abastecedoras de sistemas de acueducto	Acueducto	Cabecera Municipal y Veredas ⁶	Área de la Micro-cuenca
Planta de Tratamiento de Aguas residuales cabecera municipal	Alcantarillado	Villa María	200 m de zonas Residenciales
Redes primarias y secundarias y colectores del servicio de alcantarillado	Alcantarillado	Zona urbana	2 m
Planta de tratamiento de Aguas residuales	Alcantarillado	Veredas: Samaria, Aguas Claras (2), Sonadora	De acuerdo al tratamiento
Relleno Sanitario	Aseo	Vereda Alto Grande	1000 m a cabeceras 500 m a fuentes de agua
Predio escombrera municipal	Aseo	Vereda Alto grande	No Aplica
Predio Tanque Norte	Acueducto	Zona Urbana	No aplica
Predio Planta de tratamiento de Aguas Residuales	Alcantarillado	Zona Rural	De acuerdo al tratamiento
Torres y redes de energía	Energía	Zona Urbana y zona rural	32 m



Se debe tener claro que los acueductos veredales son aliados estratégicos para la prestación de los servicios públicos en la zona rural, dada su capacidad instalada y la oferta del recurso vital, características que permiten planear el municipio desde su ruralidad. Por esta y otras razones, el PDM 2020-2023 pretende generar propuestas y acciones claras para el fortalecimiento y apoyo de los acueductos rurales, generando autonomía para su manejo, y

mejoramiento en las condiciones de calidad, cantidad y continuidad del recurso hídrico, sobretodo, en épocas de sequía, justo cuando se presentan problemas de abastecimiento.

La recolección de residuos sólidos en suelo rural por parte de la empresa prestadora de servicios públicos La Cimarrona ESP, se realiza en 19 veredas del municipio:

Veredas con servicio de recolección de residuos sólidos VEREDAS			
Samaria	La Milagrosa	Puente Larga	Alto Grande
Quirama	El Cerro	La Chapa	La Palma
Guamito	La Sonadora	Campo Alegre	La Aurora
Aguas claras	Betania	Rivera	Viboral
Cristo Rey	Las Garzonas		

Prestar los servicios públicos en términos de calidad y continuidad, son dos de los principales retos de esta línea para el cuatrienio, teniendo en cuenta que aunque la cobertura se ha mantenido en un nivel satisfactorio enfrenta un reto por el constante crecimiento demográfico.

En este orden de ideas, el desafío consiste en prestar un servicio de acueducto en condiciones óptimas de acceso, calidad y continuidad, teniendo presente que se trata de un líquido vital que incide directamente e indirectamente en la salud humana. En relación al servicio de alcantarillado se trata de realizar la gestión adecuada de los residuos sólidos que impidan la generación de

focos contaminantes que inciden de forma directa en el tratamiento del agua desde su nacimiento, protección, tratamiento y suministro.

En cuanto al servicio de alumbrado público es exigente aún el cubrimiento de la alta demanda y esfuerzo administrativo para no solo mantenerlo, modernizarlo sino también para expandirlo en términos de eficiencia y sostenibilidad financiera.

Desde esta perspectiva, el Plan de Desarrollo le apunta a la construcción de paz territorial desde una visión integral con acceso, cobertura y calidad de los servicios públicos generando oportunidades de cierre de brechas entre la zona urbana y rural.

En este sentido, el punto uno del



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

acuerdo de paz “reforma rural integral, hacia un nuevo campo colombiano” contempla acciones a gran escala para proveer bienes y

servicios públicos en materia de infraestructura, servicios sociales y estímulos a la productividad.



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

SERVICIOS PÚBLICOS PARA TODOS

Cobertura de servicios
públicos con calidad y
continuidad

Plan de Gestión
Integral de Residuos
Sólidos

Cobertura con calidad del
servicio de alumbrado
público



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

PRESENTACIÓN

Prestar los servicios públicos en términos de calidad y continuidad son los retos principales para el cuatrienio, teniendo en cuenta que dentro de las competencias de la empresa de servicios públicos en la zona urbana, la cobertura se ha mantenido en un nivel satisfactorio, enfrentando el reto del crecimiento poblacional.

De allí el desafío que el servicio se preste en términos de calidad y continuidad, sin desmejora del mismo, por cuanto se trata del líquido vital que incide directamente en la salud humana y por tanto está directamente relacionado con la gestión adecuada de los residuos

sólidos para evitar focos contaminantes que incidan en el tratamiento del agua desde su nacimiento, protección, tratamiento y suministro.

Por su parte el servicio de alumbrado público exige aún el cubrimiento de una alta demanda y esfuerzo administrativo para no solo mantenerlo, modernizarlo sino también para expandirlo en términos de eficiencia y sostenibilidad financiera. Este es el reto propuesto, consciente de la necesidad del sector específico y de los beneficios que trae consigo.

PROGRAMA

1.6. Servicios Públicos para Todos

Garantizar la cobertura con calidad y continuidad en la prestación de servicios públicos y la gestión integral de residuos sólidos.

SUBPROGRAMAS

1.6.1 Cobertura de Servicios Públicos con Calidad y Continuidad

Lograr que la cobertura del servicio de acueducto en la zona urbana del Municipio de El Carmen de Viboral se mantenga en un 100%.



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Mantener en un 100% la cobertura de acueducto en el Municipio de El Carmen de Viboral	100%	Sostenimiento	Porcentaje de la cobertura de acueducto sostenida	N.A
Incrementar la cobertura en el servicio de alcantarillado de aguas residuales en la zona urbana del Municipio	100%	Incremento	Tasa de cobertura de alcantarillado	N.A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Implementar la Política Pública del Agua	1	Incremento	Número de Políticas Públicas implementadas	Secretaría de Agricultura
Ejecutar un plan de mejoramientos para las redes de acueducto urbano en el Municipio	1	Incremento	Número de planes de mejoramiento ejecutados	NR
Adelantar gestiones para la construcción de infraestructura necesaria que garantice la cobertura de acueducto en la zona urbana del Municipio	2	Incremento	Número de gestiones adelantadas	NR
Incrementar el número de metros lineales de las redes de alcantarillado urbano en el Municipio	637	Incremento	Número de metros incrementados	NR
Ejecutar un plan de mejoramientos para las redes de alcantarillado de aguas residuales urbanas del municipio	1	Incremento	Número de planes ejecutados	NR
Adelantar gestiones para la construcción de infraestructura necesaria que garantice la cobertura de alcantarillado de aguas residuales en la zona urbana del Municipio	2	Incremento	Número de gestiones adelantadas	NR
Ejecutar un plan de separación de las redes urbanas de aguas lluvias y residuales en el municipio	1	Incremento	Número de planes de ejecutados	NR

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

1.6.2 Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos

Mejorar el aprovechamiento de los residuos sólidos en el Municipio de El Carmen de Viboral.

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Mejorar el aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos, inorgánicos y peligrosos en el Municipio	26%	Incremento	Porcentaje de residuos sólidos efectivamente aprovechados	Secretaría de Agricultura y medio ambiente

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Incrementar las toneladas de residuos inorgánicos recuperados por los recicladores de oficio.	910	Capacidad	Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos incrementados.	Secretaría de Agricultura
Mantener las toneladas de residuos dispuestos en relleno sanitario generados en zona urbana	5012,96	Mantenimiento	Número de toneladas de residuos orgánicos incrementados.	Secretaría de Agricultura
Incrementar la recolección de residuos RESPEL (Aparatos electrónicos, medicamentos vencidos, pilas, bombillas y envases de agroquímicos).	60	Capacidad	Número de toneladas de residuos incrementados.	Secretaría de Agricultura

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

1.6.3 Cobertura con Calidad del Servicio de Alumbrado Público

Mejorar el alumbrado público del Municipio



INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Promover acciones encaminadas al mejoramiento del alumbrado público	8,56%	Incremento	IMCV	N/A


Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020


INDICADORES DE PRODUCTO


Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Instalar luminarias para el mejoramiento del alumbrado público del Municipio.	1200	Incremento	Número de luminarias instaladas.	Secretaría de infraestructura
Elaborar un plan de mantenimiento de luminarias para la mejora del alumbrado público del Municipio	1	Incremento	Número de planes de mantenimiento de luminarias elaborados	Secretaría de infraestructura


Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020


CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA CON LOS ODS:

- 
Objetivo ODS Nro. 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

- 
Meta ODS Nro. 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

- 
Objetivo ODS Nro. 6 Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

- 
Meta ODS Nro. 6.1 Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

- 
Meta ODS Nro. 6.2 Para 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

- ❁ **Meta ODS Nro. 6.3** Para 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
- ❁ **Meta ODS Nro. 6.4** Para 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
- ❁ **Meta ODS Nro. 6b** Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.
- ❁ **Objetivo ODS 7** Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
- ❁ **Meta ODS 7.1** Para 2030 Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- ❁ **Meta ODS 7.2** Para 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
- ❁ **Meta ODS 7.3** Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.
- ❁ **Objetivo ODS Nro. 11** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- ❁ **Meta ODS Nro. 11.1** Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
- ❁ **Objetivo ODS Nro. 12** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- ❁ **Meta ODS Nro. 12.4** Para 2020 lograr la gestión ecológicamente racional



de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

- ❁ **Meta ODS Nro. 12.5** Para 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
- ❁ **Objetivo ODS Nro. 15** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
- ❁ **Meta ODS Nro. 15.1** Para 2020 asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.
- ❁ **Meta ODS Nro. 15.2** Para 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.
- ❁ **Meta ODS Nro. 15.3** Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.
- ❁ **Meta ODS 15.4** Para 2030 asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.
- ❁ **Meta ODS Nro. 15.5** Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.



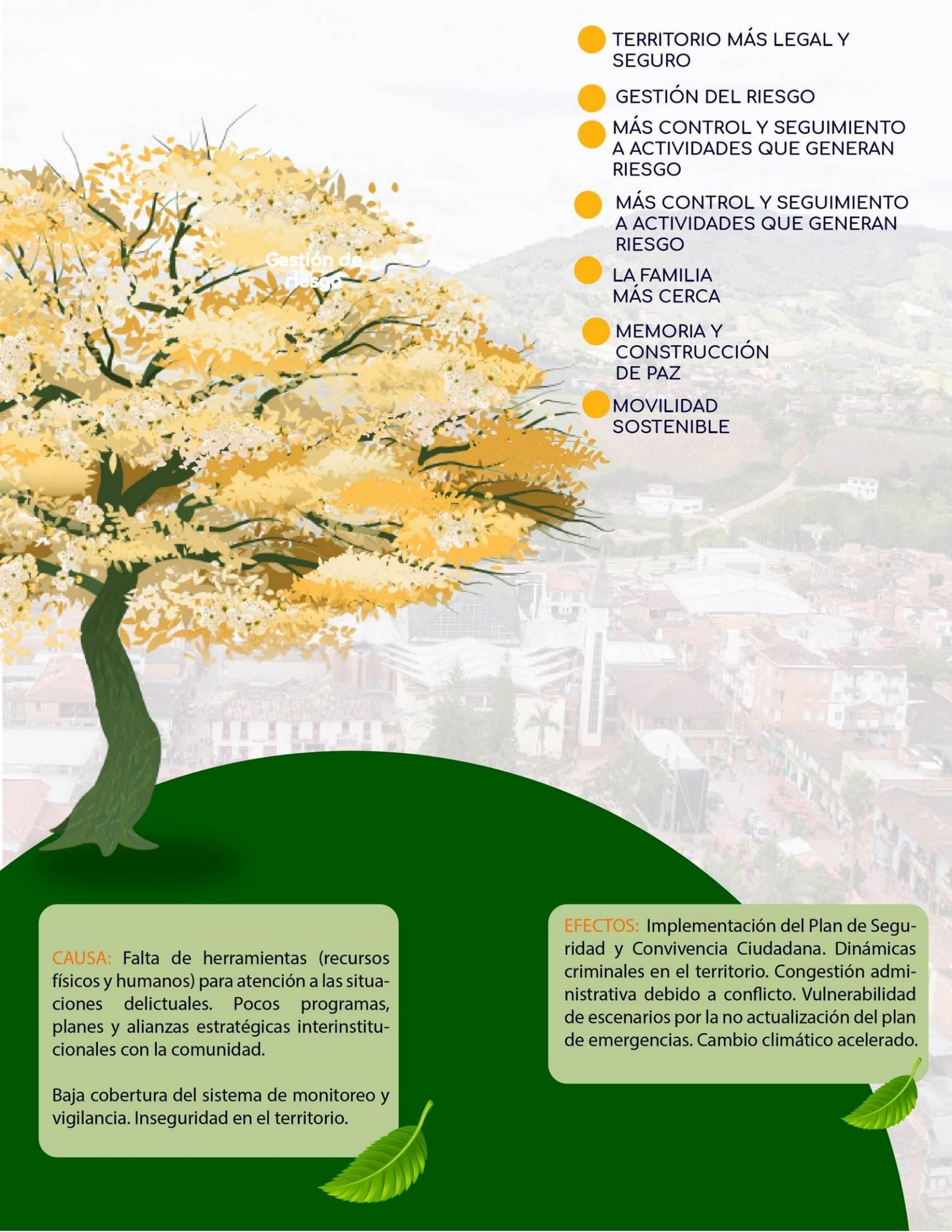
Línea Estratégica N°2





Línea Estratégica N°2

**SEGURIDAD MÁS CERCA
PARA TODOS**



Gestión de riesgo

- TERRITORIO MÁS LEGAL Y SEGURO
- GESTIÓN DEL RIESGO
- MÁS CONTROL Y SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES QUE GENERAN RIESGO
- MÁS CONTROL Y SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES QUE GENERAN RIESGO
- LA FAMILIA MÁS CERCA
- MEMORIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ
- MOVILIDAD SOSTENIBLE

CAUSA: Falta de herramientas (recursos físicos y humanos) para atención a las situaciones delictuales. Pocos programas, planes y alianzas estratégicas interinstitucionales con la comunidad.

Baja cobertura del sistema de monitoreo y vigilancia. Inseguridad en el territorio.

EFFECTOS: Implementación del Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Dinámicas criminales en el territorio. Congestión administrativa debido a conflicto. Vulnerabilidad de escenarios por la no actualización del plan de emergencias. Cambio climático acelerado.



PROBLEMÁTICAS: Se presentan condiciones de inseguridad en todo el territorio por la falta de herramientas (recursos físicos y humanos) y de implementación de políticas, programas, planes y alianzas estratégicas interinstitucionales y con la comunidad.

Alto número de casos de violencia intrafamiliar en el Municipio de El Carmen de Viboral.

Poca cobertura del sistema de monitoreo y vigilancia, además de la necesidad de realizar mantenimientos permanentes al sistema.

Inseguridad y dinámicas criminales sobre el territorio.

Congestión administrativa debido a conflictos.

Personas privadas de la libertad y menores infractores, que requieren de atención resocializadora.

Plan de atención de emergencias y desastres desactualizado, que generan escenarios de vulnerabilidad en el Municipio.

Debilidad instituciones en el CMGRD (Comité Municipal de gestión del Riesgo y Desastres).

Cambio climático acelerado por condiciones antrópicas generadas.

Poca preparación para la prevención y la respuesta ante eventos de riesgo.

Baja operatividad y articulación en los entes que implementan estrategias para fortalecer el control a actividades informales e ilegales que generan riesgo, así como aquellas que vinculan a menores de edad.

Poco control a los establecimientos y a las actividades de interés.

2.2.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2. SEGURIDAD MÁS CERCA PARA TODOS

DIAGNÓSTICO SECTORIAL

La declaración universal de los derechos humanos proclamados por la Organización de las Naciones Unidas ONU el 10 de diciembre de 1948, adoptada inicialmente por 51 países dentro de ellos Colombia y actualmente por los 193 países de todo el mundo, determina los

derechos que tienen todos los individuos a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna. Derechos



que forman parte de la dignidad del ser humano y que están estipulados como medida para determinar la igualdad de todas las personas.

Sin embargo, desde la declaración de los derechos humanos y las grandes luchas de gobiernos y líderes sociales por buscar la igualdad de sus pueblos, se siguen presentando violaciones y vulneración constante de los mismos en todo el mundo, los cuales se dan en medio de largas batallas por el poder sobre los territorios; fenómenos que deja enormes desigualdades y grandes brechas socioeconómicas en las cuales se generan más violencia, pobreza, desigualdad y subdesarrollo. Pero si bien es cierto los entes gubernamentales buscan desde sus gobiernos, reducir los índices de violencia y vulnerabilidad de derechos humanos mediante programas de inclusión, participación y democracia

tal como lo estipula la ONU y las constituciones estatales y sus normas, no han sido suficientes los esfuerzos para contrarrestar la violación de derechos humanos y poder llegar a una construcción de paz que permanezca en todos los territorios. En Colombia los avances en términos de justicia y paz del gobierno nacional, las cifras siguen siendo altamente preocupantes; generadas entre otras cosas, por el conflicto armado, el narcotráfico, la extorsión, los asesinatos sistemáticos (principalmente de líderes sociales) y la explotación indiscriminada e ilegal de los recursos naturales (minería y deforestación). Estas dificultades impiden establecer una paz sólida y duradera, situación que redundo en graves violaciones de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Gráfica: Colombia- Índice de Paz Global

Fecha	Índice de Paz Global	Ranking Paz Global
2019	2,661	143°
2018	2,729	145°
2017	2,777	146°
2016	2,764	147°
2015	2,720	146°
2014	2,701	150°
2013	2,634	147°
2012	2,640	143°
2011	2,697	140°
2010	2,791	136°



Fuente: Institute for Economics and Peace, Global Peace Index, 2019

Estas cifras sitúan a Colombia en el ranking de paz global, en el puesto

número 143, considerándose como un país peligroso. Si bien es cierto para el

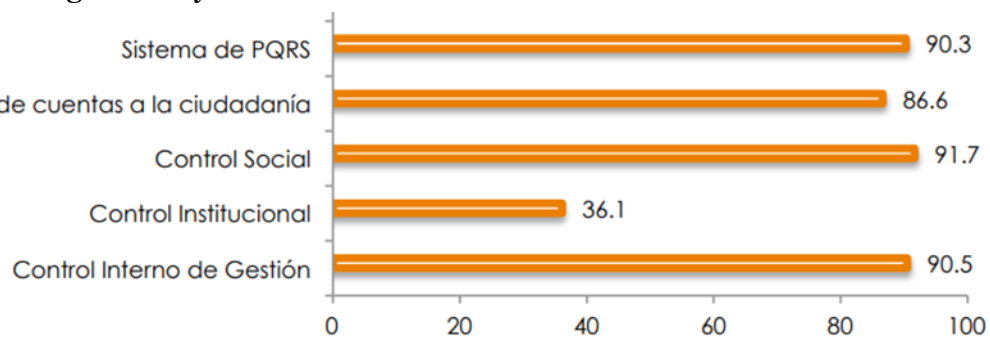


John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

año 2019 su indicador mejoró con respecto al año anterior, ha obtenido 2,661 puntos en el Índice de Paz Global (Institute for Economics and Peace); situación que clasifica a Colombia como uno de los países más violentos y por ende con altos índices de violación de derechos humanos.

Además de las situaciones anteriormente descritas, se le suma el difícil panorama en términos de corrupción pues según reporte de la organización Transparencia Internacional (TI) con corte a enero de 2019, advierte su preocupación por la “crisis democrática” y resalta lo alarmante de la involución de América Latina en términos de transparencia; cifras que se presentan con precisión en informe posterior y que ubican a Colombia en alto riesgo de corrupción debido a los altos índices de ilegalidad y detrimento

patrimonial. Vale la pena aclarar que este fenómeno, se debe, entre otras cosas, a la falta de presencia y control de organismos del estado. A nivel departamental, por ejemplo, el 45 por ciento de los hechos de corrupción se concentran en Santander, Atlántico, Valle del Cauca, Bolívar y Antioquia. Por esta y otras razones la administración municipal le debe apostar a un gobierno transparente y legal que, en articulación con la comunidad y organismos de control, genere confianza, supervisión a las finanzas y recursos del Municipio. (Restrepo, 2019), tal y como se indica en la siguiente tabla.



Procesos de sanción y control a la corrupción en Antioquia

Fuente. Gobernación de Antioquia

Otra de las situaciones que preocupa al país, tiene que ver con los altos índices de criminalidad que han desbordado la capacidad instalada de centros de reclusión y la supuesta, política de resocialización para la que

fueron creados; situación que se agrava con el aumento de los delitos cometidos por menores de edad como el incremento del microtráfico, puesto que existe una estrecha conexión entre el tráfico de estupefacientes, el



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

porte ilegal de armas y la instrumentalización de menores para la comisión de estos ilícitos.

Estas cifras hablan de la presencia de delincuencia común y de minería ilegal en el departamento, y por obvias razones en municipios del Oriente Antioqueño como El Carmen de Viboral, donde se gestan estructuras criminales y de explotación indiscriminada e ilegal de recursos mineros y forestales. Problemáticas que requieren de una eficaz articulación entre los entes de control y el gobierno local.

Situación que también se ha registrado en el municipio de El Carmen de Viboral, tal y como aparece documentado en los informes de empalme, donde se describen hechos delictivos relacionados con amenazas, microtráfico de estupefacientes, hurto, homicidios, robos, extorsión y otras conductas punibles que lesionan de manera flagrante el bien jurídico, la salud pública y la composición social. Problemáticas que han generado una serie de dinámicas criminales en el territorio y la congestión administrativa, al aumento de casos.

Por esta razón, es de gran importancia, para el gobierno local, adoptar en su Plan de Desarrollo, el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, que tal y como lo establece el Departamento Nacional de Policía, traza de manera conjunta con las autoridades competentes de un departamento, distrito o municipio, la atención a las problemáticas y hechos que atentan contra la convivencia y la seguridad ciudadana de los territorios (Departamento Nacional de Policía, 2019).

A fin de contrarrestar estos y otros hechos, se deben incluir en la formulación del Plan de Desarrollo **Más Cerca, Más Oportunidades**, entre otros parámetros legales, el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, política que traza la ruta para el juzgamiento de delitos cometidos por adolescentes de catorce (14) a dieciocho (18) años de edad, al momento de cometer un hecho punible. En la siguiente tabla se especifican algunos parámetros legales.

Marco legal	Descripción
Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	Conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por adolescentes de catorce (14) a dieciocho (18) años al momento de cometer un hecho punible" (Art. 139.)



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

Código de Infancia y adolescencia	LEY 1098 DE 2006. Garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.
Gestión del Riesgo	Ley 1523 de 2012. Proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.
Código Penal Colombiano	LEY 599 DE 2000
Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Decreto 1076 de mayo 26 de 2015.
Ley Anticorrupción	Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
PBOT Plan Básico de Ordenamiento Territorial	Acuerdo municipal 12 de 2017. Revisión y ajuste ordinario de largo plazo del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (P.B.O.T.).

Parámetros legales

Con la adopción, implementación y puesta en marcha de los planes normativos expuestos en la tabla anterior, el gobierno local ha buscado conseguir un territorio legal y seguro para la disminución de las dinámicas criminales que se vienen presentando en el Municipio, las cuales han sido alimentadas por la disputa de las rutas delictivas de rentas ilegales ubicadas entre el Valle de Aburrá y el Magdalena medio; presentados desde la insurgencia de los grupos al margen de la ley en esta zona de la región, y para lo cual se hace necesario

continuar con las medidas de acción y el fortalecimiento al control de las actuaciones de los grupos criminales en la región. Medidas que deben estar regidas desde el código penal Colombiano desde la ley 599 de 2000 que establece las normas y postulados sobre derechos humanos consignados, además en la Constitución Política de Colombia de 1991 como parte integral del código penal.

A continuación algunas de las cifras de incautaciones realizadas en el departamento.



INCAUTACIONES	CANTIDAD
Armas de Fuego	407
Armas Largas	96
Unidades de Munición	46.000
Kilos de Droga	2.500

Incautaciones a grupos armados al margen de la ley

Fuente: Séptima división del Ejército-Periódico El Tiempo

DECOMISOS POR MINERÍA ILEGAL	CANTIDAD
Retroexcavadoras	59
Dragas	142
Motores	303
Unidades Productoras	212

Incautaciones relacionadas con la minería ilegal

Fuente: Séptima división del Ejército-Periódico El Tiempo

TERRITORIO MÁS LEGAL Y SEGURO

En cuanto a las medidas para constituir un *Territorio Legal* que apunte a desarrollar acciones administrativas para la lucha contra la corrupción, es necesario tener en cuenta la ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública que afecten el patrimonio territorial; con el propósito de fortalecer las entidades gubernamentales como responsables y garantes de la legalidad en los procesos

encaminados al buen funcionamiento administrativo.

Con base a estos mecanismos y preceptos de anticorrupción, es importante tomar acciones pertinentes para mejorar los índices de anticorrupción desde las entidades locales que aporten al incremento de índices de transparencia en los procesos, ya que Colombia se encuentra con unos altos índices de corrupción, tal como lo indica la siguiente gráfica.



Índice de percepción de la corrupción 2018



Fuente: Transparency International

EL HERALDO

Índice de percepción de corrupción mundial (2018)

Colombia cae de 37 a 36 puntos sobre 100 y desciende del puesto 96 al 99, entre 180 países, en el índice de Percepción de Corrupción de Transparencia Internacional (TI). Los esfuerzos no han sido suficientes, la corrupción tiene al Estado colombiano contra la pared. Es necesario que el gobierno actual realice cambios estructurales y los incluya integralmente en el Plan Nacional de Desarrollo, que se recupere la legitimidad en el sistema judicial, y que se ejerza un control a

conflictos de interés, puertas giratorias y la responsabilidad penal del sector privado.

El Municipio de El Carmen de Viboral se rige a normatividades nacionales en cuanto a términos de legalidad y transparencia en la información con base al Decreto 103 de 2015 por el cual se debe regir la publicación de información en sección particular del sitio web que permite dar a conocer públicamente sus procesos llevados a cabo en cuanto a contratación y



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

acciones realizadas de su Plan de Desarrollo.

Así mismo, y desde informe de empalme del cuatrienio anterior, se recomienda continuar con el reporte de la información que apunte a la transparencia de los procesos, así como al establecimiento de políticas y estrategias en materia de protección a los derechos civiles y garantías sociales en la jurisdicción municipal que responda a las normas, lineamientos del gobierno nacional y procedimientos establecidos en materia de seguridad, protección de la vida, honra y bienes de los ciudadanos. Además de adoptar los planes establecidos en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT como los equipamientos comunitarios que armonizan la convivencia ciudadana, atendiendo a las demandas de la población organizada, social y comunitarias, acciones como el desarrollo de actividades culturales, cívicas y como lugares para el encuentro, la recreación y la convivencia.

En cuanto a las medidas de seguridad, en el Municipio de El Carmen de Viboral, actualmente realiza control a las actividades criminales e ilegales presentados en el municipio, desde centros focalizados como inspección de policía y el establecimiento de cinco Corregidurías de las cuales tres de ellas se encuentran en funcionamiento con corregidor asignado, en los núcleos zonales de

Aguas Claras, La Madera y La Chapa. Encargadas de velar por el mantenimiento de la convivencia ciudadana en los sectores, para aportar al control y seguridad en lo referente a querrelas civiles de policía, entre otros. Sin embargo, sigue siendo motivo de preocupación, la creciente demanda de situaciones delictivas en el municipio y la poca capacidad de atención a las solicitudes por falta de personal idóneo y capacitado; además de la poca disponibilidad de recursos económicos, físicos y tecnológicos, que permitan hacerle frente de manera eficaz a estas constantes problemáticas presentadas.

Medidas que hacen parte del equipamiento municipal para la seguridad y convivencia ciudadana, pero que requieren del fortalecimiento mediante el establecimiento de los Centro de Atención Inmediata (CAI), en zonas críticas y focos de delincuencia para mitigar la creciente problemática de actos delictivos en el municipio y que hacen parte del equipamiento estipulado en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT del municipio.

GESTIÓN DEL RIESGO

En relación a las temáticas de los Planes Nacionales de Gestión del Riesgo y de Desastre (PNGRD) y su inclusión en los Planes de Desarrollo Municipal, la directriz del DNP es dar prioridad a: i) la sinergia entre



adaptación y mitigación, ii) la adaptación basada en socio-ecosistemas, iii) la articulación de la adaptación al cambio climático y gestión de riesgos, incluyendo el diseño e implementación de un sistema de alerta temprana, iv) Adaptación de infraestructura básica y sectores de la economía, v) Incorporación de consideraciones de adaptación y resiliencia en la planificación sectorial, territorial y del desarrollo. vi) Promoción de la educación en cambio climático para generación de cambios de comportamiento. Todo esto en función de disminuir la vulnerabilidad y aumento en la resiliencia de las comunidades a través de medidas de mitigación y adaptación a cada uno de los territorios. (PNGRD, 2016)

Con base a los referentes ambientales para la construcción del Plan de Desarrollo emitido por CORNARE quien realiza una serie de recomendaciones a tener en cuenta por el municipio de El Carmen de Viboral, y que se deben implementar o actualizar según las características y dinámicas del territorio, es necesario tener en cuenta desde los estudios de gestión del riesgo de CORNARE, además de los criterios estipulados en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) los siguientes puntos críticos: para la zona urbana quince (trece por movimientos en masa y dos por inundación), para la zona rural catorce (once por

movimientos en masa, dos por inundación y un movimiento en masa e inundación).

Al momento El Municipio tiene conformado el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y Fondo de Gestión del Riesgo; operados desde las unidades de atención como la Estación de Bomberos y la Defensa Civil con apoyo de la Estación de Policía; quienes realizan acciones de prevención en articulación con la administración municipal y lineamientos estipulados y consignados en el PBOT del municipio con última actualización y aprobación en el año 2017.

Sin embargo, hace falta una actualización del Plan Municipal de Desastres, ya que los constantes cambios climáticos, la erosión, el crecimiento urbanístico en otros, requieren de una atención constante desde la dinamización permanente de los comités de conocimiento del riesgo, del comité de reducción y el comité de manejo de desastres que hacen parte del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres establecido en el Decreto Nacional 4147 de 2011.



MÁS CONTROL Y SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES QUE GENERAN RIESGO

Frente a estos parámetros de gestión del riesgo, el municipio de El Carmen de Viboral, requiere una actualización del Plan de Atención de Emergencias y Desastres, ya que a la fecha no cuenta con este y requiere además, tener en cuenta los parámetros estipulados por la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare (CORNARE) los cuales deben apuntar a la reducción del riesgo y los efectos asociados a pérdidas y daños derivados de la ocurrencia de eventos climáticos, hídricos y socio-naturales con posibles aumentos en intensidades y recurrencias de futuros eventos extremos por los efectos del calentamiento global.

Estos y otros parámetros deben estar aplicados a la particularidad de las regiones y a un diagnóstico o recomendaciones dados por CORNARE, en aras de la protección del recurso del suelo en relación con los movimientos de tierra, actividad minera, erosión e incendios.

Dentro de las principales recomendaciones que se deben tener en cuenta en la formulación del Plan de Desarrollo emitidas por

CORNARE con corte a junio de 2019 se encuentran:

- Elaborar estudios de detalle en las zonas de riesgo identificadas en los estudios de zonificación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.
- Implementar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo.
- Intervenir los puntos críticos identificados en los estudios referidos, con proyectos como: control de erosión y recuperación de la capacidad hidráulica.
- Consolidar y fortalecer el sistema de alertas tempranas.
- Apoyar logística y financieramente a los cuerpos de bomberos para la prevención y control de eventos, atención y vigilancia a las quemas y focos de incendios (leyes 1575 y 1253 de 2012)

*Recomendaciones dadas según los referentes ambientales de CORNARE con corte a junio de 2029.





John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

PRESENTACIÓN

Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 **Más Cerca, Más Oportunidades**, le apunta a la atención integral ciudadana desde cuatro programas estratégicos para la proyección de la buena convivencia y construcción de paz, proyectados desde el programa Familia más Cerca, a partir del fortalecimiento de la comisaría y la proyección de la política pública de familia, para garantizar la reducción de índices de maltrato intrafamiliar y abusos infantiles. Además, de buscar y generar buenas prácticas de integración social para un territorio más legal y seguro con recuperación de espacios y control efectivo de actos delictivos a través del fortalecimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Es así como se apuesta a desarrollar una política seria con acciones conjuntas entre Policía, Gobierno Nacional, Departamental, Municipal y la sociedad civil organizada, para combatir la delincuencia. En ese sentido la administración municipal 2020-2023 **Más Cerca, Más Oportunidades**, considera necesario dinamizar y hacer más eficiente el Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana, apoyando a la Policía Nacional, instalando cámaras de vigilancia en zonas de alto riesgo, mejorando la iluminación de las vías, recuperando los espacios públicos

para la comunidad, fortaleciendo y ampliando los cuadrantes de seguridad.

Desde la Secretaría de Gobierno 2020-2023, se realizará un trabajo institucional que garantice el ejercicio de los derechos y libertades públicas, los cuales representan los pilares que orientarán las acciones de la Administración Municipal, durante el cuatrienio 2020-2023 para salvaguardar la vida, integridad, honra y los bienes de las personas, con el cumplimiento de los deberes ciudadanos.

De esta manera la seguridad que tanto aclaman los ciudadanos se constituye en un reto de alto valor público, por lo tanto su mirada es integral, y se contempla desde el enfoque de intervención y atención social, como un accionar legítimo de las autoridades de policía y fuerza pública.

Así mismo, se dará una atención especial a personas privadas de su libertad con programas de resocialización, que apunten a disminuir la concurrencia de delitos y cataloguen al municipio como espacio de convivencia y paz.

Así mismo, se pretende fortalecer el programa de Gestión del Riesgo, con acciones preventivas y correctivas en



el uso del espacio y orden público; y la actualización del Plan de Atención de Emergencia y Desastres para la protección y uso adecuado del suelo y la reducción al mínimo de consecuencias o daños causados a ecosistemas por la acción humana. Acciones que serán guiadas desde la normatividad vigente y las

recomendaciones estipuladas desde CORNARE. La línea estratégica de Gobierno más Cerca, en su Plan de Desarrollo Municipal **Más Cerca, Más Oportunidades**, realiza su accionar desde tres unidades para su funcionamiento y alcance de objetivos misionales en el siguiente orden:

1. La Unidad de Seguridad y Orden Público, la cual tiene como propósito misional el velar por las condiciones de seguridad y orden público en la jurisdicción, por lo tanto, se proyecta realizar fortalecimiento a esta unidad, desde la articulación institucional y la comunidad, en respuesta a las conductas o condiciones que afectan la seguridad y el orden público las cuales serán de permanente análisis e intervención.

fortalecer la comisaría de familia y crear una nueva para cubrir dichos casos crecientes. Hace parte también de la unidad de convivencia ciudadana el área de Espacio Público, la cual es la encargada de velar por el cuidado y la gestión del mismo, y desde donde se desarrollan acciones para el control y uso del espacio público.

2. La unidad de convivencia ciudadana, la cual tiene su epicentro o funcionamiento desde la Casa de Justicia, donde se realizan labores la Comisaría de Familia, para la atención psicosocial a los conflictos de familia, restablecimiento de derechos, fijación de cuota alimentaria, conciliaciones en esta materia, entre otras. En Esta unidad es importante fortalecer su equipo de trabajo, ya que la demanda de denuncias y casos presentados viene en aumento y no se alcanzan a atender de manera oportuna los casos presentados. Por lo tanto se proyecta desde la Administración Municipal 2020-2023 **Más Cerca, Más Oportunidades**

3. La Inspección de Policía depende de la unidad de convivencia ciudadana, la cual se encarga del trámite y atención de las querellas de policía, así como de la decisión de la imposición de sanciones derivadas de la comisión de conductas contrarias a la convivencia, tipificadas en la ley 1801 de 2016 Código nacional de Policía.

4. En la Casa de Justicia también funciona la Oficina Municipal de Víctimas, la cual se encarga de la atención y orientación a las personas víctimas del conflicto armado, por diversas conductas o hechos victimizantes en los programas del gobierno nacional. Esta oficina ha tenido un número creciente de



usuarios, en razón a que el Municipio es receptor de esta población, de diversas partes del departamento o del país; por lo que se hace necesario fortalecer esta unidad y generar programas de atención, encaminados a la atención integral de la población víctima, a promover acciones y estrategias dirigidas a la reconstrucción de la memoria histórica, el conocimiento de la verdad y a generar mecanismos de NO repetición, NO Violencia, Reconciliación y Búsqueda de la Verdad fortalecimiento de la capacidad humana para mejorar la atención. Acciones que se detallan dentro del programa de construcción de paz.

5. La Unidad de Atención del Riesgo coadyuva a la realización de la misionalidad de la dependencia, la cual es la encargada de prever riesgos, atenuarlos, gestionarlos, atenderlos, y articular acciones para la prevención y atención de desastres. Para esta unidad se proyecta actualizar el PGRD..



PROGRAMA

2.1. Territorio Más Legal y Seguro

Mejorar las condiciones de seguridad en el territorio

SUBPROGRAMAS

2.1.1. Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Fortalecer el Plan de Seguridad y Convivencia en el municipio.

135

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Indicador	Valor	Tendencia	Corresponsable
Fortalecer la seguridad mediante la implementación del Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Número de planes fortalecidos	1	Incremento	NR
Mejorar la cobertura del sistema de monitoreo y vigilancia	Número de sistemas mejorados	1	Incremento	
Disminuir los homicidios	Homicidios reducidos	12	Reducción	
Disminuir los casos de Hurto	Número de hurtos reducidos	150	Reducción	
Fortalecer la eficiencia y la calidad en la solución de conflictos mediante los MASC Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	Eficiencia y calidad fortalecidas en la solución de conflictos	8	Incremento	

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Indicador	Valor	Tendencia	Corresponsable
Disminuir el número de delitos en el Municipio de El Carmen de Viboral	Número de delitos disminuidos	400	Reducción	NR
Mejorar las condiciones de seguridad en la	Número de consejos o	120	Incremento	



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

localidad, a través de consejos de seguridad permanentes	reuniones de seguridad realizados			
Adoptar Plan de seguridad para mejora de las condiciones de seguridad del territorio	Número de planes de seguridad y convivencia adoptados	1	Incremento	
Actualizar plan de convivencia y seguridad ciudadana	Número de planes de seguridad y convivencia actualizados	1	Sostenimiento	
Aumentar organismos de seguridad del estado en zona urbana y rural	Número de convenios realizados	2	Sostenimiento	
Realizar operativos con organismos del estado para la construcción de un territorio más legal y seguro	Número de operativos realizados	7	Incremento	
Aumentar la población beneficiada con las actividades del programa DARE	Número de beneficiados	20	Incremento	
Convenio con las JAC urbanas y rurales para crear frentes de seguridad	Número de convenios realizados	20	Incremento	
Realizar campañas de desarme en la población educativa	Número de campañas realizadas	24	Incremento	Secretaría de Educación, Construcción de Paz
Conformar un programa de entornos protectores en el Municipio	Número de programas conformados	1	Incremento	NR
Intervenir espacios para convertirlos en espacios más seguros	Número de intervenciones realizadas	40	Incremento	Secretaría de Infraestructura e Instituto de cultura
Aumentar la operatividad policial e institucional en entornos escolares, espacios deportivos y recreativos	Número de intervenciones realizadas	40	Incremento	Secretaría de Educación
Crear frentes de seguridad con aliados estratégicos para la consolidación de la seguridad en el territorio	Número de frentes de seguridad creados	8	Incremento	NR
Realizar campañas para sensibilizar en torno a la mendicidad	Número de campañas realizadas	8	Incremento	
Mantener operativamente al 100% las cámaras de vigilancia de El Municipio	% de cámaras de vigilancia con mantenimiento	100%	Incremento	NR
Adquirir cámaras de	Número de	11	Incremento	



seguridad para la vigilancia del Municipio	cámaras de seguridad adquiridas			
Implementación del centro de monitoreo y seguridad del municipio	Centro de monitoreo implementado	1	Incremento	
Mejorar los vehículos de movilización para la seguridad del municipio	Número de vehículos mejorados	15	Incremento	
Gestionar vehículo “Multipropósito” para actividades de prevención, sensibilización, capacitación y seguridad ciudadana	Número de vehículos gestionados	1	Incremento	
Implementar alianzas “sistema de seguridad con drones”	Número de drones adquiridos	4	Incremento	
Realizar y aumentar los operativos de seguridad y verificación de antecedentes.	Número de operativos de seguridad realizados	12	Incremento	
Promover los mecanismos alternativos de solución de conflictos	Número de jornadas realizadas	8	Incremento	

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

2.1.2. Atención a personas privadas de la libertad

Garantizar la atención efectiva a personas privadas de la libertad y a menores infractores.

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Indicador	Valor	Tendencia	Corresponsable
Garantizar la atención a las personas privadas de la libertad y a los menores infractores	Número de personas atendidas	NR	Sostenimiento	NR

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Indicador	Valor	Tendencia	Corresponsable
Mantener el convenio con el Inpec para la atención a las Personas privadas de la Libertad PPL, consolidar contrato o convenio con masora para la atención a los menores infractores, y con	Número de convenios realizados para atender a personas privadas de la libertad, y menor infractor	2	Sostenimiento	NR



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

entidades especializadas para la atención psiquiátrica derivada de uso o abuso de sustancias psicoactivas.				
--	--	--	--	--

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

PROGRAMA

2.2. Gestión del Riesgo

Realizar actualización al Plan de atención de emergencias y desastres.

SUBPROGRAMAS

2.2.1. Prevención y Atención de Desastres

Lograr el fortalecimiento del CMGRD (Comité Municipal de gestión del Riesgo y Desastres).

Realizar la incorporación en el Plan de Gestión de Riesgos de lineamientos dirigidos a la implementación de medidas direccionadas al cambio climático.

Realizar acciones para la prevención y atención de emergencias y desastres.

138

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Indicador	Valor	Tendencia	Corresponsable
Fortalecer el CMGRD (Comité Municipal de gestión del Riesgo y Desastres)	Número de comités fortalecidos	1	Reducción	NR
Desarrollar planes dirigidos a la reducción de la vulnerabilidad, al cambio climático y prevención de desastres	Número de planes desarrollados	1	Incremento	
Fortalecer a los cuerpos de socorro del municipio	Número de cuerpos de socorro fortalecidos		Sostenimiento	
Fortalecer la preparación y respuesta ante eventos de riesgo y desastres	% de preparación	100%	Incremento	

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

INDICADOR DE PRODUCTO

Meta	Indicador	Valor	Tendencia	Corresponsable
Actualizar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo	Número de planes actualizados	1	Sostenimiento	NR
Crear el programa de adaptación, prevención y atención a los efectos del cambio climático	Número de programas creados	1	Incremento	
Implementar un plan de apoyos para fortalecer la Defensa Civil	Número de planes de apoyos implementados	1	Incremento	
Crear y/o fortalecer el fondo municipal de emergencias	Número de fondos creados	1	Sostenimiento	
Desarrollar capacitaciones en prevención de desastres	Número de capacitaciones realizadas	24	Incremento	
Elaborar e implementar protocolos de emergencia	Número de protocolo implementados	1	Incremento	
Realizar simulacros encaminados a la articulación con el simulacro nacional para la prevención del riesgo	Número de simulacros realizados	4	Sostenimiento	

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

PROGRAMA

2.3. Más control y Seguimiento a Actividades que Generan Riesgos

Controlar a todos los establecimientos del Municipio y a las actividades de interés.



SUBPROGRAMAS

2.3.1. Control y Seguimiento en las actividades que Generan Riesgo

Control a todos los establecimientos del Municipio y a las actividades de interés.

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Indicador	Valor	Tendencia	Corresponsable
Realizar el control necesario a las actividades de interés	% del control realizado	100%	Incremento	NR
Desarrollar un plan de acciones que promueva la erradicación de la venta y elaboración de pólvora	Número de planes de acción realizados	1	Incremento	
Desarrollar actividades encaminadas al control del espacio público	Número de actividades desarrolladas	NR	Incremento	

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Indicador	Valor	Tendencia	Corresponsable
Realizar el Control a establecimientos abiertos al público	Número de controles realizados	16	Sostenimiento	NR
Adelantar controles estrictos para la erradicación de la elaboración y venta de pólvora	Número de controles adelantados	2	Incremento	
Ejercer control a juegos y a rifas de azar en espacios públicos	Número de controles realizados	16	Incremento	
Ejercer más control al comercio informal y utilización indebida del espacio público	Número de controles realizados	8	Sostenimiento	
Realizar control a actividades mineras y explotación ambiental irregular	Número de controles realizados	8	Incremento	Secretaría de Agricultura

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020



PROGRAMA

2.4 Familia más Cerca

Uno de los temas fundamentales a tener en cuenta para ser tratado y atendido en los Planes de Desarrollo, que requieren de atención especializada y de programas de atención y prevención con base a las emergencias sociales y culturales, es la Familia y las situaciones que convergen alrededor de ella. En primer lugar, y como índice creciente que afecta al país en cuanto a las problemáticas familiares es la violencia intrafamiliar que se presenta como uno de los fenómenos sociales más tendientes en todos los países alrededor del mundo. Situación que ha llevado a ser un problema complejo de abordar por los entes de control y autoridades judiciales, ya que requiere de articulaciones multidisciplinarios e interinstitucionales para lograr realizar una atención personalizada a cada uno de los casos presentados.

En segundo lugar, y como fenómenos asociados a la violencia intrafamiliar, se debe fortalecer la atención a los crecientes casos de denuncias, desde programas sociales para la prevención, y judiciales para la atención, en asuntos como el maltrato intrafamiliar, abuso sexual a menores, deserción escolar, abandono de

menores, trabajo infantil, maltrato contra la mujer, entre otros.

Situaciones que deben ser tratadas por las autoridades y entes de control como el ICBF y Comisarías de Familia para la atención y ejecución de programas de prevención que reduzcan los índices de vulnerabilidad familiar.

Para tratar estas situaciones, los entes de control nacionales como el ICBF y locales como las comisarías de familia, se debe tener en cuenta la normatividad vigente, especialmente el código de infancia y adolescencia determinado por la Ley 1098 de 2006, el cual tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento; su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.



De igual manera, la adopción de la ley 1878 de 2018 por la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1098 de 2006 como el *Artículo 52. Verificación de la garantía de derechos*. Garantizar los derechos consagrados en el *Título I del Capítulo II del presente Código*. A realizar: 1. Valoración inicial psicológica y emocional. 2. Valoración de nutrición y revisión del esquema de vacunación. 3. Valoración inicial del entorno familiar, redes vinculares e identificación de elementos protectores y de riesgo para la garantía de los derechos. 4. Verificación de la inscripción en el registro civil de nacimiento. 5. Verificación de la vinculación al sistema de salud y seguridad social y

6. Verificación a la vinculación al sistema educativo. (Congreso de Colombia 2018). Con base a estas acciones, se busca proteger los derechos fundamentales de los niños y adolescentes, los cuales prevalecen sobre los derechos de los demás tal como lo establece el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, que entrega a la familia, la sociedad y al Estado, la obligación de asistir y proteger a los menores.

Según los índices de maltrato infantil emitidos por el Ministerio de Salud Colombiano, revela que el 41% de los menores de edad en Colombia han sufrido maltrato físico, psicológico o sexual. Tabla XX

142

Índices de violencia a menores de edad

Tipo de Violencia	Hombres	Mujeres
Violencia física	37,5%	26,5%.
Violencia psicológica por parte de padres, cuidadores, parientes o adultos	9,5%.	21,2%

Fuente: Ministerio de salud Colombiano

La encuesta se realizó entre 5.218 personas de 26.526 hogares de 94 municipios del país y en 49 localidades que padecieron y padecen aún el conflicto armado, con corte al 22 de Julio de 2019. El municipio de El Carmen de Viboral no ha sido ajeno a este fenómeno creciente de violencia intrafamiliar y los factores que se le añaden a este. Si bien es cierto la comisaría de Familia Municipal ha generado acciones de atención a las

denuncias presentadas, han sido insuficientes los esfuerzos para la atención de la cantidad de denuncias realizadas y la respuesta oportuna a las mismas; que se deben además, a la creciente población urbanística que se ha venido presentando en el municipio; por lo tanto, y según recomendaciones realizadas desde la línea base a las estadísticas de demanda interna de atención, se requiere mayores esfuerzos y personal



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

capacitado para atender y asesorar con apoyo psicosocial y jurídico la demanda creciente de las denuncias realizadas como abuso sexual a menores, maltrato físico y psicológico,

deserción escolar, entre otros. Esto con el fin atender oportunamente a las familias afectadas.

SUBPROGRAMAS

2.4.1. Política Pública de Familia

Garantizar la protección, formación, participación y atención y desarrollo integral de las familias del municipio

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Indicador	Valor	Tendencia	Corresponsable
Reducir el promedio de casos de violencia intrafamiliar	Número de casos reducidos	70	Reducción	Secretaría de Educación
Reducir el porcentaje de actividades de explotación y abuso infantil.	Porcentaje de actividades reducidas	4%	Reducción	Secretaría de Educación

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Indicador	Valor	Tendencia	Corresponsable
Adoptar la Política Pública de Familia	Número de políticas públicas adoptadas	1	Incremento	NR
Atender y asesorar con apoyo psicosocial a las familias afectadas por situaciones de violencia intrafamiliar	% de familias atendidas	100%	Incremento	
Realizar capacitaciones contra el abuso y explotación infantil	Número de capacitaciones realizadas	8	Incremento	Secretaría de Educación

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020



2.4.2 fortalecimiento de la Comisaria de Familia

Mejorar la atención y respuesta de la comisaria de familia actual.

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Indicador	Valor	Tendencia	Corresponsable
Mejorar la atención y respuesta de la comisaría de familia actual	% de respuesta mejorada	50%	Incremento	NR





Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Indicador	Valor	Tendencia	Corresponsable
Crear la segunda Comisaría de Familia	Comisaría de Familia Creada	1	Incremento	N/A
Fortalecer con Personal Idóneo la comisaría de familia	Personal Incrementado	10	Incremento	N/A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA CON LOS ODS:

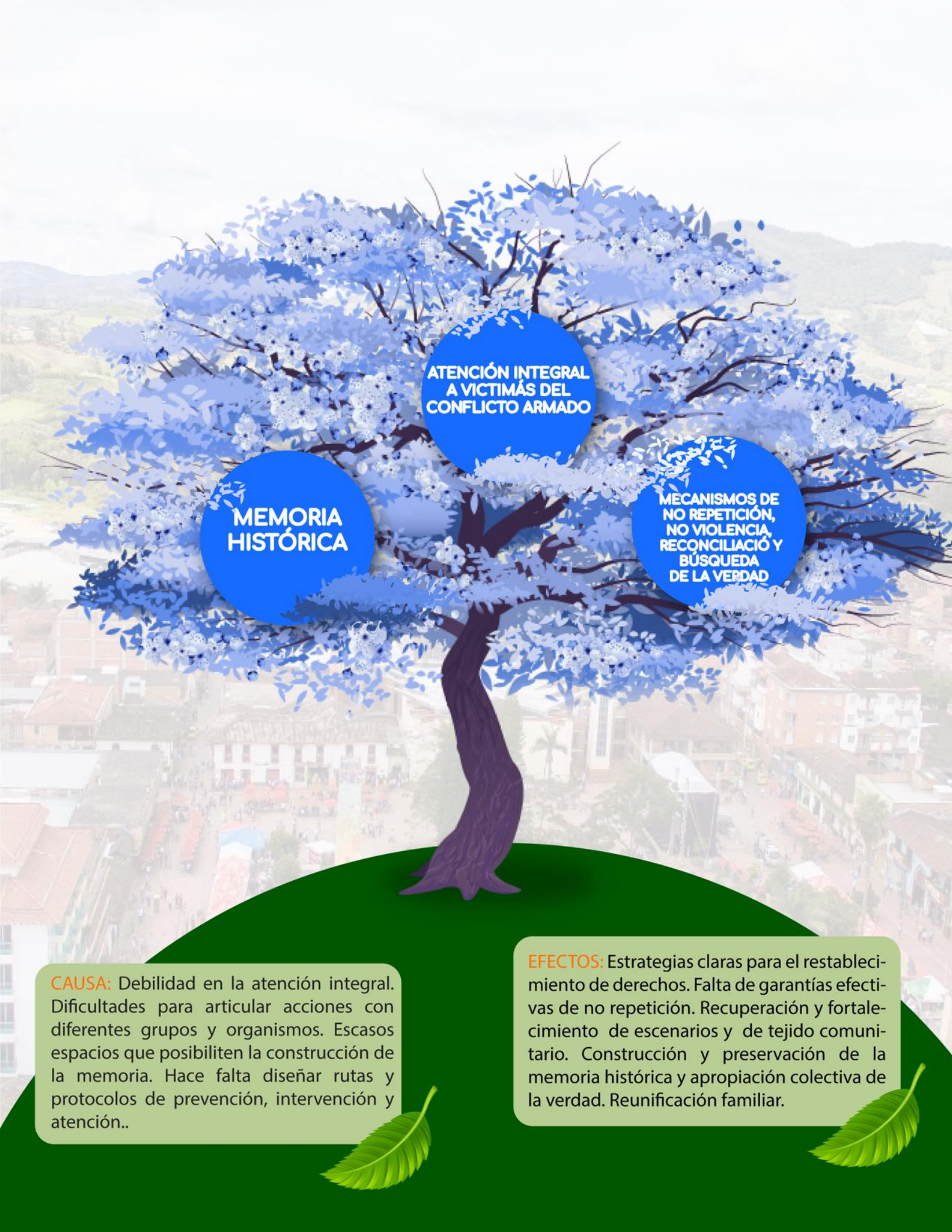
- 
Objetivo Nro. 16.1 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
- 
Meta ODS Nro. 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
- 
Objetivo Nro. 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
- 
Meta ODS Nro. 3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023



**MEMORIA Y
CONSTRUCCIÓN
DE PAZ**



ATENCIÓN INTEGRAL
A VICTIMÁS DEL
CONFLICTO ARMADO

MEMORIA
HISTÓRICA

MECANISMOS DE
NO REPETICIÓN,
NO VIOLENCIA,
RECONCILIACIÓ Y
BÚSQUEDA
DE LA VERDAD

CAUSA: Debilidad en la atención integral. Dificultades para articular acciones con diferentes grupos y organismos. Escasos espacios que posibiliten la construcción de la memoria. Hace falta diseñar rutas y protocolos de prevención, intervención y atención..

EFEKTOS: Estrategias claras para el restablecimiento de derechos. Falta de garantías efectivas de no repetición. Recuperación y fortalecimiento de escenarios y de tejido comunitario. Construcción y preservación de la memoria histórica y apropiación colectiva de la verdad. Reunificación familiar.

PROBLEMÁTICAS: Se expone una debilidad en la atención integral, acompañamiento jurídico, sicosocial, económico, restitución de tierras y revictimización, a la población caracterizada y reconocida como víctima.

DIAGNÓSTICO SECTORIAL

La gran apuesta para la construcción de paz en los territorios colombianos, debe enfocarse principalmente, desde los Planes de Desarrollo Territorial como instrumento para alcanzar una paz estable y duradera, tal y como lo indica el Departamento Nacional de Planeación (DNP), los cuales deben apuntar a zonas libres de violencia, oportunidades de diálogo, restablecimiento de derechos, inclusión social y disminución de brechas. De esta manera, el DNP estipula los cinco ejes temáticos para la construcción de paz, los cuales deben estar incluidos en los Planes de Desarrollo Territorial y enfocados a: *desarrollo rural integral sostenible y ordenamiento territorial, las víctimas del conflicto armado, el fortalecimiento institucional y la participación ciudadana, las economías ilegales y alternativas productivas, y la justicia y seguridad* (DNP, 2016).

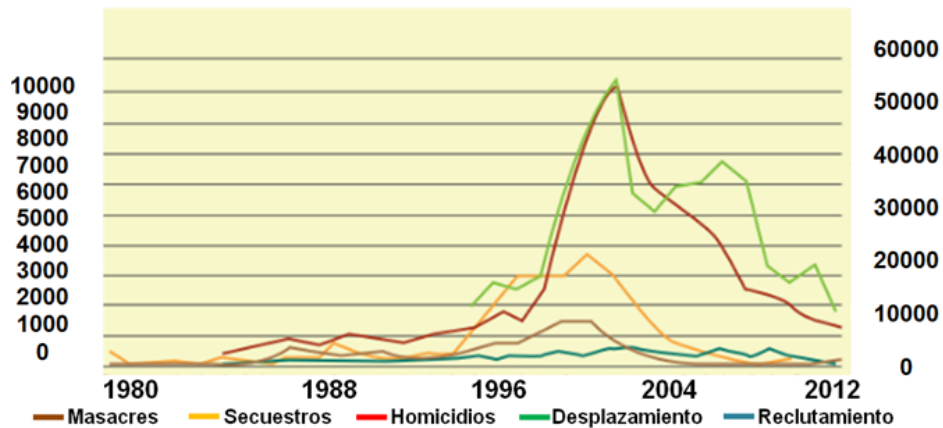
Es claro que después de la firma definitiva de los acuerdos de paz entre estado y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016, el estado Colombiano y los entes

gubernamentales le han venido apostando a la consolidación de la paz como única herramienta de cambio social, de disminución de brechas y de desarrollo territorial, acciones que deben incluirse en los Planes de Desarrollo Territorial, tal y como lo indica el DNP, en concertación con comunidad y actores del conflicto armado, como ejercicio democrático y de reconciliación en los territorios.

En esta medida, la construcción de paz debe ser una acción conjunta entre estado y sociedad, que permita, entre otras cosas, desarrollar mecanismos de no repetición, búsqueda de la verdad, memoria y reconciliación (CNMH, 2018). Este tipo de acciones son mucho más relevantes, debido a la enorme ola de violencia generada por grupos al margen de la ley y organismos del Estado, que continúa afectando a gran parte de la sociedad; en palabras del alto comisionado de paz, se trata de un fenómeno social que no ha cesado, simplemente ha mutado.



HECHOS GENERADOS POR EL CONFLICTO ARMADO

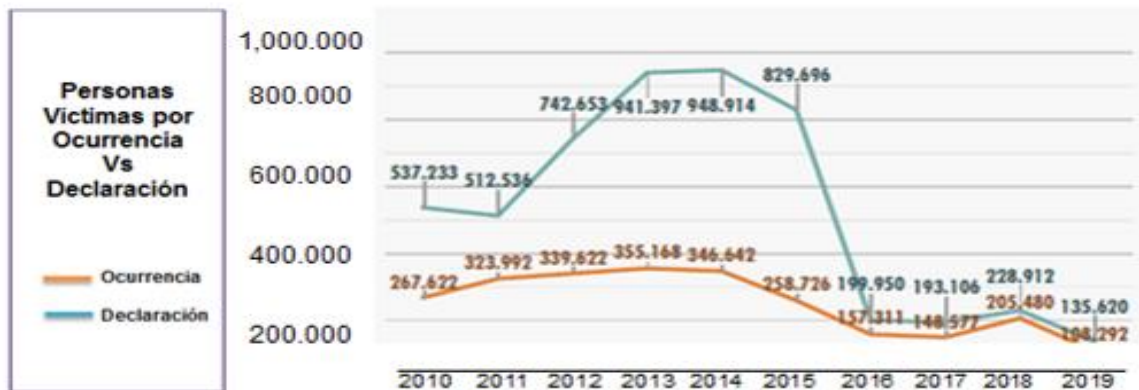


Fuente: Basta Ya CNMH, 2016

Estas cifras son una pequeña muestra de los hechos de violencia generados por el conflicto armado en Colombia, cifras que desafortunadamente siguen aumentando por cuenta del asesinato de líderes sociales, el microtráfico, las amenazas, la extorsión y la xenofobia; situaciones que dificultan la construcción de paz, la reparación y la búsqueda de la verdad en los

territorios. Según reporte de la Red Nacional de Información (RNI) y la Unidad de Víctimas, la cifra de personas afectadas por el conflicto armado subió a 8.931.614 personas. Se trata de una población que exige atención integral, reparación y restitución de sus derechos, tal y como lo establece la ley 1448 de 2011 (RNI 2019).

EVOLUCIÓN DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA



Fuente: Unidad para la atención y reparación de Víctimas. Corte: 30 Nov-2019

Uno de los departamentos más afectados por el conflicto armado es Antioquia, con un total de 1.072.706 víctimas, siendo el Oriente

Antioqueño, una de las zonas del departamento con mayor incidencia de la violencia ejercida por grupos armados, situación que ha aumentado



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

considerablemente el índice de Concentración de Víctimas (ICV) que supera incluso el total de su población. En el municipio de El Carmen de Viboral este índice asciende a 23.12% equivalentes a

7.834 víctimas, según reporte de la Unidad para la Atención y Reparación de Víctimas al año 2019; por hechos como minas antipersonales, de desplazamiento y reclutamiento forzado, de extorsión y de amenazas.

Índice de Concentración de Víctimas (ICV)

Indicador	Valor
Población Estimada DANE vigencias 2018	48.498
No. víctimas ubicadas	11.214
No. Víctimas por hechos ocurridos en el municipio	12.299
No. víctimas sujeto de atención y/o reparación	9.456
No. de víctimas con discapacidad	249
No. de víctimas de desplazamiento forzado	9.761
No. de sujetos de reparación colectiva	1
No de víctimas retornadas del exterior (si las hay)	-
% Concentración Víctimas vigencias 2018	23,12%

Fuente: Red Nacional de Información (RNI) y Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas

ATENCIÓN INTEGRAL E INTERSECTORIAL

Desde el objetivo principal de la ley 1448 del 2011, se establecen un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas -de carácter individual y colectivo- en beneficio de las víctimas del conflicto armado y dentro de un marco de justicia transicional que garantice el derecho a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición. De esta manera y para contrarrestar las acciones y repercusiones del conflicto armado, los municipios deben concentrar sus esfuerzos en dar cumplimiento a la política pública de justicia, verdad y reconciliación, como una apuesta de construcción de paz y enfoque

territorial; en este orden de ideas, se hace necesario fortalecer la atención integral a las víctimas del conflicto armado.

En lo que respecta a la administración municipal de El Carmen de Viboral se desarrollaron una serie de acciones orientadas a la caracterización de 2.293 hogares y 7.834 personas, proceso que arrojó un diagnóstico de necesidades y la identificación de algunas situaciones de vulnerabilidad.

Con respecto a las acciones del Comité de Justicia Transicional, se realizaron un total de 17 sesiones ordinarias que permitieron, entre



otras cosas, la aprobación de la caracterización municipal, el diagnóstico de necesidades, el levantamiento de medidas de protección de predios, la aprobación de conceptos de seguridad favorables para acompañar retornos y reubicaciones, la aprobación del Plan de Acción Territorial (PAT), el diseño de una ruta para la protección de tierras, la actualización y aprobación del Plan de Contingencia Municipal, la aprobación del proyecto de sostenibilidad de la Vereda La Honda, la aprobación del Decreto 062 del 20 de Mayo del 2019 que define las garantías para la participación efectiva de las víctimas del conflicto

armado en el municipio, la aprobación de la actualización del Plan de Retorno y Reubicación del municipio, la restitución de tierras y el desminado civil humanitario.

En referencia al proceso formativo, se realizaron 50 talleres en temas relacionados con la prevención del reclutamiento forzado de NNJA (Niñas, Niños, Jóvenes y Adolescentes) de las instituciones educativas; el riesgo de Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI); y la atención integral y asesoría jurídica.

En términos de atención humanitaria se desarrollaron 288 acciones relacionadas con la atención psicosocial, la atención humanitaria inmediata, el suministro de recursos para alimentación, alojamiento, utensilios de cocina y aseo personal, y la entrega de apoyo subsidiario dentro del marco del Decreto 2460 de 2015.

150

MEMORIA HISTÓRICA

El CNMH creado a partir de la ley de víctimas y restitución de tierras, estipula dentro de su objetivo principal y como aporte a la construcción de paz, contribuir al deber de memoria del estado con ocasión de las violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado colombiano; así mismo recomienda incluir acciones de memoria histórica que fortalezcan la reparación y la justicia social, la pedagogía de la memoria, la cultura histórica y la construcción de paz.

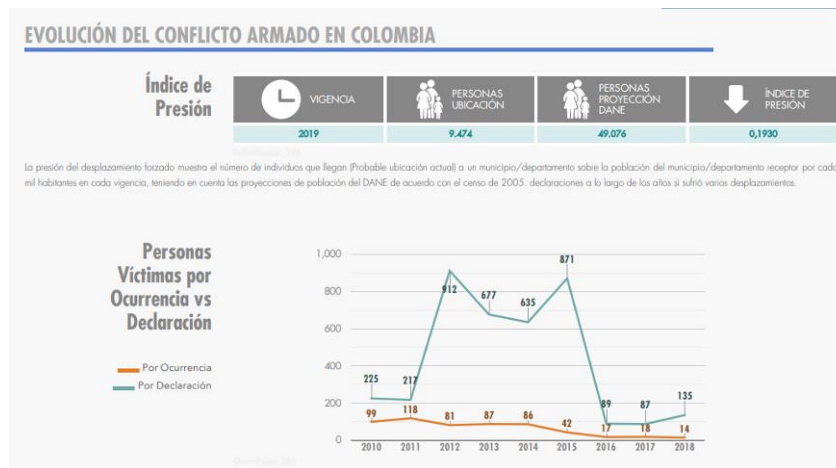
Resulta importante mencionar que el Índice de presión del municipio se redujo al 0.1930% (gráfico Evolución del Conflicto Armado en Colombia). La información suministrada da cuenta de la necesidad de fortalecer procesos de memoria individual, colectiva e histórica, el tejido comunitario y la apropiación colectiva de la verdad, en busca de alternativas de reconstrucción de memoria histórica que, desde la pedagogía y la investigación sobre el pasado, sean objeto, fuente y método para la construcción y reconstrucción de la



historia, porque tienen justamente su cimiento en la necesidad de abordar lo acontecido más allá de la

reconstrucción de los hechos como simples datos (Arcila, 2019).

Evolución del Conflicto Armado en Colombia



En conclusión, la memoria histórica es un proceso de construcción de la realidad que genere apropiación y corresponsabilidad del gobierno local, organizaciones y sociedad civil que genere garantías de no repetición y búsqueda de la verdad.

151

MECANISMOS DE NO REPETICIÓN, NO VIOLENCIA, RECONCILIACIÓN Y BÚSQUEDA DE LA VERDAD

Dentro de las líneas bases estimadas por el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y a las que se deben enfocar las acciones de construcción de paz, justicia, verdad y reconciliación, la búsqueda de la verdad es una deuda pendiente que deben tratar de resolver los gobiernos locales a través de sus Planes de Desarrollo. Hacen falta mecanismos que permitan esclarecer los hechos y fortalecer procesos de reconciliación,

en articulación con organizaciones como la Asociación de Mujeres del Oriente (AMOR).

En este sentido la Administración Municipal ha brindado atención psicosocial y asistencia técnico-administrativa para la reincorporación a la vida social, política y económica de los desmovilizados de grupos armados, tal y como se indica en la siguiente tabla.



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

Concepto	Acción	Valor
Asistencia Funeraria	Apoyar con asistencia funeraria a familias víctimas del conflicto armado que no cuenten con los recursos económicos	2
Salud	Incluir de manera prioritaria a la población víctima no asegurada en el SGS	666
Programas de Autosostenimiento	Incluir a víctimas en programas de auto sostenimiento y estabilización socioeconómica	191
	Beneficiar a familias con apoyo a la generación de ingresos, con empleo, capital semilla, asesoría y asistencia técnica.	
Vivienda	Identificar hogares para mejoramiento de vivienda	40
Alimentación	Beneficiar a la población víctima en los programas de alimentación existentes en el municipio	1240
Audiencia Públicas	Establecimiento de audiencias públicas con los ex paramilitares del Magdalena Medio	4
Atención Especial	Reconocer a la población víctima con enfoque diferencial para la atención especial	70
Atención Psicosocial	Intervención por parte del programa PAPSIVI (Programa de Atención Psicosocial y Atención a las Víctimas)	78
Difusión de la Memoria y la Verdad	Articular procesos con las organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas sobre la difusión de la memoria y la verdad en el Municipio	10



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

MEMORIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Atención Integral e
Intersectorial

Memoria Histórica

Mecanismos de no Repeti-
ción, No Violencia, Reconciliación y Búsqueda de la
Verdad



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

PRESENTACIÓN

En referencia al diagnóstico sectorial anteriormente planteado, el Plan de Desarrollo Municipal **Más Cerca, Más Oportunidades**, le apunta, con el Programa Memoria y Construcción de Paz, a la transformación social, el fortalecimiento del tejido colectivo y la generación de escenarios de reconciliación que permitan favorecer la construcción de paz, mecanismos de no repetición y búsqueda de la verdad.

Se trata de un programa que promueve el desarrollo de la investigación, el restablecimiento de los derechos y la reconstrucción de la memoria histórica. Mientras en términos de desminado, el programa busca despejar algunas zonas rurales ubicadas en las veredas El Brasil, El Roblal, Santa Rita, El Porvenir y La Cascada.

En lo que respecta a la atención psicosocial, el programa pretende crear una Unidad de Duelo que responda a la necesidad de orientar y acompañar a las personas que han sufrido algún tipo de pérdida; mientras en términos educativos, el programa busca generar mecanismos de no repetición en articulación con las I.E del municipio, se trata de un conjunto de estrategias vinculadas a la Pedagogía de la Memoria que

fortalezca los procesos de enseñanza y aprendizaje, y la reconstrucción de memoria histórica en el aula (Arcila, 2019).

A partir del arte y la cultura, se le apuesta a la generación de espacios de memoria a través de la música y el teatro como alternativas de atención psicosocial y reparación simbólica. En articulación con las áreas de Competitividad y Desarrollo, y Agricultura y Medio Ambiente, se pretende también, fortalecer los proyectos productivos y los recursos financieros de libre inversión.

En términos de investigación, el programa Memoria y construcción de paz le apuesta a la gestión y generación del conocimiento, el aprendizaje organizacional, el diálogo de saberes, el seguimiento estratégico y las redes de colaboración; todo esto, a partir de las alianzas estratégicas con semilleros y grupos de investigación de universidades públicas y privadas de la región. Se trata de un ejercicio de sistematización y documentación que permitirá generar bases realmente sólidas para la construcción de paz, la búsqueda de la verdad, la atención psicosocial y la reconciliación, tal y como se establece en la Ley Nacional 1448 de 2011.



PROGRAMA

2.5. Memoria y Construcción de Paz

Apoyar procesos que garanticen la reconstrucción de la memoria individual y colectiva, la búsqueda de la verdad y la construcción de paz.

SUBPROGRAMAS

2.5.1 Memoria histórica

Promover acciones y estrategias dirigidas a la reconstrucción de la memoria histórica, la búsqueda de la verdad y la construcción de paz.

155

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Indicador	Valor	Tendencia	Corresponsable
Construir, difundir y preservar la apropiación colectiva de la verdad y la memoria histórica, el esclarecimiento de los hechos e identificación de los responsables y el acceso a la información	% de difusión y apropiación de la memoria	30%	Incremento	Secretarías de Educación, de Gobierno e Instituto de Cultura.

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Indicador	Valor	Tendencia	Corresponsable
Desarrollar acciones para la construcción difusión y preservación de la memoria individual y colectiva	Número acciones desarrolladas	9	Incremento	E Secretarías de Educación, de Gobierno e Instituto de Cultura. ducación, Gobierno, Cultura

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

2.5.2 Atención Integral e Intersectorial a Víctimas del Conflicto Armado

Emprender acciones que favorezcan la atención y reparación integral de población reconocida como víctima del conflicto armado.

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Indicador	Valor	Tendencia	Corresponsable
Fortalecer el acompañamiento jurídico y atención humanitaria de las víctimas del conflicto armado	% de acompañamiento jurídico y atención humanitaria	10%	Incremento	N/A
Apoyar los procesos de atención y reparación integral desarrollados en el municipio	% de personas beneficiadas	40%	Incremento	Secretarías de Salud, de Educación, Instituto de Cultura y Secretaría de Planeación.
Impulsar acciones de desminado humanitario, búsqueda de la verdad, no repetición y construcción de paz	Porcentaje del territorio libre de minas	100%	Incremento	Secretarías de Educación, de Gobierno e Instituto de Cultura.
Apoyar procesos de atención y reparación integral para la población reconocida como víctima del conflicto armado colombiano		17	Incremento	N/A
Promover acciones que generen empleo para los actores del conflicto armado	Tasa de desempleo	17.3%	Incremento	Secretarías de Desarrollo Económico y de Agricultura.

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Indicador	Valor	Tendencia	Corresponsable
Ofrecer acompañamiento jurídico y atención humanitaria	Numero de asesorías realizadas	400	Incremento	NR
Impulsar proyectos para la rehabilitación física, psicosocial y comunitaria, reparación simbólica y colectiva	Número de proyectos implementados	5	Incremento	Secretarías de Salud, de Educación, Instituto de Cultura y Secretaría de Planeación.
Impulsar acciones de reparación que generen mecanismos de no repetición, búsqueda de la verdad y de la reconciliación	Número de acciones de reparación realizadas	3	Incremento	Secretarías de Educación, de Gobierno e Instituto de Cultura.



Generar acciones para la atención de la población desplazada, en articulación con las políticas nacionales	Número de acciones de atención a la población desplazada	5	Incremento	NR
Beneficiar a familias con apoyo a la generación de ingresos, empleo, capital semilla, asesoría y asistencia técnica	Número de personas beneficiadas	200	Incremento	Secretarías de Desarrollo Económico y de Agricultura.

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

2.5.3. Mecanismos de No Repetición, No violencia, Reconciliación y Búsqueda de la Verdad

Implementar estrategias y acciones que generen mecanismos de no repetición, no violencia, reconciliación y búsqueda de la verdad durante el periodo de gobierno.

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Indicador	Valor	Tendencia	Corresponsable
Impulsar proyectos para el retorno integral y reubicación con programas de vivienda en sitio propio.	Número de hogares identificados	40	Incremento	NR
Gestionar proyectos que promuevan garantías de no repetición, indemnización administrativa y acompañamiento	Número de personas beneficiadas	7%	Incremento	
Creación del comité de seguimiento y evaluación y fortalecimiento del Comité de Justicia	Numero de comités creados	1	Incremento	NR
Fomentar las acciones de formación y orientación a la población víctima del conflicto armado	Porcentaje de población víctima beneficiada	30%	Sostenimiento	Secretaría de Educación

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Indicador	Valor	Tendencia	Corresponsable
Apoyar el desarrollo de un proyecto de investigación sobre el restablecimiento de los derechos de las víctimas en el municipio.	Numero de estudios realizados	1	Incremento	NR



Impulsar proyectos que generen garantías de no repetición, indemnización administrativa y acompañamiento de acuerdo a la ley y en articulación y concurrencia con las entidades de la Gobernación y la Nación.	Número de proyectos impulsados	4	Incremento	Secretaría de Educación e Instituto de Cultura
Impulsar las acciones de apoyo y reconocimiento a las víctimas del conflicto fortaleciendo los espacios y acciones del Comité de Justicia Transicional.	Número de ajustes realizados.	17	Sostenimiento	NR
Realizar talleres de formación y orientación a la población del conflicto armado del municipio	Numero de talleres realizados	50	Incremento	Secretarías de Educación, de Salud, de Gobierno e Instituto de Cultura.

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA CON LOS ODS:

158

- ❁ **Objetivo ODS Nro. 1** Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
- ❁ **Meta ODS Nro. 1.1** Para 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).
- ❁ **Meta ODS Nro. 1.2** Para 2030 reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
- ❁ **Meta ODS Nro. 1.4** Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro-financiación.




Alcalde 2020-2023

- ❁ **Meta ODS Nro. 1b** Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.
- ❁ **Objetivo ODS Nro. 2** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- ❁ **Meta ODS Nro. 2.2** Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.
- ❁ **Objetivo ODS Nro. 10** Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
- ❁ **Meta ODS Nro. 10.1** Para 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa.

MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La gestión de la movilidad en el territorio, debe ser vista de manera integral y articulada, de manera que se logre mejorar y fortalecer aquellas acciones que hoy reclaman los ciudadanos y el sector transporte en general. Y es que del lado del crecimiento y el desarrollo de las urbes, aumentan las necesidades de planificación y orden para lograr un crecimiento sostenible, responsable y respetuoso con el medio ambiente y por ende con la población. Se debe pues considerar el crecimiento demográfico y urbano que hoy por hoy sucede en el municipio, pues se evidencia que la demanda sin planes de acción acordes con ella, pueden

generar desorden del espacio urbano, el deterioro de la arquitectura y del espacio público, el debilitamiento de los vínculos entre las comunidades y el éxodo a la periferia de muchas personas (Asher, 2004).

Cabe entonces destacar que mientras el transporte es la denominación que se da al desplazamiento de pasajeros y de productos, la movilidad aborda no solo infraestructura y vehículos, sino que incorpora condiciones sociales, políticas, económicas y culturales de quienes se movilizan (Arrue, 2009).

El contexto en el que se encuentra el municipio refleja una infraestructura



vial urbana y rural desarticulada; vías, senderos y andenes, en mal estado que además no cumplen con la normatividad vigente, por otra parte se evidencia estacionamientos de vehículos de servicio público y privados en las vías y espacios públicos, produciendo caos vehicular y afectación de la movilidad tanto vial como peatonal.

De no atenderse oportunamente, aumentará el desorden vial y se tendrá un ente territorial más desarticulado, afectando el bienestar,

la movilidad y la calidad de vida de la comunidad.

Se reporta alta accidentalidad vehicular, causada por la deficiente señalización, la poca cultura ciudadana para la movilidad, cruces peligrosos y deficiencia en el control de alcoholemia.

Se relaciona a continuación algunos de datos del cuatrienio anterior suministrados por la Secretaría de Movilidad, Tránsito y Transporte. La siguiente tabla es una pequeña muestra de las cifras de accidentalidad.

Accidentalidad entre los años 2.016-2.019

Año	2.016	2.017	2.018	2.019	Total
Número de accidentes.	287	267	230	232	1.016

Fuente: Secretaría de Movilidad, Tránsito y Transporte 2020

Trámites realizados entre los años 2016 – 2019

trámite/año	2016	2017	2018	2019
matriculas iniciales	578	671	609	772
traspasos	667	680	792	919
levantamiento alerta	36	39	30	33
inscripción alerta	3	2	4	5
radicación	205	177	171	120
duplicado It	29	47	28	46
duplicado placa	5	12	19	17
traslado	4	4	5	9
transformación	18	13	9	7
cancelación vehículo	3	11	0	7
licencias de conducción carro y moto	1205	1389	878	1188



AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	TOTAL
2753	3045	2545	3123	11.466

Fuente: Secretaría de Movilidad, Tránsito y Transporte 2020

El reporte de infracciones para el periodo 2016-2019 en total fue de 6.350 de los cuales el 1.195 corresponde al código de infracción C35 que se relaciona con la no realización de la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido, lo sigue la infracción con código Co2 con 1.066 por motivo de estacionamiento en sitios prohibidos.

La seguridad vial es sin duda el primer elemento que moviliza la gestión del sector, tanto desde la institucionalidad, como empresas de servicio de transporte y la ciudadanía.

Para ello es indispensable partir de la educación como elemento determinante, pasando por una adecuada señalización vial, prestación óptima del servicio público de transporte y movilización integral a través de los diferentes medios disponibles, comenzando por el fomento y uso de la bicicleta como medio amigable y sostenible de transporte. Se cuenta también, con la política pública de seguridad vial Acuerdo Municipal 08 del 16 de Junio de 2015, la cual hace articulación con instituciones educativas para educación vial, contempla las líneas de acción de comportamiento humano donde se fortalece la seguridad vial, así como campañas para vehículos seguros, gestión

institucional y la articulación con los organismos de socorro para la atención de accidentes de tránsito. Así mismo se institucionalizó el programa de educación en seguridad vial Patrulleritos de Tránsito, mediante el acuerdo municipal 002 de 2018 el cual se creó con el fin de formar grupos de niños que sean multiplicadores de las normas de tránsito.

Se inició con la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial del Municipio en conjunto con las empresas de transporte y la comunidad. En la actualidad existe un avance del Plan Local de Seguridad Vial el cual se remitió a la Agencia Nacional de Seguridad vial para su revisión. (Del mismo no se adjunta radicado).

Por otra parte, como lo señala Rojas (2008) las ciudades son cuerpos dinámicos y aunque algunas tengan similitudes con otras, todas enfrentan situaciones y problemas diferentes, lo que hace que ningún pueblo o ciudad sea igual a otro, es por ello que es necesario estudiar la realidad actual y particular del municipio, actualizar el Plan Vial, pues el existente data del año 2013, momento en el que se presentaban condiciones diferentes a las que se viven actualmente.



Si bien los pueblos y ciudades como se menciona anteriormente tienen sus particularidades y son cuerpos dinámicos, hoy se hace necesario pensarse regionalmente; actualmente el entorno subregional y la red vial intermunicipal no se encuentra actualizada con la perspectiva de integración que hoy la dinámica socioeconómica necesita. Se evidencia una débil concertación de voluntad regional, la falta de integración hace que se desaprovechen las potencialidades de los municipios para el desarrollo regional.

En cuanto al transporte público, este se encuentra desarticulado y con costos elevados, originado por problemas en la planeación, ejecución y control de la movilidad; desacuerdos entre empresas transportadoras y municipio vecinos, lo que se traduce en un mal servicio a la comunidad, freno a la integración y desarrollo de la subregión. Hay una desarticulación del desarrollo en la región y ausencia de proyectos de beneficio común, debido a celos territoriales y escasa visión de los administradores sobre beneficios de la integración, que

desata el crecimiento desbalanceado y caótico del Oriente Antioqueño.

Para tener un mejor control sobre el desarrollo territorial en el cierre de brechas, es necesario revisar y ajustar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), recuperar el espacio público en sectores urbanos y rurales; planear, mejorar la movilidad, los asentamientos subnormales; propiciar espacios públicos suficientes y articulados y equipar de servicios eficientes a la comunidad.

Ley 105 de 1993 (Regulación y planeación del Sector Transporte).

Marco normativo: Ley 336 de 1996 (Estatuto General del Transporte).

Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito - Modificado por la Ley 1383 de 2010).

Ley 1503 de 2011 (Formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía - Resolución 1565 de 2014 Ministerio de Transporte).

Ley 1702 de 2013 (Creación de Agencia Nacional de Seguridad Vial y normas de la materia).

Decreto Ley 1079 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte).



PROGRAMA

2.6. Movilidad Sostenible

Generar condiciones adecuadas de movilidad en el Municipio de El Carmen de Viboral.

SUBPROGRAMAS

2.6.1. Plan Vial y de Movilidad

Generar estrategias que mejoren la movilidad vial del municipio.

163

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Indicador	Valor	Tendencia	Corresponsable
Promover acciones que mejoren la movilidad vial del municipio	Número de acciones promovidas	30%	Incremento	N/A
Planificar la movilidad y la conectividad de las vías del casco urbano y rural del municipio para bien de su desarrollo económico y calidad de vida de sus habitantes.	% de avance planeado de la movilidad y la conectividad de las vías del casco urbano y rural del municipio.	100%	Incremento	N/A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Indicador	Valor	Tendencia	Corresponsable
Desarrollar un estudio diagnóstico y de factibilidad para la actualización del Plan Vial de Movilidad	Numero de estudios realizados	1	Incremento	N/A
Actualizar el Plan Vial y de Movilidad en concertación con la comunidad.	Número de Planes Viales actualizados	1	Incremento	N/A



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

Realizar socializaciones para difundir los ajustes y actualizaciones del plan de movilidad.	Numero de socializaciones realizadas.	3	Acumulado	Instituto de Cultura y Secretaría de Educación
Realizar y ejecutar el Plan Local de Seguridad Vial del ente territorial.	% de plan local de seguridad vial ejecutado.	60%	Acumulado	N/A
Crear el Plan Estratégico de Seguridad Vial en conjunto con las empresas de transporte y la comunidad y su posterior implementación en el Municipio	Número de Planes Estratégicos de seguridad vial, creados.	1	Incremento	N/A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

2.6.2. Seguridad Vial

Mejorar la seguridad vial en el ente territorial durante el cuatrienio.

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Indicador	Valor	Tendencia	Corresponsable
Desarrollar acciones que minimicen los riesgos y fortalezcan la seguridad vial del municipio	% reducción de riesgo y seguridad vial..	40%	Incremento	N/A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Indicador	Valor	Tendencia	Corresponsable
Diseñar el programa de educación, cultura vial y formación ciudadana.	Número de programas creados e implementados.	1	Incremento	N/A
Implementar el programa de educación, cultura vial y formación ciudadana	Número de programas implementados.	1	Incremento	N/A
Implementar estrategias que reduzcan la accidentalidad en los puntos críticos del municipio.	Número de estrategias implementadas	8	Acumulado	N/A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020



2.6.3. Manejo de Tránsito y Señalización

Emprender procesos que fortalezcan el tránsito, la movilidad y la señalización en el municipio.

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Indicador	Valor	Tendencia	Corresponsable
Generar estrategias que fortalezcan el tránsito, la movilidad, la señalización y zonas de parqueo controlado en el municipio.	Número de acciones desarrolladas.	3	Incremento	NR
Promover la construcción de parqueaderos de acuerdo a las especificaciones técnicas y legales	% de reducción de riesgo y seguridad vial	3	Disminución	N/A
Reducir la accidentalidad del municipio	Índice de accidentalidad	N/A	Reducción	N/A
Impulsar estrategias que mejoren la señalización, movilidad y tránsito del municipio	% de reducción de riesgo y seguridad vial	N/A	Reducción	Reducción

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

165

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Indicador	Valor	Tendencia	Corresponsable
Establecer Zonas de Parqueo Controladas	Número de zonas de parqueo establecidas	2	Incremento	NR
Desarrollar estrategias que promuevan la construcción de parqueaderos	Número de estrategias realizadas	1	Disminución	
Realizar programas y campañas de prevención de accidentalidad.	Número de programas y campañas realizadas para la prevención de accidentes.	16	Reducción	
Diseñar un Plan de señalización horizontal y vertical acorde a las necesidades existentes.	Número de planes de señalización diseñado.	1	Reducción	

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

2.6.4. Control de la movilidad

Mejorar los mecanismos de control y regulación de movilidad.

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Fortalecer la capacidad de reacción de los Agentes de Tránsito.	30	Incremento	Números de PMT solicitados.	N/A
Promover acciones que mejoren los mecanismos de control y regularidad en el municipio	9	Incremento	Número de acciones promovidas	N/A
Fortalecer los mecanismos de control y regulación de la movilidad en el municipio	N/R	Disminución	% de reducción de riesgo y seguridad vial.	N/A
Fomentar el pago de un porcentaje de las infracciones de tránsito con trabajo social en acciones cívicas.	30%	Incremento	Número de acciones cívicas realizadas	N/A
Mejorar las condiciones de movilidad del municipio a través de la implementación del PMT (Plan de Manejo de Tránsito)	100%	Incremento	% de Plan de Manejo de Tránsito solicitados.	N/A
Aumentar la percepción positiva de atención del servicio de tránsito y transporte.	100%	Incremento	% de percepción	N/A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Desarrollar programas de formación que fortalezcan la capacidad de reacción de los Agentes de Tránsito.	4	Acumulado	Número de programas desarrollados	N/A
Desarrollar acciones encaminadas a monitorear la normatividad que	3	Incremento	Numero de estrategias implementadas	N/A



rige la inmovilización de los vehículos en nuestro municipio.				
Implementar estrategias para el monitoreo de la normatividad que regula el manejo adecuado de grúas y el uso de parqueaderos.	3	Incremento	Numero de estrategias implementadas	N/A
Implementar estrategias para el monitoreo y control del uso del parqueadero.	3	Incremento	Numero de estrategias implementadas para vigilar y monitorear el uso de parqueaderos.	N/A
Aumentar el número de programas de capacitación vinculadas al comparendo pedagógico y la reducción de la accidentalidad.	2	Flujo	Número de programas implementados.	N/A
Establecer un pliego de condiciones que direcciona el posible pago del porcentaje de las infracciones de tránsito.	1	Incremento	Numero de pliegos establecidos.	N/A
Avanzar en los procesos de reposición, continuando con el cambio de vehículos de tracción animal por moto-cargueros y/o proyectos productivos.	40%	Acumulado	% de procesos de reposición ejecutados.	N/A
Realizar la actualización y seguimiento a los planes de rodamiento.	1	Incremento	Numero de actualizaciones realizadas.	N/A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020



2.6.5. Movilidad alternativa

Generar acciones que fomenten la cultura del uso de transportes alternativos. Articular acciones con las empresas de transporte para mejoramiento del servicio.

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Indicador	Valor	Tendencia	Corresponsable
Fomentar el uso de bicicletas públicas como medio de transporte alternativo y amigable con el medio ambiente.	Número de acciones realizadas para la gestión e implementación de un sistema de bicicletas.	1	Incremento	Instituto de Cultura
Aumentar la cobertura de transporte público	Tasa de cobertura en transporte público.	70%	Incremento	N/A
Incrementar la seguridad para el parqueo de bicicletas y motocicletas en puntos estratégicos del municipio.	% de reducción de riesgo	20%	Disminución	N/A
Aumentar la seguridad de pasajeros y usuarios del transporte en el municipio	% de reducción de riesgo	20%	Disminución	N/A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Indicador	Valor	Tendencia	Corresponsable
Adecuar vías para la movilidad de los ciclistas y peatones teniendo a su vez zonas de parqueo para las bicicletas	Número adecuaciones realizadas	2	Incremento	NR
Implementar un modelo de uso de la bicicleta como medio de transporte masivo	Número de vías adecuadas	1	Incremento	
Implementar acciones para ampliación de la cobertura de servicio de transporte	Número de acciones implementadas	8	Acumulado	
Habilitar puntos de parqueo de bicicletas en el municipio.	Número de zonas de parqueo habilitadas	4	Flujo	
Adelantar acciones para el parqueo de motocicletas en puntos estratégicos del municipio.	Número de acciones adelantadas	3	Incremento	



Construir paraderos de pasajeros, con diseños estéticos y amigables con el ambiente en zonas urbanas y rurales del Municipio.	Número de paraderos de pasajeros construidos	2	Incremento	
---	--	---	------------	--

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA CON LOS ODS:

- ❁ **Objetivo ODS Nro. 3** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
- ❁ **Meta ODS Nro. 3.6** Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.
- ❁ **Objetivo ODS Nro. 11** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- ❁ **Meta ODS Nro. 11.2** Para 2030 proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.



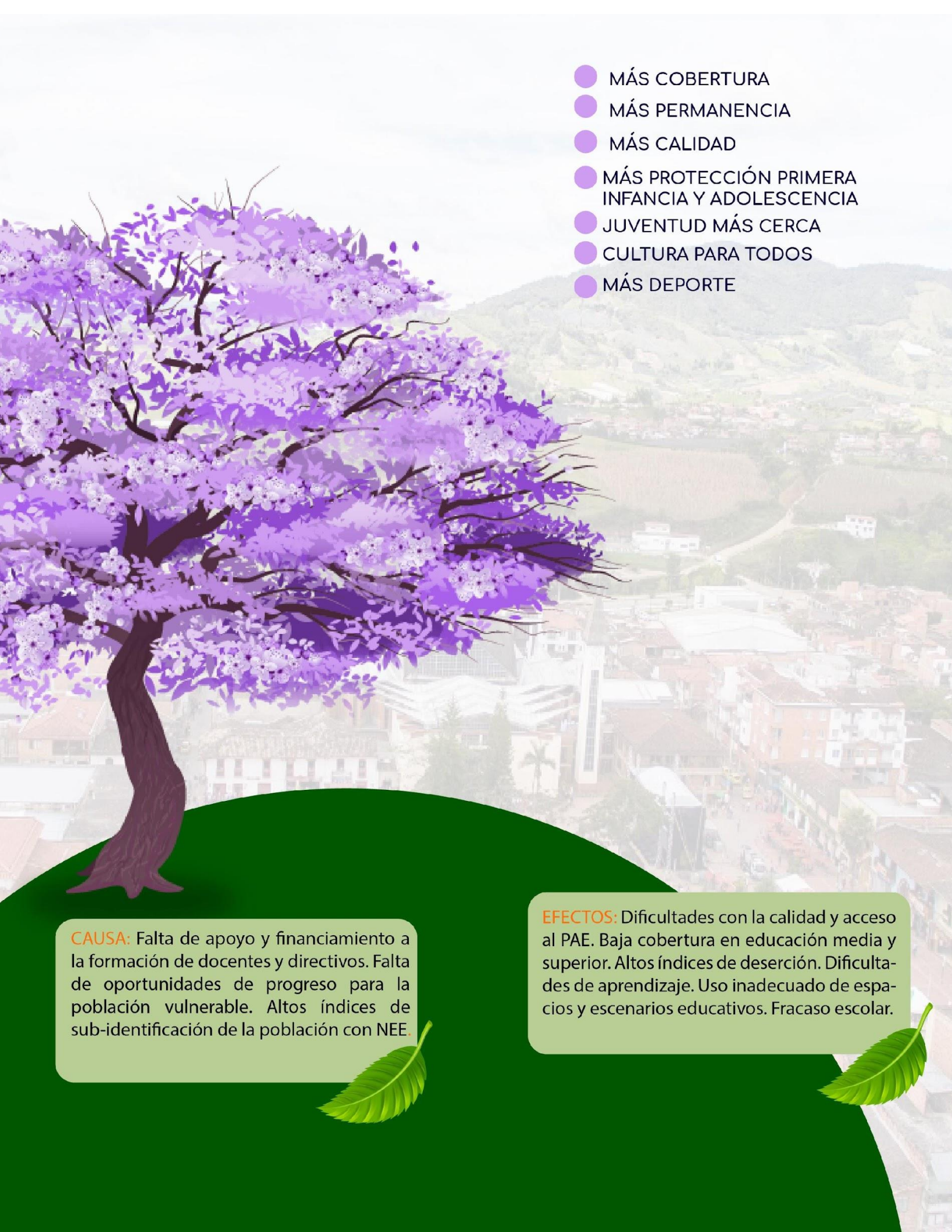
John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

Línea Estratégica N°3



Línea Estratégica N°3

**EDUCACIÓN CON MÁS
OPORTUNIDADES**

- 
- MÁS COBERTURA
 - MÁS PERMANENCIA
 - MÁS CALIDAD
 - MÁS PROTECCIÓN PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
 - JUVENTUD MÁS CERCA
 - CULTURA PARA TODOS
 - MÁS DEPORTE

CAUSA: Falta de apoyo y financiamiento a la formación de docentes y directivos. Falta de oportunidades de progreso para la población vulnerable. Altos índices de sub-identificación de la población con NEE.

EFFECTOS: Dificultades con la calidad y acceso al PAE. Baja cobertura en educación media y superior. Altos índices de deserción. Dificultades de aprendizaje. Uso inadecuado de espacios y escenarios educativos. Fracaso escolar.

PROBLEMÁTICAS: Problemas de infraestructura y de dotación a Instituciones Educativas Oficiales; dificultades para el acceso a la formación media técnica y profesional; falta de programas de bilingüismo que responda a las exigencias, necesidades y oportunidades del mundo Global, problemas para el acceso a la educación en zonas rurales del municipio; dificultades con la calidad y acceso al Programa de Alimentación PAE; dificultades con el acceso a la atención integral gratuita y de calidad en los diferentes niveles de educación; problemas con el acceso a la tecnología y falta conectividad que dificultan la formación de la comunidad educativa, especialmente, la de las zonas más alejadas y presencia de analfabetismo absoluto, funcional y digital en algunas zonas del municipio, sobre todo, zonas de difícil acceso, marginadas y vulnerables.

2.2.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Educación con Más Oportunidades

DIAGNÓSTICO SECTORIAL

173

Sostiene Paulo Freire que la educación no cambia el mundo, realmente cambia a las personas que van a cambiar el mundo y este, es precisamente el desafío de la administración **Más Cerca, Mas oportunidades** 2020-2023, abriendo las posibilidades a una educación inclusiva, de calidad y de oportunidades. Dicho desafío radica en ampliar y aumentar la cobertura, generar estrategias de permanencia en coherencia con las necesidades, expectativas y particularidades de la comunidad educativa del municipio de El Carmen de Viboral; tal y como lo establece la ley general de educación de

1994, al señalar las normas generales para regular el servicio público de educación que cumple una función social, acorde a las necesidades e intereses de las personas, la familia y la sociedad, fundamentada en principios

de la constitución política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje e investigación. (MEN, 1994).

El panorama abre un abanico de oportunidades, pero también de retos, en Colombia la exigencia es bastante alta en términos de ajustes curriculares que



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

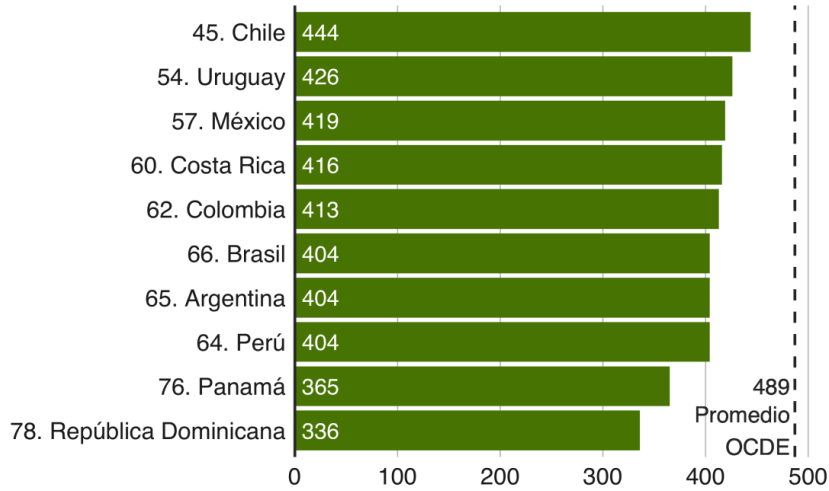
cumplan con parámetros internacionales; tal y como lo expresa la OCDE, el país tiene una deuda pendiente en ciencia y lectura, aunque en matemáticas ha habido avances significativos en los últimos dos años.

Los resultados de las pruebas PISA al 2018 son contundentes, Colombia obtuvo los resultados más bajos entre los países miembros de La Organización Para La Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)-



Pruebas PISA 2018: ciencia

Resultados de los países latinoamericanos participantes



Fuente: OCDE



Sostiene el informe que no se trata de un tema de recursos sino de problemas de gestión que, dificulta el acceso, permanencia y calidad de la oferta educativa, mientras en asuntos relacionados con convivencia escolar, clima de aula y proyección social, la situación generalmente tiende a empeorar por problemas relacionados con el acoso escolar, la deserción, la repitencia, el fracaso escolar y el analfabetismo funcional.

COBERTURA:

Para garantizar el derecho a la educación de todas las niñas, niños, jóvenes y adolescentes (NNAJ) en edad escolar, el país le apuesta, en términos de cobertura, a fortalecer procesos para el

acceso, la permanencia y la calidad educativa en los niveles de educación inicial, preescolar, básica primaria, básica secundaria, media y educación terciaria.

En Colombia los índices de cobertura neta total en educación alcanzan un 88.54%, para el Departamento de Antioquia dicha cobertura llega a un 84.88%, mientras que en el municipio de El Carmen de Viboral esta tasa aumenta un poco más con respecto al índice nacional, cercano al 85.78%. A pesar de este significativo crecimiento, el reto para el cuatrienio radica en aumentar y fortalecer la cobertura educativa para la población con NEE y en condiciones de vulnerabilidad que desafortunadamente, pasan desapercibidas en las



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

Instituciones educativas, en los programas de gobierno y los planes de educación.

Este desafío, exige sacar provecho de escenarios y espacios educativos, de recursos humanos, económicos y tecnológicos que, desde la Secretaría de Educación, permitan ejercer control dentro del territorio de su jurisdicción, en coordinación con autoridades nacionales y de conformidad con las políticas y metas fijadas, para velar por la organización, ejecución, seguimiento y evaluación del servicio educativo. (MEN, Artículo 15 de 2015).

Para la Administración Municipal **Más Cerca, Más Oportunidades** 2020-2023, el reto es grande y el compromiso está dado en las acciones de gobierno que garantizarán cobertura en los ciclos de educación inicial, preescolar, básica primaria, básica secundaria, media y educación terciaria.

Gracias a la información recopilada durante el proceso de empalme, se logró identificar problemas de infraestructura y dotaciones, dificultades para el acceso a los niveles de transición y media, el acceso a la educación en zonas rurales del municipio, dificultades relacionadas con la cobertura del Programa de Alimentación PAE, acceso a tecnología y conectividad, y presencia de

analfabetismo absoluto, funcional y digital.

En lo que respecta a infraestructura, preocupa el estado de algunas instituciones educativas del municipio que urgen de un mantenimiento adecuado y periódico durante el cuatrienio, situación a la que se suma las adecuaciones que exigen algunas instalaciones y la construcción y reconstrucción de otras; requisitos exigidos por el Ministerio de Educación para propiciar la cobertura y mejoramiento de la calidad educativa que se imparte en los territorios y que es supervisada por la secretaría de educación, siguiendo criterios y objetivos preestablecidos (MEN, 2015).

En cuanto a las dificultades para el acceso al servicio educativo, los ciclos educativos de transición y media son los más bajos. Para el caso de transición la tasa de cobertura bruta fue del 73.47% y en educación media del 70.6%, la más baja en el municipio; mientras que en relación a la cobertura neta, la tasa disminuye significativamente, en transición al 65.56% y en media a un dramático porcentaje de 44.67%. La siguiente tabla muestra algunas cifras.



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

Ciclo educativo	Tasa de cobertura neta	Tasa de cobertura bruta
Transición	73.47%	65.56%
Primaria	97.88%	82.36%
Secundaria	102.68%	79.67%
Media	70.6%	44.67%
Total	93.1%	85.78%

Fuente: TERRIDATA, SIMAT

En la actualidad, la atención a la primera infancia se concentra en los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) existentes, entre ellos el CDI Alfareros de Sueños y los 17 Hogares Comunitarios. En educación básica primaria y secundaria el municipio cuenta con seis (6) instituciones educativas, tres (3) de ellas urbanas y tres (3) más rurales; además de 21 Centros Educativos Rurales (CER),

recientemente nombrados como Sedes Rurales.

De acuerdo a la información que reposa en el SIMAT, el número de estudiantes inscritos es de 9.067; de ellos, 622 en preescolar, 3.973 en primaria, 3422 en básica y 1,030 en media. El número de estudiantes inscritos en primera infancia y educación básica primaria y secundaria por institución educativa es el siguiente:

Institución Educativa	# de estudiantes
Alfareros de Sueños	340
La Hormiguita Viajera	210
Comfama	115
Los Libertadores	62
Hogares Comunitarios	220
En lista de espera	200
Monseñor Ramón Arcila	165
Colegio Anglo Español	215
Institución Educativa Los pioneros	192
Total de Instituciones Educativas Oficiales	8.425

177

En relación a la población venezolana, el sistema educativo del Municipio ha atendido un total de 163 estudiantes, entre ellos niños, jóvenes y adolescentes. El acceso a la educación en zonas rurales del municipio representa también un

enorme reto para la administración. La meta del gobierno apunta a resolver los problemas de acceso a la información y el conocimiento, a erradicar el analfabetismo absoluto que a nivel nacional corresponde al 12,6%, a



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

impulsar propuestas que disminuyan la brecha existente entre el sector rural y urbano, dar respuesta a la falta de Instituciones Educativas y a resolver las precarias condiciones de muchas de éstas, a sortear la ausencia y falta de preparación de muchos docentes, así como de acceso a servicios públicos básicos y conectividad, entre otras falencias (UniAndes, 2019).

En relación a la cobertura del Programa de Alimentación -PAE- el desafío radica en mejorar el suministro organizado de un complemento nutricional con alimentos saludables, a las niñas, niños y adolescentes matriculados en el sistema

educativo público, y al desarrollo de un conjunto de acciones alimentarias, nutricionales, de salud y de formación, que contribuyan a mejorar el desempeño de los estudiantes, su vinculación al programa y a la permanencia en el sistema educativo (UNESCO, 2016).

A continuación se presenta la información relacionada con la línea de base, información que fue recopilada durante los informes de empalme y que hace referencia a los programas, semilleros y actividades de formación ofertadas durante los últimos cuatro años.

Educación media técnica y superior⁷

Institución	Media técnica	# de aprendices
Fray Julio Tobón Betancur	Técnico en Asistencia Administrativa	35
	Programación de Software	35
Instituto Técnico Industrial	Mecánico de Maquinaria Industrial	30
I.E Nuevo Horizonte	Agroindustria Alimentaria	20
	Conservación de Recursos Naturales	15

Fuente: TERRIDATA, SIMAT

Programas ofertados por la Secretaría de Educación Municipal

Programa	# de aprendices
Gestión del Talento Humano Tarde	26
Gestión del Talento Humano Mañana	29
Contabilidad y Finanzas	18
Gestión en Empresas Agropecuarias	14
Gestión Empresarial	23



⁷ Programas del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–

En lo referido al proceso de formación de Normalistas, gracias al programa: “Formación Complementaria de la Escuela Normal Superior de Marinilla, se beneficiaron 20 estudiantes del municipio, quienes recibieron el título de Normalistas Superiores en el cuatrienio. Este programa tuvo una inversión de \$ 68’945.400.

Tasa de analfabetismo

SECTOR	VALOR
Urbano	1.76%
Rural	4.15%
Promedio	2.57%

Fuente: TERRIDATA, SIMAT

Es importante mencionar que la reducción del analfabetismo fue posible gracias al programa **Antioquia Libre de Analfabetismo**, de la Secretaría de Educación Departamental.

En el año 2016 se recibe una política pública con 10 programas que eran subsidiados por la Gobernación de Antioquia, para el año 2017 la gobernación deja de subsidiar los Parque Educativos, tarea que es asumida por la Administración Municipal y la Secretaría de Educación ejecutando semestralmente una programación, que fortalece la oferta educativa basada en las 7 líneas generales de Antioquia y nuestra octava línea, la cual es una propuesta de nuestro Parque Educativo (PE).

Durante los últimos cuatro años se le apostó al fortalecimiento de la educación media, técnica y formación para el trabajo, con apoyo en preparación de

pruebas de Estado y orientación vocacional para el ingreso y permanencia a la educación superior. También se ofrecieron oportunidades para el emprendimiento, a través de programas de formación pertinente para estudiantes, y personas en edad de trabajar para el desarrollo de sus capacidades, asociadas a las expectativas y necesidades del sector productivo del municipio y la región.

En cuanto al acceso digital y conectividad, se abrieron escenarios digitales de aprendizaje (acceso a la oferta en línea de instituciones educativas formales, uso de plataformas virtuales, Alfabetización digital para la comunidad educativa y comunidad en general, entre otros), éstos, como una estrategia de aprendizaje en creación digital (producción de blogs, de videos, de radio), interacción y comunicación digital; programas articulados al Movimiento Juvenil en Ciencia y



Tecnología del municipio.

Mientras en ciencia, arte, cultura, identidad, medio ambiente, deporte y formación ciudadana, hubo avances significativos en relación a la

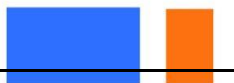
apropiación ciudadana de los procesos culturales, artísticos y científicos, gracias a las estrategias Diálogo de saberes y conocimientos locales, y Escenarios de movilización social.

Actividades al aire libre	Cursos académicos	Semilleros
Aeróbicos	Sistemas (Básico)	Fotografía
Rumba Aeróbica	Sistemas (Avanzado)	Matemáticas
Kung-Fu	Tecnología en Recurso Humano	Biología
Computadores al aire libre	Habilidades en Marketing Personal	Comprensión de lectura
Yoga	Gerencia del servicio	Ajedrez
Libros sueltos	Excel	Inglés I, II, y III ⁸
Mercado Campesino	Pedagogía Infantil	Francés
Película al parque	Pedagogía Waldorf	Portugués
Tarde de cometas	Desarrollo de software	Japonés
Jornadas deportivas	Industrias Creativas	Inglés conversacional
Atención psicosocial	Emprendimiento	Iniciación musical
Integración familiar	Creación de Proyectos	Proyección social

180

Otros cursos	
Capoeira Angola	Baile Urbano
Break Dance	Danza y folclor
Dibujo	Bachata
Programación Neurolingüística	Lengua de Señas Colombiana
Producciones Audiovisuales	Robótica
Teatro	Moldeado de plastilina
Costurero	Mecánica de motocicletas
Desarrollo de Aplicaciones Web	Adornos navideños
Manualidades	Gastronomía

Grupos de proyección social
Colectivo Accidente Audiovisual
Costurero
Comuneritos



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

⁸ Programas con una duración entre 170 a 180 horas semanales

Inglés	Viajeritos Lectores	Niñas y niños
Francés	La Carreta de Leer Biblioteca Rodante	Niñas , niños y jóvenes
Matemáticas	NR	Niñas , niños y jóvenes
Biología y Química	NR	Jóvenes y adolescentes
Lectura y escritura	Recordar es Vivir	Adultos mayores
N/A	Vacaciones creativas	
Astronomía	Club de astronomía juvenil	Jóvenes y adolescentes
Lectura en familia		Estudiantes y padres de familia
Lectura Libre	Sala de lectura	

Con estos programas y semilleros se beneficiaron cerca de 15.000 estudiantes y padres de familia del municipio

PERMANENCIA

Garantizar la permanencia en las instituciones educativas, reducir la deserción escolar, son algunos de los retos que exigen mayor esfuerzo, estrategias y recursos para garantizar la permanencia de los estudiantes en las instituciones educativas. Según datos de la plataforma TERRIDATA (ver tabla de deserción escolar), en Colombia la tasa de deserción escolar alcanzó una cifra del 3.03% al cierre del 2018, y en el municipio alcanzó un 2.44%.

Estos datos acciones constantes del gobierno local, a fin de reducir la deserción escolar a la mínima expresión y en todos los ciclos educativos.

Algunos de los desafío apuntan a la promoción de estímulos educativos y el mejoramiento de la convivencia escolar, factores determinantes para fortalecer el vínculo de los estudiantes al sistema educativo.

181

Tasa de Deserción Escolar Intra-Anual

Ciclo educativo	Periodo	Valor
Primaria	2016	1.39%
	2017	1.92%
Secundaria	2016	2.09%
	2017	2.15%
Media	2016	0.669%
	2017	1.27%

Fuente: TERRIDATA, SIMAT



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

Como apuesta para garantizar la permanencia se invirtieron \$325'134.738 en subsidios de transporte universitario, dinero empelado para la compra de tiquetes que cubren el valor total del desplazamiento a Instituciones y Universidades del municipio de Rionegro y la ciudad de Medellín, beneficiando a 290 estudiantes durante los últimos cuatro años.

En lo referente a estímulos a la educación superior, se otorgaron becas a los mejores bachilleres, cuyo aporte económico consistía en el pago de la matrícula universitaria. Este incentivo tuvo una inversión de \$325'134.738 y benefició a cerca de 130 estudiantes. Es importante mencionar que el estudiante

beneficiado con este estímulo recibía \$900.000 para el pago en la matrícula en universidades públicas y \$1'800.000 para universidades privadas. En relación al apoyo para el pago de la Matrícula en la Universidad de Antioquia, la inversión fue de \$ 62'292.900, monto que benefició a 185 estudiantes de estratos I, II y III. Al momento, 29 estudiantes han sido becados por el municipio a través del estímulo al Mejor Bachiller, aunque es claro que debe ampliarse el número de beneficiados.

En aras de garantizar el bienestar estudiantil, se invirtió una suma de \$ 423.751.500 para compra de kit escolares y apoyo a los programas Bicicletas para Educar y Mulas para Educar.

Beneficios	Inversión	# de beneficiados
Kit escolar	\$ 345.000.000	4.200
Bicicletas para educar	\$ 37.951.500	142
Mulas para educar	\$ 40.800.000	17
TOTAL	\$ 472.751.500	4359
PAE	\$1.163.451.625	13836

En relación al Programa de Alimentación Escolar (PAE) y al programa Escuelas Saludables, se otorgaron 5.256 cupos en el año 2016, 5.300 en el 2017, 4.201 en el 2018 y 4.379 en 2019, para un promedio de 158.25 cupos por día.

CALIDAD

Son muchos los esfuerzos que se requieren para alcanzar una calidad educativa que cumpla con los estándares internacionales exigidos por organizaciones como la OCDE o PISA; al menos así lo demuestran los bajos

resultados arrojados por pruebas de estado y mediciones internacionales, que no dejan bien posicionado al país en materia de educación.

Estos han sido algunos esfuerzos de la Secretaría de Educación para tratar de



mejorar la calidad educativa en el municipio durante los últimos cuatro años.

Pues bien, para mejorar la calidad del servicio educativo Colombia le ha venido apostando al fortalecimiento de las

competencias y capacidades de directivos, docentes, estudiantes y padres de familia; a garantizar la permanencia en educación rural y superior; al fomento de la investigación, la ciencia, la tecnología y la educación Inclusiva

Programa	Monto	# de beneficiados
Fortalecimiento del bilingüismo¹	\$ 562.420.000	6.725
Guitarras para educar	\$ 8.520.000	100
Incentivos docentes²	\$ 41'839.000	2
Computadores para Educar	\$41.471.018	N/A
La Carreta de Leer	\$78.772.425	N/A

Mesas de Docentes

Durante el cuatrienio en la semana institucional se realizan las diferentes mesas de docentes, donde participan activamente de las actividades que se desarrollan dentro de las mismas tales como: Matemática, Inglés, inteligencia emocional, paz en el aula, educación física, medio ambiente, intento de suicidio entre otras. Es de suma importancia mencionar que se requieren urgentemente nuevas plazas docentes y reubicar las plazas que se cerraron años anteriores, situación que ha provocado una actualización casi nula de la planta de docentes.

Tecnologías de la Información y la Comunicación

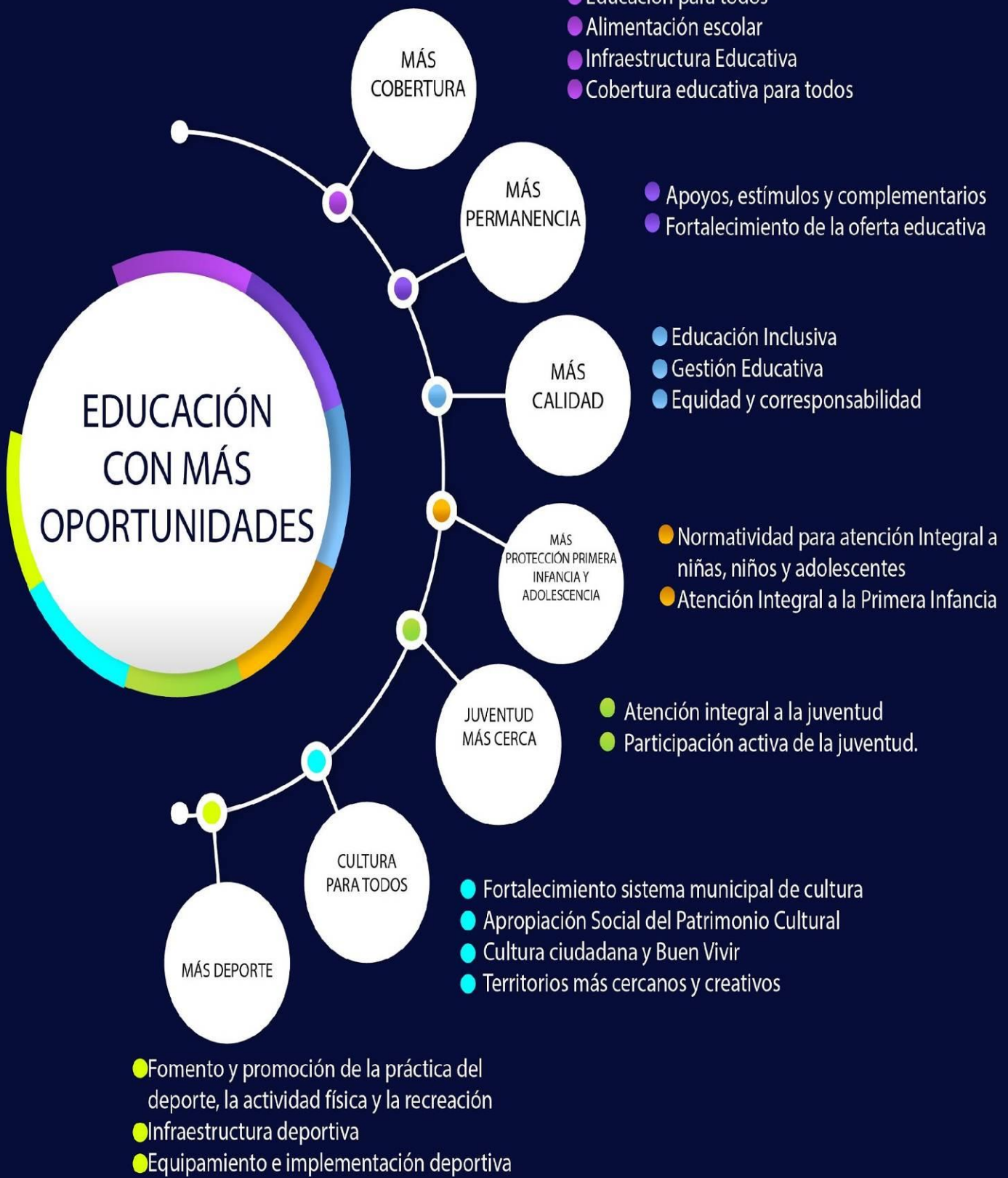
Accesibilidad a las Tecnologías de la Información y la comunicación urbana y rural a través de los programas Kioscos digitales, Fortalecimiento de talentos especiales, Redescubriendo El Cañón del Melcocho, Atención a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales e Instrumentos para la Paz. Para fortalecer el servicio de la Biblioteca Municipal se invirtió una suma de \$84'124.110, dinero distribuido en suministro de mobiliario, material bibliográfico, equipos de oficina y elementos tecnológicos.



Comité Municipal de Convivencia escolar

Proyectos con la Universidad de Antioquia: Fortalecimiento de la Convivencia Escolar y la Ruta de Atención Integral, con los Comités de Convivencia Escolar institucionales. Reuniones periódicas del Comité de Convivencia Municipal según lo estipula la ley 1620 de 2013.





John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

PRESENTACIÓN

La educación tiene una incidencia vital en el cambio de conducta de las personas, procurando desarrollar sus máximas potencialidades. Las sociedades que busquen el desarrollo deben modernizar sus estructuras, sus procesos de producir sus valores y potenciar una educación donde prime la formación de hombres creativos, innovadores, libres, atendiendo a todos los sectores sociales.

Asumir una actitud proactiva hacia su sistema educativo lleva a la sociedad a convertir la educación en agente de cambio y factor de desarrollo impulsor de una renovación de valores, normas y patrones de comportamiento, así como innovadora de las propias estructuras sociales (instituciones, economía, política), con lo cual se convierte en dinamizadora y promotora de cambios. Es evidente que los cambios sociales no los origina de forma directa la educación, pero sí es ella la responsable de dotar a la sociedad de personas capacitadas para que promuevan el progreso y prepararlas para adaptarse a la vertiginosa renovación tecnológica. Son retos del programa **EDUCACIÓN CON MÁS OPORTUNIDADES**: formar personas críticas, conscientes de los problemas que afectan a la sociedad y

a sus miembros, con entrenamiento en técnicas de discusión y debate para criticar los propios modelos sociales en los que se les forma y proponer modelos sociales superiores. En este orden de ideas el Plan de Desarrollo 2020-2023 considera a la educación como factor fundamental de promoción socioeconómica, pues a través de ella se acreditan conocimientos, habilidades y capacidades para el desempeño de una profesión u oficio, o sea, se capacita a la persona como productor.

En medio de este panorama surge la línea estratégica **Educación con más oportunidades**, una apuesta del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, compuesta por tres (3) programas: i) Más cobertura, ii) Más permanencia y iii) Más calidad; además de nueve (9) subprogramas: educación para todos, alimentación escolar, infraestructura; espacios para todos, apoyos y estímulos complementarios, y fortalecimiento a la oferta educativa; educación inclusiva, equidad y corresponsabilidad, y gestión educativa.



Es así como los programas y subprogramas definidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 **Más Cerca Más Oportunidades**, se correlacionan con el Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026, con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, al programa de gobierno 2020-2023 de Antioquia y Plan de Educación 2030 de Antioquia y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

La finalidad, es garantizar una educación de calidad, la permanencia de los estudiantes en todos los niveles educativos y ampliar la cobertura. Por lo tanto se presentan algunas relaciones entre nuestra apuesta local y las directrices del gobierno nacional y departamental para el sector educativo.

De esta manera el Plan Nacional Decenal de Educación (2016 – 2026) indica aspectos como el decreto de la gratuidad educativa, desde transición hasta el grado once y la cual garantizaremos en el municipio de El Carmen de Viboral.

Los ODS establecen al 2030, se debe asegurar que todas las niñas y niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, de manera gratuita, equitativa y de calidad; además de producir resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.

En cuanto al Plan de Educación Antioquia 2030 se establece necesario brindar los medios para que la población en edad escolar complete su tránsito por

todos los grados del ciclo regular en los tiempos esperados.

En cuanto a la educación superior, el programa de gobierno de Antioquia 2020-2023 habla de diseñar e implementar programas de educación superior y técnica presencial y virtual para la adquisición de competencias laborales específicas. Así mismo el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (PNDE) fomenta la implementación de estrategias para fortalecer tanto la oferta como la demanda del servicio de educación superior en el territorio, a través de la oferta de programas académicos pertinentes a las necesidades socioeconómicas de las regiones. Por lo tanto la administración municipal 2020-2023 propone promover la educación superior técnica, tecnológica y pregrados, haciendo convenios con instituciones de educación superior, formal y no formal, aumentando el ingreso a la educación superior en el municipio.

Otro aspecto que se establece desde el Plan Nacional de desarrollo 2018 - 2022 es generar un modelo sostenible para las soluciones de acceso público a internet en zonas rurales apartadas a través de recursos educativos pertinentes como la conectividad a la red para generar ambientes de aprendizaje en condiciones adecuadas. Tal como se propone desde la administración municipal, **Más Cerca Más Oportunidades**.



Desde el Plan Nacional Decenal de Educación y la administración municipal **Más Cerca, Más Oportunidades**, se proyecta construir una sociedad en paz sobre una base de equidad, inclusión, respeto a la ética y equidad de género.

Una de nuestras apuestas es la cualificación de los docentes para lograr calidad al momento de transmitir los conocimientos a sus educandos, tal como lo apunta el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 que pretende promover la formación, capacitación y actualización de docentes en educación inclusiva y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

El Programa de Gobierno de Antioquia 2020-2023 en su programa maestros y maestras para la vida, tiene como

objetivo orientar el desarrollo profesional en los ámbitos pedagógico, didáctico, disciplinar y psicosocial de los maestros, ya que ellos son el motor principal de una educación de calidad.

En el Programa de Gobierno para Antioquia 2020-2023 el programa de escuelas creativas y productivas propone como reto construir un plan de estudios general que articule los saberes con los proyectos y programas lúdicos, pedagógicos, productivos y de investigación escolar.



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

PROGRAMA

3.1. Más Cobertura

Desarrollar estrategias que permitan ampliar la cobertura educativa en el municipio del Carmen de Viboral en sus diferentes niveles.

SUBPROGRAMAS

3.1.1. Educación Preescolar, Básica, Media y Educación Superior para Todos

Ampliar la cobertura en educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Garantizar el acceso a la educación gratuita en los niveles de Preescolar en el Municipio.	80%	Incremento	Tasa de Cobertura neta en educación preescolar	N/A
Garantizar el acceso a la educación gratuita en los niveles de educación básica primaria de toda la población del Municipio.	98%	Incremento	Tasa de Cobertura bruta en educación básica primaria	N/A
Garantizar el acceso a la educación gratuita en los nivel de educación básica secundaria	98%	Incremento	Tasa de Cobertura bruta en educación básica secundaria	N/A
Garantizar el acceso a la educación gratuita en los niveles de educación media.	80%	Incremento	Tasa de Cobertura bruta en educación media	N/A



Fortalecer y mantener la cobertura de los Programas que brinda el SENA, con pertinencia.	5%	Incremento	Tasa de cobertura de educación superior	N/A
Promover la apertura del Centro de Integración para la Educación Técnica, Tecnológica y pregrados, fomentando el ingreso a la educación superior en el municipio, realizando alianzas con instituciones de educación superior.	40%	Incremento	Tasa de cobertura de educación superior	N/A
Fortalecer y mantener la cobertura en la educación rural	N/A	Incremento	Índice de calidad de vida	N/A
Fomentar la educación superior ofertando programas de educación virtual	20%	Incremento	Tasa de cobertura de educación superior	N/A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Aumentar los cupos en los niveles de Preescolar en el Municipio	3800	Acumulado	Numero de cupos	N/A
Aumentar los cupos en básica primaria en el Municipio	17700	Acumulado	Numero de cupos aumentados en básica primaria.	N/A
Aumentar los cupos en básica secundaria en el Municipio	13700	Acumulado	Nuevos cupos en educación aumentados en secundaria.	N/A
Aumentar los cupos en educación media en el Municipio	4500	Acumulado	Nuevos cupos aumentados en media.	N/A
Ampliar la oferta de programas que brinda el SENA	7	Flujo	Numero de programas ofertados.	N/A



Hacer convenios con Instituciones de Educación Superior, Formal y No Formal, para la oferta de programas técnicos, tecnológicos, profesionales.	4	Incremento	Número de convenios realizados.	N/A
Dotar de internet a las escuelas rurales de los cañones del Río Melcocho y Santo Domingo y aquellas sin conectividad.	3	Incremento	Número de conexiones realizadas.	N/A
Establecer alianzas con universidades que oferten educación virtual.	2	Incremento	Número de alianzas realizadas.	N/A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

3.1.2. Alimentación Escolar

Aumentar la cobertura del Programa de Alimentación Escolar - PAE

191

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Continuar y ampliar la cobertura del Programa de Alimentación Escolar PAE, mejorando su minuta para una buena nutrición.	5%	Incremento	Tasa de permanencia	Secretaría de Salud

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Ampliar el número de cupos del PAE en el municipio	19200	Acumulado	Numero de cupos del PAE.	Secretaría de Salud



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

3.1.3. Infraestructura Educativa

Generar acciones que fortalezcan la infraestructura educativa del municipio.

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Mantener la infraestructura educativa mediante proyectos de construcción, mejoramientos y ampliaciones a las instituciones educativas del municipio	87%	Incremento	Tasa de cobertura	Secretaría de Infraestructura

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral,

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Ejecutar mejoramientos a las instituciones educativas del municipio	8	Acumulado	Numero de mejoramientos realizados.	Secretaría de Infraestructura
Ejecutar proyectos de construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura, en las Instituciones y Centros Educativos.	1	Incremento	Número de proyectos ejecutados.	Secretaría de Infraestructura
Ejecutar la ampliación de una Institución Educativa del Municipio	1	Incremento	Número de ampliaciones realizadas.	Secretaría de Infraestructura

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral,

3.1.4 Cobertura educativa para todos

Mejorar la cobertura educativa con programas dirigidos a la erradicación del analfabetismo y el fortalecimiento del bilingüismo a los diferentes grupos poblacionales del municipio.



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Reducir la cifras de analfabetismo en el municipio	0.6%	Disminución	Índice de analfabetismo	Instituto de Cultura
Mantener y fortalecer más cobertura de bilingüismo en nuestro municipio.	87%	Incremento	Tasa de cobertura neta o bruta	Instituto de Cultura
Recuperar el quehacer del Parque Educativo “Agua-Barro y Biodiversidad”, como espacio de formación integral, que permita la inclusión de la población carmelitana.	70%	Incremento	Porcentaje de capacidad instalada alcanzada	Instituto de Cultura
Incluir a los diferentes grupos poblacionales con equidad y enfoque diferencial, brindándoles acceso y permanencia en el Sistema Educativo a la población en extrema pobreza, desplazados, víctimas del conflicto armado, jóvenes extra edad y adultos.	87%	Incremento	Tasa de cobertura neta en educación-total-	Casa de la Juventud y Secretaría de Salud

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Potenciar programas Municipales para erradicar el analfabetismo en adultos	2	Incremento	Número de programas ofertados.	Instituto de Cultura
Ofrecer programas de bilingüismo que favorezcan la adquisición de una segunda lengua.	4	Incremento	Número de programas de bilingüismo implementados .	Instituto de Cultura
Desarrollar programas educativos que apunten al aprovechamiento del parque educativo como espacio de inclusión y formación integral	4	Acumulado	Número de programas desarrollados.	Instituto de Cultura



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

Incrementar el número de cupos educativos para la población vulnerable, en extra edad y adultos del municipio	500	Acumulado	Número de cupos asignados	Instituto de Cultura
---	-----	-----------	---------------------------	----------------------

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

PROGRAMA

3.2. Más Permanencia

Fortalecer acciones que promuevan la permanencia de las niñas, de los niños y de los jóvenes en el sistema escolar del municipio.

SUBPROGRSAMAS

3.2.1. Fortalecimiento de la Oferta Educativa

Garantizar la permanencia de los estudiantes en las Instituciones Educativas del municipio.

194

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Generar acciones que garanticen la continuidad de los estudiantes matriculados en cada uno de los niveles	3%	Reducción	Tasa de repitencia	N/A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Ofrecer programas que garanticen la continuidad de los estudiantes matriculados en cada uno de los niveles	3	Flujo	Numero de programas ofertados	N/A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

3.2.2 Apoyos Estímulos y Complementarios

Ejecutar acciones encaminadas a la disminución de la deserción escolar y el fortalecimiento de la permanencia en las I.E del municipio.

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Desarrollar estrategias encaminadas a la disminución de la deserción escolar y el fortalecimiento de la permanencia.	1.44%	Reducción	Tasa de deserción escolar.	N/A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral,

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Implementar estrategias para evitar la deserción escolar y favorecer la permanencia en educación básica, primaria, media y superior.	5	Incremento	Numero de estrategias implementadas	Instituto de Cultura y Secretaría de Salud

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

PROGRAMA

3.3. Más Calidad

Ejecutar estrategias que conlleven al incremento de la calidad educativa en nuestro municipio.



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

SUBPROGRAMAS

3.3.1. Educación Inclusiva en el Sistema Escolar

Generar acciones que fortalezcan la atención integral para la educación inclusiva de niñas, niños, adolescentes y adultos del municipio.

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Fortalecer la atención a la población con NEE de las I.E del municipio	44	Incremento	Numero de instituciones educativas atendidas	Secretaría de Salud
Crear la UAI (Unidad de Atención Integral) a personas con discapacidad, fortaleciendo la atención interdisciplinaria y la inclusión social, familiar, educativa y laboral de la población en situación de discapacidad del municipio.	1	Capacidad	Acuerdo municipal aprobado	Secretaría de Salud

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Establecer alianzas para brindar atención y apoyo a los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales NEE y/o talentos excepcionales. TE	3	Incremento	Numero de alianzas establecidas	Secretaría de Salud
Realizar un estudio para la actualización y consolidación de la información la inclusión social, familiar, educativa y laboral en el municipio.	1	Incremento	Numero de estudios realizados	N/A



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

Formular el documento maestro de la UAI El Carmen para la aprobación del proyecto de acuerdo municipal y puesta en marcha de la Unidad de Atención integral.	1	Incremento	Número de documentos formulados	Secretaría de Salud
Implementar programas dirigidos a la inclusión social, familiar, educativa y laboral de la población en situación de discapacidad y con capacidades y/o talentos excepcionales del municipio.	3	Flujo	Número de programas implementados	Secretaría de Salud e Instituto de Cultura

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral 2020

3.3.2. Gestión Educativa

Gestionar los diferentes procesos educativos para el bienestar de la comunidad educativa.

197

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Apoyar a los docentes y directivos docentes, para financiar programas tendientes al mejoramiento de la calidad de educación, a través de proyectos de formación, capacitación y actualización.	N/A	Incremento	Índice sintético de calidad educativa	Instituto de Cultura y/o Secretaría de salud
Generar motivación en los docentes que se destaquen en su labor.	8	Incremento	Número de I.E beneficiadas	Instituto de Cultura y/o Secretaría de salud
Estimular el rendimiento académico de los estudiantes de la I.E del municipio.	N/A	Incremento	Índice sintético de calidad educativa	Instituto de Cultura
Fortalecer el acceso a la educación superior en el municipio.	40%	mantenimiento	Tasa de cobertura en educación superior	N/A



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

Fortalecer y apoyar la Red de Personeros y Contralores Estudiantiles	4	Incremento	Número de I.E apoyadas	Secretaría de Gobierno
Presentar y gestionar proyectos de ciencia, tecnología e innovación que generen más oportunidades de progreso a la población educativa.	4	Incremento	Número de proyectos gestionados	Instituto de Cultura y/o Secretaría de Salud
Fomentar procesos de investigación y de formación complementaria que fortalezcan el aprendizaje y la formación integral.	2	Incremento	Índice sintético de calidad	Instituto de Cultura y/o Secretaría de Salud

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Establecer acciones encaminadas a la financiación de programas y proyectos para la formación y actualización a docentes y directos docentes.	3	Incremento	Número de acciones establecidas	Secretarías de Salud, de Desarrollo Económico e Instituto de cultura
Crear incentivos para los docentes destacados en su labor educativa apoyando las experiencias exitosas.	8	Acumulado	Número de incentivos creados	N/A
Mantener y fortalecer los estímulos de becas a los mejores bachilleres del Municipio.	32	Acumulado	Número de becas entregadas	Secretaría de Salud
Hacer alianzas que permitan el fortalecimiento a la Educación Superior, con Programas de Inducción a la Vida Universitaria.	2	Incremento	Número de alianzas establecidas	Secretarías de Salud, de Desarrollo Económico e Instituto de cultura
Desarrollar estrategias que fortalezcan y apoyen la red de Personeros y Contralores Estudiantiles	3	Incremento	Número de estrategias desarrolladas	Secretaría de Salud e Instituto de Cultura



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

Realizar ferias de la ciencia, la tecnología y la innovación	5	Acumulado	Número de eventos realizados	Instituto de Cultura y de Secretaría de Desarrollo Económico
Crear semilleros de investigación estudiantiles que fortalezcan el aprendizaje y la formación integral.	2	Incremento	Número de semilleros creados	N/A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral,

3.3.3. Equidad y Corresponsabilidad en el Proceso Educativo

Brindar Educación con calidad y equidad a la población Carmelitana.

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Fortalecer la formación para padres de familia y acudientes, enfatizando en principios y valores	44	Incremento	Número de I.E beneficiadas	NA
Mejorar la calidad de la educación de los más vulnerables y desfavorecidos	N/A	Incremento	Índice sintético de calidad	N/A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Desarrollar programas de formación a familias	2	Flujo	Número de programas desarrollados	NA
Otorgar y mantener subsidios directos, para el mejoramiento de la calidad de educación de los más vulnerables y desfavorecidos	803	capacidad	Número de subsidios otorgados	N/A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

MÁS PROTECCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENTES

Según el CONPES 109 (2007) la primera infancia se convierte en el período de la vida sobre el cual se fundamenta el posterior desarrollo de la persona. Por lo tanto, Argumentos señalan que los individuos deben acceder a un conjunto de condiciones, tales como la salud, la nutrición, la educación, el desarrollo social y el desarrollo económico para impulsar el desarrollo humano de un país. Por lo tanto, la educación inicial es determinante, tanto para el desarrollo humano como para el económico, debido a que los niños y niñas que participan en los programas de educación inicial tienen mayores probabilidades de asistencia escolar, mejoran sus destrezas motoras y obtienen superiores resultados en las pruebas de desarrollo socio-emocional.

En este sentido, La Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños aprobada por el Congreso de la República de Colombia, mediante la Ley 12 del 22 de enero de 1991, introduce un cambio en la concepción social de la infancia: los niños deben ser reconocidos como sujetos sociales y como ciudadanos con derechos en contextos democráticos.

El desarrollo integral, que considera

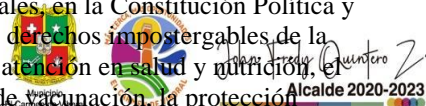
aspectos físicos, psíquicos, afectivos, sociales, cognitivos y espirituales, aparece así como un derecho universal o como un bien asequible a todos, independientemente de la condición personal o familiar. Con la expedición del Código de la Infancia y la Adolescencia, ley 1098 de 2006⁹, Colombia armonizó su legislación con los postulados de la Convención de los Derechos del Niño, y en el artículo 29 del mismo, se establece la atención que deben recibir los niños y las niñas durante su primera infancia¹⁰ (Política Pública Nacional de Primera Infancia "Colombia por la Primera Infancia", 2007).

En el país cuanto se vienen desarrollando estrategias que vinculen a las primeras etapas de la vida en los procesos de desarrollo local; sin embargo Colombia tiene un gran reto de aumentar la cobertura en educación inicial que garantice los derechos a los niños y adolescentes.

⁹ Ley 1098 de 2006:

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006.htm

¹⁰ Desde la primera infancia los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial..."



Entre el año 2011 y 2013, Colombia decreció en 5,3% la cobertura neta de transición, significando un aumento de las brechas sociales entre los departamentos del país.

Colombia actualmente enfrenta dos retos cruciales: cerrar las brechas existentes en términos de participación y mejorar la calidad de la educación para todos. Las desigualdades comienzan a temprana edad; muchos niños desfavorecidos nunca van a la escuela, o no empiezan a tiempo o asisten a instituciones de menor calidad. Las diferencias resultantes en términos de nivel de estudios alcanzado son abismales. La expectativa de vida escolar de los estudiantes con las peores condiciones de pobreza es de solo seis años, en comparación con la cifra de 12 años de los más ricos, y solo el 9% se

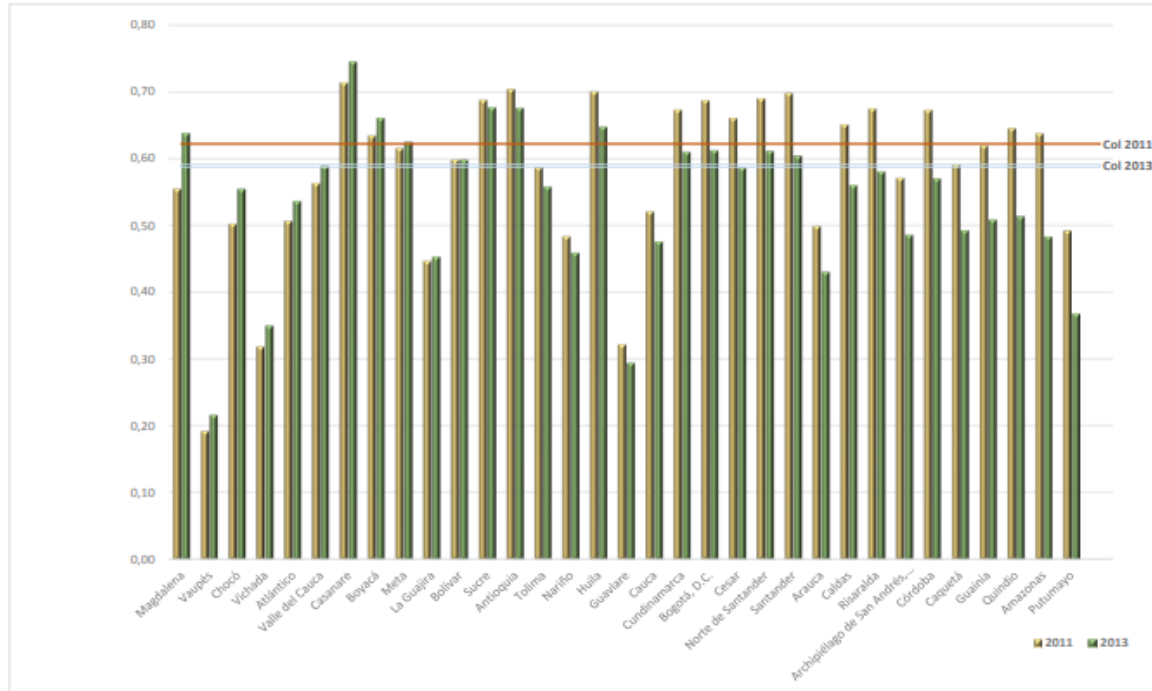
matricula en educación superior, en comparación con el 53% de los pertenecientes a las familias más acaudaladas. La baja calidad de la educación es un factor determinante de este retiro progresivo (Min Educación, 2016).

La siguiente tabla evidencia la tasa neta de cobertura de transición en Colombia y pone en evidencia los desafíos que deben considerarse para mejorar las condiciones de la educación infantil y aprovechar al máximo el talento de la población joven.



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

Tasa neta de cobertura en transición en Colombia, 2011-2013



Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Elaborado por el Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF

El departamento de Antioquia al mismo tiempo que el país ha emprendido acciones que reconozcan el acceso a la educación como una prioridad desde políticas ambiciosas que buscan incrementar el número de estudiantes matriculados en todos los niveles y llevar los servicios educativos a todos los rincones; sin embargo el nivel de cobertura ha bajado respecto al año 2011, considerándose como un riesgo para el desarrollo social integral de los municipios del departamento.

Al mismo tiempo, el municipio de El Carmen de Viboral tiene una cobertura neta en transición de 65,5567% respecto

a la cobertura neta primaria que alcanza el 82,3616% significando grandes retos para ampliar el acceso y mejorar la calidad de la educación inicial del municipio (Min Educación, 2019). En este sentido, el Plan de Desarrollo “Más Cerca, Más Oportunidades” pretende apostarle a la educación de la infancia como factor indispensable para iniciar la vida y el aprendizaje con bases sólidas. La Educación Inicial y Atención Integral a la Primera Infancia en el bienestar de la niñez así como de las familias y la sociedad genera altas tasas de retorno en cuanto al rendimiento escolar y a una serie de resultados en la vida adulta



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

(OCDE, 2012^a Citado por Min Educación, 2016).

Para la promoción y el diseño de la atención integral de los niños y las niñas, el municipio ha venido realizando acciones intersectoriales e intencionadas, encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en el que desenvuelven los niños y las niñas existan condiciones adecuadas para garantizar su desarrollo.

Para garantizar este desarrollo integral de los niños y las niñas del municipio se cuenta con los siguientes programas de atención:

- **CONVENIO 0412.**

Entidad Administradora del Servicio (EAS): por la Admiración Municipal.

Total beneficiarios: 340 CDI Y 366 Desarrollo Infantil en medio Familiar.

En el Centro de Desarrollo Infantil se presta un servicio institucional que busca garantizar la educación inicial, el cuidado y la nutrición a niños, niñas y menores de cinco años, en el marco de la atención integral y diferencial, a través de acciones pedagógicas, de cuidado y nutrición. Así mismo se realizan gestiones para promover los derechos a la salud, la protección que permite el desarrollo integral.

Se presta el servicio de lunes a viernes en un horario de 8 a 4, donde se garantiza

el 70% de la alimentación. Además se desarrollan múltiples actividades pedagógica a través de proyectos pedagógicos que responden a las necesidades y característica de los niños y niñas. Talento humano Vinculado al Servicio:

- 17 agentes educativas.
- 7 auxiliares pedagógicas.
- 2 Coordinadores
- 2 auxiliares administrativas
- 1 nutricionista 1 auxiliar de enfermería
- 2 profesionales del área psicosocial
- 5 Servicios Generales
- 7 Manipuladoras de aumentos

El programa Desarrollo Infantil en medio Familiar se trata de una modalidad que busca en esencia “promover el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su concepción hasta los dos (2) años a través de procesos pedagógicos, trabajo y acompañamiento a familias, cuidadores y mujeres gestantes. Para su funcionamiento cuenta con:

- 7 Agentes Educativas
- 7 Auxiliares pedagógicas
- 1 Coordinadora
- 1 auxiliar administrativa
- 1 auxiliar de enfermería
- 1 Nutricionista
- 2 psicosociales

Obligaciones Contractuales como EAS:



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

Veredas que se atienden: Alto Grande 2, La Palma 1, La Aurora 3, La Chapa 3, Boquerón 1, La Madera 1, Mazorcar 1, Guamito 1, Quirama 1, La Esperanza 1, La Cristalina 1, La florida 1, La Sonadora 1, Betania 2, Aguas Claras y las Las Brisas.

Las obligaciones contractuales del convenio, deben ser ejecutadas por el operador, su equipo de trabajo y administración municipal, según las competencias de cada funcionario.

CONTRATO 0315

Entidad Administradora del Servicio: Corporación Latina

Población beneficiada: 313

Se trata de una modalidad que busca en esencia “promover el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su concepción hasta los dos (2) años a través de procesos pedagógicos, trabajo y acompañamiento a familias, cuidadores y mujeres gestantes”.

Talento Humano Vinculado al Servicio:

- 6 Agentes Educativas
- 6 Auxiliares pedagógicas
- 1 Coordinadora
- 1 auxiliar administrativa
- 1 auxiliar de enfermería
- 1 Nutricionista
- 2 psicosociales ´

Veredas que se atiendan: San José 1, La Milagrosa 2, Camargo 2, Cristo Rey 2,

Samaria 2, Las Garzonas 1, Campo alegre 1, Hospital 1, Rivera 1, Instituto 1, Viboral 1, Morros, Santa Inés, Corales, Campo Alegre.

HORMIGUITA VIAJERA

Entidad Administradora del Servicios: Asociación de padres

Total beneficiarios: 204

Es un servicio de atención de la modalidad institucional en convenio con Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Su objetivo es garantizar la educación inicial, cuidado y nutrición de los niños y las niñas menores de cinco años. Se atiende ocho horas diarias, cinco días de la semana, garantizando el 70% de la alimentación diaria.

Dentro de su personal para la atención cuenta con una directora, 1 auxiliar administrativa, 1 nutricionista. Agentes educativas, auxiliares pedagógicas, manipuladoras de alimentos y personas de servicios generales.

HOGARES COMUNIRARIOS

Entidad Administradora: Lazos familiares.

Total beneficiarios: 208

Los hogares comunitarios ofrecen atención integral a los niños y niña menores de cinco años, en condiciones de vulnerabilidad. Cada hogar comunitario cuenta con 13 beneficiarios



y la atención es cargo de una madre comunitaria en su domicilio, las jornadas de atención son de ocho horas diarias, cinco días de la semana, en convenio con Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Cantidad de madres: 16

2 en la Chapa

1 en campo Alegre

4 en la Alhambra

3 en Villa María

1 en la Milagrosa

1 en Sonadora

1 en las Brisas (cerrado por que la madre comunitaria se pensionó)

1 en las Garzonas

1 en el Progreso

La Administración municipal proporciona el espacio del hogar agrupado de Villa María y paga el arriendo del hogar agrupado La Alhambra. También proporciona dos manipuladoras de alimentos contratadas por prestación de servicios quienes son encargadas del servicio de alimentación de los dos hogares agrupados de la zona urbana.

Se apoyan además desde el área psicológica, con asesorías individuales y con el plan de formación a familias, a las madres comunitarias y con la formación a los niños y a las niñas en las diferentes temáticas solicitadas, de interés y necesarias para el desarrollo integral de

esta población; como rutas de atención, prevención de la violencia intrafamiliar, autocuidado, prevención de abuso sexual, lactancia materna, transito armonioso, entre otras.

HOGARES FAMI

Entidad Administradora del Servicio:
Lazos familiares

Población beneficiada: 28

Familia, Mujer e Infancia, es un programa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Ellas son mujeres líderes de la comunidad, las cuales brindan en sus hogares capacitaciones e información oportuna, enseñando el autocuidado que deben tener las madres en las diferentes etapas que de gestación y lactancia y el cuidado con niños y niñas hasta los 2 años de edad.

COMFAMA

Atiende niños y niñas de dos a cinco años y transición. Atiende dos jornadas
Población Beneficiada: 120

Desde la Administración Municipal se les brinda una aseadora y se paga en arriendo el lugar de la atención.

COMFENALCO

Estrategia Gestación a dos años y ludotecas que beneficia a niños y niñas de los hogares comunitarios y el hogar infantil.

50 familias

260 en ludotecas



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ

La Modalidad Familias con Bienestar para la Paz busca potenciar capacidades individuales y colectivas con familias en situación de vulnerabilidad, a través de una intervención psicosocial que conlleva acciones de aprendizaje-educación, de facilitación y de gestión de redes para fomentar el desarrollo familiar y la convivencia armónica.

OTRAS ACCIONES ENCAMIDADAS A LA ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA

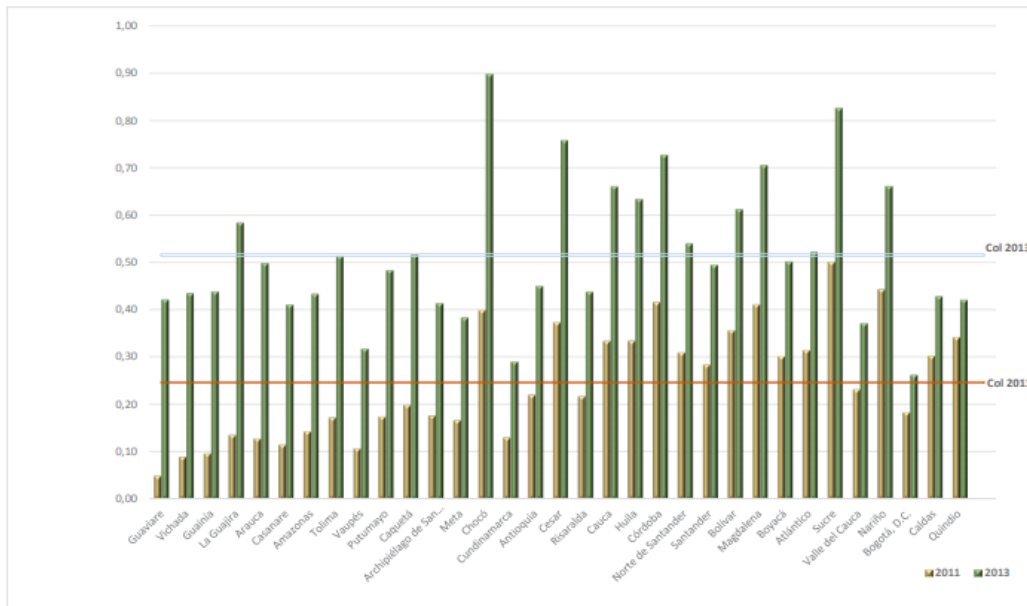
Movilizaciónes sociales: Se realiza año tras año celebraciones importantes como el día de la niñez y la recreación y día de la fantasía, donde se logra generar un espacio para compartir en familia, a través del juego, múltiples actividades lúdicas, arte y literatura.

- Se mantiene identificada la población de primera infancia del municipio y los servicios a los que puede acceder.
- Apoyar procesos precontractuales concernientes a la primera infancia y efectuar el respectivo seguimiento de los contratos hasta su liquidación:
- Convenio 0412, arrendamiento Comfama, arrendamiento Hogar Agrupado, Hormiguita Viajera, Contrato de manipuladoras de

- alimentos.
- Participación activa en escenarios de articulación de primera infancia que existen en el municipio y en el departamento.
- Transito armonioso, desde la administración municipal se generan diferentes estrategias lúdicas, pedagógicas y de sensibilización, permitiendo que el tránsito de los niños y de las niñas de primera infancia al grado transición, se realice lo más armonioso posible, donde se involucran tanto niños, niñas, familias, agentes educativas, como docentes de las instituciones educativas.
- Se Contribuye con el fortalecimiento de la mesa de infancia y adolescencia, la cual es integrada por los diferentes actores de primera responsables de dicha población.



Porcentaje de Niños y Niñas entre 0 y 5 años atendidos en Primera Infancia (ICBF), 2011-2013



Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Elaborado por el Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF

El porcentaje de niños y niñas entre 0 y 5 años del país atendidos en Primera Infancia tiene un incremento del 109% entre el periodo 2011 y 2013. No obstante el departamento de Antioquia pese a haber aumentado la atención a los niños y niñas, mantiene niveles por debajo del país.

En cuanto a la atención a la población adolescente, se sostiene ésta como una etapa fundamental del ciclo de formación de las personas, que sucede a la niñez y precede la vida adulta, está marcada por una serie de profundas transformaciones bio-psico-sociales.

Aunque es una etapa extremadamente creativa, activa y de enorme potencial, durante la cual se construyen e idealizan los proyectos de vida de las personas, está también asociada a una etapa de confusión, conflicto, indefinición y vulnerabilidad a la influencia de los padres y los adultos. (Observatorio, 2012 Citado por Observatorio, 2015).

Se hace más evidente el ejercicio de derechos en la adolescencia, sus voces son activas, participativas y exigentes, determinan dinámicas particulares, posiciones y procesos, que demandan



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

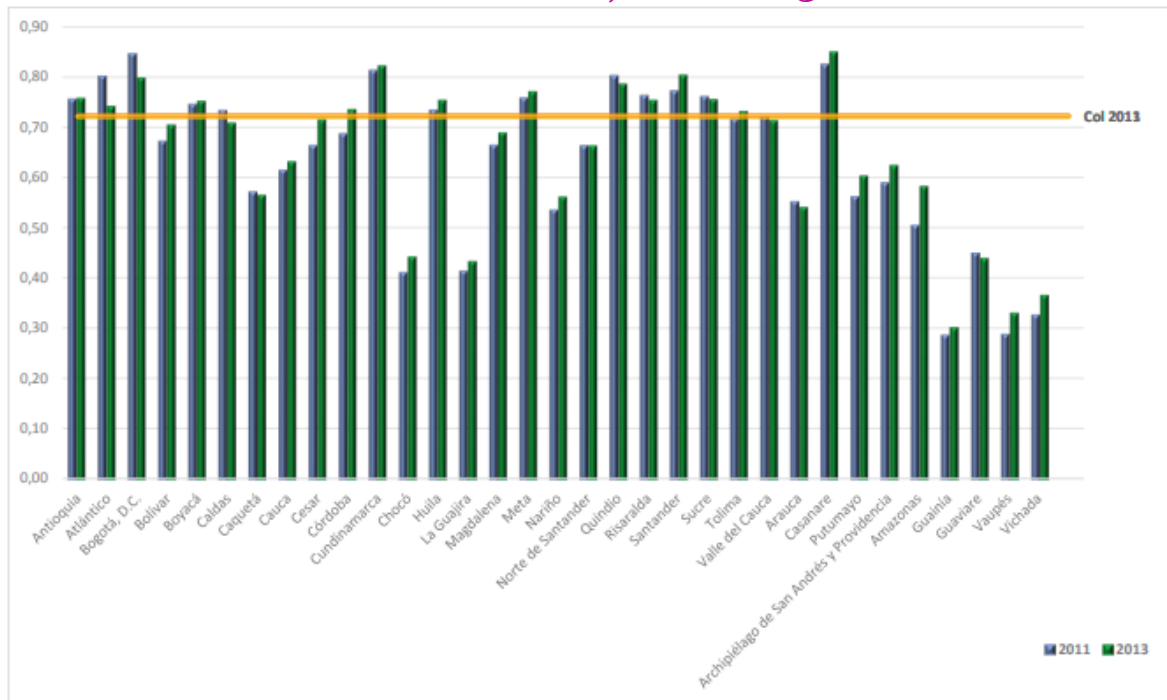
acciones innovadoras, creativas y contundentes para la protección de sus derechos y ejercicio de las libertades.

Están justamente en la etapa previa a adquirir derechos políticos, por lo que se convierte en un imperativo el buen ejercicio de todos sus demás derechos.

Entendemos por adolescentes todas aquellas personas entre los 13 y 17 años de edad (Observatorio, 2015).

Por lo anterior, la atención escolar para la educación secundaria es de suma importancia para generar condiciones en el territorio que garanticen la calidad de vida de la población.

Tasa Neta de Cobertura Escolar para Educación Secundaria en Colombia, 2011-2013



Fuente: Ministerio de Educación Nacional. MEN-SIMAT / proyecciones de población del DANE ajustadas CENSO 2005 Elaborado por: Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF

Las cifras nacionales aun no alcanzan los niveles esperados; sin embargo los departamentos adelantan acciones que

permitan ampliar la cobertura de forma que se garanticen las condiciones de acceso y permanencia a la educación. En

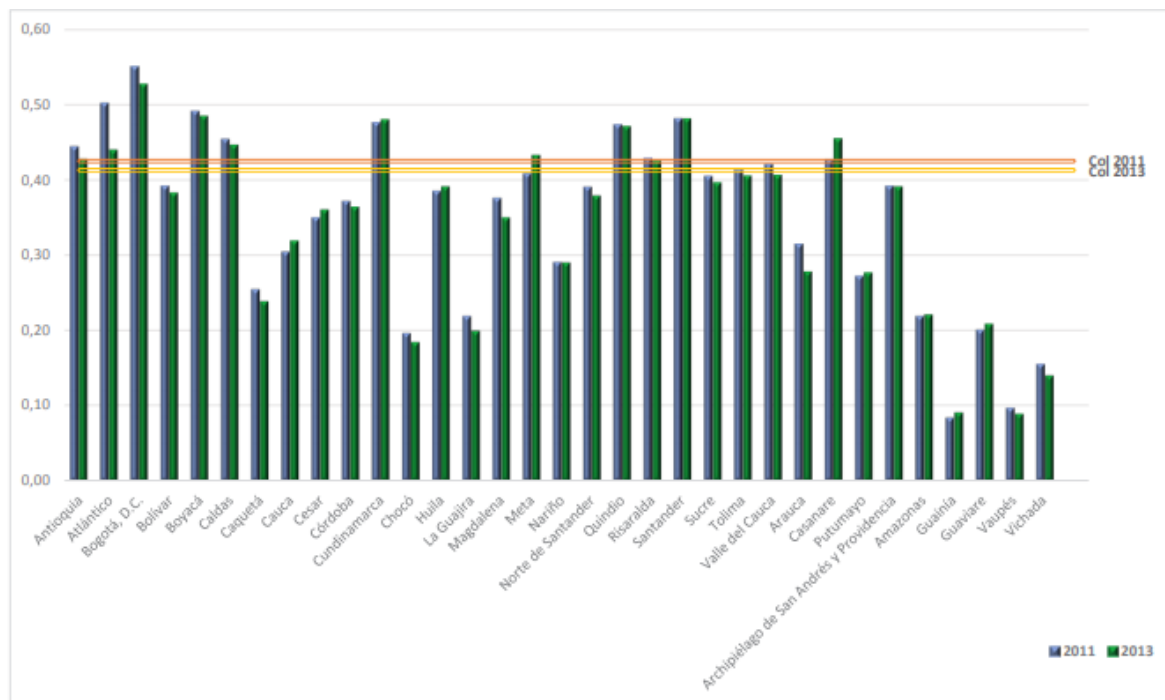


John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

este sentido, el departamento de Antioquia alcanza niveles que superan el indicador nacional, significando una

oportunidad de mejora en las condiciones de vida de las familias.

Tasa Neta de Cobertura Escolar para Educación Media en Colombia, 2011-2013



Fuente: Ministerio de Educación Nacional. MEN-SIMAT / proyecciones de población del DANE ajustadas CENSO 2005 Elaborado por: Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF

Sumado a lo anterior, el departamento mantiene niveles aceptables en cuanto a la cobertura en educación media manteniéndose por encima de la media nación



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

PROGRAMA

3.4. Más Protección a la Primera Infancia y Adolescentes

Promover la atención Integral para la primera infancia y adolescencia del municipio.

SUBPROGRAMAS

3.4.1. Normatividad para Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes

Fortalecer la atención integral de las niñas, niños, jóvenes, adolescentes y familias del municipio.

210

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Generar acciones que promuevan la atención y protección de las niñas y niños del municipio	76%	Incremento	Tasa de cobertura bruta en transición	NA

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Ejecutar acciones encaminadas a la implementación de la política pública para la atención integral de las niñas, niños, jóvenes, adolescentes y familias del municipio	3	Mantenimiento	Número de acciones ejecutadas	N/A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

3.4.2. Atención Integral a la Primera Infancia

Garantizar la atención integral a la Primera Infancia del municipio.

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Ampliar la cobertura educativa para la primera infancia	76%	Incremento	Tasa de cobertura bruta en transición	N/A
Fortalecer la labor de las madres comunitarias, docentes y familias del municipio	18	Incremento	Número de madres comunitarias beneficiadas	Salud
Fortalecer la calidad en la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia	76%	Incremento	Tasa de cobertura bruta en transición	Instituto de Cultura y Secretaría de Salud

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Desarrollar acciones que amplíen la cobertura educativa en la primera infancia	2139	Capacidad	Número de acciones desarrolladas	N/A
Brindar asistencia técnica a la labor de las Madres Comunitarias, docentes y familias	16	Acumulado	Número de asistencias técnicas realizadas	Secretarías de Salud y de Desarrollo Económico
Ofrecer un programa de atención integral en la primera infancia	1	Incremento	Número de programas ofertados	Instituto de Cultura y Secretaría de Salud

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral,

PROGRAMA

3.5. Juventud con más Oportunidades

Impulsar mecanismos de participación dirigidos a la población joven del municipio.



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

SUBPROGRAMAS

3.5.1. Atención Integral a la Juventud

Promover mecanismos de participación activa para los jóvenes del municipio.

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Mejorar los mecanismos de participación para los jóvenes en el Municipio	NR	Incremento	Número de acciones desarrolladas por el Consejo Municipal de Juventud	N/A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Desarrollar acciones que promuevan la participación de los jóvenes del municipio, tanto en la zona urbana como rural.	6	Acumulado	Número de acciones desarrolladas	N/A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

212

3.5.2. Participación Activa de la Juventud

Promover mecanismos de participación activa para los jóvenes del municipio.

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Mejorar los mecanismos de participación para los jóvenes en el Municipio	NR	Incremento	Número de acciones desarrolladas por el Consejo Municipal de Juventud	N/A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Actualizar el Plan Municipal de Juventud incrementando el presupuesto.	1	Incremento	Número de planes actualizados	N/A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA CON LOS ODS:

- ❁ **Objetivo ODS Nro. 1** Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
- ❁ **Meta ODS Nro. 1.1** Para 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).
- ❁ **Meta ODS Nro. 1.2** Para 2030 reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
- ❁ **Meta ODS Nro. 1.4** Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.
- ❁ **Meta ODS Nro. 1b** Objetivo ODS Nro. 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- ❁ **Meta ODS Nro. 2.2** Para 2030, Para 2030, poner fin a todas las formas de



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

- ❁ **Objetivo ODS Nro. 3** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
- ❁ **Meta ODS Nro. 3.7** Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
- ❁ **Objetivo ODS Nro. 10** Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
- ❁ **Meta ODS Nro. 10.1** Para 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.
- ❁ **Meta ODS Nro. 10.2** Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.







CULTURA
CIUDADANA Y
BUEN VIVIR

TERRITORIOS
MÁS CERCANOS
Y CRATIVOS

APROPIACIÓN
SOCIAL DEL
PATRIMONIO

SISTEMA
MUNICIPAL DE
CULTURA

CAUSA: Baja articulación local, visión limitada de la cultura frente al desarrollo socioeconómico y territorial, dificultad para incorporar procesos sistemáticos orientados hacia la formación, creación, producción, circulación y apropiación social, poco conocimiento y valoración del patrimonio cultural, baja apropiación ciudadana respecto a la incidencia local.

EFFECTOS: Limitaciones para el acceso y disfrute de los derechos culturales, limitadas estrategias de gestión cultural, pérdida de la memoria colectiva, debilitamiento y fragmentación de las identidades locales, limitada incidencia de la ciudadanía para la gestión social del territorio.

PROBLEMÁTICAS: Si bien son claros los propósitos territoriales que El Carmen de Viboral quiere lograr a través de la cultura como uno de sus ejes de su desarrollo, entendiéndola como eje transformador y dinamizador del bienestar municipal, también se reconoce la necesidad actual que tiene el territorio de organizar un proceso consciente para concertar actuaciones, movilizar recursos y generar sinergias entre los distintos actores territoriales para tales fines.

El Carmen de Viboral requiere y advierte la necesidad permanente de activar iniciativas que permita impulsar acuerdos sólidos y generar recomendaciones de utilidad para la política y la gestión cultural.

PRESENTACIÓN

La cultura tiene un papel vital en nuestras vidas¹¹, y en El Carmen de Viboral de eso sí que estamos seguros. Durante años la cultura se ha constituido como un componente central de la identidad local. Es por esto que este Plan de Desarrollo Municipal El Carmen de Viboral, *Más Cerca, Más Oportunidades*, le quiere seguir apostando a la cultura en su rol estratégico esencial, y en tal sentido ha designado en su apuesta cultural una tarea conscientemente transformadora.

La cultura para El Carmen de Viboral hoy es entendida como una de las dimensiones más profunda para realizar las transformaciones reales que hoy exige la municipalidad, las

políticas culturales son fundamentales para conseguir ciudades y territorios con sentido e identidad, no obstante, el proyecto social sobre el cual hoy se soporta la dimensión cultura, “*El Carmen de Viboral, Un territorio para el Buen Vivir*” reconoce justamente eso, que no hay transformación social que no pase necesariamente por una apuesta de transformación cultural.

Las iniciativas que aquí se presentan procuran justamente corresponder con este principio, y se proponen como apuestas para convertir estos propósitos sociales en actuaciones encaminadas a la valoración de nuestra diversidad cultural y la contribución de la cultura al

¹¹ Manifiesto para el futuro de la cultura. Las políticas culturales tienen un papel clave a escala local y global. Congreso de CGLU, Cumbre mundial de líderes locales y regionales. [www.durban2019.uclg.org]



desarrollo sostenible; a reconocer y fortalecer la potencia transformadora que posee la cultura para el desarrollo de El Carmen de Viboral.

Queremos presentar a través de las iniciativas aquí planteadas y en articulación con las demás líneas de actuación que posee este Plan, las apuestas culturales hacia las cuales se orienta este proyecto social, humano y sostenible. Lo que se quiere es agenciar un proceso territorial que configure una estructura social, política y funcional para orientar la gestión de los diferentes propósitos colectivos que concurren en lo local, para el intercambio y el reconocimiento, la cercanía y reciprocidad frente a la posibilidad de construir nuevas realidades para El Carmen de Viboral y hacer de la cultura una plataforma para la incidencia local y epicentro de las acciones necesarias para promover el Buen Vivir en el territorio.

Así las cosas, el énfasis sobre el cual se desenvuelve este ejercicio de planificación está orientado hacia la definición y el establecimiento de un ejercicio de planeación estratégica que reconozca y priorice las perspectivas de largo plazo actualmente establecidas, que movilice las sinergias necesarias hacia un proyecto

político que retome la gobernabilidad, reconstruya el tejido social, promueva la asociatividad, la construcción colectiva de futuro y una visión compartida de desarrollo revestida de voluntad política y rigor técnico que favorezca el dialogo, la convivencia y las libertades. Nos comprometemos a fomentar iniciativas culturales locales relevantes que habiliten la memoria, el patrimonio, la creatividad, la diversidad y el conocimiento, que son clave para el desarrollo sostenible local.

En este sentido, los planteamientos aquí formulados se disponen a contribuir sustancialmente a la fundamentación de un territorio cada vez más inclusivo, seguro, resiliente y sostenible, y que, respecto a la gestión de la cultura, procuré contribuir directamente al fortalecimiento de la participación activa en la vida cultural municipal, el desarrollo de las libertades culturales individuales y colectivas, y a promover iniciativas auténticamente ambiciosas orientadas hacia la protección del patrimonio cultural material, inmaterial y natural, y la protección y promoción de las diversas expresiones culturales.



CONTEXTO NORMATIVO

En la construcción de la noción de cultura y su vínculo con el desarrollo local, hoy contamos con numerosos e importantes avances, pues desde la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales -MONDIACULT- (1982) a la que se acoge nuestro país a través de su Ley General de Cultura, Ley 397 de 1997, y pasando por el Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1987) Nuestro Futuro Común -Informe Brundtland-, la Cumbre de la Tierra-Rio de Janeiro en 1992, la Declaración de Friburgo sobre Derechos Culturales (2007), la Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), el Congreso Internacional “La cultura, clave para el desarrollo sostenible”, realizado por la Unesco en Hangzhou, China (2013), hasta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Agenda 21 y la Nueva Agenda Urbana, junto con la Agenda 2030 la cultura ha logrado posicionarse como el enfoque necesario que precisa el desarrollo territorial en el consenso global.

La apuesta cultura aquí planteada, sumada a las reflexiones de las declaraciones ya mencionadas,

procura a su vez, también estar armonizada con el contexto nacional, la Constitución Política de Colombia y el Plan Nacional de Cultura 2001-2010 “Hacia una ciudadanía democrática y cultural”, con el departamento con el Plan Departamental de Cultura 2010 -2020 “Antioquia en sus diversas voces”, en donde se asume la cultura como base para la construcción de un desarrollo social, político y económico ampliamente participativo.

Por su parte también se encuentra articulado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 “Pacto por Colombia / Pacto por la Equidad” que contempla en su (Pacto 10) o “Pacto por la Protección y Promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja” compuesto por dos líneas; la Línea A denominada Todos Somos Cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios, que a su vez tiene dos objetivos: 1. Generar condiciones para la creación, circulación y acceso a la cultura en los territorios. 2. Proteger y salvaguardar la memoria y el patrimonio cultural de la Nación. Y por otra parte, tenemos la Línea B denominada Colombia Naranja:



desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de las nuevas industrias.

“En igual modo tenemos el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Unidos”, de la Gobernación de Antioquia, especialmente en su Línea estratégica 1. Nuestra gente. Componente 4: Antioquia unida por la creación y la cultura, el cual establece una nueva agenda que favorece el reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad como riqueza y capital social, y la generación y fortalecimiento de mayores capacidades colectivas para ejercicio y salvaguarda de los derechos culturales de los habitantes de los territorios antioqueños.”

Por nuestra parte, contamos con el Plan Municipal de Cultura 2016–2026 El Carmen de Viboral “Un Territorio para el Buen Vivir”, EL Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT- y el Plan de Desarrollo Turístico PLANTUR de El Carmen de Viboral 2015 – 2025 y con ellos el propósito de afirmar la importancia

de aunar esfuerzos para fortalecer los procesos, espacios y escenarios de participación como mecanismos esenciales para el diálogo y las sinergias entre los distintos sectores, actores y agentes territoriales para un óptimo disfrute y gobernanza cultural.

Este Programa se soporta entonces, en todo este marco político y normativo. Que, en principio, se asumen como elementos formales que soportan y potencian la estructura de pensamiento local, procurando pensar las formas, la pertinencia y utilidad de que se construyan procesos que posibiliten ofrecer claridades y un mayor acercamiento a las realidades locales y puedan impactar socialmente en los escenarios de construcción y transformación social, es decir, un proceso respetuoso, claro y comprometido con la realidad municipal.

ANÁLISIS DE CONTEXTO

Varios son los retos a los que se enfrenta El Carmen de Viboral respecto a la gestión de la cultura para

este periodo administrativo 2020 – 2023. Un primer reto consiste en tratar de promover mayores sinergias



entre los diferentes actores locales y definir, colectivamente, la mejor manera de incidir juntos sobre las oportunidades sociales que vive el territorio; necesitamos una estrategia política renovada en la que nos hagamos todos gestores de nuestras transformaciones culturales y actores de nuestro propio desarrollo.

En cuanto al “Instituto de Cultura Sixto Arango Gallo”, es fundamental mejorar su infraestructura, su planta física hoy se encuentra deteriorada y con ciertos riesgos patológicos que ponen en riesgo la seguridad de sus visitantes y ocupantes. Esta majestuosa casa precisa de mejorar las condiciones de su infraestructura especialmente en todo el costado norte de su estructura y sus techos para el desarrollo apropiado de los procesos de formación, creación, producción, difusión, preservación, apropiación social y el ejercicio de una ciudadanía cultural.

El proyecto para la Consecución del Teatro municipal de El Carmen de Viboral se encuentra en avance; ya se cuenta con un terreno, y un avance inicial en sus diseños y los requerimientos de carácter técnico, pero será necesario adelantar en este proyecto en la validación de sus diseños, la gestión de sus recursos y

su consolidación. El Carmen de Viboral necesita avanzar en su propósito de tener un Teatro Municipal.

Un desafío adicional consiste en generar mayor apertura y cobertura territorial al conjunto de actividades relacionadas con el ciclo socio cultural, con el fin de garantizar el acceso a los bienes y servicios, el mejoramiento de las condiciones de sostenibilidad de los actores culturales y a fin de estimular y potenciar los procesos de creación, producción y circulación artística y cultural, en este sentido, será necesario mejorar los recursos de inversión y mejorar el funcionamiento administrativo del Instituto de Cultura, así como fortalecer las estrategias de cooperación, gestión e internacionalización de la cultura local.

Por otra parte, El Carmen de Viboral deberá ser cada vez más, un territorio que valora, conserva, salvaguarda y protege su patrimonio cultural, que reconocer con entusiasmo y orgullo sus orígenes y valores originarios, al igual que las diferentes riquezas culturales que tenemos y construimos, para hacernos finalmente una idea más completa y rica de lo que somos, y para



recuperar, reconocer y valorar nuestra interpretación en torno a los significados y los sentidos de lo que somos.

Y adicional a todo esto, otro de los desafíos sobre los cuales ésta apuesta estratégica también apunta a contribuir es a lograr acercarnos a posicionar la cultura como factor de desarrollo, no solo social, sino también económico, aprovechando nuestra cotidianidad acumulada para crear experiencias cada vez más significativas que potencien nuestras diferencias artísticas, culturales, sociales y medioambientales, procurando contribuir al aprovechamiento local y de sus experiencias, que vinculadas a la innovación y el intercambio logren fortalecer el desarrollo de identidades, el capital humano, la cohesión social y la convivencia.

En el contexto actual en que se mueve El Carmen de Viboral debemos

centrar el análisis en abordar nuevas dimensiones que nos permitan analizar las múltiples facetas de la cultura, desde una perspectiva integral, a la vez que más transversal, contemplando aspectos centrales como la diversidad y vitalidad cultural; el empleo; la capacidad creativa; la construcción de la identidad cultural; el acceso y la participación de la ciudadanía.

Seguir fortaleciendo procesos sólidos de consolidación de la cultura y de esta hacia su consolidación como factor productivo, generador de riqueza, innovación y desarrollo económico y social es uno de los desafíos a los que este Plan de Desarrollo Municipal se traza como reto.



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

PROGRAMA

3.6. La Cultura es de Todos

Contribuir al fortalecimiento de la participación activa en la vida cultural en todo el territorio municipal, el desarrollo de las libertades culturales individuales y colectivas, la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material, inmaterial y natural, y la protección y promoción de las diversas expresiones culturales.

SUBPROGRAMAS

3.6.1. Fortalecimiento del Sistema Municipal de Cultura

Mantener y mejorar la infraestructura cultural, el patrimonio inmueble y arquitectónico del municipio.

Generar acciones encaminadas hacia la promoción de nueva infraestructura cultural.

Fomentar procesos de reconocimiento, articulación y cooperación entre los diferentes actores culturales locales para el conocimiento y fortalecimiento de los procesos de gestión cultural municipal.

Fortalecer los procesos de planificación cultural.

“Es posible entender la planeación cultural como el uso estratégico e integral de los diferentes “recursos culturales” que se poseen para proponer soluciones y promover las potencialidades que están en contacto con la cultura local, el territorio y sus

habitantes. [...]

Este ejercicio aspira a ensanchar el alcance de esta política cultural municipal en sus ámbitos de actuación, procurando mantener como horizonte fundamental la visión



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

estratégica del territorio, la identidad cultural como base e impulso de las transformaciones sociales, la vinculación en su ejecución desde los diferentes actores comunitarios con capacidad de iniciativa, y la articulación de actores públicos y privados en torno a un proyecto colectivo que apuesta por distinguir a

la cultura como el aglutinante estratégico que logra irradiar todos los procesos e iniciativas a promoverse en El Carmen de Viboral y consolidan a la cultura como motor de desarrollo local.”

Plan Municipal de Cultura 2016 - 2026
El Carmen de Viboral Un territorio para el Buen Vivir.

INDICADORES DE RESULTADOS

Meta	Indicador	Tendencia	Valor	Corresponsable
Mantener y mejorar la infraestructura cultural, el patrimonio inmueble y arquitectónico del municipio	Un bien inmueble en buenas condiciones	Mantenimiento	1	Instituto de cultura Secretarías de Planeación, de Infraestructura y de Servicios Administrativos
Desarrollar iniciativas encaminadas hacia la gestión y generación de mayor infraestructura cultural	Número de iniciativas realizadas	Incremento	2	Instituto de cultura Secretarías de Planeación, de Infraestructura y de Servicios Administrativos
Fomentar procesos de reconocimiento, articulación y cooperación entre los diferentes actores culturales locales para el conocimiento y fortalecimiento de los procesos de gestión cultural municipal	Aumento porcentual en iniciativas de difusión, transmisión, visibilizarían y apropiación de prácticas culturales y artísticas	Incremento	20 %	Instituto de cultura Secretarías de Educación, de Agricultura, de Desarrollo Económico y de Salud.
Reconocer, ejecutar y evaluar los programas del “Plan Municipal de Cultura 2026 – 2026, El Carmen de Viboral Un territorio para el Buen Vivir”	Aumento porcentual de la capacidad organizativa y administrativa	Incremento	N/R	Instituto de cultura, Secretarías de Planeación y de Servicios Administrativos

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

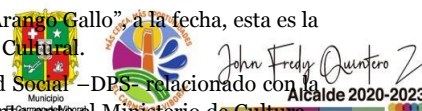
INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Indicador	Valor	Tendencia	Corresponsable
Realizar mantenimientos a la infraestructura cultural municipal ¹²	Número de mantenimientos realizados	3	Sostenimiento	Instituto de cultura Secretarías de Planeación, de Infraestructura y de Servicios Administrativos
Liderar gestiones relacionadas con la validación de los diseños del Teatro Municipal y la gestión de recursos que contribuyan a su consecución. ¹³	Número de gestiones realizadas.	2	Incremento	Instituto de cultura Secretarías de Planeación, de Infraestructura y de Servicios Administrativos
Establecer alianzas de cooperación con grupos y entidades académicas.	Número de alianzas establecidas	1	Incremento	Secretarías de Educación, y de Desarrollo Económico
Promover la creación y desarrollo de un Observatorio Cultural	Número de observatorios creados	1	Incremento	N/A
Realizar seguimiento, evaluación y ajuste al Plan Municipal de Cultura.	Número de iniciativas de seguimiento, evaluación y ajuste al Plan Municipal de Cultura lideradas	1	Incremento	N/A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

¹² El 8 de enero de 1989, por acuerdo municipal 022, se creó la “Casa de la Cultura Sixto Arango Gallo”, a la fecha, esta es la única infraestructura pública con destinación propia a ser reconocida como Infraestructura Cultural.

¹³ Para el año 2017 fue presentado un proyecto ante el Departamento para la Prosperidad Social –DPS- relacionado con la construcción del Teatro Municipal El Carmen de Viboral que fue rechazado y posteriormente ante el Ministerio de Cultura - 2018- en el que no se subsanaron los requerimientos solicitados.



3.6.2. Desarrollo Sociocultural: Territorios incluyentes, cercanos y creativos

Fortalecer los procesos que constituyen el desarrollo de ciclo socio cultural y la apropiación social del patrimonio cultural.

Orientar esfuerzos y procesos a la ampliación de cobertura del instituto de cultura.

Promover mecanismos para el conocimiento y valoración del patrimonio cultural de El Carmen de Viboral, para su gestión, protección y salvaguardia, y como elemento estructurante en la gestión del turismo sostenible en el territorio.

Este subprograma acoge el conjunto de actividades relacionadas con el ciclo socio cultural, con el fin de garantizar el acceso a los bienes y servicios, el mejoramiento de las condiciones de sostenibilidad de los actores culturales y a fin de estimular y potenciar los procesos de creación, producción y circulación artística y cultural.

Los agentes culturales que se recogen en la presente línea son todos los artistas, gestores culturales, corporaciones culturales, grupos organizados e informales, colectivos,

emprendimientos productivos y/o creativos y todos aquellos actores dedicados a la creación artística, con la finalidad de afianzar los espacios de reconocimiento e intercambio de producciones y saberes culturales.

Finalmente, la apuesta de la línea Desarrollo del ciclo socio cultural: Formación, Creación, Producción, Circulación y Apropiación Social tiene como propósito impulsar la apropiación social de contenidos artísticos y culturales desde y para los agentes e instancias culturales locales.

*Plan Municipal de Cultura 2016 - 2026
El Carmen de Viboral Un territorio para el Buen Vivir.*



INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Fomentar el acceso, la innovación, la creación, circulación producción artística y cultural en el municipio.	30%	Incremento	Aumento porcentual del impacto en formación, creación, producción, circulación y apropiación artística y cultural	Secretaría de Educación
Fortalecer los procesos de descentralización de programas culturales y artísticos del instituto	30%	Incremento	Cobertura	Secretaría de Educación

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Fortalecer los programas de desarrollo del ciclo sociocultural.	5	Mantenimiento	Número de programas fortalecidos.	Secretaría de Educación
Crear espacios y procesos culturales en las veredas, barrios y sectores donde se identifique, reconozca, fortalezcan, rescaten y promuevan los talentos artísticos y culturales del municipio.	1	Mantenimiento	Número de procesos y espacios culturales creados.	Secretaría de Educación
Impulsar procesos de industria cultural y emprendimiento creativo relacionados con las artes, el patrimonio, y creaciones funcionales.	3	Incremento	Numero de procesos impulsados.	Secretaría de Educación

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

3.6.3. Apropiación Social del Patrimonio Cultural

Promover mecanismos para el conocimiento y valoración del patrimonio cultural de El Carmen de Viboral, para su gestión, protección y salvaguardia, y como elemento estructurante en la gestión del turismo sostenible en el territorio.

La apropiación es un derecho y un deber de la ciudadanía, que para el caso del patrimonio cultural se manifiesta en su conocimiento, valoración, protección, salvaguardia, difusión/divulgación, transmisión y sostenibilidad, es decir en su gestión integral.

En este subprograma se definen las acciones que es necesario ejecutar para la gestión integral del patrimonio cultural con el fin de lograr su apropiación social.

Las actuaciones aquí descritas coinciden con las líneas de acción que define la Política para la Gestión, Protección y Salvaguardia del

Patrimonio Cultural, como son; a) La formación y divulgación del patrimonio cultural, b) El conocimiento y valoración del patrimonio cultural, c) La gestión para la conservación, salvaguardia, protección, recuperación y sostenibilidad del patrimonio cultural, y d) El fortalecimiento institucional para la consecución de todas estas actuaciones.

*Plan Municipal de Cultura 2016 - 2026
El Carmen de Viboral Un territorio para el Buen Vivir*



INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Reconocer y fortalecer la riqueza histórica y cultural de nuestro territorio	40%	Incremento	Aumento porcentual en iniciativas de reconocimiento y visibilización de prácticas culturales y artísticas.	Secretaría de Educación
Reconocer y proteger los saberes ancestrales, la tradición campesina, el folclor, la gastronomía, las prácticas de producción y los modos de vida.	110%	Incremento	Aumento porcentual en el reconocimiento y valoración del patrimonio cultural material e inmaterial y natural.	Secretarías de Educación y de Agricultura

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Desarrollar procesos de investigación que apunten al reconocimiento y fortalecimiento de la riqueza histórica y cultural.	3	Incremento	Número de procesos investigativos desarrollados.	Secretaría de Educación
Desarrollar procesos para el reconocimiento y protección del patrimonio material del municipio.	4	Mantenimiento	Número de estrategias desarrolladas.	Secretaría de Educación
Desarrollar procesos para el reconocimiento y salvaguardia del patrimonio inmaterial del municipio.	4	Incremento	Número de procesos desarrollados.	Secretaría de Educación

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

3.6.4. Cultura Ciudadana y Buen Vivir

Incentivar la creación e implementación de una política pública para el aprovechamiento y promoción de la cultura.
 Implementar una estrategia de comunicación y cultura ciudadana enfocada en buenas prácticas culturales y la gobernanza cultural.

Este subprograma está orientado a fomentar la cultura ciudadana y el ejercicio de la ciudadanía para la construcción de un territorio para el Buen Vivir, y se retoman entre estos, propósitos para generar procesos de arraigo y apropiación ciudadana del

territorio, uso adecuado de nuestros bienes comunes, de nuestro patrimonio colectivo municipal; espacio público, paisaje, recursos naturales, practicas sociales, espacios de participación social.

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Indicador	Tendencia	Corresponsable
Fortalecer la gestión cultural, la corresponsabilidad y la articulación con otros sectores	4	Incremento	Número de acciones fortalecidas	N/A
Fomentar la cultura ciudadana y el ejercicio de la ciudadanía cultural para la construcción de un territorio para el Buen Vivir	1	Incremento	Número de estrategias fomentadas	N/A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Indicador	Tendencia	Corresponsable
Líderar e implementar una política pública para el aprovechamiento y promoción de la cultura	2	Flujo	Número de políticas públicas lideradas	Secretaría de Gobierno
Promover una estrategia para el arraigo, la convivencia y apropiación ciudadana del territorio	1	Incremento	Número de estrategias realizadas	Secretaría de Educación

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA CON LOS ODS:

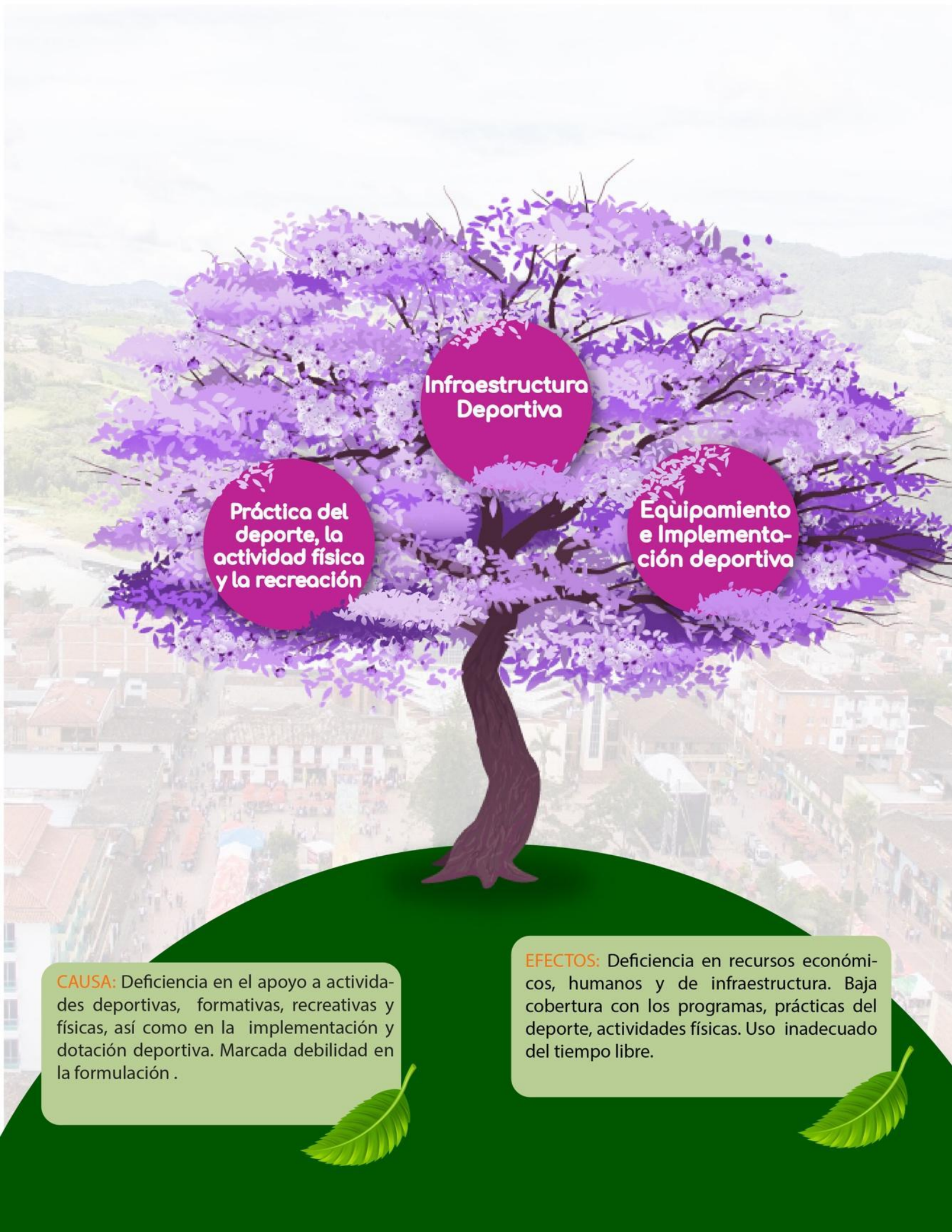
Si bien ninguno de los 17 ODS se concentra exclusivamente en la cultura, la Agenda resultante incluye varias referencias explícitas a los aspectos culturales; por esta razón, vale la pena destacar algunos de ellos:

- ❁ **La Meta 4.7** hace referencia al objetivo de asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
- ❁ **La Meta 8.3** aborda la promoción de las políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, así como, entre otras, la creatividad y la innovación.
- ❁ **Las Metas 8.9 y 12.b** hacen referencia a la necesidad de elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible, también a través de la cultura y los productos locales, y la necesidad de elaborar instrumentos adecuados a estos efectos.
- ❁ **La Meta 11.4** destaca la necesidad de redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
- ❁ **Objetivo ODS Nro. 11** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- ❁ **Meta ODS Nro. 11.4** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.



MÁS DEPORTE





**Infraestructura
Deportiva**

**Práctica del
deporte, la
actividad física
y la recreación**

**Equipamiento
e Implementación
deportiva**

CAUSA: Deficiencia en el apoyo a actividades deportivas, formativas, recreativas y físicas, así como en la implementación y dotación deportiva. Marcada debilidad en la formulación .

EFFECTOS: Deficiencia en recursos económicos, humanos y de infraestructura. Baja cobertura con los programas, prácticas del deporte, actividades físicas. Uso inadecuado del tiempo libre.

PROBLEMÁTICAS: Deficiencia de recursos económicos, humanos y de infraestructura, sumado a la baja cobertura de los diferentes programas, en la práctica del deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio de El Carmen de Viboral.

Para el gobierno nacional, las personas cuentan con el derecho para acceder a entornos de tiempo libre de calidad, sin ningún tipo de discriminación o imposición; frente a esto, el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia sostiene:

"Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas".

En este sentido la práctica deportiva y el uso adecuado del tiempo libre se convierten en dos aspectos claves, para la mejora de la calidad de vida de los carmelitanos; siendo el tiempo libre una parte fundamental del ser humano para la práctica deportiva, física y recreativa, que en ningún caso, Deberían ser impuestas. Permitir el sano esparcimiento y la posibilidad de elegir entre actividades que directa e

Indirectamente contribuyen con la salud física, mental y el bienestar social. Lo que realmente preocupa es que solo la mitad de los colombianos, entre los 18 y 64 años de edad, realicen algún tipo de actividad física, al menos una hora por semana.



Fuente: DNP, 2019



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

El Plan Nacional de Desarrollo contempla a su vez, en las políticas relacionadas con el sector del deporte, una serie de orientaciones inclinadas a la formación de ciudadanos integrales para la convivencia pacífica a través de la construcción de proyectos de vida en torno al deporte y el desarrollo de actividades lúdicas y recreativas, entre otras. Bajo este contexto, la estrategia del gobierno municipal se inclina a la construcción del tejido social a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego; el fortalecimiento de las condiciones psicosociales del atleta, la facilitación de escenarios adecuados para el entrenamiento y competencia; el posicionamiento y liderazgo deportivo; y el fortalecimiento de la infraestructura para el deporte, la recreación y la actividad física (DNP, 2019).

La Ley define también las entidades que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte, a saber: el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, siendo el Ministerio del Deporte como órgano rector, el Comité Olímpico Colombiano, el Comité Paralímpico Colombiano y las Federaciones deportivas, las más representativas del país; además de

las ligas deportivas, asociaciones, clubes deportivos y Secretarías del Deporte.

Por esta y otras razones, la apuesta del gobierno nacional es generar mayores oportunidades para la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas; la consolidación del país como un referente en eventos deportivos nacionales e internacionales; el reconocimiento del deporte y la recreación como factores determinantes para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social; el desarrollo de programas de deporte comunitario, recreación y aprovechamiento del tiempo libre; la promoción y masificación de la práctica del deporte; y el fortalecimiento de la calidad de los escenarios deportivos.

Desde el Ministerio del Deporte se le apuesta también a impulsar la práctica de los deportes autóctonos, de baja difusión, extremos, alternativos, de alto rendimiento y recreativos, en coordinación con las federaciones deportivas y otras autoridades competentes, velando para que se desarrollen de acuerdo con los principios y condiciones de seguridad. En sincronía a esta política nacional, la Secretaría de El Carmen



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

de Viboral debe generar y orientar acciones que rescaten y promuevan la práctica de actividades y disciplinas deportivas autóctonas y alternativas como el tejo, los juegos tradicionales y los juegos de mesa, entre otros. Al respecto, el municipio cuenta con ocho (8) clubes deportivos distribuidos en disciplinas como el Voleibol, el Tejo, el Tenis de mesa, las Artes marciales (Dos de Wshw-Kung Fu y Taekwondo), el Ciclismo, el Patinaje, el Fútbol de Salón y el Fútbol Sala. La práctica de los deportes en conjunto encabeza la lista, siendo el futbol la disciplina con mayor número de clubes, seis en total: Anfelhoy, Futuros Talentos, Promesas del futbol, Cavifuc, Renacer y Villa María.

En términos de atención a la población vulnerable y a la tercera edad, el Ministerio planea formular y ejecutar programas para la educación física, el deporte y la recreación de las personas con discapacidad, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados o en condiciones de vulnerabilidad (Ministerio del Deporte, 2019). Esta proyección del ministerio, exige del municipio apoyo y fomento a la promoción del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre para la comunidad campesina, inmigrante, en situación de discapacidad y con talentos

excepcionales; para ello, se hace necesario formular, ejecutar y evaluar políticas públicas que promuevan espacios de inclusión deportiva y recreativa en el municipio.

Del mismo modo, el aumento del 5% en la práctica deportiva y los buenos resultados de algunas disciplinas en el municipio, exigen fortalecer, al mediano y largo plazo, el sector deporte durante el cuatrienio. Esta estadística también permite identificar la baja participación de los deportistas de las zonas rurales del municipio en actividades relacionadas con el sano esparcimiento y la práctica deportiva; tal y como también ocurre con la escasa participación de las niñas y niños en edad escolar; situación que parece generarse por la escasa difusión de los programas deportivos, la centralización de los eventos y la falta de escenarios adecuados.

Por otro lado, también se debe apostar a aumentar el presupuesto asignado para el deporte, inversión que resulta escasa si se analiza el porcentaje asignado por habitante. En el año 2019, por ejemplo, el presupuesto alcanzó una cifra cercana a los \$956.000.000, que al dividirlos por el número de habitantes del municipio corresponden a \$59.000 por persona, monto que si bien aumenta en \$16.203 por año, sigue



siendo mínimo. Esta situación tiende a complejizarse con el escaso número de instructores contratados por el municipio y el bajo valor de sus honorarios, nomina compuesta por 21 instructores y cuya inversión fue de Trescientos Diecisiete Millones de Pesos (\$ 317.000.000).

El año pasado por ejemplo, se invirtieron \$ 800.000.000 (ochocientos millones de pesos), monto que para el 2019 disminuye a \$ 615.000.000 (Seiscientos quince millones de pesos), y que inicialmente se destinarán a cubrir los siguientes rubros.

Variable	Monto
Instructores	\$ 317.000.000
Transporte	\$ 100.000.000
Uniformes	\$ 80.000.000
Eventos	\$ 118.000.000

En relación a esta situación presupuestal para el sector deportivo, el Acto Legislativo 2 de 2000, ha sido modificado en el artículo 1 de la Ley del Deporte, marco legal que resulta:

“El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social”.

Por esta y otras razones se hace necesario adelantar acciones pertinentes, en virtud de reasignar un

presupuesto coherente para promover y fortalecer la práctica del deporte y la recreación en el municipio. Se debe pensar también, en fortalecer el programa de estímulos de la administración, tal es el caso, del incentivo que ofrece una casa para el mejor deportista del año. Indispensable insistir en la voluntad político-administrativa para gestionar proyectos que garanticen los recursos necesarios para el funcionamiento de la Secretaría del Deporte y la Recreación.



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

MÁS DEPORTE

Infraestructura deportiva

Equipamiento e implementación deportiva



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

PRESENTACIÓN

El programa **Más deporte, recreación y buen uso del tiempo libre**, tiene como propósito, formular políticas y estrategias en materia de deportes y recreación en el Municipio de El Carmen de Viboral, a partir de una proyección clara que promueva la participación masiva de los habitantes del municipio en los diferentes eventos y certámenes deportivos y recreativos. El principal desafío del programa radica en hacer visible el diseño y la implementación de planes, programas y proyectos en materia de deporte y recreación, de conformidad con las normas legales (Tabla Marco Normativo) y en coherencia con las políticas nacionales y departamentales y el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023. Para el Gobierno Municipal, el deporte es considerado como uno de los principales detonadores de calidad de vida, desarrollo y mecanismo de construcción de paz, tal y como sostiene el Banco Interamericano de Desarrollo (BID):

El deporte es una posible vía para lograr resultados en materia de

desarrollo. En su máxima expresión, el deporte fomenta valores fundamentales como la responsabilidad y el trabajo en equipo, y constituye una fuente de orgullo nacional para muchos países de América Latina y el Caribe. El deporte puede desempeñar un papel importante para impulsar la integración social y el desarrollo económico en diferentes contextos políticos, geográficos y culturales (BID, 2017).

Recientes estudios plantean que el deporte influye en todas las formas de vivir de los miembros de una sociedad, tal y como afirma Kofi Annan: “El deporte tiene que convertirse en un instrumento esencial para alcanzar los objetivos del desarrollo del mundo”. En esta dinámica, el Plan de Desarrollo **Más cerca más oportunidades**, concibe el deporte como un mecanismo para fortalecer los valores morales y éticos de los habitantes del municipio, entendiéndolo como una práctica que exige articularse como instrumento de encuentro, paz, educación, salud y desarrollo.



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

MARCO NORMATIVO

Marco legal	Descripción
Ley 934 de 2004	Política de Desarrollo Nacional de la Educación Física y otras disposiciones
Ley 845 de 2003	Prevención y lucha contra el dopaje, se modifica la Ley 49 de 1993 y otras disposiciones
Decreto 641 de 2001 Ley 582 de 2000	Deporte asociado a personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales
Ley 181 de 1995	Fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte
Decreto 1228 de 1995	Legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado

En medio de este panorama surge el programa **Más deporte, recreación y buen uso del tiempo libre**, una apuesta del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, compuesta por tres subprogramas: i) Fomento y promoción de la práctica del deporte, la actividad física y la recreación; ii) Infraestructura deportiva y iii) Equipamiento e Implementación deportiva.

241

PROGRAMA

3.7. Más Deporte, Recreación y Buen Uso del Tiempo Libre

Enriquecer las capacidades físicas, recreativas y atléticas de los habitantes del Municipio, a través de la implementación deportiva incluyente.



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

SUBPROGRAMAS

Enriquecer las capacidades físicas, recreativas y atléticas de los habitantes del Municipio, a través de la implementación deportiva incluyente.

3.7.1 Fomento y Promoción de la Práctica del Deporte, la Actividad Física y la Recreación

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.	6729	Mantenimiento	Número de personas beneficiadas.	Instituto de Cultura y Secretaría de Educación

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Generar acciones que contribuyan al apoyo y fortalecimiento a las actividades deportivas y recreativas del Municipio.	48	Incremento	Número de acciones generadas.	Secretaría de Educación
Incentivar el reconocimiento al mejor deportista del año.	4	Acumulado	Número de estímulos entregados	N/A
Generar un plan de apoyos que fortalezca la práctica de deportes no tradicionales en el municipio.	1	Sostenimiento	Número de planes de apoyo generados.	N/A
Capacitar los entrenadores deportivos.	4	Acumulado	Número de formaciones realizadas	N/A
Implementar la escuela de formación deportiva con equipo multidisciplinario.	1	Sostenimiento	Número de personal contratado	Secretaría de Educación



Implementar la estrategia por las veredas de mi pueblo (torneos deportivos interveredales o zonales)	8	Acumulado	Números de Torneos Realizados.	N/A
Desarrollar estrategias que promuevan la práctica de deportes no convencionales	4	Sostenimiento	Número de estrategias desarrolladas	Cultura

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

3.7.2. Infraestructura Deportiva

Fortalecer la adecuación e intervención de los escenarios deportivos en el Municipio.

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Promover la intervención de los escenarios deportivos del Municipio.	8,56%	Incremento	IMCV	Cultura y educación

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

243

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Indicador	Valor	Tendencia	Corresponsable
Gestionar la Construcción de escenarios deportivos en el Municipio de El Carmen de Viboral	2	Incremento	Número de gestiones realizadas	Secretaría de Infraestructura
Realizar mantenimiento a los escenarios deportivos en el Municipio de El Carmen de Viboral.	32	Incremento	Número de escenarios deportivos mantenidos	Secretaría de Infraestructura
Adecuar los respectivos escenarios deportivos en el Municipio de El Carmen de Viboral.	15	Incremento	Número de escenarios deportivos adecuados	Secretaría de Infraestructura
Gestionar la construcción de gimnasios saludables al aire libre.	2	Incremento	Número de gestiones realizadas.	Secretaría de Infraestructura
Gestionar el mantenimiento de gimnasios saludables al aire libre.	4	Acumulado	Número de gestiones realizadas.	Secretaría de Infraestructura
Gestionar la Construcción de escenarios deportivos en el Municipio de El Carmen de Viboral	2	Incremento	Número de gestiones realizadas	Secretaría de Infraestructura



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

Realizar mantenimiento a los escenarios deportivos en el Municipio de El Carmen de Viboral.	32	Incremento	Número de escenarios deportivos mantenidos	Secretaría de Infraestructura
Adecuar los respectivos escenarios deportivos en el Municipio de El Carmen de Viboral.	15	Incremento	Número de escenarios deportivos adecuados	Secretaría de Infraestructura

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

3.7.3. Equipamiento e implementación Deportiva

Fortalecer la entrega de equipamiento e implementos deportivos en las veredas y barrios del Municipio de El Carmen de Viboral.

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Promover la dotación de equipamiento e implementos deportivos en el Municipio de el Carmen de Viboral.	8	Incremento	Número de gestiones desarrolladas.	N.A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Dotar y suministrar Implementos deportivos para los barrios y veredas.	6,526	Acumulado	Número de implementos deportivos suministrados	N.A
Dotar y suministrar Implementos deportivos para los barrios y veredas.	20	Acumulado	Número de equipamiento suministrado	N.A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

A scenic view of a mountain valley. In the foreground, a dark horse is seen from behind, carrying a large, colorful pack on its back. The horse is standing on a grassy slope. In front of the horse is a wire fence supported by wooden posts. Behind the fence, there are several large green plants, possibly tobacco. The background consists of lush, green mountains under a blue sky with white clouds.

Línea Estratégica N°4

**EL AGRO, TERRITORIO Y
AMBIENTE CON MÁS
OPORTUNIDADES**

PROBLEMÁTICAS: Las políticas actuales desconocen la realidad para lograr la implementación del desarrollo rural integral y de la conservación de la vocación agrícola del municipio.

Afectación ambiental debido a la falta de educación y cultura ciudadana, sumado a la necesidad de fortalecimiento a procesos de protección y conservación de los recursos naturales, así como la deficiente asignación de recursos económicos, para la atención de las necesidades propias de Agua Potable y Saneamiento Básico.

No se cuenta con una articulación suficiente tanto con la comunidad como con la interinstitucional para generar programas necesarios orientados a una protección integral de los recursos naturales.

2.2.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 4. EL AGRO, EL TERRITORIO Y EL AMBIENTE CON MÁS OPORTUNIDADES

246

DIAGNÓSTICO SECTORIAL

En sintonía con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 que a partir de sus objetivos y metas busca dinamizar la inclusión social y productiva del sector rural y sus pobladores, desde la presente línea **EL AGRO, EL TERRITORIO Y EL AMBIENTE** del Plan de Desarrollo Municipal (PMD en adelante), se reconoce la necesidad de fortalecer la producción agropecuaria en el territorio como línea potencial para la economía del municipio, así mismo proyectar la vía de trabajo desde una mirada precursora de la conservación y

cuidado del patrimonio ambiental, considerando la riqueza natural como un bien público necesario para la sobrevivencia y la sostenibilidad de las actividades humanas.

El contexto territorial señala que de la extensión total del municipio el 99% corresponde al área rural y de ésta el 77,8% de su territorio está declarado dentro de las áreas de Conservación y Protección declarados por CORNARE en el año 2015 (Cornare, 2019); en cuanto a los habitantes rurales, estos representan el 40% de la población



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

total carmelitana (Cornare, 2019), en este sentido se hace prioritario encaminar acciones enfocadas hacia un desarrollo rural ambientalmente sostenible y sustentable, que a su vez promueva las actividades productivas y el desarrollo social de las comunidades con equidad y respeto por sus tradiciones, para mejorar transversalmente las condiciones económicas, políticas y sociales.

El Oriente antioqueño no es ajeno a las variaciones en las áreas naturales, tampoco a los sistemas humanos y las actividades económicas y productivas, es por ello que se hace necesario implementar estrategias que permitan habitar el territorio adaptándose, asumiendo los nuevos retos y oportunidades de un clima cambiante (CORNARE, WWF, 2017).

La población rural y campesina del municipio presenta baja productividad y sostenibilidad frente a la producción agropecuaria, este sector proporciona medios de vida al 40% de la población actual y representa un 11,57% del PIB regional (Cámara de comercio de Medellín, 2019) y sufre constantemente de una ausencia histórica del estado.

La visión de desarrollo del campo debe apuntar a una estrategia de carácter integral como fue propuesto

en los Acuerdos de Paz con la Reforma Rural Integral (RRI) que busca la transformación del campo colombiano, la reducción de la pobreza, la promoción de la igualdad, el cierre de brechas entre lo urbano y lo rural, la reactivación del campo y la agricultura familiar y campesina. Todo esto merece los esfuerzos de la administración desde todas sus líneas de ejecución desde la preservación de las áreas de interés ambiental, pasando por la infraestructura vial, el acceso a la vivienda y al saneamiento básico, la educación, la salud, el acceso al crédito, la asistencia técnica; desde todas estas perspectivas se apunta al cierre de brechas y a la construcción de paz en el campo carmelitano.

Si bien las necesidades de la ruralidad se transversalizan en todas las líneas de acción, en la presente se consideran los aspectos productivos y ambientales que a su vez tienen impacto en la sociedad en general. Según información suministrada por la comisión de empalme 2016-2019 se relaciona a continuación el contexto agropecuario del municipio.



Hortensias	600 Has
Aguacate	150 Has
Cultivos tradicionales	1.500 Has
Pasturas	5.000 Has
Café	200 Has

Área Sembrada por Cultivo

Dentro del contexto de la dinámica socio-económica sobresale actualmente el sector floricultor con aproximadamente 600 cultivos y 96 comercializadoras siendo el principal productor de hortensia en el Oriente antioqueño, línea productiva donde se sustenta gran parte de la economía municipal, por la generación de empleo y la comercialización tanto a nivel nacional como internacional. Sin embargo es sabido que representa también un alto impacto al medio ambiente y al territorio, es por ello que se debe poner la mirada en estos aspectos para buscar mitigar o minimizar dichos impactos.

La alta producción de hortensia en pequeños y medianos productores, así como la continuada actividad de cultivos tradicionales han generado la necesidad de fortalecer el equipo para la asistencia técnica, lo cual en el periodo administrativo anterior se logró por medio de convenio interadministrativo con la Gobernación de Antioquia, el acompañamiento de profesionales como agrónomo y zootecnista han fortalecido el proceso de asistencia técnica.

Inventario Ganadero	18.500 animales
Producción de leche	40.000 Litros /día
Inventario Equino	1.800
Apicultura	3 Apiarios

Inventario Animal

La asistencia técnica directa rural según la Ley 607 del 2.000 es un servicio público de carácter obligatorio y subsidiado para los pequeños y medianos productores rurales (Congreso de la Republica de Colombia, 2000), la extensión agropecuaria es un bien y un servicio de carácter público, permanente y descentralizado, la prestación del servicio corresponde a los municipios y distritos /ley 1876 de 2017 (Congreso de la República de Colombia, 2017). La asistencia técnica agropecuaria y extensión rural se encuentra en 10% en el contexto nacional y 41,3% departamental según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2018), lo que disminuye la competitividad por falta de elementos de tecnificación del sector.

La agricultura familiar y campesina no alcanza a satisfacer la soberanía alimentaria y se considera que su aporte está alrededor del 60% de la producción en el departamento de Antioquia, también representa cerca del 81% de las explotaciones nacionales y genera 57% el empleo agrícola (Londoño, P. Álvarez, H.



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

Restrepo, D. Ospina, 2019). Se plantea como un reto el fortalecimiento de la producción agrícola de cultivos tradicionales y la agricultura familiar y campesina.

En cuanto a la comercialización de productos agropecuarios se cuenta con el centro de acopio “Heriberto Giraldo Gallo” el cual actualmente está en comodato a la Asociación de Agricultores y Productores de El Carmen “AGROPROCAR”, allí son comercializados los productos agrícolas del municipio, aunque con el pasar de los años la actividad en dicho espacio ha disminuido, se mantiene activo. Por otra parte se han dinamizado otros espacios descentralizados para la comercialización directa y a precio justo en los Agro Mercados Campesinos, los cuales se realizan quincenalmente en el parque

principal y el parque educativo Agua Barro y Biodiversidad, en estos espacios se evidencia una especial presencia de los productores agroecológicos los cuales han venido fortaleciéndose en el municipio y proyectan su crecimiento, iniciativas que hoy son alternativas que se deben fortalecer. Así mismo se cuenta con el espacio en el parque principal conocido como la Placita de Mercado, espacio óptimo y con alto potencial para fortalecimiento de la comercialización interna y constante en el municipio.

Hoy se identifica que los procesos de transformación así como de cadenas productivas no son representativos en el municipio, esto se convierte en una oportunidad para fortalecer la productividad y rentabilidad de los productores.

PROTECCIÓN ANIMAL

En la **Unidad de Bienestar Animal** se realizan diferentes actividades tales como jornadas de esterilización canina y felina para el control de natalidad tanto en la zona urbana como rural, consulta externa

veterinaria, programas de sanidad animal en las cuales se realizan jornadas de vacunación antirrábica con el apoyo de la Seccional de Salud

de Antioquia y desparasitación para

caninos y felinos de forma gratuita; así como también se apoyan las jornadas de vacunación para especies mayores, de acuerdo a la normatividad vigente, estas jornadas se realizan en zona urbana y rural.

En la unidad se hacen grandes esfuerzos en el tema de atención a la

fauna doméstica en situación de calle, se cuenta con un albergue municipal



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

con capacidad máxima de 40 caninos, en esta misma vía se realizan campañas de adopción y asesoría para adoptantes y se realizan actividades para la tenencia responsable de animales de compañía y evitar el abandono, todas las actividades mencionadas anteriormente son vitales y más aún el fortalecimiento de

la cultura y la tenencia responsable, pues esto evitaría encontrar animales abandonados.

Según datos suministrados por el comité de empalme, se relaciona a continuación los procesos realizados durante el cuatrienio 2016-2019

Esterilizaciones Caninos y felinos en zona urbana y rural	400 Esterilizaciones
Caninos y felinos desparasitados y vacunados	3.000 animales aproximadamente
Procesos de adopción	150 procesos
Atención caninos en estado de calle	15 animales en promedio al mes

Acciones para el Bienestar Animal 2016-2019

Las actividades anteriormente descritas son un esfuerzo necesario que debe continuar y fortalecerse, así mismo se plantea la necesidad de fomentar el bienestar animal en todas las especies domésticas no solamente aquellas de compañía, considerando que el bienestar animal según el Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OIE y el Decreto 2113 de 2017, el término designa el modo en que un animal afronta las condiciones de su entorno (ICA).

Las buenas condiciones de bienestar de los animales exigen que se prevengan sus enfermedades y se les administren tratamientos veterinarios apropiados, que se les proteja, maneje

y alimente correctamente, y que se les manipule y sacrifique de manera compasiva. Lo anterior es planteado como una serie de condiciones aplicables para cualquier animal, llamadas las 5 libertades del bienestar animal que son descritas como que todo animal debe vivir libre de hambre, sed y desnutrición, libre de temor y angustia, libre de molestias físicas y térmicas, libre de dolor, de lesión y de enfermedad, libre de impedimentos de manifestar un comportamiento natural.

“Un país, una civilización se pueden juzgar por la forma en que sus animales son tratados” Mahatma Gandhi



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

El agua es el corazón de los ecosistemas, de la vida natural y humana, es el centro del desarrollo sostenible, sin duda es fundamental para el desarrollo socioeconómico y la producción de alimentos. Ligado a la necesidad del acceso al agua, se relacionan los sistemas de saneamiento, pues estos son vitales para la seguridad alimentaria, la salud, la educación y la productividad económica de las poblaciones.

Según estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) 2.100 millones de personas carecen de acceso al servicio de agua potable y 4.500 millones de personas no cuentan con el servicio de saneamiento básico de manera segura; debido a estas deficiencias, actualmente 340.000 menores de cinco años fallecen por enfermedades diarreicas. Frente a su uso a nivel global, el 70% del recurso es utilizado para tareas agrícolas y el 70% del uso industrial se destina para la generación de energía¹⁴.

La Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció el derecho humano al agua y al saneamiento a través de la Resolución 64/292 el 28 de Julio de 2010, reafirmando que un agua potable y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos (ONU, 2010).

Estos aspectos son fundamentales y determinantes en cuanto a la calidad de vida de la población y además hacen parte de las variables determinantes de la pobreza si no se cuenta con acceso a estas.

Si bien en Colombia no se cuenta con una normatividad que explicita el derecho al agua, la Corte Constitucional a través de sentencias¹⁵ reconoce el agua como elemento fundamental que debe ser protegido y estar disponible para el uso personal y doméstico. Así mismo en el documento del DNP CONPES 3810 de 2014, se extrae que “El acceso al APSB se considera un derecho que tiene conexidad con la vida, la dignidad humana y la salud” (2014, pág. 15).

Según los boletines de la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) del DANE se relacionan los resultados de cobertura en acueducto para el período 2008 – 2017 a nivel Nacional.

¹⁴ Retomado de:

<https://www.un.org/es/sections/issues-depth/water/index.html>, el 22 de Enero de 2020.

AÑO	CABECERA	CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO	BRECHA CABECERA RESTO
2008	94,8	58,3	36,5
2010	95,9	57,1	3,8
2011	96,0	56,3	39,7
2012	97,0	53,3	43,7
2013	96,8	58,7	38,1
2014	96,7	57,5	39,2
2015	97,6	61,2	36,4
2016	97,5	60,1	37,4
2017	97,6	62,0	35,6

Fuente: DANE- Encuesta Calidad de Vida (ECV). Elaboro DES Social

Los datos desagregados por regiones en cuanto a cantidad de suscriptores del servicio público de acueducto para el período comprendido entre 2014 y el 2017, con base en la información reportada por los prestadores al

Sistema Único de Información (SUI) asentado en el documento de Estudio Sectorial de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado 2014 – 2017, se reflejan la siguiente tabla.

252

Región	2014		2017	
	Nº Suscriptores	%	Nº Suscriptores	%
Andina	5.929.487	64,5	6.624.126	63,9
Caribe	1.485.030	16,1	1.742.872	16,8
Pacífica	1.388.202	15,1	1.531.085	14,8
Orinoquia	284.421	3,1	332.641	3,2
Amazonia	112.545	1,2	133.113	1,3

Fuente: SUI

Es importante señalar en los datos anteriormente citados hace mención a los suscriptores con acceso al servicio en las cabeceras municipales, en

razón a que los otros esquemas, como prestadores rurales, asociaciones y organizaciones autorizadas (i) atienden un bajo porcentaje de los



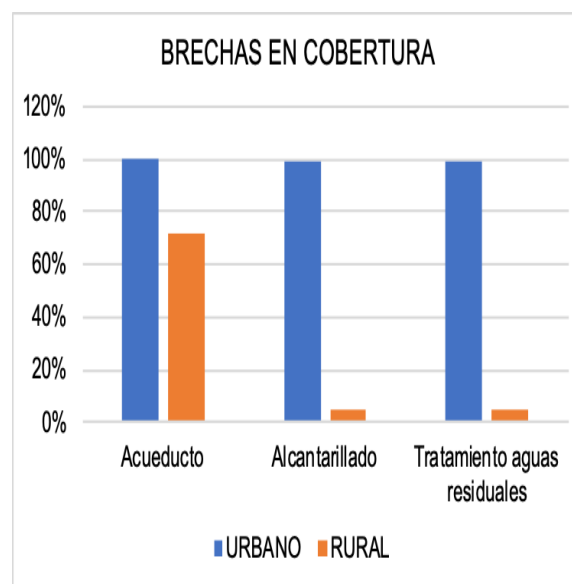
John Freddy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

usuarios a nivel nacional y, (ii) presentan dificultades en cuanto a los mecanismos de procesamiento de datos, la cantidad y calidad de información reportada. Estos aspectos dificultan la estandarización o normalización de la información para efectos comparativos (DNP-Superservicios, 2018). En este mismo sentido, la información para saneamiento básico rural no se relaciona ya que para la disposición de aguas residuales domésticas en la zona rural recurren a pozos sépticos y letrinas por lo cual no se habla de una conexión directa al servicio de alcantarillado consecuente con las definiciones de la Ley 142 de 1994¹⁶. Sin embargo bajo los esquemas de vigilancia diferencial que hace referencia el PND 2014 - 2018, se estima la existencia de 12.000 acueductos rurales y 8.000 en centros poblados, carentes de información y visualización sectorial.

A continuación se relaciona la información actual de la cobertura de acueducto y saneamiento básico en el municipio de El Carmen de Viboral, en tabla y gráfico con el fin de lograr interpretación en cuanto a las brechas existentes en el municipio entre lo urbano y lo rural.

VARIABLE	RURAL	URBANO
Acueducto	71,23 %	100 %
Alcantarillado	5,41 %	98,99 %
Tratamiento aguas residuales	5,41 %	98,99 %
Pozos sépticos (zona rural, acumulado a 2018)	73%	N/A

Cobertura Saneamiento Básico Rural - Urbano 2016-2019



¹⁶ En la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

Se identifica entonces una necesidad latente de fortalecer el saneamiento básico en la zona rural, en centros poblados y una cuantificación desagregada por otros sistemas de tratamiento que se utilizan en dichas zonas, así mismo y por manifiesto de la comunidad se hace necesario aumentar la construcción de sistemas sépticos para el de tratamiento primario de aguas residuales domésticas, incluyendo la capacitación para el mantenimiento de estos sistemas y para los ya existentes. Todo esto orientado al cierre de brechas entre lo urbano y lo rural en aspectos tan vitales y necesarios para la salud, el desarrollo socioeconómico, el desarrollo rural integral y la garantía de derechos.

En cuanto a cobertura de acueducto, si bien se cuenta con 15 acueductos rurales en el municipio, es cierto que aún hay que mejorar el porcentaje de cobertura, lo cual en muchos casos se dificulta por cuestiones de topografía y ubicación dispersa de la población rural sobre todo las veredas más lejanas; hoy se hace necesario el fortalecimiento de la capacidad instalada de los acueductos rurales existentes, con el fin de que continúen siendo autónomos en su manejo y mejoren las condiciones de calidad, cantidad y continuidad del recurso hídrico.

El municipio se encuentra certificado en Agua Potable y Saneamiento

Básico (APSB) por el Sistema General de Participaciones (SGP), lo que permite el pleno manejo de los recursos que corresponden por transferencia del SGP para el sector, estos son recursos que la Nación gira por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia a las entidades territoriales para la financiación del sector de acuerdo con la normatividad¹⁷.

Con el fin de mantener dicha certificación año tras año desde el mes de Enero se realiza en conjunto con los administradores de los acueductos veredales y La Empresa de Servicios Públicos “La Cimarrona E.S.P.”, la consolidación de la información respectiva; la cual se remite a la oficina de Sistemas de Información para hacer el cargue de la misma en la plataforma habilitada; de conformidad con la normatividad vigente Decreto 1077 de 2015.

El Índice de Riesgo de Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA) el cual es una herramienta cuantitativa basada en las características físicas, químicas y microbiológicas que determina el grado de riesgo de ocurrencia sobre la salud de los usuarios, para el municipio se encuentra en 2,5% que corresponde a el nivel “sin riesgo”, rango que abarca los porcentajes de 0% - 5%.

¹⁷ Reformas de los Actos Legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007 y desarrolladas a través de las Leyes 60 de 1993, 715 de 2001 y 1176 de 2007.



En cuanto a conservación y protección de los recursos, el municipio ha adquirido áreas de importancia para la conservación del recurso hídrico en periodos anteriores, sin embargo éstos requieren una plena

identificación para lograr su adecuado mantenimiento y protección. En el municipio se definen las siguientes áreas de protección por infraestructura de servicios públicos domiciliarios:

Áreas de Protección por Infraestructura de Servicios Públicos

ELEMENTO	SUBSISTEMA	UBICACIÓN	DISTANCIA DE SEGURIDAD (m)
Planta de Tratamiento de Agua Potable cabecera municipal	Acueducto	Vereda Campo Alegre	No Aplica
Tanque de almacenamiento cabecera municipal	Acueducto	Vereda Campo Alegre	No Aplica
Planta de Tratamiento de Agua Potable	Acueducto	Veredas: Samaria, Quirama, Guamito, Aguas claras, La Milagrosa, El Cerro, La Sonadora, Betania, Puente Larga, La Chapa, Campo Alegre Rivera, Alto Grande, La Palma, La Aurora, Viboral, Cristo Rey, Las Garzonas, La Madera, Mazorcal, La Florida, Rivera Arriba, Las Acacias y El Porvenir.	No Aplica
Tanque de almacenamiento	Acueducto	Veredas: Samaria, Quirama, Guamito, Aguas claras, La Milagrosa, El Cerro, La Sonadora, Betania, Puente Larga, La Chapa, Campo Alegre Rivera, Alto Grande, La Palma, La Aurora, Viboral, Cristo Rey, Las Garzonas, La Madera, Mazorcal, La Florida, Rivera Arriba, Las Acacias y El Porvenir.	No Aplica



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

Redes primarias y secundarias servicio de acueducto	Acueducto	Cabecera municipal y las veredas: Samaria, Quirama, Guamito, Aguas claras, La Milagrosa, El Cerro, La Sonadora, Betania, Puente Larga, La Chapa, Campo Alegre, Rivera, Alto Grande, La Palma, La Aurora, Viboral, Cristo Rey, Las Garzonas, La Madera, Mazorcal, La Florida, Rivera Arriba, Las Acacias y El Porvenir.	2 m
Bocatomas y cuencas abastecedoras de sistemas de acueducto	Acueducto	Cabecera Municipal Cabecera y las veredas: Samaria, Quirama, Guamito, Aguas claras, La Milagrosa, El Cerro, La Sonadora, Betania, Puente Larga, La Chapa, Campo Alegre Rivera, Alto Grande, La Palma, La Aurora, Viboral, Cristo Rey, Las Garzonas, La Madera, Mazorcal, La Florida, Rivera Arriba, Las Acacias y El Porvenir.	Área de la microcuenca
Planta de Tratamiento de Aguas residuales cabecera municipal	Alcantarillado	Villa María	200 m de zonas Residenciales.
Redes primarias y secundarias y Colectores del servicio de alcantarillado	Alcantarillado	Zona urbana	2 m
Planta de tratamiento de Aguas residuales	Alcantarillado	Veredas: Samaria, Aguas Claras (2), Sonadora	De acuerdo al tratamiento
Relleno Sanitario	Aseo	Vereda Alto Grande	1000m a cabeceras 500 m a fuentes de agua
Predio escombrera municipal	Aseo	Vereda Alto grande	No Aplica
Predio Tanque Norte	Acueducto	Zona Urbana	No aplica
Predio Planta de tratamiento de Aguas Residuales	Alcantarillado	Zona Rural	De acuerdo al tratamiento
Torres y redes de energía	Energía	Zona Urbana y zona rural	32 m



Por otra parte, actualmente está en vigencia el Fondo de Solidaridad Y Redistribución de los Ingresos (FSRI), el cual funciona y a donde se dirige recursos económicos para otorgar subsidios a la población de estratos bajos, a este fondo también llegan los recursos económicos girados por prestadores de servicios públicos que generan superávit.

Se cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) adoptado como herramienta de planificación en el marco de los residuos sólidos, éste se encuentra operativo, apuntando de manera notable a los procesos de

Recuperación de material reciclable, apoyando de manera incondicional a los recicladores de oficio y al manejo integral de los residuos generados en el municipio, donde se llevan a cabo procesos de acompañamiento en cuanto al manejo integral de residuos sólidos.

Para la recolección de residuos sólidos, se dispone de un sitio de disposición final (relleno sanitario o planta de tratamiento de residuos) Relleno Sanitario “Alto Grande”. En la zona rural se tiene cobertura del servicio de aseo en 19 veredas.

VEREDAS			
Samaria	La Milagrosa	Puente Larga	Alto Grande
Quirama	El Cerro	La Chapa	La Palma
Guamito	La Sonadora	Campo Alegre	La Aurora
Aguas claras	Betania	Rivera	Viboral
Cristo rey	Las Garzonas		

Veredas con Servicio de Recolección de Residuos Sólidos

Para el manejo y disposición en la zona urbana se hace recolección selectiva de residuos inservibles, orgánicos y reciclables con una frecuencia de dos veces por semana.

De la recolección total de los residuos, se reporta que el material aprovechado es de 11,80% y el

material orgánico recuperado es de 16,98 % (Cornare, 2019). Lo que representa un reto más, para fortalecer la capacitación para el manejo y disposición adecuada de los residuos, pues esto aumentaría el porcentaje de aprovechamiento y disminuiría la carga de no aprovechables al relleno sanitario.

MÁS PROTECCIÓN AMBIENTAL

El medio ambiente como sistema de elementos naturales está compuesto

por el clima, la geología, el aire, la flora, la fauna, el agua y la población



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

humana, estos son transversalizados por la actividad laboral, la urbanización y los conflictos sociales, todos estos elementos se interrelacionan entre si, es por ello que el ser humano debe reconocer dichos recursos como vitales, y por ende comprender las posibilidades y los límites de los ecosistemas, pues solo mediante su protección y conservación puede garantizar la supervivencia, el bienestar y la calidad de vida, pues ¿Qué pasaría si el aire, el agua y la tierra cultivable se agota?

Según el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, en el ranking mundial de biodiversidad Colombia es primer lugar en especies de aves y orquídeas, segundo en el mundo en riqueza de plantas, anfibios, mariposas y peces de agua dulce; es el tercer país en número de especies de palmas y reptiles y ocupa el cuarto lugar en mamíferos. Sin embargo, para 2017 el mismo instituto relaciona una disminución promedio en biodiversidad del 18% y señala que la mayor amenaza de hábitats naturales tienen relación con la agricultura y la ganadería expansiva. Es por ello que hoy se hace pertinente analizar los medios y formas tanto de producción como de consumo humano.

“Se espera que las áreas naturales y los agro-ecosistemas del Oriente antioqueño sean afectados por el cambio climático y la variabilidad

debido al incremento de la temperatura y los cambios en la precipitación, así como a la ocurrencia de fenómenos de origen hidrometeorológico con mayor frecuencia e intensidad”, afectando directamente el crecimiento económico; por lo tanto, es necesario tomar medidas para aumentar su resiliencia y adaptabilidad, generando estrategias para la conservación de los servicios y sus ecosistemas y para un desarrollo rural adaptado al clima futuro (CORNARE, WWF 2017:31).

El contexto municipal también reconoce un territorio rico y biodiverso, del área total 448 Km², 129 Km² se encuentran en piso térmico medio y 319 Km² en piso térmico frío, casi el 70% del territorio está declarado dentro de las Zonas de Reserva y Distritos Regionales de Manejo Integrado, declarados por CORNARE en el año 2015.

Las áreas de conservación y protección de especial importancia eco-sistémico como nacimientos de agua, zonas de recarga de acuíferos, rondas hídricas, humedales, pantanos, lagos, lagunas y reservas de flora y fauna definidas por el acuerdo 250 de 2011, expedido por CORNARE se relacionan en el siguiente cuadro:



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

Las Áreas del Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP)	Áreas de la Reserva Forestal Protectora Regional de los Cañones de los ríos Melcocho y Santo Domingo (Acuerdo 322
	Áreas del Distrito Regional de Manejo Integrado Cerros de San Nicolás (Acuerdo 323 de 2015)
	Áreas del Distrito Regional de Manejo Integrado Sistema Viaho – Guayabal Acuerdo 331 de 2015
Zonas de protección ambiental establecidas en el Acuerdo 250 de 2011	Áreas estratégicas para la protección ambiental definidas en los POMCAS.
	Cobertura en bosque natural en sus diferentes grados de intervención y bosque natural secundario
	Zonas de Alto Riesgo de desastres
	Cobertura en bosque natural en sus diferentes grados de intervención y bosque natural secundario
	Rondas hídricas
	Áreas o predio con pendientes superiores al 75%.
Zonas de interés ambiental	Predios adquiridos por la administración municipal para la protección de Microcuencas.
	Microcuencas abastecedoras de acueductos veredales
	Sistema orográfico

Fuente PBOT 2017

El municipio cuenta con 1.542 hectáreas protegidas mediante el esquema de pago por servicios ambientales en su territorio bajo la metodología de BanCO2 con la inclusión de doscientas veinticuatro (224) familias beneficiarias del programa. Adicionalmente y en esta misma vía se han implementado proyectos tales como Restauración Ecológica en convenio con Cornare, MasBosques y el municipio, donde se

han podido ejecutar acciones de restauración activa (enriquecimiento y revegetalización), restauración pasiva (aislamiento); también se han ejecutado proyectos agroforestales (café, cacao, otros), implementación de sistemas silvopastoriles, meliponicultura. La implementación de este tipo de proyectos se puede identificar como estrategias que además de aportar a la protección del medio ambiente, motiva a las familias



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

a retornar al territorio, se impulsa la seguridad alimentaria, permanencia y construcción de territorio. Por último, cabe resaltar la implementación de Bosques de Paz, espacio para la protección del medio ambiente por medio del reconocimiento y siembra de monumentos vivos para la memoria histórica de las víctimas del conflicto armado en el territorio.

La baja educación ambiental en la población afecta a mediano y largo plazo la conservación de los recursos naturales

Partir de la educación ambiental como mecanismo que permita

avanzar significativamente en la protección ambiental, hace parte de los programas que sobre el sector ha definido el Plan de Desarrollo 2020-2023 **Más Cerca, Más Oportunidades**. El Carmen de Viboral, municipio por excelencia rico en biodiversidad, goza de grandes extensiones de tierra ahora protegidas ambientalmente por acuerdo directivo de CORNARE, como zonas de protección y conservación ambiental, blindándolo de explotaciones mineras, lo que conlleva a hacer un uso, conservación y aprovechamiento responsable y sustentable del mismo.



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

PRESENTACIÓN

La ruralidad abarca una serie de interacciones tanto naturales como humanas que involucran a toda la sociedad, en ella se encuentran los ecosistemas que dan vida a la vida, donde nace el agua y se producen los alimentos, donde han nacido tradiciones ancestrales que han formado las sociedades.

Así mismo y como sucede en todas las esferas de la vida social, la ruralidad ha sufrido cambios que la ha ido transformando, es por ello que a partir de planes de gobernanza se debe de leer el territorio en toda su integridad, considerar los aspectos que necesitan de atención urgente y otras que aunque no se identifiquen como emergencias, son determinantes a la hora de impactar de fondo e integralmente aspectos que vinculan a las poblaciones.

El campo colombiano ha sido el más afectado en cuanto a las disputas políticas y sociales desencadenadas en

conflictos, lo que ha impactado en la vida personal de sus habitantes, en su desarrollo productivo y en el avance de dichas zonas; actualmente y posterior al proceso de paz, se encuentra un escenario en el cual hay que trabajar ardua e integralmente para lograr el cierre de brechas entre lo urbano y lo rural, para minimizar el atraso por el olvido, es una deuda nacional que debe asumirse desde lo local. Para lo anterior es necesario garantizar acciones que fortalezcan la producción agropecuaria campesina y familiar, así como la calidad de vida de los pobladores rurales.

Esta línea busca generar mayor cobertura de acueducto y saneamiento básico, la protección de los recursos naturales, la infraestructura vial rural y la educación, esta es la ruta, son las propuestas y apuestas que hacen parte de los programas que sobre el sector se han definido para el Plan de Desarrollo 2020-2023 **Más Cerca, Más Oportunidades**.



PROGRAMA

4.1. Desarrollo Rural “El Campo con Más Oportunidades”

Generar estrategias para un desarrollo rural integral y sostenible para el municipio

SUBPROGRAMAS

4.1.1 Desarrollo Rural Integral

Implementar estrategias que fortalezcan el Desarrollo rural integral durante el cuatrienio.

263

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Incrementar el índice de Competitividad Municipal	50%	Incremento	Índice de Competitividad incrementado	Secretaría de Desarrollo Económico

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Formular Proyectos Rurales Integrales (PRI).	2	Incremento	Número de proyectos Rurales Integrales formulados.	N.A



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

Elaborar una Política Pública de desarrollo rural y agropecuario que incluya los conceptos de planes zonales de desarrollo con participación de las instancias campesinas (CMDR).	1	Incremento	Número de políticas públicas de desarrollo rural y agropecuario elaboradas	N.A
Conformar el Observatorio Rural y Agropecuario.	1	Incremento	Número de observatorios conformados.	N.A
Implementar medios tecnológicos para la asistencia técnica al productor.	1	Incremento	Número de medios tecnológicos implementados	Secretaría de Desarrollo Económico

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

4.1.2. Hábitat Rural Sostenible

Fortalecer acciones que contribuyan a la protección y conservación de los hábitats rurales circundantes a la zona urbana.

264

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Fortalecer la vocación agropecuaria sostenible.	250	Incremento	Número de personas beneficiadas con programas de fortalecimiento de la producción agropecuaria sostenible.	N.A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Realizar programas que propendan por la producción agropecuaria sostenible y la participación rural, fortaleciendo la producción limpia y la agricultura familiar y campesina.	8	Acumulado	Número de programas realizados.	N.A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

4.1.3. Nuevas Actividades Económicas Rurales y Agropecuarias

Impulsar el desarrollo económico del sector agropecuario del municipio.

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Incrementar el índice de Competitividad Municipal	50%	Incremento	Índice de Competitividad incrementado	Secretaría de Desarrollo Económico.

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Crear un modelos de producción agroindustrial	1	Incremento	Un modelo de producción agroindustrial creado	Secretaría de Desarrollo Económico.

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

4.1.4. Agricultura Familiar y Campesina

Visibilizar la producción y saberes campesinos como eje fundamental para la conservación de la tradición y la cultura.



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Reconocer y proteger los saberes ancestrales, tradición campesina, folclor, gastronomía, prácticas de producción y modos de vida.	N/R	Incremento	Número de personas vinculadas a procesos de reconocimiento y saberes campesinos	Cultura

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Preservar la tradición campesina mediante la celebración del día campesino.	4	Acumulado	Número de eventos realizados.	Cultura

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

4.1.5. Mercadeo y Comercialización Agropecuaria

266

Impulsar el desarrollo económico del sector agropecuario del municipio.

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Ampliar la cobertura de mercados satélites en diferentes sectores del municipio.	120	Acumulado	Número de personas beneficiadas con puntos de venta en el mercado	Secretaría de Desarrollo Económico

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Aumentar la realización de mercados campesinos.	60	Acumulado	Número de mercados campesinos realizados.	Instituto de Cultura y Secretará de Salud

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

4.1.6. Asistencia Técnica Rural

Realizar actividades que involucren organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para mejorar la asistencia técnica agropecuaria del municipio.

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Aumentar el porcentaje de productores agropecuarios asistidos	25%	Aumento	Número de usuarios asistidos sobre número de usuarios que solicitan asistencia técnica	N.A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Mantener programas para el cubrimiento de la asistencia técnica y extensión agropecuaria para los productores del municipio.	4	Acumulado	Número de programas establecidos.	Secretarías de Educación y de Desarrollo Económico
Realizar actividades de promoción y prevención de la salud en equinos y bovinos con un profesional idóneo para la actividad.	4	Acumulado	Número de actividades realizadas.	N/A
Realizar programas de mejoramiento genético utilizando biotecnología reproductiva.	2	Incremento	Número de programas de inseminación realizados.	Secretaría de Desarrollo Económico

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020



PROGRAMA

4.2. Más Agua Potable y Saneamiento Básico Rural

Generar estrategias que fortalezcan la protección y conservación de los recursos naturales, facilitando el acceso a los servicios básicos de la comunidad rural.

SUBPROGRAMAS

4.2.1. Cobertura y Calidad del Agua Potable y el Saneamiento Básico Rural

Aumentar la cobertura de agua potable y saneamiento básico en el municipio, de acuerdo a un censo real de necesidades.

268

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Incrementar la cobertura de acueducto en la zona rural	77%	Incremento	Índice de Cobertura de acueducto en la zona rural incrementado	La Cimarrona E.S.P
Aumentar la cobertura en sistemas alternativos de tratamiento de aguas residuales de la zona rural	74%.	Incremento	Índice de Cobertura en sistemas individuales o colectivos e aguas residuales aumentados	La Cimarrona E.S.P

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Gestionar proyectos para aumentar la cobertura de acueducto en la zona rural.	1	Incremento	Número de proyectos gestionados para aumentar la cobertura de acueducto en la zona rural	N.A
Gestionar proyectos para aumentar la cobertura de saneamiento básico rural (PTAR y pozos sépticos)	4	Acumulado	Número de proyectos gestionados para aumentar la cobertura de saneamiento básico en la zona rural	N.A
Gestionar proyectos para el reconocimiento del estado actual del saneamiento básico rural y la cobertura de acueducto	1	Incremento	Número de proyectos gestionados para el reconocimiento del estado actual del saneamiento básico rural y la cobertura de acueducto	N.A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

4.2.2. Ambiente Sano.

Generar acciones enmarcadas en la protección de los recursos naturales del municipio.



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Fortalecer planes, programas y proyectos que integran consideraciones encaminadas a la mitigación del cambio climático	100%	Acumulado	% de planes, programas y proyectos que integran consideraciones encaminadas a la mitigación del cambio climático fortalecidos	La Cimarrona E.S.P

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Realizar campañas de limpieza de quebradas y actividades de reforestación y conservación de bosques.	4	Acumulado	Número de campañas realizadas	La Cimarrona E.S.P
Impulsar la presencia de guardabosques en zona de protección ambiental.	8	Acumulado	Número de guardabosques incorporados al programa	N.A
Incrementar establecimiento de estufas eficientes	100	Acumulado	Número de estufas eficientes entregadas	Secretaría de infraestructura
Continuar y fortalecer con programas del esquema de pagos por servicios ambientales (BanCO2)	250	Capacidad	Número de pagos realizados	N.A



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

Preservar, reforestar, restaurar o incrementar las áreas de oferta de bienes y servicios ecosistémicos, existentes y potenciales, en especial en las microcuencas abastecedoras de acueductos.	3	Incremento	Número de hectáreas preservadas, reforestadas, restauradas o adquiridas	NA
Capacitar los acueductos veredales para la prestación de sus servicios.	4	Acumulado	Número de capacitaciones realizadas.	Secretaría de Educación
Implementar acciones que permitan la aplicación del PGIRS (Planes de gestión integral de residuos sólidos) incluyendo acciones en áreas rurales.	4	Incremento	Número de acciones implementadas	La Cimarrona E.S.P
Realizar programas de sensibilización, recolección y manejo adecuado de empaques de plaguicidas y residuos especiales.	4	Incremento	Número de programas realizados	Secretaría de Educación
Realizar foros para fortalecer el acompañamiento de la agenda pública de los diálogos por la custodia del agua.	1	Incremento	Número de foros realizados.	N.A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

PROGRAMA

4.3. Más Protección Ambiental

Fomentar acciones en pro de la conservación de los recursos naturales y mitigación del cambio climático.

SUBPROGRAMAS

4.3.1. Protección y Conservación de los Recursos Naturales

Fomentar acciones en pro de la conservación de los recursos naturales y mitigación del cambio climático.

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Fortalecer planes, programas y proyectos que integran consideraciones encaminadas a la mitigación del cambio climático	100%	Acumulado	% de planes, programas y proyectos fortalecidos que integran consideraciones encaminadas a la mitigación del cambio climático fortalecidos	N.A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Elaborar una Política Pública que propenda por la conservación de los recursos naturales y mitigación del cambio climático	1	Incremento	Número de políticas públicas creadas	N.A
Gestionar estudios de factibilidad de implementación de proyectos para el aprovechamiento y uso local de las energías renovables.	1	Incremento	Número de estudios gestionados para el aprovechamiento y uso local de las energías renovables.	N.A
Elaborar un plan de identificación de hectáreas adquiridas por el Municipio como protección, para su mantenimiento y expansión.	1	Incremento	Plan de identificación de hectáreas adquiridas por el municipio elaborado.	N.A
Realizar actividades de Socialización del Plan de Manejo de las Cuencas Hidrográficas (POMCAS) para proteger el agua como recurso vital.	1	Incremento	Número de actividades realizadas.	N.A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

4.3.2. Educación Ambiental

Mejorar la apropiación de la comunidad carmelitana de los recursos naturales existentes por medio de la educación ambiental y el emprendimiento sostenible.



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Fortalecer la apropiación de la comunidad de los recursos naturales por medio de la educación ambiental y el emprendimiento sostenible	100%	Incremento	% ponderado de las acciones realizadas para la apropiación de la comunidad de los recursos naturales existentes por medio de la educación ambiental	Secretaría de Educación e Instituto de Cultura

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Fortalecer la educación ambiental y la formación de líderes ambientales implementando procesos de diagnóstico y planeación ambiental con los de PRAES (Proyectos ambientales escolares) y PROCEDAS (Proyectos Ciudadanos de educación ambiental) en la zona rural	4	Acumulado	Número de capacitaciones realizadas para el fortalecimiento de la educación ambiental	Secretaría de Educación e Instituto de Cultura

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

PROGRAMA

4.4. Más Protección Animal

Ejecutar actividades que propendan al bienestar animal, incrementando la cultura ciudadana en pro de su cuidado y protección.

SUBPROGRAMAS

4.4.1. Asistencia Técnica Pecuaria

Realizar actividades que involucren organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para mejorar la asistencia técnica agropecuaria del municipio.

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Aumentar el porcentaje de productores agropecuarios asistidos	25%	Aumento	Número de usuarios asistidos sobre número de usuarios que solicitan asistencia técnica	N.A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Fomentar las pasantías con estudiantes de veterinaria.	4	Acumulado	Número de pasantías realizadas	Secretaría de Educación

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

4.4.2. Bienestar Animal, Silvestre y Doméstico

Realizar actividades que involucren organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para mejorar la asistencia técnica agropecuaria del municipio.



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Fortalecer la articulación con las diferentes entidades la protección de la fauna silvestre y conservación de sus hábitats y articular y apoyar grupos que propenden por el cuidado de los animales.	50%	Aumento	Porcentaje de acciones encaminadas al fortalecimiento de la articulación con entidades de protección de fauna.	N.A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Realizar intervenciones a la infraestructura del albergue Municipal.	1	Incremento	Número de intervenciones realizadas al albergue Municipal.	N.A
Gestionar proyectos que propendan por la protección de la fauna silvestre y cuidado de los animales.	1	Acumulado	Número de gestiones realizadas para la protección de la fauna silvestre y cuidado de los animales.	N.A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA CON LOS ODS:

- ❁ **Objetivo ODS Nro. 1** Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
- ❁ **Meta ODS Nro. 1.2** Para 2030 reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
- ❁ **Meta ODS Nro. 1.4** Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.
- ❁ **Objetivo ODS Nro. 2** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- ❁ **Meta ODS Nro. 2.2** Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.
- ❁ **Meta ODS Nro. 2.3** Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.
- ❁ **Meta ODS Nro. 2.4** Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento



de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

- ❁ **Meta ODS Nro. 2.5** Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.
- ❁ **Meta ODS Nro. 2.c** Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.
- ❁ **Objetivo ODS Nro. 3** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
- ❁ **Meta ODS Nro. 3.9** Para 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.
- ❁ **Objetivo ODS Nro. 6** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- ❁ **Meta ODS Nro. 6.2** Para 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
- ❁ **Meta ODS Nro. 6.3** Para 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

- ❁ **Meta ODS Nro. 6.4** Para 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
- ❁ **Meta ODS Nro. 6.5** Para 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
- ❁ **Meta ODS Nro. 6b** Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.
- ❁ **Objetivo ODS Nro. 11** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- ❁ **Meta ODS Nro. 11.6** 2030 Para 2030 reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
- ❁ **Objetivo ODS Nro. 12** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- ❁ **Meta ODS Nro. 12.2** Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
- ❁ **Meta ODS Nro. 12.3** Para 2030 reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.
- ❁ **Meta ODS Nro. 12.4** Para 2020 lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.
- ❁ **Meta ODS Nro. 12.5** Para 2030, reducir considerablemente la generación



de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

- ❁ **Objetivo ODS Nro. 15** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
- ❁ **Meta ODS Nro. 15.1** Para 2020 asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.
- ❁ **Meta ODS Nro. 15.2** Para 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial
- ❁ **Meta ODS Nro. 15.3** Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.
- ❁ **Meta ODS 15.4** Para 2030 asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.
- ❁ **Meta ODS Nro. 15.5** Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.
- ❁ **Meta ODS Nro. 15.6** Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres
- ❁ **Objetivo ODS Nro. 17** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar





● ESTÉTICA URBANA Y EMBELLECIMIENTO DEL ENTORNO

● INTERVENCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO TERRITORIAL

● MÁS VIVIENDAS, MÁS BIENESTAR

● ESPACIOS PÚBLICOS MÁS INCLUYENTES

● INFRAESTRUCTURA VIAL

● EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

CAUSA: El municipio de El Carmen de Viboral carece de espacios públicos que integren el equipamiento urbano, la accesibilidad, la movilidad peatonal y el patrimonio, promoviendo embellecimiento y estética urbana que pueda contribuir al turismo artístico y a la conformación de un paisaje armónico.

Déficit cuantitativo de vivienda, condiciones precarias de habitabilidad Zona rural y urbana con carencia en el acceso a los servicios básicos, contribuyendo a la ampliación de la brecha social preexistente. y alto índice de viviendas construidas bajo condiciones de ilegalidad, que contribuyen al incremento de las brechas sociales y a una calidad de vida deficiente.

EFFECTOS: Efectos: Deficiencia de espacios públicos que integren el equipamiento urbano, la accesibilidad, la movilidad peatonal y el patrimonio. Déficit cuantitativo de vivienda y condiciones precarias de habitabilidad, que contribuyen al incremento de las brechas sociales y a una calidad de vida deficiente.

PROBLEMÁTICAS: No se cuenta con infraestructura adecuada, ni los recursos económicos y tecnológicos suficientes para garantizar el bienestar animal, igualmente no hay una cultura ciudadana fortalecida de cuidado y protección animal.

Falta reconocer las características ambientales, sociales y económicas propias de la región, acogiendo el diseño, preservación y mantenimiento del equipamiento e infraestructura local, con el fin de generar políticas públicas sustentables y sostenibles, garantizando condiciones atractivas que generen oportunidad de estadía y permanencia en el territorio contribuyendo a la potencialización de la gestión pública local. Deficiencia de espacios públicos que integren el equipamiento urbano, la accesibilidad, la movilidad peatonal y el patrimonio.

Condiciones precarias de habitabilidad, demanda de vivienda que supera la oferta, dificultades para el acceso a servicios públicos, incremento de brechas sociales, déficit en calidad de vida en asentamientos humanos ilegales, dificultad para el acceso a los subsidios.

PRESENTACIÓN

Las localidades más allá de las labores estéticas y funcionales que enmarcan las acciones de la arquitectura y el urbanismo, se están repensando como un espacio que debe desarrollar plenamente las dimensiones ambiental, económica y social, mediante prácticas que garanticen un acceso por igual a todo lo que, en un espacio compartido, convierte a los seres humanos en ciudadanos: el espacio público, los elementos y espacios que permiten la movilidad, los equipamientos colectivos, entre otros (Franco y Zabala, 2012).

Desde esta perspectiva el reto del plan de desarrollo 2020-2023 trasciende

las acciones enfocadas exclusivamente a la infraestructura y se convierte en una oportunidad de integración territorial; no solo desde la conectividad vial sino también desde la generación de espacios de construcción colectiva, debido a que existe una deuda social proveniente de la Infraestructura vial urbana y rural desarticulada y en mal estado, la debilidad en la ejecución de proyectos de construcción de vivienda de interés social, el no desarrollo de propuestas de construcción de vivienda rural, la implementación parcial de mejoramientos de vivienda y la exclusión de la posibilidad de mejoramientos para familias pobres y



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

no afiliadas a una caja de compensación familiar.

En este sentido, la ANDI (2016) sostiene que la construcción de una sociedad más equitativa a través de la inversión social es un tema de competitividad, debido a que genera mayores oportunidades a la población más vulnerable y, en consecuencia se constituye como factor fundamental para la reducción de la pobreza, la construcción de la paz y el mejoramiento del nivel de vida de la población.

Por lo tanto, “la adecuada disponibilidad de obras de infraestructura, sobre todo en el aspecto vial, así como la prestación eficiente de servicios generales, contribuyen a que un país o una región pueda desarrollar ventajas competitivas y alcanzar un mayor grado de especialización productiva. Asimismo, las redes de infraestructura también constituyen un elemento central de la integración del sistema económico y territorial de un país, y hacen posible las transacciones dentro de un espacio geográfico económico determinado y en el exterior. Por tal razón, tales redes constituyen un elemento vertebrador de la estructura económica de los países y de sus mercados, así como de los mecanismos concretos de articulación de las economías nacionales con la economía mundial” (Tovar, 2018).

En este sentido, La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT) adoptada en 2011 creó la Comisión de Ordenamiento Territorial (COT) y dio competencias al Gobierno nacional para definir lineamientos del Sistema de Ciudades. Adicionalmente, la ley de Regalías 1530 de 2012 dispuso nuevos instrumentos de financiación para el desarrollo de proyectos de escala regional (DNP, s.f), generando estrategias para la reducción de brechas sociales y proyectos de desarrollo y equilibrio territorial (DNP, s.f).

En este marco, las ciudades han adquirido y continuarán teniendo un rol protagónico como “motores del desarrollo”, debido a su capacidad para lograr un mejor aprovechamiento de las economías de escala, incremento del desarrollo integral y reducción de la pobreza del país.

Para lograr estos propósitos las ciudades enfrentan enormes retos relacionados con una mayor complementariedad y especialización de sus economías y la atracción de inversiones y fuerza de trabajo altamente calificada, al tiempo que deben superar las deficiencias de ordenamiento territorial que han marcado su desarrollo: conectividad y movilidad; vivienda y equipamientos; espacio público y comunicaciones, entre otros, para consolidar un territorio urbano y regional adecuado



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

para el desarrollo económico con alta calidad para la vida urbana (DNP, S.f).

No obstante, el plan de desarrollo nacional identifica deficiencias en el desarrollo rural que agudiza las brechas existentes entre la zona urbana y rural derivados de la deficiente infraestructura en materia de provisión de bienes y servicios públicos; los conflictos de uso del suelo que afectan negativamente la inversión y la deficiente infraestructura y logística para la exportación de productos agropecuarios. Sin embargo, el MinTransporte, en coordinación con MinAgricultura y MinComercio, implementará estrategias para mejorar la calidad y cobertura de la infraestructura asociada a la conectividad vial y a la comercialización en los territorios rurales. Esto se realizará a partir de la ejecución del “Plan Nacional de Vías para la Integración Regional” y del impulso a planes viales subregionales participativos en cabeza de los departamentos, con énfasis en el desarrollo de la infraestructura vial terciaria. Para el desarrollo de este objetivo, en particular, la implementación de los mecanismos para la priorización de las vías, se fomentará la participación del sector privado y la ciudadanía. Dichas intervenciones contemplarán las relaciones funcionales y ambientales del territorio con criterios de sostenibilidad, especialmente los

impactos directos e indirectos sobre bosques. Esta estrategia se ejecutará de conformidad con lo descrito en el Pacto por la descentralización; línea B. Estimular la productividad la equidad a través de la conectividad y los vínculos entre la ciudad y el campo; igualmente, en el Pacto por el Transporte y la logística (PND, 2018).

Adicionalmente, el plan de desarrollo pretende apostarle a la inclusión de acciones encaminadas al desarrollo integral de los territorios rurales, a partir del desarrollo de lineamientos para que en las intervenciones urbanas integrales y en el desarrollo de los territorios rurales se incorpore una dimensión asociada a la niñez y a las familias, en línea con el Pacto por la Descentralización. En este marco, los planes de la movilidad buscarán que la niñez y sus familias puedan apropiarse y desplazarse en sus territorios, vinculado a la línea B del Pacto por el Transporte. Finalmente, para el desarrollo anterior se considerarán iniciativas sugeridas por la OCDE (PND, 2018). En este punto, el gobierno nacional pretende incluir los compromisos del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz Estable y Duradera en el mejoramiento de vías en las zonas más afectadas por el conflicto armado con la participación comunitaria en la ejecución de las obras y su mantenimiento.

A través de este proyecto y en



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

desarrollo de los objetivos de política pública del punto 3 del Acuerdo Final, las alcaldías y gobernaciones que ejecuten los recursos de las Vías Terciarias para la Paz y el Postconflicto deben contratar a Víctimas del Conflicto Armado, Desmovilizados, Reincorporados y Juntas de Acción Comunal (DNP, s.f).

Lo anterior, pretende saldar una deuda social que ha sido acumulada tras años de conflicto armado y que se convierte en una oportunidad para el cambio social y la generación de oportunidades en las zonas más alejadas y vulnerables de los municipios del país, impactando directamente en el “fortalecimiento de las cadenas productivas agrarias al mejorar la posibilidad de comercialización de los pequeños productores rurales y posibilitar la presencia del Estado durante el posconflicto. Además, permitirá que el municipio y la comunidad puedan comercializar los productos de la región, movilizar de forma más ágil a la población, reducir los costos de operación vehicular y del flete de los productos comercializados e implementar modelos de desarrollo y comercio rural” (DNP, s.f).

En términos de calidad de vida y espacio público, Colombia ha desarrollado acciones a fin de reducir el déficit de espacio público efectivo por habitante¹⁸ que según

indicadores nacionales frente a la meta de 10 m²/hab para 2019, y el estándar nacional de 15 m²/hab situaba el indicador de EP en 3,4 m²/hab significando una deuda social en parques, plazas y plazoletas (DNP, 2017^a).

Según el DANE (2019) el índice de calidad de vida del país se encuentra en 8,26 significando un desempeño limitado en muchas medidas de bienestar, las cuales están asociadas a las condiciones socioeconómicas de los hogares en once dimensiones: I) Características de la vivienda, II) Servicios del hogar, III) Características y composición del hogar, IV) Salud, V) Atención integral de los niños y niñas menores de 5 años, VI) Educación, VII) Fuerza de trabajo, VIII) Tecnologías de información y comunicación (TIC), IX) Trabajo infantil, X) Tenencia y financiación de la vivienda, XI) Condiciones de vida y tenencia de bienes (DANE, 2019).

En cuanto a las condiciones y tenencia de vivienda los indicadores del país presentan niveles deficitarios del 9,75% de los hogares urbanos y el 48,5% de los rurales sumado a que la vivienda no garantiza los estándares mínimos de calidad (PND, 2018).

En el año 2017, el déficit habitacional rural fue de 1,60 millones de hogares (51,63%), de los cuales 95.744 (3,09%) necesitaban vivienda nueva;

¹⁸ La Ley 9ª de 1989 y el Decreto 1504 de 1998 define el espacio público como el “conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes” (Artículos 5° y 2°, respectivamente). Adicionalmente, el espacio público está integrado por la suma de elementos constitutivos naturales, artificiales y complementarios.



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

y 1,50 millones (48,54%) requerían mejoramiento de vivienda (DANE, 2017b)). Respecto a estos últimos, el 52,95% registró carencias en acueducto; el 39,82%, en servicio de sanitario; el 21,61%, en estructura de pisos; el 14,79%, en cocina; y el 15,73% reportó hacinamiento mitigable (PND, 2018).

Por su parte, el déficit de vivienda urbano en 2017 afectó a 1,68 millones de hogares (14,97%), de los cuales 586.850 (5,22%) requieren vivienda nueva y 1.095.594 (9,75%) mejoramiento (DANE-GEIH, 2017a). De los 1.095.594 hogares urbanos estimados con déficit cualitativo, el 52,2% tienen deficiencias de alcantarillado; el 27,2%, de hacinamiento mitigable; el 24,9% de cocina; el 14,4%, de acueducto; y el 8,2%, de pisos (DANE-GEIH, 2017a). Al respecto, entre 2003 y 2016, los subsidios familiares de vivienda (SFV) de Fonvivienda en materia de mejoramiento y tenencia formal, se distribuyeron así: un 25% para mejoramiento saludable, un 58% para otorgación de títulos y un 17% para mejoramiento estructural (PND, 2018).

Las estadísticas de vivienda del departamento de Antioquia se encuentran en una situación similar debido a que de 2'147.000 viviendas, el 45% son propias, el 37.3% son arrendadas, el 15.1% poseen una figura de usufructo, el 1.5% son

ocupadas de hecho, y el 0.7% tienen propiedad colectiva (Gaviria, 2019).

Entre 2016 y 2018, Antioquia presentó un aumento de 161.000 personas en situación de pobreza multidimensional, situación en la que el departamento pasó de 987.000 personas en 2016, a 1'151.000 en 2018. De las condiciones de hábitat en el ámbito nacional de la pobreza multidimensional, los puntos más críticos en el período 2010-2017 fueron los siguientes: hacinamiento crítico, falta de acceso a fuente de agua mejorada y la inadecuada eliminación de residuos fisiológicos.

Así mismo, existe un déficit de alrededor de 96.259 viviendas, para que haya una relación "de uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento"; y cerca de 397.366 requieren mejoras para que "ofrezcan las condiciones mínimas de habitabilidad" (Gaviria, 2019).

En términos de accesibilidad y conectividad el departamento de Antioquia es caracterizado por las deficiencias y conflictos en los siguientes puntos:

- La baja capacidad y acelerado deterioro de la infraestructura vial y nodos de intercambio modal
- Falta de accesibilidad universal para el desplazamiento de



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

- personas con movilidad reducida
- ❖ Falta de vías u opciones para realizar viajes
- ❖ Trazado urbano irregular y discontinuo por condiciones topográficas
- ❖ Zonas productoras lejanas de los centros de acopio
- ❖ Carencia de centros de acopio para transporte interurbano en cabeceras municipales
- ❖ Cabeceras municipales geográficamente cercanas que no cuentan con infraestructura para comunicarse, con lo cual deben generar trayectos más largos

La red vial primaria en Antioquia está en buenas condiciones. El 70% de las vías se ubican en esta clasificación, mientras que el 30% de las vías clasifican como “pavimentada en condiciones regulares” (Secretaría de Infraestructura, 2014). Por su parte, la red vial secundaria globalmente se encuentra en buen estado (casi el 70%) con valores aceptables.

En el año 2017, la red vial primaria departamental alcanzó los 30,61 km pavimentados por cada 100.000 habitantes, posicionando a Antioquia en el puesto 19 en el país. El porcentaje de vías primarias pavimentadas de cada departamento en muy buen y buen estado, como porcentaje del total de vías primarias fue de 87,8% para Antioquia. El

porcentaje de red vial pavimentada a cargo del departamento fue de 75,1% La longitud total de la red vial secundaria del departamento alcanzó los 4.558,6 km, y la longitud total pavimentada llegó a los 1.550.8 km, en 2017.

En el mismo orden, el municipio de El Carmen de Viboral pese a desarrollar iniciativas en espacio público efectivo, infraestructura vial y mejoramiento en la condiciones de habitabilidad, aún tiene una deuda social pendiente en la reducción de brechas entre la zona urbana y la zona rural.

En este sentido, la existencia de brechas en el municipio alrededor de la infraestructura, específicamente de vivienda, afecta de forma directa las condiciones de habitabilidad e impide la estructura urbana municipal equilibrada. En este punto, el municipio se encuentra con un déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda de 7,97% y 0,99% respectivamente (DNP, 2017), incidiendo directamente en las condiciones de vida de la población del municipio y situándose en un índice de 46,08 que pese a estar por encima del departamental da cuenta de las condiciones de vulnerabilidad de la población (DNP, 2017).

En cuanto a la infraestructura vial y espacio público el departamento de Antioquia bajo la Ley 1083 de 2006, pretende una planeación urbana



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

sostenible, dado que establece que los municipios obligados a contar con Plan de Ordenamiento Territorial, según lo dispuesto en la ley 388 de 1997, deben formular y adoptar planes de movilidad, a fin de darle prioridad a los modos no motorizados y establece la creación de espacios peatonales, de zonas de bajas emisiones, infraestructura para personas con movilidad reducida y la reposición de flota por vehículos que funcionen con combustibles limpios (Secretaría de Infraestructura, 2014). En este sentido, el Plan de Desarrollo “Más cerca Más oportunidades” le apuesta a los espacios públicos de construcción colectiva desde la estética urbana como estrategia de integración social, debido a que el municipio de El Carmen de Viboral carece de espacios públicos con embellecimiento y estética urbana, que puedan contribuir al turismo artístico y a la conformación de un paisajismo armónico; por tal motivo el Plan de desarrollo 2020-2023 apunta al embellecimiento urbano como estrategia de paisaje cultural armónico y susceptible de ser patrimonial dado que “La idea de “valor estético” parte de la percepción

o experiencia sensible de los componentes del espacio urbano, cuyas relaciones los hacen resaltar de la experiencia cotidiana. Componentes materiales (forma, arte, proporciones, jerarquía) y componentes inmateriales (agrado, interés, significado, apropiación de esos espacios). Relaciones, que destacan espacios por su belleza o integridad, por el significado que cobran con el paso del tiempo, o por el agrado o interés que despiertan” (Mariñelarena, 2015).

Desde esta perspectiva, el municipio de El Carmen de Viboral en el cuatrienio desarrollará acciones que permitan mejorar las condiciones de vida a partir del urbanismo social como “un modelo deseable de desarrollo urbano, en el cual los ciudadanos participan activamente en la asignación del presupuesto destinado para financiar proyectos de desarrollo y renovación urbana” (Martínez-Rivera, 1987).



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

DESARROLLO
TERRITORIAL

- Infraestructura vial
- Equipamiento municipal.

MÁS ESPACIOS
PÚBLICOS DE
CONSTRUCCIÓN
COLECTIVA

- Estética urbana y embellecimiento del entorno
- Espacios públicos incluyentes y accesibles

MÁS VIVIENDAS
QUE GENERAN
BIENESTAR

- Construcción de vivienda
- Mejoramiento de vivienda
- Legalización de vivienda



John Freddy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

PRESENTACIÓN

El plan de desarrollo Más Cerca, Más oportunidades 2020-2023 le apuesta a la idea de desarrollo humano, sustentado en acciones que permitan la integración social, cultural y educativa a través de la construcción, promoción, conservación, mantenimiento e intervención de los espacios públicos, además de la generación de espacios accesibles que permitan la inclusión, transformación social y cultural y el aumento de las

oportunidades de las personas con capacidades diversas.

Adicionalmente, se proyectan estrategias de intervención integral a través del embellecimiento urbano, la construcción de espacios para la vida, el acceso a servicios básicos en la zona rural y urbana, el urbanismo social y el acceso a vivienda nueva ciudadana que mejore las condiciones sociales de nuestras comunidades rurales y urbanas.

PROGRAMA

4.5. Desarrollo Territorial

Mejorar el índice de intervención física de la malla vial urbana y rural, infraestructura de puentes e infraestructura institucional.

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Aumentar 2,6 % el Índice de Desempeño municipal	66,8	Incremento	Índice de desempeño municipal aumentado	Secretarías de Salud, de Educación, de Planeación, de Hacienda, de Servicios administrativos y de Gobierno.

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

SUBPROGRAMAS

4.5.1 Infraestructura Vial

Intervenir la malla vial urbana y rural del municipio.

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Gestionar el mantenimiento y adecuación de una vía alterna que conecte El Carmen de Viboral con la región.	4	Acumulado	Número de gestiones realizadas	N.A
Diseñar infraestructura vial, de un modo diferenciado, según los usos y especificaciones del suelo.	2	Incremento	Número de diseños elaborados	N.A
Mantener la infraestructura vial, de un modo diferenciado, según los usos y especificaciones del suelo.	50	Acumulado	Número de kilómetros mantenidos	Secretaría de Planeación
Construir infraestructura vial, de un modo diferenciado, según los usos y especificaciones del suelo.	1	Incremento	Número de kilómetros construidos	Secretaría de Planeación
Rehabilitación de las vías del municipio de El Carmen de Viboral.	15	Acumulado	Número de kilómetros rehabilitados	Secretaría de Planeación
Construir puentes urbanos y rurales.	2	Incremento	Número de puentes construidos.	N.A



Mantenimiento de puentes urbanos y rurales.	4	Incremento	Número de puentes mantenidos.	N.A
---	---	------------	-------------------------------	-----

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

4.5.2. Equipamiento Municipal

Realizar mantenimiento, que contribuya a la conservación del espacio público (parque, plazoletas...) y equipamiento Municipal (Infraestructura educativa, de salud...).

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Preservar el equipamiento municipal y espacios públicos.	12	Incremento	Número de Equipamiento y espacios públicos preservados	N.A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

PROGRAMA

292

4.6. Espacios Públicos de Construcción Colectiva

Construir espacios públicos que integren el equipamiento urbano del Municipio.

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Aumentar en 0,11 m2 por habitante el espacio público en el Municipio de El Carmen de Viboral.	0,11 m2/h ab	Incremento	Espacio público efectivo aumentado por habitante	N.A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

SUBPROGRAMAS

4.6.1. Estética Urbana y Embellecimiento del Entorno

Generar acciones que favorezcan el embellecimiento y la estética urbana del Municipio.

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Adecuación de fachadas conforme al concepto de estética urbana (mosaicos cerámicos, entre otros)	700 m ²	Acumulado	Número de m ² de fachadas adecuadas.	N.A
Estructurar El Plan de Embellecimiento Urbano, conforme a los lineamientos del orden nacional en materia de espacio público.	1 Plan	Capacidad	Número de Planes de Embellecimiento Urbano estructurado.	N.A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

293

4.6.2. Espacios Públicos Incluyentes y Accesibles

Generar acciones que favorezcan el embellecimiento y la estética urbana del Municipio.

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Construir Más espacios para la vida, la transformación social y la cultura. (EPAC) Espacios Públicos Amigables Carmelitanos.	3	Incremento	Número de espacios construidos.	N/A



Promover entre los ciudadanos la intervención de andenes, el diseño y adecuación de los que sean necesarios para mejorar la movilidad peatonal.	3000 m2	Acumulado	Número de m2 de andenes intervenidos.	N/A
Promover e implementar espacios públicos amigables y mejorar la accesibilidad para las personas con movilidad reducida.	2	Acumulado	Número de espacios públicos intervenidos	N/A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

PROGRAMA

4.7. Más Viviendas que Generen Bienestar

294

Disminuir el déficit de vivienda a través de programas, proyectos y estrategias que resuelvan los problemas en construcción y mejoramiento de vivienda e ilegalidad.

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Reducir el déficit cuantitativo de vivienda.	3,65 %	Reducción	Déficit cuantitativo de vivienda reducido.	N.A
Reducir el déficit cualitativo de vivienda.	16,85 %	Reducción	Déficit cualitativo de vivienda.	N.A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

4.7.1. Construcción de Vivienda

Ejecutar proyectos dirigidos al acceso a vivienda nueva por personas con bajos ingresos económicos.

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Impulsar la construcción de vivienda nueva urbana.	2	Incremento	Número de programas de viviendas impulsados.	N.A
Gestionar la construcción de vivienda rural en sitio propio, en articulación con programa de vivienda departamental y nacional priorizando viviendas de reubicación.	2	Incremento	Número de gestiones realizadas para construcción de vivienda en sitio propio	N.A
Continuar con el programa Viviendas para Deportistas del Año y ampliación el programa de incentivos a mejor deportista.	4	Incremento	Número de viviendas asignadas.	Secretaría de Deporte

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

4.7.2. Mejoramiento de Vivienda

Ejecutar proyectos dirigidos a mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares vulnerables del Municipio.

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Promover la gestión de recursos para vivienda nueva y mejoramiento con empresas del municipio y Cajas de	4	Acumulado	Número de gestiones realizadas.	N.A



Compensación Familiar.				
Mejorar condiciones de habitabilidad (mejoramientos de vivienda).	60	Incremento	Número de mejoramientos de viviendas ejecutados.	N.A
Difundir campañas de prevención “amarra tu techo”, construcción segura y prevención de riesgos.	8	Acumulativo	Número de campañas difundidas para la construcción segura	N.A
Crear programa llamado banco de materiales donde se recibirán donaciones de empresas y familias que quieran aportar.	1	Mantenimiento	Un programa creado	N.A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

4.7.3. Legalización de Vivienda

Realizar actividades dirigidas a la incorporación de construcciones ilegales, que cumplan con los parámetros mínimos establecidos en el P.B.O.T y en las normas nacionales de construcción.

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Promover la legalización de vivienda en el área urbana y en la rural (Incorporación de construcciones).	8	Acumulado	Número de campañas difundidas para la construcción legal.	N.A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA CON LOS ODS:

Dada la importancia de pensar conjuntamente los problemas globales, el programa 4.5: DESARROLLO TERRITORIAL, alinea las acciones del cuatrienio a la agenda 2030 a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible; en este sentido el aporte del programa 4.5 al cumplimiento de los ODS se da de la siguiente manera:

- ❁ **Objetivo ODS Nro. 1** Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

- ❁ **Objetivo Nro. ODS 9** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

- ❁ **Meta ODS Nro. 9.1** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

- ❁ **Objetivo ODS Nro. 11** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

- ❁ **Meta ODS Nro. 11.1** Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

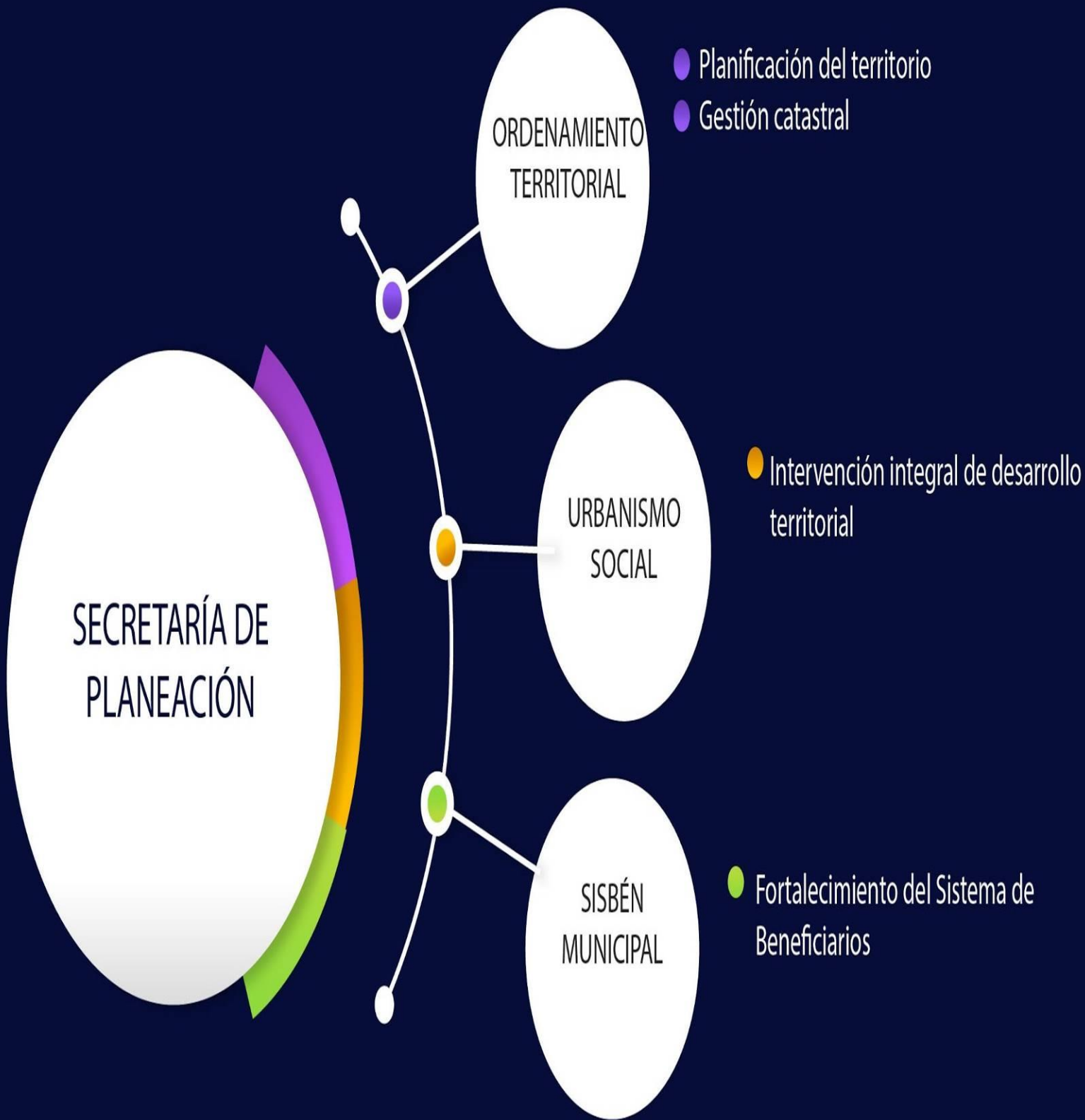
- ❁ **Meta ODS Nro. 11.2** Para 2030 proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

- ❁ **Meta ODS Nro. 11.7** Para 2030 proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

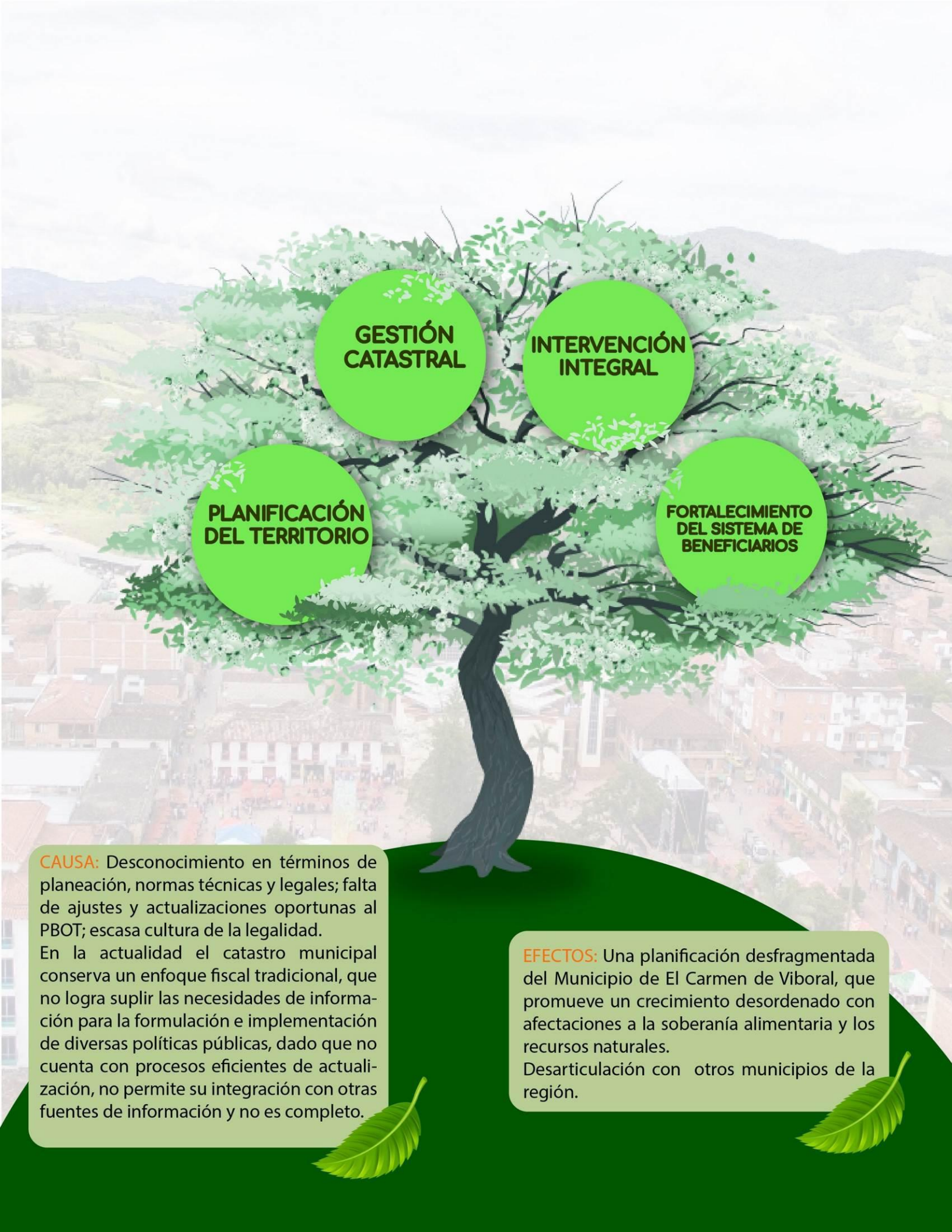


- ❁ **Meta ODS Nro. 11. a** Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.
- ❁ **Objetivo ODS Nro. 15** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
- ❁ **Meta ODS 15.0 Para 2020**, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales.





John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023



**GESTIÓN
CATASTRAL**

**INTERVENCIÓN
INTEGRAL**

**PLANIFICACIÓN
DEL TERRITORIO**

**FORTALECIMIENTO
DEL SISTEMA DE
BENEFICIARIOS**

CAUSA: Desconocimiento en términos de planeación, normas técnicas y legales; falta de ajustes y actualizaciones oportunas al PBOT; escasa cultura de la legalidad.

En la actualidad el catastro municipal conserva un enfoque fiscal tradicional, que no logra suplir las necesidades de información para la formulación e implementación de diversas políticas públicas, dado que no cuenta con procesos eficientes de actualización, no permite su integración con otras fuentes de información y no es completo.

EFFECTOS: Una planificación desfragmentada del Municipio de El Carmen de Viboral, que promueve un crecimiento desordenado con afectaciones a la soberanía alimentaria y los recursos naturales.

Desarticulación con otros municipios de la región.

PROBLEMÁTICAS: Múltiples conflictos relativos al Ordenamiento Territorial (OT) asociados al enfrentamiento sucesivo de los intereses particulares sobre los intereses colectivos, falta de estrategias contundentes que favorezcan la creación de escenarios enfocados al crecimiento y al desarrollo armónico sostenible del territorio.

Zona rural y urbana con carencia en el acceso a los servicios básicos, contribuyendo a la ampliación de la brecha social preexistente.

Falta de una detección clara y coherente de las personas o grupos familiares que realmente requieren ayudas de la Nación, del Departamento y de los Municipios, presencia de condiciones de pobreza multidimensional y monetaria, población sin registro al SISBEN.

PRESENTACIÓN

Velásquez y González (2003), citado por Rengifo, 2012 sostiene que “la planeación como proceso, comprende una serie de dinámicas sociales y políticas en torno a la identificación de problemas y potencialidades del presente y a la formulación de apuestas de futuro. Como escenario, la planeación se convierte en una oportunidad de encuentro entre voces diferentes interesadas en construir consensos básicos sobre metas de bienestar y sobre los procedimientos, instrumentos y acciones necesarios para alcanzarlas. Es, en consecuencia, un proceso y un escenario eminentemente político que enlaza medios y fines, presente y futuro, problemas y soluciones, potencialidades y realizaciones, conocimiento y acción”.

Desde esta perspectiva, el Plan de Desarrollo **Más Cerca, Más Oportunidades** 2020-2023 pretende

“entender las particularidades locales como inicio de la ruta de focalización, diseño e implementación de iniciativas para el desarrollo territorial sostenible” del municipio de El Carmen de Viboral (DNP, 2015).

Para la actual Administración existe un gran reto de dirigir el territorio hacia un escenario de sostenibilidad y equilibrio territorial, en el cual se garantice la planeación adecuada del territorio dando cumplimiento a la ley 388 de 1997 que promueve el ordenamiento del territorio, el uso equitativo y racional del suelo, creación y defensa del espacio público y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes. De ahí, la responsabilidad de sumar esfuerzos para la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo.



En concordancia con lo anterior, el Plan de Desarrollo Nacional plantea explícitamente la necesidad de armonizar la planeación para el desarrollo y la planeación para el ordenamiento territorial, debido a que el alto crecimiento de las aglomeraciones urbanas (20 % anual), mayor al de sus poblaciones núcleo (1,2 % anual), ha generado desarticulación institucional entre municipios y escalas de gobierno con diferentes competencias frente al ordenamiento territorial y la financiación de proyectos de interés regional, que dificultan la ejecución de infraestructura y la prestación de servicios de transporte.

A pesar de la normatividad existente y de algunos avances en la articulación sectorial, no hay una clara alineación entre los instrumentos de planeación y de ordenamiento territorial. Así mismo, no existe un sistema de seguimiento que garantice la convergencia espacial de los planes y programas implementados en el territorio y, entre tanto, persisten conflictos de uso del suelo y se agudizan la deforestación y los hechos de corrupción en el ordenamiento territorial municipal.

En esta medida, la desarticulación del ordenamiento territorial ha generado traslapes de distintas zonificaciones y denominaciones, complejizando la competencia de ordenamiento territorial de los departamentos y municipios. Entre tanto, confluyen

dinámicas económicas y sociales que inciden en el uso y la ocupación del territorio, que no se ajustan a las condiciones del entorno natural y amenazan con la sostenibilidad.

Sumado a lo anterior, la desactualización de los Planes de Ordenamiento Territorial en el nivel municipal (POT), y sus persistentes deficiencias en información e incorporación de estudios básicos de riesgo de desastres, así como el poco avance en implementación de instrumentos de gestión y financiación del suelo se debe, en gran parte, a la desactualización en la información esencial para la planificación territorial como la cartográfica y de catastro, las cuales no se relacionan con el registro de la propiedad ni con los demás sistemas de información territorial. Este problema genera riesgos de inestabilidad jurídica, sobrecostos y dificultades en la implementación de políticas públicas, y limita la autonomía y capacidad de gestión de los territorios. Este rezago en la actualización catastral se ha profundizado, entre otros factores, por la falta de recursos para su financiación.

Frente a estos retos, el Plan de Desarrollo Nacional pretende fortalecer los procesos de desarrollo desde la planeación y el ordenamiento territorial con estrategias dirigidas a la articulación de soluciones de accesos y pasos urbanos; esto a partir



de la estrategia del MinVivienda, con el apoyo de MinTransporte, la cual promoverá mecanismos para la coordinación de esfuerzos entre autoridades de planeación de los territorios, que permitan articular estrategias de expansión controlada del suelo urbano con la infraestructura de transporte. Sin embargo, se deberá contemplar el control sobre asentamientos informales y lineamientos claros en relación con las zonas edificables próximas a la infraestructura definida como acceso o paso urbano.

En consonancia con lo anterior, el departamento de Antioquia viene adelantando acciones para planear el desarrollo de los municipios de forma que se construya un territorio equitativo y sostenible. En este sentido se propuso la elaboración del Plan de Ordenamiento Departamental a fin de conservar el capital natural de Antioquia, restaurar la calidad ambiental, reducir la vulnerabilidad del territorio al cambio climático e identificar las potencialidades y vocación de cada subregión, para alcanzar los mayores rendimientos productivos y la sostenibilidad a futuro de dichas actividades. Sin embargo, el ordenamiento en el Valle de San Nicolás, tiene como tendencia fuertes cambios y altas presiones sobre los usos del suelo rural, acelerado proceso de crecimiento poblacional, urbanización e inadecuado proceso de planificación territorial a nivel local. Dicha presión

se va extendiendo en forma gradual a las zonas de Embalses, Bosques y en mínimo grado en Páramo. Lo anterior pone de presente una débil implementación de un proyecto territorial colectivo de subregión.

No ajeno a esto, El Carmen de Viboral ratifica la desbordada ilegalidad en el suelo rural y no existe una capacidad técnica ni administrativa para atacar la situación, haciendo que el desarrollo territorial sea inequitativo y que existan insuficiencias de la malla vial rural y urbana derivadas de una mala planificación, generando condiciones territoriales de soporte débiles para el desarrollo de las dinámicas del municipio e integración regional.

En la actualidad se realizan acciones encaminadas al mantenimiento y construcción de vías urbanas y rurales, algunas de ellas a través del programa de vías terciarias que adelanta la Gobernación de Antioquia (placa-huellas); sin embargo aún existen zonas del municipio con vías en precario estado que dificultan las actividades económicas e impiden la competitividad territorial, dado que es dificultosa la salida de los productos agrícolas o el ingreso de insumos para la producción y, al mismo nivel, se aumentan los tiempos, costos de transporte y de producción. Debido a la insuficiente capacidad institucional y administrativa para identificar y responder ante reformas en inmuebles susceptibles de



actualización y modificación catastral, y, la desarticulación permanente entre los organismos responsables de la planeación no permite reconocer las características ambientales, sociales y económicas locales, generando deficiencias en la atención de necesidades determinantes en la formación de capacidades de soporte territorial; es decir, cobertura y calidad de la malla vial rural y urbana que permita la movilidad, mantenimiento del espacio público, actualización del catastro municipal y el seguimiento a los procesos de estratificación.

Por lo anterior, el programa Ordenamiento Territorial pretende llevar a cabo acciones encaminadas al desarrollo sostenible desde la planificación adecuada del Municipio de El Carmen de Viboral a través de la promoción para la formación e investigación en asuntos de planificación y ordenamiento territorial, implementación de estrategias que minimicen los conflictos de uso del suelo generados con la revisión del PBOT, (Plan Básico de Ordenamiento Territorial), principalmente en la zona rural, ejecución y seguimiento efectivo a los planes de corto, mediano y largo plazo establecidos en el PBOT, (Plan Básico de Ordenamiento Territorial), fortalecimiento de los espacios y

procesos de formación y participación ciudadana y la revisión y garantía de zonas para la producción agropecuaria, seguridad y soberanía alimentaria en el PBOT.

La planificación del territorio más que un concepto técnico acerca de la distribución y manejo efectivo del espacio requiere del reconocimiento de la identidad local y de las dinámicas económicas y sociales propias y del entorno. En este sentido la planificación se convierte en una herramienta que permite el desarrollo ordenado, la regulación y la generación de condiciones que propicien escenarios para las actividades económicas y sociales, de forma que se logre un desarrollo sostenible que prevea las potencialidades y limitaciones existentes por los criterios ambientales, económicos, socioculturales, institucionales y geopolíticos (Ministerio del Medio Ambiente, 2019). Este Plan de Desarrollo pretende entonces apostarle a los retos que presenta el municipio de El Carmen de Viboral en el mantenimiento del equipamiento municipal y el espacio público debido a que estos se constituyen como un espacio de integración, transformación, diversidad e intercambio social y cultural.



La administración **Más cerca, Más Oportunidades** 2020-2023 le apuesta a la idea de desarrollo territorial diferenciado, a partir de la construcción colectiva del territorio y enmarcada en los principios de sostenibilidad. En este orden de ideas, se pretende atender oportunamente las principales necesidades de los habitantes y reducir los conflictos de

uso del suelo desde la planificación física concertada, a fin de disponer instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio, regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales (Ley 388 de 1997).

PROGRAMA

4.8. Ordenamiento Territorial

Garantizar un Ordenamiento Territorial que sea consecuente al desempeño y crecimiento sostenible del municipio.

305

SUBPROGRAMAS

4.8.1. Planificación del territorio

Resolver las dificultades que presenta el municipio en términos de planeación del territorio.

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Fortalecer el desempeño y crecimiento sostenible del municipio	57%	Incremento	Índice de Gestión del Ordenamiento Territorial	N.A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Emprender estrategias que fortalezcan el conocimiento en términos de planeación, normas técnicas y legales	4	Acumulado	Número de estrategias de aprendizaje emprendidas	Secretaría de Educación
Reglamentar y revisar el P.B.O.T en concordancia con la normatividad vigente.	1	Incremento	Número de reglamentaciones y revisiones del P.B.O.T realizadas.	N.A
Elaborar los planes orientados al ordenamiento territorial del municipio	2	Acumulado	Número de planes orientados al ordenamiento territorial elaborados.	N.A
Actualizar los planes orientados al ordenamiento territorial.	2	Flujo	Número de planes orientados al ordenamiento territorial actualizados	N.A
Realizar un monitoreo y evaluación efectivo a los planes orientados al ordenamiento territorial.	2	Mantenimiento	Número de planes monitoreados y evaluados	N.A
Generar espacios de participación colectiva alrededor de asuntos de Planificación y Desarrollo Territorial.	3	Mantenimiento	Número de espacios de participación colectiva generados.	Secretaria de Salud
Generar propuestas para el desarrollo de acciones	1	Incremento	Número de propuestas de identificación, reconocimiento,	N.A



encaminadas a la identificación, reconocimiento, titulación y legalización de unidades habitacionales, que cumplan condiciones mínimas de habitabilidad y las normas actuales en temas de riesgos y retiros.			titulación y legalización de unidades habitacionales generadas.	
Generar acciones encaminadas a la identificación, reconocimiento, titulación y legalización de predios que cumplan las normas actuales en temas de riesgos	1	Incremento	Número de acciones de identificación, reconocimiento, titulación y legalización de predios generadas	N.A
Establecer mecanismos de articulación y gobernanza multinivel en torno a la SSAN (Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional).	1	Incremento	Número de mecanismos de articulación y gobernanza multinivel en torno a la SSAN establecidos	N.A
Gestionar proyectos regionales de alto impacto y en articulación con municipios de la región	4	Acumulado	Número de proyectos gestionados.	N.A
Realizar la presentación del informe de rendiciones de cuentas a la	2	Mantenimiento	Número de presentaciones realizadas	N.A



comunidad				
Renovar el mobiliario y la infraestructura tecnológica y humana relacionada con los sistemas de información y comunicación del municipio	2	Mantenimiento	Número de renovaciones realizadas	N.A
Desarrollar estrategias encaminadas al fortalecimiento de las unidades adscritas a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	4	Mantenimiento	Número de estrategias desarrolladas.	N.A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

4.8.2. Gestión Catastral

Implementar una gestión catastral que brinde mayor seguridad jurídica, y eficiencia del mercado inmobiliario, desarrollo y ordenamiento territorial.

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Fortalecer la gestión catastral del municipio	5	Incremento	Recaudo efectivo por impuesto predial (Pesos recaudados por cada \$1.000 de avalúo)	N.A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Desarrollar estrategias encaminadas al fortalecimiento del catastro municipal,	2	Flujo	Número de estrategias encaminadas al fortalecimiento del catastro	N.A



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

desarrollo sostenible y un crecimiento eficiente del territorio.			municipal desarrolladas.	
--	--	--	--------------------------	--

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

PROGRAMA

4.9. Urbanismo Social

Promover el Urbanismo Social como mecanismo de intervención integral que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

SUBPROGRAMA

4.9.1. Intervención Integral de Desarrollo Territorial

Promover el Urbanismo Social como mecanismo de intervención integral que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

309

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Aumentar la calidad de vida de los habitantes del municipio durante el cuatrienio	8,56 %	Incremento	IMCV	Todas las Secretarías

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Implementar proyectos rurales (PRI) y Urbanos (PUI) que promuevan el Urbanismo Social como mecanismo de intervención integral.	2	Incremento	Número de Proyectos implementados	Secretaría de Infraestructura

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

PROGRAMA

4.10. SISBÉN Municipal

Promover el Urbanismo Social como mecanismo de intervención integral que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

4.10.1. Fortalecimiento del Sistema de Beneficiarios

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Disminuir las condiciones de pobreza multidimensional y monetaria en el municipio durante el cuatrienio	19%	Reducción	IPM (índice de Pobreza Multi-dimensional)	Todas las Secretarías

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Ejecutar estrategias encaminadas al fortalecimiento y acceso del Sistema de Selección de Beneficiarios (SISBÉN)	2	Mantenimiento	Número de estrategias ejecutadas	N.A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020



CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA CON LOS ODS:

- ❁ **Objetivo ODS Nro. 1** Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
- ❁ **Meta ODS Nro. 1.4** Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.
- ❁ **Objetivo Nro. ODS 9** Construir infraestructuras resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- ❁ **Meta ODS Nro. 9.1** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resiliente y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
- ❁ **Objetivo ODS Nro. 11** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resiliente y sostenibles
- ❁ **Meta ODS Nro. 11.1** Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
- ❁ **Meta ODS Nro. 11.2** Para 2030 proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
- ❁ **Meta ODS Nro. 11.7** Para 2030 proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad



- ❁ **Meta ODS Nro. 11.a** Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.
- ❁ **Objetivo ODS Nro. 15** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
- ❁ **Meta ODS 15.0** Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales.



Línea Estratégica N°5



Línea Estratégica N°5

**GOBIERNO MÁS CERCA
Y TRANSPARENTE**



GOBIERNO
CERCANO Y VISIBLE

FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL

CAUSA: Bajas respuesta a solicitudes de la comunidad. Poca articulación para la visibilización de acciones. Condiciones locativas en malas condiciones. Falta de licencias del software. No hay acciones concretas para el fortalecimiento del inventario municipal. Pago inoportuno de los tributos e impuestos.

Efectos: Bajos índices de confianza Procesos sin impacto social. Hacinamiento laboral. Represamiento de procesos. Funcionamiento de software sin licencia. Deficiencia en la identificación de los bienes muebles e inmuebles. Escasa cultura de legalidad.

PROBLEMÁTICAS: Ineficacia en la atención y el apoyo en los diferentes programas y procesos que tiene la Administración, que no genera confianza en la comunidad, además de la poca visibilización de las acciones de la Administración Municipal.

Se evidencia una carencia de recursos financieros que conllevan a una falta de capacitación de los funcionarios, mala atención a los ciudadanos, falta de buenas prácticas para el pronto y fácil recaudo y ausencia de iniciativas que generen una cultura de tributo. Así mismo hay una deficiencia locativa y tecnológica, desarticulación en las comunicaciones y redes de información de todas las dependencias y entes descentralizados.

2.2.5. LÍNEA ESTRATÉGICA 5. GOBIERNO MÁS CERCA Y TRANSPARENTE

DIAGNÓSTICO SECTORIAL

316

“Un gobierno abierto, es un gobierno que abre sus puertas al mundo, co-innova con todos, especialmente con los ciudadanos; comparte recursos que anteriormente estaban celosamente guardados, y aprovecha el poder de la colaboración masiva, la transparencia en todas sus operaciones, y no se comporta como un departamento o jurisdicción aislada, sino como una estructura nueva, como una organización verdaderamente integrada y que trabaja en red” (Don Tapscott, 2010 citado por CEPAL, 2017)

Lo anterior, abre el panorama a un gobierno que integre todos los sectores para trascender las formas de

administrar y dirigir los territorios desde la gobernanza, permitiendo construir territorio desde los ideales colectivos.

En este sentido, el paradigma de gobierno abierto se constituye como un eje fundamental para cumplir con los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo consiste en configurar un nuevo marco de gobernanza pública y una renovada arquitectura estatal que permita promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir en todos los niveles instituciones eficaces, responsables e



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

inclusivas (CEPAL, 2017).

No obstante, el concepto de gobierno abierto va más allá de la oferta de servicios en línea. Gobierno abierto es colocar el resultado por delante del procedimiento, abandonar las verdades administrativas, propiciar la democracia deliberativa en todos los puntos de las administraciones y generar una transición del concepto de administración a concertación o trabajo colaborativo.

En este orden de ideas, los gobiernos abiertos y transparentes, se deben a la necesidad de los estados -Gobierno y comunidad- de ejercer la democracia de manera activa, promoviendo espacios de participación como mecanismo para buscar la transparencia en las políticas de gobierno, el fortalecimiento de los procesos gubernamentales como estados sociales y democráticos, el mejoramiento de la percepción ciudadana y el acceso a la información consagrada en los planes de desarrollo; aunque en Colombia la apuesta por la transparencia ha venido siendo un tema de difícil trámite, entre otras cosas, por los altos índices de corrupción. Es importante mencionar que el Pacto por la Legalidad plantea la tolerancia cero con los corruptos, para lo cual propone una alianza contra la corrupción, que busca contrarrestar sus efectos devastadores sobre el desarrollo de las comunidades y

territorios. Se busca no solamente fortalecer las capacidades institucionales de investigación y sanción de los delitos asociados con el fenómeno, sino también propiciar cambios culturales y acercar al ciudadano a los asuntos públicos, a través de mecanismos como la participación ciudadana y la transparencia (PND, 2018).

Pese a lo anterior, en términos del fortalecimiento institucional hace falta implementar estrategias de organización, liderazgo, corresponsabilidad, planeación, evaluación y seguimiento. Se trata de un conjunto de medidas orientadas al desarrollo de capacidades, visiones, habilidades y actitudes para mejorar la calidad de la organización y el cumplimiento de su tarea (López, 2003). En este sentido, la experiencia desarrollada por el gobierno nacional, asume la importancia de incluir en los planes de desarrollo locales estrategias de gestión, administración y planeación para promover la transparencia en las instituciones públicas y fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública (Ley 1474 de 2011).

Igualmente, a nivel departamental se han abierto canales que permitan la comunicación efectiva entre los entes gubernamentales y la ciudadanía, a fin de generar estrategias de



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

participación y construcción conjunta; cuenta de ello el primer lugar en transparencia administrativa en el año 2018. En este marco se han realizado acciones para la efectiva descentralización administrativa y la realización oportuna de trámites administrativos. Así mismo, se han llevado a cabo estrategias de difusión de información a la ciudadanía sobre los procesos contractuales de la gobernación, permitiendo participación y capacitación a la población con espacios de interacción con los funcionarios públicos, con una plataforma web en donde se informa a la ciudadanía sobre los procesos contractuales.

Pese a los esfuerzos constantes de las entidades territoriales por mantener un sistema abierto de datos, información y participación ciudadana, aún existen grandes retos

en el nivel municipal, debido a que la corrupción en la descentralización estatal ha roto la confianza entre la ciudadanía y el gobierno, llegando incluso a deslegitimar las acciones de las entidades públicas.

En cuanto al municipio de El Carmen de Viboral y, para efectos de gobierno abierto y transparente (83,0%), el reto radica en emprender estrategias que fortalezcan el acceso a la información y la gestión del talento humano, estableciendo una participación activa del Gobierno Municipal y de órganos de control como el Concejo Municipal, el Consejo Territorial de Planeación y la Personería. El objetivo de esta articulación será entonces, fomentar una relación de cooperación entre el gobierno local y la sociedad civil para generar canales de transparencia y posicionamiento del municipio.



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

GOBIERNO MÁS CERCA Y TRANSPARENTE

GOBIERNO
CERCANO Y
VISIBLE

● Gobierno abierto y transparente

FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL

● Gestión del Talento Humano
Institucional y Financiero



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

PRESENTACIÓN

Esta línea se compone de los programas Gobierno Cercano y Visible, y Fortalecimiento Institucional, de los que se desprenden los subprogramas Gobierno abierto y transparente, y gestión del talento humano institucional y financiero. Esta estructura se diseñó de acuerdo a lo establecido en el Código Penal Colombiano, la Ley de Anticorrupción y el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT).

La administración municipal 2020-2023 Más Cerca, Más Oportunidades, se enfoca en una cultura de la legalidad que incluye una forma de pensar concordante con el estado de derecho, soportada en pilares que fortalecen los gobiernos y las territorialidades y que son encaminadas a la transparencia como política, al principio de lealtad y buena fe en la interacción entre gobierno y comunidad. Esto garantiza una alta confiabilidad sobre los gobiernos, siendo esta la filosofía en la que se enfoca la actual administración

- Establecer el protocolo de buen gobierno, transparencia administrativa y plan anticorrupción.
- Conformar equipos de trabajo con servidores públicos

municipal, bajo la premisa que los recursos públicos se deben administrar de manera transparente desde adecuados diseños institucionales que fortalezcan la gobernanza.

En cuanto al fortalecimiento y la gestión del talento humano, la administración municipal 2020-2023 pretende generar un ambiente laboral propicio en temas de convivencia laboral y una infraestructura administrativa apropiadas a la cual se estipula realizar mantenimiento para mejorar el funcionamiento interno, la fluidez en los trámites, la interacción con su entorno, sobre todo, con la ciudadanía.

Así mismo, la administración municipal 2020-2023, programa acciones para actualizar las TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) en todas y cada una de las dependencias, mejorando la eficacia, eficiencia y la prontitud en la gestión administrativa.

- calificados y certificados que mejoren la accesibilidad y eficacia de los servicios que provee y ofrece la administración pública.
- Establecer como política



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

administrativa la gestión de recursos con la banca multilateral para la financiación de los planes y programas de inversión social.

- ❁ Finanzas públicas saludables, implantar la gestión por resultados y consolidar la política de gestión jurídica integral.
- ❁ Promover la cultura de la consistencia, la legalidad y la transparencia.
- ❁ Simplificar los procedimientos y trámites administrativos del Si municipio para promover

una cultura de legalidad y pago oportuno.

- ❁ Fortalecer los trámites en línea con el fin de darle cumplimiento a la estrategia de gobierno en línea.
- ❁ Adaptar la estructura tecnológica para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad.
- ❁ Fortalecer los procesos de inducción y re-inducción laboral, y de incentivos laborales que mejoren el clima organizacional.



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

PROGRAMA

5.1. Gobierno Cercano y Visible

Emprender acciones que generen en la comunidad mayor cercanía y confianza en la Administración Municipal.

SUBPROGRAMA

5.1.1 Gobierno Abierto y Transparente

Emprender acciones que generen en la comunidad mayor cercanía y confianza en la Administración Municipal.

322

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Generar acciones para crear confianza a través del índice de gobierno digital	87,4	Mantenimiento	IGD	N.A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Propiciar un Gobierno descentralizado para escuchar las necesidades de la comunidad (Alcaldía “MÁS CERCA”).	16	Acumulado	Número de acciones realizadas para escuchar las necesidades de la comunidad.	Secretaría de Salud
Implementar estrategias de rendición de cuentas permanente, gobierno abierto y transparente.	8	Acumulado	Numero de estrategias realizadas para la rendición de cuentas.	Secretaría de Hacienda



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

Realizar ferias de servicios para promocionar e informar la oferta institucional del municipio y sus entes descentralizados.	4	Acumulado	Numero de ferias realizadas para promocionar e informar la oferta institucional del municipio.	N.A
Establecer evaluación continua de los procesos municipales y la implementación de recursos tecnológicos para mejorar la eficiencia	32	Capacidad	Número trámites implementados vía web	N.A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

PROGRAMA

323

5.2. Fortalecimiento Institucional

Generar una adecuada sinergia entre las diferentes dependencias y entes descentralizados que propicien la generación de recursos físicos y financieros acordes al cubrimiento de las necesidades tanto de los funcionarios como de la comunidad en general.

5.2.1 Gestión del Talento Humano Institucional y Financiero

Desarrollar acciones tendientes al mejoramiento y fortalecimiento institucional.



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Fortalecer la calificación y certificación de los servidores públicos para la atención ciudadana.	79%	Incremento	% de Calificación fortalecida de los servidores públicos para la atención ciudadana.	N.A
Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración mejorar su gestión.	64%	Mantenimiento	Índice de desempeño integral.	N.A
Propiciar un adecuado ambiente laboral y de convivencia al interior de la Alcaldía Municipal y de sus entes descentralizados.	64%	Mantenimiento	Índice de desempeño integral.	N.A
Fortalecer los Órganos de Control Interno.	78%	Incremento	% de calificación del MECI	Alcaldía
Adelantar acciones que garanticen el manejo legal de la información digital del Municipio.	4	Incremento	% de Desempeño Municipal	N/A
Adelantar actividades encaminadas a la construcción de un inventario de bienes municipales.	4	Incremento	Acciones adelantadas para la construcción de un inventario de bienes municipales.	Infraestructura y Planeación



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

Adelantar estrategias que garanticen el fortalecimiento de las finanzas del Municipio.	2	Mantenimiento	Estrategias adelantadas para el fortalecimiento de las finanzas del Municipio.	Secretarías de Planeación y de Hacienda
--	---	---------------	--	---

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Fortalecer el área de recurso humano con la cualificación, convivencia, integración, bienestar laboral, para mejorar de manera sustancial la atención al ciudadano.	60	Acumulado	Numero de capacitaciones realizadas.	N.A
	8	Acumulado	Numero de encuestas realizadas.	N.A
Crear un plan de comunicaciones y de información al ciudadano de las actividades y oportunidades que genera la Administración Municipal.	1	Mantenimiento	Un plan de comunicación creado.	N.A
Implementar el sistema de comunicaciones tanto interno como externo.	1	Mantenimiento	Plan de comunicaciones interno y externo implementado	N.A



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

Actualizar las TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) en todas y cada una de las dependencias para mejorar la eficacia, la eficiencia y la prontitud en la gestión administrativa.	1	Mantenimiento	TIC actualizados.	N/A
Realizar mejoras a la planta física de la administración municipal.	4	Acumulado	Número de mejoras realizadas a la planta física de la Administración Municipal.	Secretarías de Planeación, y de Infraestructura
Mantener la certificación de Calidad. Fortalecer el sistema de calidad en la administración municipal.	1	Mantenimiento	Certificación de calidad mantenida.	Alcaldía
Implementar un sistema de control de acceso para los empleados y usuarios de la administración municipal.	1	Flujo	Un sistema implementado.	N.A
Actualizar las licencias en los equipos de cómputo de la administración	100%	Capacidad	% de licencias actualizadas.	N.A
Actualizar el inventario de bienes municipales.	4	Acumulado	Numero de inventarios realizado.	Secretarías de Planeación, y de Infraestructura



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

Establecer estrategias para el fortalecimiento de las finanzas municipales.	4	Mantenimiento	Estrategia establecida para el fortalecimiento de las finanzas del Municipio.	Secretaría de Hacienda
Promover la cultura de la transparencia y la legalidad, incluyendo la legalidad en la contratación pública bajo la premisa "La información no solo debe ser pública también debe ser comunicada".	4	Acumulado	Número de acciones promovidas para la cultura de la transparencia.	Todas las Secretarías

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA CON LOS ODS:

Si bien ninguno de los 17 ODS se concentra exclusivamente en la cultura, la Agenda resultante incluye varias referencias explícitas a los aspectos culturales. Vale la pena destacar los siguientes elementos:

- ❁ **Objetivo ODS Nro. 10** Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
- ❁ **Meta ODS Nro. 10.3** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
- ❁ **Objetivo ODS Nro. 16** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
- ❁ **Meta ODS Nro. 16.5** Reducir considerablemente la corrupción y el



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

soborno en todas sus formas

- ❁ **Meta ODS Nro. 16.10** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
- ❁ **Objetivo ODS Nro. 12** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
- ❁ **Meta ODS 12.7** Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.
- ❁ **Objetivo ODS Nro. 15** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
- ❁ **Meta ODS Nro. 15a** Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas.
- ❁ **Objetivo ODS Nro. 16** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
- ❁ **Meta ODS Nro. 16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- ❁ **Objetivo ODS Nro. 17** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
- ❁ **Meta ODS Nro. 17.1** Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole



Línea Estratégica N°6



Línea Estratégica N°6

**DESARROLLO ECONÓMICO
Y PRODUCTIVIDAD PARA MÁS
OPORTUNIDADES**

- MÁS EMPRENDIMIENTO
- COOPERACIÓN INTERNACIONAL QUE GENERE NUEVAS OPORTUNIDADES
- TURISMO FUENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO



CAUSA: Desarticulación institucional
Falta de planeación.
Desconocimiento de las potencialidades
Baja formación para el emprendimiento y la autogestión

EFFECTOS: Debilidad institucional
Desempleo
Pérdida de oportunidades
Pobreza
Baja competitividad regional.

PROBLEMÁTICAS: *Baja competitividad productiva, comercial y de servicios en el Municipio. Deficiente acompañamiento y oportunidades en programas de emprendimiento.*

Insuficientes procesos en cooperación internacional consolidados que le permitan acceder a recursos de financiación, intercambios y oportunidades de formación para las organizaciones y la comunidad en general.

Falta de planificación en el sector turístico del municipio, lo que genera un turismo desordenado que no contribuye al desarrollo económico del sector.

2.2.6. LÍNEA ESTRATÉGICA 6. DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVIDAD PARA MÁS OPORTUNIDADES

DIAGNÓSTICO SECTORIAL

332

El municipio de El Carmen es un municipio cuya vocación se ha centrado en la producción agrícola y pecuaria, además de la fabricación artesanal desde sus procesos cerámicos. El Carmen de Viboral cuenta con una diversidad de climas que permiten la producción de maíz, papa, frijol, hortalizas, flores, tomate de árbol, fresa, esto en sus climas de ambiente frío. En menor cantidad y en consecuencia de su ubicación geográfica y complicaciones viales, en las zonas de clima cálido se presenta la producción de café, yuca, plátano, cacao, guanábana, guayaba, papaya, naranja, borjón, caña de azúcar, entre otros. La producción agropecuaria se

ha visto representada en el ganado de leche, ganado de doble propósito y ganado de levante. Al tiempo, existen granjas avicultoras con producción a pequeña y gran escala. La piscicultura y la cría de especies menores, como aves de corral, cerdos y conejos, hacen parte de la agroindustria que se presenta en menor cantidad en el municipio. Las veredas más cercanas del municipio han presentado un marcado incremento en la producción de flores bajo invernadero para exportación. Actualmente, la floricultura es una de las principales prácticas generadoras de empleo en la localidad.



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

A la fecha se destaca el aumento de granjas con producción limpia que buscan la recuperación del suelo, la no utilización de agrotóxicos y fertilizantes en su producción.

El municipio es reconocido a nivel regional y nacional por su tradición cerámica, representada en sus vajillas decoradas a mano. Existe una capacidad industrial en algunos de los talleres cerámicos, estos cuentan con salones de venta que se han convertido en una atracción turística, del mismo modo, las intervenciones artesanales sobre fachadas y calles que se han promovido recientemente, permiten relatar la historia artesanal del municipio y fortalece la industria turística que se proyecta.

El Carmen de Viboral se ha destacado por sus procesos culturales, la calidad de sus festivales y eventos, siendo estos de carácter local, regional, nacional e internacional, y al tiempo, imprimiendo sobre el municipio una imagen de reconocimiento por su proyección cultural, elementos que fortalecen el turismo cultural fuertemente.

“Es una localidad con excelentes recursos culturales en especial los relacionados con lo artístico, artesanal, patrimonial inmaterial en las zonas urbanas y periurbanas, en sus zonas rurales se destaca sus paisajes agrícolas y naturales en

especial las cuencas del Melcocho, Santo domingo y Cocorna, que hacen parte de territorios declarados zonas de reservas ambientales y naturales de valor estratégico para el Oriente Antioqueño. Es necesario reconocer y valorar en lo artesanal la denominación de origen de la pintura a mano en la cerámica, en lo cultural y artístico se destaca la música, la pintura, el teatro, la poesía, las manualidades, que justifican los eventos que se realizan a lo largo de un año de orden local, subregional, regional, nacional e internacional, es importante destacar a nivel religioso el culto a la virgen del Carmen patrona del municipio y en los últimos años a la capilla del señor de los milagros como santuarios de peregrinación, en cuanto a lo gastronómico se destaca los productos alimenticios relacionado con el maíz, el frijol y chorizo de punta, no se puede desconocer los esfuerzos de campesinos que vienen impulsando la producción orgánica y biodinámica como una cultura de lo saludable y sostenible y donde algunos cultivos de flores avanzan a ser cultivos sostenible y amigables con el sello de flor Verde” (Instituto de Cultura, estudio línea estratégica de turismo cultural El C de V, 2019)

Todos estos elementos dan cuenta de las potencialidades del territorio en términos ambientales, culturales, sociales y de producción que pueden



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

incrementarse con la adecuada planificación y articulación institucional.

Finalmente en el proceso de empalme se hace evidente la necesaria consolidación de un sistema de

información que presente los datos de crecimiento económico de la localidad, por tal razón, se acudió a consulta de datos en fuentes nacionales y algunos estudios regionales que dan un panorama de la realidad económica del municipio.

PRODUCTIVIDAD

Ingresos Totales Per Cápita

El Carmen de Viboral \$ 970.906	Antioquia \$ 1.455.851	Colombia \$ 1.528.056
--	---	--

Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP) a partir de información del Formulario Único territorial (FU) y Departamento Administrativo de Estadística DANE – 2017

El PIB en el oriente durante el 2017 fue de 10.682 billones de pesos	Para El Carmen de Viboral el PIB del 2017 fue de 498 Miles de millones	El PIB per cápita fue de 10.398.172 pesos.	Las exportaciones de El Carmen de Viboral para el 2017 ascendieron a 89.012.139.176 millones lo que aporta un 17.87% del PIB regional.
--	--	--	--

Fuente: Informe económico de la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, 2018

A la fecha El Carmen de Viboral cuenta con 41 afiliados a la Cámara de Comercio lo que representa un 5.85%, 85 de las entidades son sin Ánimo de Lucro (ESAL).

Renovación de matrículas mercantiles	2017	2018
Renovaciones	2.904	2.947

Fuente: Cámara de comercio Oriente Antioqueño, Concepto económico de la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño. 2018.



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

Según las cifras del DANE en el municipio los sectores con mayor representatividad económica son:

Sector primario	20.57%
Sector Secundario	8.93%
Sector terciario	70.50%

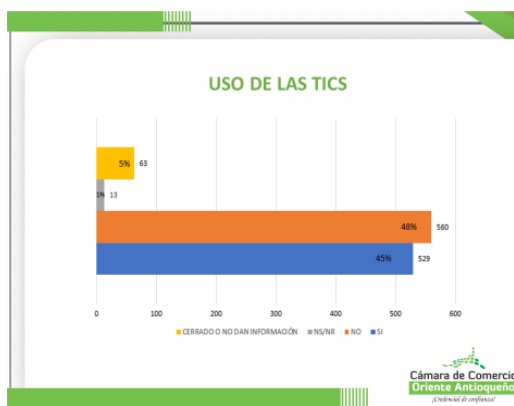
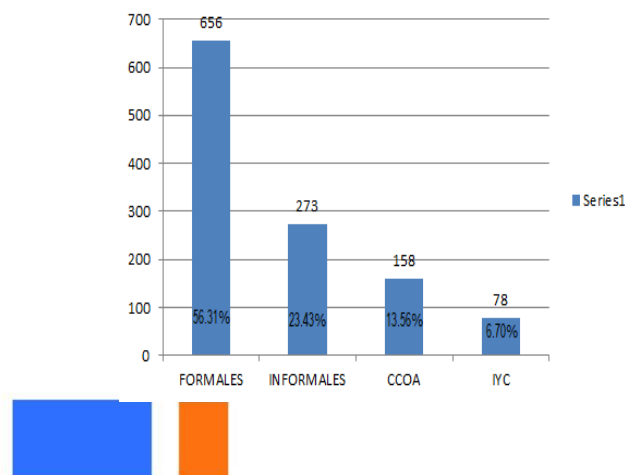
DATOS DE EMPLEO

Fuente: Rincón, Carolina, Universidad Católica del Oriente (UCO) 2019 El Mercado laboral en el oriente Antioqueño.

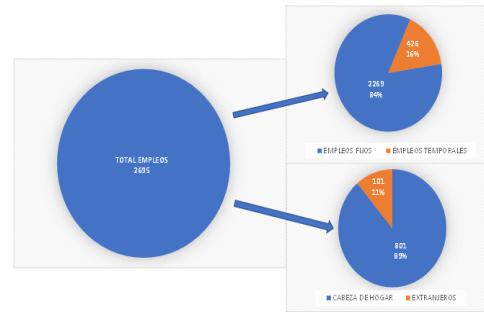
Las cifras presentadas para El Carmen de Viboral que condensan la información del año 2019 hablan que el 75.66% representa la fuerza laboral del municipio, la tasa de ocupación es del 61.80%, la informalidad es del 37.58%, en la zona urbana el subempleo es del 35.64%, la tasa de desocupación es del 18.32%. De acuerdo a la pirámide de población del DANE la mayor parte de la población se encuentra entre los 25 y 44 años (7.143 hombres y 6.963 mujeres).

Tasa de desempleo actual	18,3 %
Índice de informalidad actual	37,58%
Índice de competitividad municipal	48%
Competitividad turística	40%

De acuerdo al CENSO comercial y empresarial realizado en el 2019 por la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño y el municipio de El Carmen de Viboral realizado mediante encuestas a comerciantes se determina que:



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023



COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Actualmente el municipio no cuenta con un proceso fuerte y consolidado de cooperación internacional, las acciones realizadas han sido intercambios de experiencias de cooperación SUR – SUR con el programa MESOAMERICA y algunos acercamientos realizados a través del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). A nivel municipal, el Instituto de Cultura es la entidad que más acercamientos y exploraciones ha realizado frente a organizaciones de cooperación

internacional. En el cuatrienio anterior participó y obtuvo 4 reconocimientos de carácter internacional; Iberescena, Ibermuseos, Iberbibliotecas y con organización de *Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU)* premio de planeación cultural.

TURISMO

Actualmente El Carmen de Viboral cuenta con un Plan Local de Turismo que se ha construido a raíz de las



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

posibilidades de proyección turística que el municipio ha pensado, pero al mismo tiempo por las necesidades que la demanda turística actual propone. En correspondencia con esto, será necesario aclarar que el municipio no cuenta con una debida planificación y coordinación turística que permita pensarse el territorio desde dicho escenario con todas sus ventajas y desventajas. El municipio cuenta también con una mesa municipal de turismo, un reconocimiento de su cerámica decorada a mano la cual posee una denominación de origen que no ha sido eficientemente aprovechada, se han realizado algunas actividades de promoción turística en ferias y eventos nacionales y regionales. Dentro de las debilidades que se hacen visibles en el sector turístico del municipio son: la debilidad en la planeación y de articulación de los actores del turismo local. La falta de infraestructura adecuada para el desarrollo de actividades turísticas. El sector turístico plantea el siguiente panorama:

- ❁ Oficina de Turismo Local. No se visibiliza el Turismo con un sector o área representativa para la gestión del desarrollo local.
- ❁ Estrategia de Articulación Regional con la propuesta (Ruta Cultural Artesanal del Oriente Antioqueño)

- ❁ No se viabilizan ni gestionan acciones para la planificación y desarrollo de proyectos de gran impacto turístico a nivel cultural y de recursos naturales.
- ❁ Turismo Cultural y de eventos posicionado y articulado a la dinámica turística
- ❁ No se apoyan las estrategias de fortalecimiento a los sectores productivos asociados al turismo en el municipio.
- ❁ Cerámica como Patrimonio de los Carmelitanos posicionada a nivel nacional e internacional
- ❁ Se concibe el turismo como un elemento para la promoción y acompañamiento (direccionamiento) no como un factor para el desarrollo local.
- ❁ Oferta y demanda Turística permanente en el municipio
- ❁ No se tiene una comunicación y articulación con las demás dependencias de la Administración Municipal, con el propósito de gestionar y desarrollar iniciativas en pro del fortalecimiento y desarrollo del turismo en el municipio.
- ❁ Denominación de Origen para la Cerámica Carmelitana
- ❁ No se cuenta con una estructura Administrativa definida para la gestión y desarrollo del turismo en el municipio.
- ❁ Actualización del Plan Local de



Turismo. No se cuenta con un presupuesto definido para la gestión y desarrollo de iniciativas que permitan planificar, gestionar, promover, articular y estructurar las apuestas de turismo locales.

- ❁ Sitios de interés turísticos en evidente deterioro (línea de estética urbana)
- ❁ No se cuenta con el recurso humano necesario y suficiente para la gestión y el desarrollo turístico local.
- ❁ Conformación de la Mesa Local de Turismo.
- ❁ Falta de apoyo y articulación de la administración municipal con el sector turístico para el fomento y gestión de iniciativas entorno al sector turístico.
- ❁ Crecimiento del sector turístico a nivel nacional que permitió convertirse en uno de los sectores más aportantes en el desarrollo económico del país.
- ❁ Desarrollo de un turismo desorganizado en la región sin un norte que permita visionar unas estrategias claras.
- ❁ Cercanía con el Aeropuerto José María Córdova.
- ❁ La proliferación de una oferta externa de empresas y operadores de turismo que venden el municipio sin ninguna articulación con la localidad.

- ❁ Desarrollo de proyectos de gran impacto turístico para la región del Oriente Antioqueño.
- ❁ La llegada de turistas y visitantes sin un direccionamiento o atención a la oferta local
- ❁ Escenarios de participación de gran importancia a nivel nacional e internacional para el posicionamiento turístico (Expoartesanias, Expo Artesanos, Vitrina Turística ANATO, Feria de Flores, FITUR).
- ❁ Problemática social ligada a la llegada de turistas nacionales y extranjeros sin ningún control y regulación por parte de entidades reguladoras
- ❁ Gestión de Proyectos e iniciativas para el sector turismo con entidades y organizaciones de orden nacional e internacional para la cooperación y gestión de recursos.
- ❁ Posibilidad de que se dé el turismo sexual por falta de vinculación y articulación de entidades de control o policía de turismo
- ❁ Recursos culturales, naturales y patrimoniales de gran valor e importancia y diferenciadores para el posicionamiento turístico del municipio.
- ❁ Problemáticas ambientales por falta de políticas claras y



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

reguladas para el uso de los recursos naturales y sitios de interés en el municipio debido al crecimiento de la actividad turística.

- ❁ Oficina local de turismo activa y con una dinámica de articulación permanente
- ❁ No se cuenta con los recursos ni la articulación interinstitucional necesaria para la gestión y desarrollo de muchas de las acciones que propone el Plan Local de Turismo.
- ❁ Creación y puesta en marcha de algunas estrategias del plan local de turismo diseñado a 10 años
- ❁ Se cuenta con una Política Pública la cual no tiene una asignación de recursos coherente para la gestión de la misma, además de no contar con respaldo de los líderes políticos para el desarrollo de la misma.
- ❁ Creación y puesta en marcha de una estrategia de promoción y difusión de las actividades turísticas y culturales a través de una oferta del turismo local (material físico y digital)
- ❁ No se cuenta con el recurso humano, ni técnico necesario para cubrir las demandas del sector turístico que requiere en la actualidad.
- ❁ Construcción y puesta en

funcionamiento del punto de información turística articulado a toda la oferta cultural y turística que tiene el municipio

- ❁ No se tienen claridades definidas en cuanto a una estructura de gestión y desarrollo e el tema de turismo (Reestructuración Administrativa sin líneas de acción claras)
- ❁ No se tiene una articulación real entre el sistema turístico local y el ente territorial para la gestión y articulación de iniciativas que permitan encaminar y fortalecer el sector turístico en El Carmen de Viboral.
- ❁ En la actualidad no se tienen mecanismos ni instrumentos de planificación claros para el desarrollo turístico en las zonas rurales del municipio, lo que ha venido generando afectaciones importantes a nivel natural, social y económico en estos territorios.
- ❁ Demanda masiva de turismo en los cañones del río Melcocho y Santo Domingo, sin contar con la infraestructura necesaria, las condiciones de seguridad mínimas, los estudios técnicos requeridos para el desarrollo de la actividad turística en estos territorios vulnerables, además



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

de no contar con mecanismos de regulación y control.

- ❁ Diseño y realización de iniciativas en formación, capacitación y fortalecimiento del sector turismo articulados con la mesa local de turismo y la mesa subregional
- ❁ No se cuentan con sistemas de indicadores que permitan medir el comportamiento de la actividad turística en el municipio.
- ❁ Se cuentan con recursos naturales de gran valor e importancia para el desarrollo del turismo rural de una manera sostenible.
- ❁ Plan estratégico del gobierno nacional en el fortalecimiento de las industrias creativas y la economía naranja
- ❁ Fortalecimiento del desarrollo económico y la productividad a nivel nacional, departamental y regional
- ❁ Visión mundial para promover iniciativas de cuidado y

conservación del patrimonio y el turismo

- ❁ Visión del turismo como un eje importante de transformación social, política y económica ligado a las estrategias de desarrollo económico nacional
- ❁ Definir una estrategia de gobernanza local para la creación de un modelo económico del turismo local.
- ❁ Modelos de desarrollo económico a nivel mundial para las iniciativas de turismo rural y comunitario promovido por las entidades territoriales

A nivel municipal se cuentan con políticas públicas relacionadas con el desarrollo económico a continuación se relacionan:



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZA O ACUERDOS SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO	VALOR PPTAL 2019	ACUERDO MUNICIPAL
POLITICA FORTALECIMIENTO ASOCIACION DE COMERCIANTES	\$ 6,196,500	ACUERDO 009 DE 2016
POLITICA PUBLICA DE LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES TICS	\$ 3,224,832	ACUERDO 059 DE 2011
POLITICA PUBLICA DE CERAMISTA Y DIA DEL ARTESANO	\$ 26,114,040	ACUERDO 040 DE 2010
POLITICA TURISMO	\$ 7,180,800	ACUERDO 002 DE 2016
PROMOCION DE ARTISTAS LOCALES	\$ 2,000,000	ACUERDO MUNICIPAL 004 DE 2018



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023



DESARROLLO
ECONÓMICO
Y PRODUCTIVIDAD
PARA MÁS
OPORTUNIDADES

MÁS
EMPRENDIMIENTO

- Productividad y equidad a través de conectividad
- Asociatividad solidaria para la formalización empresarial, competitividad, y comercialización
- Generación de ingresos en los hogares rurales.
- Transformación productiva agropecuaria
- Apoyo para el desarrollo empresarial, la generación de empleo, el emprendimiento y el fortalecimiento empresarial.
- Fondo Municipal de Emprendimiento e Innovación

COOPERACIÓN
INTERNACIONAL
QUE GENERE
NUEVAS
OPORTUNIDADES

- Promover herramientas e intercambios con otras ciudades que compartan intereses comunes y articular acciones conjuntas.
- Acompañamiento a las organizaciones
- Oportunidades y fuentes de cooperación para las organizaciones

TURISMO FUENTE
DE DESARROLLO
ECONÓMICO

- Gestión de del turismo local: Fortalecer la estructura turística local (gobernanza) como un sector importante para la gestión y el desarrollo.
- Proyección turística
- Turismo rural comunitario



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad tiene por objeto orientar y liderar la formulación de políticas de desarrollo económico para las actividades comerciales, empresariales y de turismo, que permitan la creación o revitalización de empresas, el fortalecimiento de la administración pública, la generación de empleo y de nuevos ingresos para los ciudadanos permitiendo así un crecimiento a largo plazo.

Es así que El Municipio de El Carmen de Viboral mediante la reforma administrativa decreto 116 del 5 de septiembre de 2018 crea la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad, dependencia que comprende la secretaria de despacho y tres unidades de trabajo: 1. Unidad de Productividad, Competitividad, Empleo e Innovación, 2. Unidad de Proyectos Especiales, 3. Unidad de Fomento al Turismo. Todo esto con el fin de construir una visión estratégica que permita la creación, pero al tiempo, la permanencia de procesos que proyecten el desarrollo en el municipio.

La secretaria busca mejorar los indicadores de productividad y competitividad del municipio y trabajar en alianza con la política

departamental y nacional para el fortalecimiento del sector económico del país. Esto busca articularse también a la propuesta de Economía Naranja del Gobierno Nacional, generando reducciones en la informalidad laboral y los índices de desempleo locales, de la misma manera que potencia los emprendimientos en los diferentes sectores productivos del municipio.

Otra de las grandes apuestas que propone La Secretaria de Desarrollo Económico, apunta a impulsar y promover el turismo local, ofreciendo la posibilidad de una gestión por cooperación internacional, siempre en la búsqueda de ofrecer más y mejores oportunidades para los emprendedores y la población en general.

ENFOQUES

DESARROLLO SOSTENIBLE

Según la FAO, el concepto de sostenibilidad “Es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social”.



COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Que se retoma desde la propuesta por la Agencia Mexicana de Cooperación internacional para el Desarrollo de México propone un “esfuerzo conjunto de gobiernos, apoyado por el dinamismo de organismos internacionales, sociedad civil, academia y sector privado, para promover acciones que contribuyan al desarrollo sostenible y a mejorar el nivel de vida de la población mundial a través de la transferencia, recepción e intercambio de información, conocimientos, tecnología, experiencias y recursos”.

TURISMO SOSTENIBLE.

La Organización Mundial de Turismo (OMT) concibe al turismo sostenible como “una vía hacia la gestión de todos los recursos de forma que puedan satisfacer las necesidades económicas, sociales y estéticas, respetando al mismo tiempo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que sostienen la vida”.

El Plan de Desarrollo Municipal se articula con la nación principalmente con: *El Plan de desarrollo Nacional Pacto por Colombia, Pacto por la equidad (Ley 1955) con una apuesta clara por Legalidad +*

emprendimiento = equidad. (El pacto por el emprendimiento y la productividad hará posible la transformación productiva del país y aumentará la formalización laboral y empresarial para avanzar a una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos los talentos),

Entorno para crecer:
Formalización, emprendimiento y dinamización empresarial

Transformación empresarial:
desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad

Transformación empresarial:
desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad

Un mundo de posibilidades:
aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas

Estado simple: *menos trámites, regulación clara y más competencia*

Campo con progreso: *Una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural*

Turismo: *el propósito que nos une*
En el nivel departamental la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad deberá articularse a las directrices del Plan de Desarrollo Departamental en la línea 2 del Plan de Gobierno de Aníbal Gaviria



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

LÍNEA ESTRATÉGICA 2 NUESTRA ECONOMÍA

Aportar al crecimiento económico, en condiciones armónicas con el tejido social y ambiental de Antioquia; con estrategias que permitan una vida productiva, el desarrollo de la vocación y potencialidades de la región, y el posicionamiento del departamento en la dinámica global. Equidad se escribe con E de Empleo y Emprendimiento.

- ❖ Con la garantía de derechos que exalten la dignidad humana y la generación de capacidades, en donde los antioqueños sean fines en sí mismos y no medios para el desarrollo.
- ❖ Es el momento de la prosperidad compartida y equitativa, de la revitalización de la economía antioqueña y de su tejido empresarial - especialmente del acompañamiento al empresario rural-, y el fomento del liderazgo industrial.
- ❖ Con oportunidades de empleo digno para la ciudadanía y fomento del emprendimiento.
- ❖ Con protección del sector agropecuario, procesos de internacionalización y aprovechamiento del capital vocacional y turístico del territorio.
- ❖ Con impulso de obras de

infraestructura modernas y eficientes para la conexión interna y externa de Antioquia.

- ❖ Con promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación, con la apropiación de tecnologías que nos incluyan en la dinámica de la cuarta revolución industrial.
- ❖ **PROGRAMA** una nueva economía para una nueva realidad
- ❖ **PROGRAMA** Emprendimiento, formalización y productividad
- ❖ **PROGRAMA** Trabajo decente y crecimiento económico.
- ❖ **PROGRAMA** Regiones inteligentes, funcionales y competitivas.
- ❖ **PROGRAMA** Ciudadelas Empresariales. Crear "Ciudadelas Empresariales"
- ❖ **PROGRAMA** Plataforma institucional para liderar la internacionalización del territorio.
- ❖ **PROGRAMA** Desarrollo de Mercados Turísticos Especializados.
- ❖ **PROGRAMA** Sostenibilidad Turística
- ❖ **PROGRAMA** Desarrollo de habilidades territoriales para el turismo
- ❖ **PROGRAMA** Turismo de naturaleza Desarrollar rutas



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

- turísticas en el departamento*
- ❖ **PROGRAMA** *Conectividad e Infraestructura TIC*
 - ❖ **PROGRAMA** *Ciencia, Tecnología e Innovación para la productividad, competitividad y el desarrollo institucional*
 - ❖ **PROGRAMA** *Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación A través de la creación de un pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación*

Las actuaciones de la secretaria se enmarcaran en la normatividad vigente como la política nacional de competitividad y productividad (ley

1253 de 2008, la política nacional de ciencia tecnología e innovación (Ley 1951 de 2019), la política nacional de economía naranja (ley 1834 de 2017) y la normatividad que regula el sector del turismo (ley 1558 de 2012), además de los planes sectoriales existentes a nivel local como el PBOT, el Plan Municipal de Cultura, El Carmen de Viboral 2016-2026 “Un Territorio para el Buen Vivir”. Plan de Desarrollo Turístico PLANTUR de El Carmen de Viboral 2015/2025.

Los planes y programas que se busca adelantar contemplan dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo sostenible y al cumplimiento de varias de sus metas.



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

PROGRAMA

6.1. Más Emprendimiento

Fortalecer la asociatividad, el desarrollo empresarial y la generación de empleo en el municipio.

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Reducir la informalidad laboral en el Municipio	34,58 %	Reducción	Tasa de informalidad empresarial	N/A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

SUBPROGRAMAS

347

6.1.1. Productividad y Equidad a través de Conectividad

Fortalecer la productividad y equidad a través de conectividad, asociatividad y desarrollo empresarial en el municipio.

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Disminuir el desempleo en El Carmen de Viboral	17,3%	Disminución	Tasa de desempleo	N.A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Implementar programas que estimulen la productividad y la equidad a través de la asociatividad y los vínculos entre la zona urbana y la rural	4	Incremento	Número de programas implementados	N.A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

6.1.2. Asociatividad Solidaria para la Formalización Empresarial, Competitividad, y Comercialización

Fortalecer la asociatividad solidaria para la formalización empresarial, competitividad y comercialización.

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Disminuir el desempleo en El Carmen de Viboral	17,3%	Disminución	Tasa de desempleo	N.A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Implementar programas que estimulen la productividad y la equidad a través de la asociatividad y los vínculos entre la zona urbana y la rural	4	Incremento	Número de programas implementados	Secretaría de Agricultura

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

6.1.3 Generación de Ingresos en los Hogares Rurales

Fortalecer la asociatividad solidaria para la formalización empresarial, competitividad y comercialización.



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Disminuir el desempleo en El Carmen de Viboral	17,3%	Disminución	Tasa de desempleo	N.A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Generar acciones que promuevan el crecimiento económico y empresarial del Municipio	40	Incremento	Número de acciones generadas para promover el crecimiento económico y empresarial del Municipio	N.A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

6.1.4. Transformación Productiva Agropecuaria

349

Impulsar la transformación productiva del sector agropecuario que favorezca el desarrollo y sostenibilidad de los productores.

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Disminuir el desempleo en El Carmen de Viboral	17,3%	Disminución	Tasa de desempleo	N/A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Desarrollar programas de formación que promuevan la transformación productiva agropecuaria en el Municipio	12	Incremento	Número de programas de formación desarrollados	Educación Agricultura y Medio Ambiente

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

6.1.5. Apoyo para el Desarrollo Empresarial, la Generación de Empleo, el Emprendimiento y el Fortalecimiento Empresarial

Promover la asociatividad a través de un plan de apoyos y estrategias que fortalezca el desarrollo empresarial y la generación de empleo en el municipio.

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Disminuir el desempleo en El Carmen de Viboral	17,3%	Disminución	Tasa de desempleo	N.A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Crear una oficina de empleo que promueva la asociatividad y la generación de empleo en el municipio	1	Incremento	Número de Oficinas de empleo creadas	N.A
Implementar una oficina de empleo que promueva la asociatividad y la generación de empleo en el municipio	1	Mantenimiento	Número de oficinas de empleo implementadas	N.A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

6.1.6. Fondo Municipal de Emprendimiento e Innovación

Crear un Fondo Municipal de Emprendimiento e Innovación para el fortalecimiento y apoyo a emprendedores y unidades productivas del municipio.



INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Crear el Fondo de Emprendimiento e Innovación, articulado a la propuesta de Economía Naranja del Gobierno Nacional	1	Incremento	Número de Fondos de Emprendimiento e Innovación creados	Secretaria de Agricultura e Instituto de Cultura
Implementar el Fondo de Emprendimiento e Innovación, articulado a la propuesta de Economía Naranja del Gobierno Nacional	1	mantenimiento	Número de Fondos de Emprendimiento e Innovación implementados	Secretaria de Agricultura e Instituto de Cultura

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Desarrollar programas de formación para la formulación de proyectos	7	Incremento	Número de programas de formación en formulación de proyectos desarrollados	N.A
Acompañar las ideas de negocio en el proceso de gestión de proyectos	7	Incremento	Número de acompañamientos realizados	N.A
Establecer alianzas estratégicas de investigación con universidades o el sector productivo de la región	1	Incremento	Numero de alianzas establecidas	N.A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

PROGRAMA

6.2. Cooperación Internacional que Genere Nuevas Oportunidades

Generar estrategias que permitan acceder a recursos de financiación, intercambios y oportunidades de formación para las organizaciones y la comunidad en general.

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Fortalecer la Competitividad Municipal	50%	Incremento	Competitividad Municipal	Todas las Secretarías

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

SUBPROGRAMAS

6.2.1. Promover Herramientas e Intercambios con otras Ciudades que Compartan Intereses Comunes y Articular Acciones Conjuntas.

Mejorar los niveles de productividad y competitividad municipal a través de intercambio y programas de formación.

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Realizar convenios de cooperación que mejoren los niveles de productividad y competitividad en el municipio	6	Incremento	Número de Convenios de cooperación realizados	N.A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

6.2.2. Acompañamiento a las Organizaciones

Brindar asesoría y acompañamiento para la formulación y apoyo de ideas de negocio.



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Acompañar las ideas de negocio en el proceso de gestión de proyectos	7	Incremento	No. De acompañamientos realizados	N.A
Establecer alianzas estratégicas de investigación con universidades o el sector productivo de la región	1	Incremento	No de alianzas establecidas	N.A

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

6.2.3. Oportunidades y Fuentes de Cooperación para las Organizaciones

Generar procesos en cooperación nacional e internacional para acceder a recursos de financiación, intercambios y oportunidades de formación en los diferentes sectores económicos del municipio.

353

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Implementar Plan de Internacionalización que facilite el acceso a recursos de financiación, intercambio y oportunidades de formación	1	Incremento	Número de Planes de internacionalización elaborados	Secretaría de Agricultura



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

Elaborar un Plan de Internacionalización que facilite el acceso a recursos de financiación, intercambio y oportunidades de formación	1	Incremento	Número de Planes de internacionalización elaborados	Secretaría de Agricultura
--	---	------------	---	---------------------------

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

PROGRAMA

6.3. Turismo Fuente de Desarrollo Económico

Promover un turismo ordenado y sostenible que contribuya al desarrollo económico de El Carmen de Viboral.

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Fortalecer la competitividad turística en el municipio	50%	Incremento	Competitividad turística en el municipio	Secretaría de Agricultura

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

SUBPROGRAMAS

6.3.1. Gestión de del Turismo Local: Fortalecer la Estructura Turística Local (gobernanza) como un Sector Importante para la Gestión y el Desarrollo

Generar procesos de gestión del turismo local en articulación con el gobierno departamental y nacional.



INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Aumentar la capacidad turística del municipio	1	Incremento	Capacidad turística en el municipio.	Instituto de Cultura
Fortalecer alianzas y convenios que promuevan el sector turístico y ecoturístico del municipio GTL	1	Incremento	Capacidad turística en el municipio.	Instituto de Cultura

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Realizar un estudio sobre el estado del sector turístico y ecoturístico del municipio	1	Incremento	Número de estudios realizados	Instituto de Cultura
Establecer alianzas estratégicas que promuevan el turismo local y en articulación con el gobierno departamental y nacional	4	Incremento	Número de Alianzas establecidas	Instituto de Cultura
Actualizar el plan de local turismo	1	Incremento	Número de planes de turismos actualizados	Instituto de Cultura
Desarrollar estrategias de asociatividad y economía colaborativa con los empresarios locales y oferentes de servicios turísticos y de la Mesa Local de turismo MLT	4	Incremento	Numero de estrategias desarrolladas	Instituto de Cultura



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

Implementar estrategias para el consumo y dinamización del producto local	4	Incremento	Número de estrategias implementadas	Instituto de Cultura
---	---	------------	-------------------------------------	----------------------

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

6.3.2. Proyección Turística. Posicionar El Carmen de Viboral como un Destino Turístico Innovador y Sostenible

Posicionar El Carmen de Viboral como un destino turístico innovador y sostenible.

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Promover al Carmen de Viboral como un destino turístico innovador y sostenible.	N.A	Incremento	Número de municipios visitados en promedio por los turistas	Instituto de Cultura

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Desarrollar estrategias que posicionen el municipio como un destino turístico, innovador y competitivo	4	Incremento	Número de estrategias desarrolladas para posicionar el municipio como un destino turístico innovador y competitivo	Instituto de Cultura
Generar una estrategia de divulgación y promoción del turismo local	1	Incremento	Número de estrategias de divulgación generadas	Instituto de Cultura

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

6.3.3. Turismo Rural Comunitario. Apoyar, Fortalecer e Impulsar el Turismo Rural Comunitario Sustentable, Vinculando a las Comunidades y Promoviendo un Turismo Respetuoso de los Entornos y Reconociendo el Patrimonio Natural y Cultural del Municipio

Impulsar el Turismo Rural Comunitario sustentable.

INDICADORES DE RESULTADO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Fomentar la creación, divulgación y circulación del Turismo Rural Comunitario	11	Incremento	Capacidad turística en el municipio	Instituto de Cultura

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020

INDICADORES DE PRODUCTO

Meta	Valor	Tendencia	Indicador	Corresponsable
Desarrollar programas de formación que fortalezcan e impulsen el Turismo Rural Comunitario TRC	4	Incremento	Número de programas de formación desarrolladas	Instituto de Cultura
Generar un plan de incentivos que motiven el desarrollo y consolidación de unidades productivas y de emprendimiento en turismo.	1	Incremento	Número de planes generados	Instituto de Cultura

Fuente: Alcaldía El Carmen de Viboral, 2020



CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA CON LOS ODS:

Si bien el Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 8 se concentra especialmente en promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; Vale la pena destacar que este objetivo es transversal y aporta al cumplimiento de otros objetivos.

- ❁ **Objetivo ODS Nro. 1** Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
- ❁ **Meta ODS Nro. 1.1** Para 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).
- ❁ **Meta ODS Nro. 1.2** Para 2030 reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
- ❁ **Meta ODS Nro. 1.4** Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.
- ❁ **Meta ODS Nro. 1b** Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.
- ❁ **Objetivo ODS Nro. 4** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- ❁ **Meta ODS Nro. 4c** Para 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- ❁ **Meta ODS Nro. 4.4** Para 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el



emprendimiento.

- ❁ **Objetivo ODS Nro. 8** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- ❁ **Meta ODS Nro. 8.1** Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantado.
- ❁ **Meta ODS Nro. 8.2** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
- ❁ **Meta ODS Nro. 8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
- ❁ **Meta ODS Nro. 8.5** Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- ❁ **Meta ODS Nro. 8.6** Para 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
- ❁ **Meta ODS Nro. 8.7** Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.
- ❁ **Meta ODS Nro. 8.8** Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
- ❁ **Meta ODS Nro. 8.9** Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

y promueva la cultura y los productos locales.

- ❁ **Meta ODS Nro. 8.10** Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
- ❁ **Objetivo ODS Nro. 9** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- ❁ **Meta ODS Nro. 9.3** Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.
- ❁ **Meta ODS Nro. 9.5** Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.
- ❁ **Meta ODS Nro. 9c** Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.
- ❁ **Objetivo ODS Nro. 12** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- ❁ **Meta ODS Nro. 12b** Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo.
- ❁ **Objetivo ODS Nro. 17** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
- ❁ **Meta ODS Nro. 17.** Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.





INFORMACIÓN FINANCIERA

CAPÍTULO TRES

3.1. Generalidades

Con la expedición de la ley 819 2003 y con el fin de promover la responsabilidad en la finanzas territoriales, se estableció el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) como un instrumento de referencia con perspectiva de 10 años para la toma de decisiones fiscales en la elaboración de los presupuestos anuales el cual entre sus principales propósitos está el de ser referencia general e instrumento de planificación de la situación financiera de la entidad territorial.

De conformidad con las disposiciones legales establecidas en la presente ley y partiendo de la información histórica del municipio de El Carmen de Viboral, se prepara el siguiente documento, correspondiente al Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP).

El municipio de El Carmen de Viboral desde el año 2018 se encuentra clasificado en categoría cuarta conforme a los criterios de Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y población, certificado por la contraloría General de la Republica de Colombia, señalados por la Ley 617 de 2000 y presente como documento

informativo el Marco Fiscal de Mediano Plazo, Igualmente se realiza un saneamiento fiscal de las obligaciones relacionadas con el control de los gastos de funcionamiento de la entidad, el cual ha presentado un equilibrio en la ejecución de cada una de las vigencias anteriores. Además de ello es importante mencionar que de acuerdo a la asignación de recursos de SGP para cada uno de los sectores la Secretaria de Hacienda realiza un control sobre la ejecución de los mismos para garantizar el cumplimiento en la ejecución.

El presente documento es la línea base de análisis en estructura financiera de la administración municipal, debe ser analizado de forma anual en la ejecución de sus metas para determinar los ajustes y medidas necesarias para corregir posibles incumplimientos y de manera preventiva revisar situaciones internas que puedan afectar el desempeño financiero a futuro de la Administración.

Los ingresos corrientes de libre destinación, certificados por la



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023



EL CONTRALOR DELEGADO PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Ley 617 de 2000 y de la Resolución Orgánica 5393 de 2002 y con base en la información enviada por la entidad territorial a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública -CHIP- Categoría Presupuestal CGR:

C E R T I F I C A:

Que el Municipio EL CARMEN DE VIBORAL del Departamento ANTIOQUIA, durante la vigencia fiscal de 2018 recaudó Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD- por la suma de \$20.623.848 miles.

Que los Gastos de Funcionamiento de dicho municipio representaron el 51,62% de los ICLD.

La presente certificación se expide con base en la información reportada por la Entidad territorial. En caso de identificarse inconsistencias en la información con posterioridad a la fecha de expedición, la presente certificación carecerá de efectos.

Dado en Bogotá D. C., a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2019.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma que aparece a continuación tiene validez para todos los efectos legales.

CARLOS DAVID CASTILLO ARBELÁEZ
Contralor Delegado Para Economía y Finanzas Públicas

Nota : Este documento puede verificarse consultando la página <https://certificacionley617.contraloria.gov.co/Certificacionley617/>

3.2. Plan Financiero

El Plan Financiero Municipal es un programa de ingresos y gasto de caja, con sus posibilidades de financiamiento. Es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector Público Municipal, que tiene como base las operaciones efectivas de caja, en consideración a las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación compatible con el Programa Anual de Caja 2019. Este análisis se elaboró teniendo como base las ejecuciones presupuestales reportadas en el formato anual que se reporta al Departamento Nacional de Planeación, así mismo, el Plan Financiero se ajusta a la metodología establecida por esta entidad para su aplicación y desarrollo.

Teniendo en cuenta estos aspectos, el Plan Financiero que se expone a continuación prevé un crecimiento importante y sostenido en los Ingresos Corrientes de Libre Destinación y otros propios pero de destinación especial, gracias al esfuerzo que ha realizado la Administración Municipal, para implementar estrategias de recaudo y procesos de fiscalización y cobro de los cuatro principales tributos, como son: Impuesto Predial Unificado, Industria y Comercio, Delineación Urbana (Impuesto a la Construcción) y Sobretasa a la Gasolina, puesto que

en estos tributos se apalancan el 85% de los ICLD, y que en la vigencia fiscal 2018 representaron \$20.623.848 en miles de pesos, lo que le permitió al Municipio mantener la categoría **CUARTA** y teniendo unos gastos de funcionamiento equivalentes a 51.62%, lo cual deja al municipio en un rango aceptable de cubrimiento de gastos de funcionamiento con relación a los ingresos, ya que con este equilibrio entre el ingreso de inversión y el gasto de funcionamiento se refleja un alto nivel de inversión de los recursos que el municipio genera a través de sus rentas propias.

Principales Aspectos del Plan Financiero

El diseño del Plan Financiero 2019-2029, que sirve de punto de partida para la proyección fiscal de mediano plazo, está fundamentado en las bases de un nuevo marco fiscal institucional, basado en la sostenibilidad fiscal, el nuevo Sistema General de Regalías y la ejecución de una estrategia fiscal que rijas las finanzas de la Administración Municipal en el mediano plazo.

De esta forma, las proyecciones fiscales 2020 incorporan los efectos de la adopción de las estrategias fiscales sobre las finanzas del Municipio y la operación del Sistema



General de Regalías.

La Administración Municipal y la Secretaria de Hacienda del Municipio de El Carmen de Viboral, han implementado Planes de Acción estratégicos de recaudo que han permitido que los ingresos corrientes de libre destinación aumenten y se demuestre la excelente labor de gestión que se hace para que el municipio mejore cada vez más.

El futuro de las finanzas públicas de nuestro Municipio está en el aumento de estos Ingresos y esto se logra con el trabajo continuo de la oficina de Fiscalización Tributaria (Fiscalización a Establecimientos de Comercio), Catastro Municipal (Conservación Catastral), Industria y Comercio, Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial (Impuesto de Delineación Urbana), entre otros, siendo estos impuestos la base para que los ingresos corrientes de libre destinación sigan aumentando y por tal motivo, mejorar año tras año la capacidad de endeudamiento y disponer de más recursos propios para invertir en el desarrollo de los Planes de Acción de esta administración; planificar acciones necesarias que produzcan los mayores beneficios económicos y sociales para la comunidad Carmelitana.

El control se convierte en un ejercicio

muy importante, ya que se analiza y revisa la incorporación a nuestras bases de datos de predios y conceptos que son herramienta fundamental para que nuestras finanzas públicas mejoren y además realizar una evaluación de riesgos y oportunidades constantemente.

Ingresos

Para el 2019 se proyecta unos ingresos para los cuales la Administración Municipal debe motivar e implementar estrategias de recaudo para lograr la meta de los ingresos propios generados y tratar de conseguir independencia financiera de la Nación.

El mejoramiento en los resultados de los ingresos tributarios en el 2019 respondió a diferentes estrategias financieras entre ellas. El Acuerdo municipal 015 de 2017, por el cual se otorga un descuento tributario por el pago anticipado a los contribuyentes del impuesto predial, el cual fue un incentivo importante para que las personas que tienen la posibilidad de acceder a este beneficio realizaran el pago con un descuento del 30% para el primer trimestre zona rural y 20% zona urbana, 20% y el 10% para el segundo trimestre respectivamente para las zonas urbana y rural y un 10% y 5% para el tercer trimestre; este



comportamiento favorable de las finanzas municipales permitió fortalecer la generación de recursos propios; sin embargo, es necesario fortalecer las políticas fiscales que generen resultados, para que de esta manera se pueda continuar con el proceso de generar cultura de pago en la comunidad carmelitana y así incrementar los ingresos propios del municipio de tal manera que se conviertan en la principal fuente para apalancar la inversión social del municipio.

Como estrategia adicional la Administración Municipal continúa con los procesos de conservación catastral y fiscalización tributaria, que le han representado al municipio excelentes ingresos por diferentes conceptos. Es así como estas acciones y diversas acciones micro – presupuestales lo que permiten hoy encontrar un panorama óptimo en materia presupuestal para el Municipio de El Carmen de Viboral.

El comportamiento de los ingresos en las últimas vigencias ha sido el siguiente:

Concepto/Vigencia	2016	2017	2018	2019 (corte a septiembre 30)
1. INGRESOS TOTALES	48.527.967.078	61.432.827.090,00	67.766.539.020,00	60.573.351.582,43
1.1. Ingresos corrientes	26.055.615.360	30.906.035.062,00	32.983.979.754,00	29.094.894.573,00
1.1.1. Tributarios	18.570.625.885	21.222.070.131,00	23.083.717.347,00	21.512.695.480,00
1.1.2. No tributarios	3.561.246.750	5.490.781.771,00	5.913.848.198,00	4.040.167.599,00
1.1.3. SGP	3.923.742.725	4.193.183.160,00	3.986.414.209,00	3.542.031.494,00
1.2. RECURSOS DE CAPITAL	1.864.489.424	7.363.016.441,00	7.595.228.555,00	5.965.564.410,48
1.2.1. Cofinanciación	1.237.463.222	3.291.061.779,00	5.710.536.651,00	4.639.715.407,84
1.2.2. Rendimientos financieros	128.751.139	170.697.630,00	179.773.744,00	122.881.681,14
1.2.3. Recursos del crédito	0	3.418.346.759,00	890.004.125,00	195.200.000,00
1.2.4. Reintegros	105.945.144	53.985.493,00	47.961.532,00	87.137.846,22
1.2.5. Desahorro Fonpet SSF	392.329.919	374.029.344,00	766.952.503,00	920.629.475,28
1.2.6. Venta de activos	0	35.205.500,00	0,00	0,00
1.2.6. Utilidades y excedentes	0	19.689.936,00	0,00	0,00
1.3 RECURSOS DEL BALANCE	9.005.331.919	10.524.814.517,00	12.716.688.978,00	13.587.185.120,27
1.3.1 Superavit	2.579.765.143	6.314.619.021,00	7.034.103.549,00	5.409.364.645,27
1.3.2 Reservas de apropiación	6.425.566.776	4.192.976.868,00	5.369.151.557,00	7.728.679.000,00
1.3.3 cancelación de reservas	0	17.218.628,00	34.050.367,00	152.129.313,00



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

1.3.4 Cuentas por pagar	0	0,00	279.383.505,00	297.012.162,00
1.4 FONDO LOCAL DE SALUD	11.602.530.376	12.638.961.070,00	14.470.641.733,00	11.925.707.478,68

Gastos

Los gastos de funcionamiento del municipio han tenido un comportamiento favorable para las vigencias 2014-2018, mostrando claramente la política de racionalización del gasto y el esfuerzo fiscal de la administración en búsqueda de generar mayor inversión con recursos propios para la comunidad. Dentro de la racionalización del gasto vemos que el valor del ingreso con relación a la inversión hay un comportamiento positivo en cuanto se realiza una regulación y cuidado permanente para que los gastos de funcionamiento

no afecten el normal giro de las inversiones en el municipio y el valor de las mismas no disminuya con relación a la vigencia anterior, ya que el comportamiento de los gastos que se tienen para el funcionamiento de la administración no superan el 55% de los ICLD, esto significa que se hacen todos los esfuerzos para que el valor de la inversión siempre sea superior al normalmente establecido en el presupuesto de cada vigencia, al fin y al cabo no disminuye el valor de los recursos que se necesitan para la inversión de los diferentes programas del Plan de Desarrollo.

367

Ahorro o Déficit Corriente

Corresponde a la diferencia entre los ingresos corrientes menos los gastos corrientes.

El Municipio de El Carmen de Viboral con sus políticas de racionalización del gasto ha logrado generar ahorro a lo largo de las vigencias 2014 a 2018 reflejando una variación normal de acuerdo a los cambios y variaciones económicas de municipio.

Lo cual demuestra que durante los

próximos años se tendrá una constante del cambio normal de los gastos con relación a los ingresos, lo cual deja como conclusión que se podrán disponer de buenos recursos para ser invertidos en beneficio de la comunidad Carmelitana, o para cubrir el servicio de la deuda de nuevos créditos en caso de presentarse situaciones que lo requieran.

Es importante tener en cuenta que según los indicadores presentados en



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

el momento contamos con los recursos para el pago del crédito aprobado por el Concejo Municipal en el año 2017 y 2018 al momento de realizar el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda contemplados en la ley 358 de 1997 solo son un referente legal, ya que es necesario contar con solvencia económica para los casos en los cuales se puedan presentar imprevistos.

Por otra parte, se prevé que en esta versión del Plan Financiero 2019-2029, el municipio generará una mayor inversión producto de mayores recaudos de ingresos propios por cada una de las fuentes que se generan en el municipio y diferentes gestiones que realiza la Administración ante los Organismos Nacionales e Internacionales, pues las metas de recaudo son una meta importante, ya que contamos con la oficina de Fiscalización Tributaria y el programa

de Conservación Catastral que nos ayudara a subir la meta de recaudo año por año.

El Punto de partida, para realizar la proyección del componente de inversión del cuatrienio 2020 – 2023, corresponde al presupuesto aprobado por El Concejo Municipal para la vigencia 2020, puesto que hace parte del insumo inicial de la actual administración, al igual que todos los documentos anexos que fueron presentados para su aprobación, como tal, el Plan Financiero y el Marco Fiscal de Mediano Plazo, en el cual se puede visualizar el horizonte financiero esperado a 10 años, desde que no se presenten cambios normativos municipales o nacionales que varíen dicha situación. Adicional al punto de partida se contaría con los recursos adquiridos por la Administración vía procesos de cofinanciación o recursos del crédito.

Estructura del Plan Financiero

Valores en millones de pesos														
Cuenta	Descripción	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
BF_1	INGRESOS TOTALES	46.500	53.191	55.995	57.675	59.405	61.187	63.023	64.914	66.861	68.867	70.933	73.061	75.253
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	41.836	43.525	47.702	49.133	50.607	52.125	53.689	55.300	56.959	58.667	60.427	62.240	64.107
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	21.403	23.288	24.655	25.395	26.156	26.941	27.749	28.582	29.439	30.323	31.232	32.169	33.134
BF_1.1.1.1	Vehículos Automotores	0	0	21	22	22	23	24	24	25	26	27	27	28
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	8.723	9.558	9.813	10.107	10.411	10.723	11.045	11.376	11.717	12.069	12.431	12.804	13.188
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio	2.236	2.582	3.076	3.168	3.263	3.361	3.462	3.566	3.673	3.783	3.897	4.013	4.134
BF_1.1.1.4	Registro y Anotación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.5	Licores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



John Freddy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

Acuerdo Municipal 002 de 2020
“Más Cerca, Más Oportunidades”

BF_1.1.1.6	Cerveza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.7	Cigarrillos y Tabaco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	2.103	2.326	2.390	2.462	2.536	2.612	2.690	2.771	2.854	2.939	3.028	3.118	3.212
BF_1.1.1.9	Estampillas	899	1.191	1.500	1.545	1.591	1.639	1.688	1.739	1.791	1.845	1.900	1.957	2.016
BF_1.1.1.10	Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.11	Impuesto Único a Favor de San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	7.442	7.630	7.855	8.091	8.333	8.583	8.841	9.106	9.379	9.661	9.950	10.249	10.556
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	3.685	3.653	1.995	2.055	2.116	2.180	2.245	2.313	2.382	2.454	2.527	2.603	2.681
BF_1.1.2.1	Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	2.092	2.224	1.659	1.709	1.760	1.813	1.867	1.923	1.981	2.040	2.102	2.165	2.230
BF_1.1.2.2	Otros No Tributarios	1.593	1.429	336	346	356	367	378	390	401	413	426	438	452
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS	16.749	16.584	21.052	21.684	22.334	23.004	23.694	24.405	25.137	25.891	26.668	27.468	28.292
BF_1.1.3.1	Transferencias Para Funcionamiento	1.218	1.582	1.743	1.795	1.849	1.905	1.962	2.021	2.081	2.144	2.208	2.274	2.342
BF_1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	931	1.235	1.468	1.512	1.557	1.604	1.652	1.702	1.753	1.805	1.860	1.915	1.973
BF_1.1.3.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6	931	1.235	1.468	1.512	1.557	1.604	1.652	1.702	1.753	1.805	1.860	1.915	1.973
BF_1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	222	260	209	215	222	228	235	242	250	257	265	273	281
BF_1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	210	250	209	215	222	228	235	242	250	257	265	273	281
BF_1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento	12	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.2.3	Otras Transferencias Para Funcionamiento	66	87	66	68	70	72	74	77	79	81	84	86	89
BF_1.1.3.1.2	Transferencias Para Inversión	15.531	15.002	19.309	19.888	20.485	21.099	21.732	22.384	23.056	23.748	24.460	25.194	25.950
BF_1.1.3.1.2.1	Del Nivel Nacional	14.601	13.370	17.510	18.035	18.576	19.134	19.708	20.299	20.908	21.535	22.181	22.847	23.532
BF_1.1.3.1.2.1.1	Sistema General de Participaciones	8.894	9.132	10.164	10.469	10.783	11.106	11.440	11.783	12.136	12.500	12.875	13.262	13.660
BF_1.1.3.1.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	1.460	1.283	1.275	1.313	1.353	1.393	1.435	1.478	1.522	1.568	1.615	1.664	1.713
BF_1.1.3.1.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	4.701	5.146	5.660	5.830	6.005	6.185	6.370	6.561	6.758	6.961	7.170	7.385	7.607
BF_1.1.3.1.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	1.350	1.034	1.238	1.275	1.313	1.353	1.393	1.435	1.478	1.523	1.568	1.615	1.664
BF_1.1.3.1.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	1.153	1.535	1.825	1.880	1.936	1.994	2.054	2.116	2.179	2.245	2.312	2.381	2.453
BF_1.1.3.1.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	230	135	166	171	176	181	187	192	198	204	210	217	223
BF_1.1.3.1.2.1.2	FOSYGA y ETESA	5.481	3.959	6.581	6.778	6.982	7.191	7.407	7.629	7.858	8.094	8.337	8.587	8.844
BF_1.1.3.1.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación	226	279	765	788	812	836	861	887	913	941	969	998	1.028



John Freddy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

Acuerdo Municipal 002 de 2020
“Más Cerca, Más Oportunidades”

BF_1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	565	1.232	1.399	1.441	1.484	1.529	1.575	1.622	1.670	1.721	1.772	1.825	1.880
BF_1.1.3.2.3	Del Nivel Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.4	Sector Descentralizado	365	400	400	412	424	437	450	464	478	492	507	522	538
BF_1.1.3.2.5	Sector Privado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.6	Otras Transferencias para Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2	GASTOS TOTALES	50.677	56.644	59.319	59.490	60.190	62.319	64.328	66.265	68.169	73.082	75.291	77.541	79.824
BF_2.1	GASTOS CORRIENTES	28.329	40.571	45.952	46.052	47.440	48.902	50.383	51.900	53.374	54.963	56.629	58.319	60.024
BF_2.1.1	FUNCIONAMIENTO	12.344	13.568	18.114	18.657	19.217	19.794	20.387	20.999	21.629	22.278	22.946	23.635	24.344
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	6.231	7.104	10.653	10.973	11.302	11.641	11.990	12.350	12.720	13.102	13.495	13.900	14.317
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	1.497	1.914	2.111	2.174	2.240	2.307	2.376	2.447	2.521	2.596	2.674	2.754	2.837
BF_2.1.1.3	Transferencias	4.616	4.550	5.350	5.511	5.676	5.846	6.021	6.202	6.388	6.580	6.777	6.981	7.190
BF_2.1.1.3.1	Pensiones	792	821	921	949	977	1.006	1.037	1.068	1.100	1.133	1.167	1.202	1.238
BF_2.1.1.3.2	A Fonpet	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.3	A Patrimonios Autónomos para Provisión de Pensiones	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.4	A Organismos de Control	488	662	897	924	952	980	1.010	1.040	1.071	1.103	1.136	1.170	1.205
BF_2.1.1.3.5	A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial	489	437	428	441	454	468	482	496	511	526	542	558	575
BF_2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones	447	284	1.094	1.127	1.161	1.195	1.231	1.268	1.306	1.345	1.386	1.427	1.470
BF_2.1.1.3.7	Otras Transferencias	2.395	2.347	2.010	2.070	2.132	2.196	2.262	2.330	2.400	2.472	2.546	2.623	2.701
BF_2.1.1.4	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.5	Costos y Gastos Asociados a la Operación, Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.6	Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.2	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.3	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.4	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración al Trabajo, Prestaciones, y Subsidios en Sectores de Inversión)	15.611	26.450	27.030	27.014	27.825	28.659	29.519	30.405	31.317	32.256	33.224	34.221	35.248
BF_2.1.4.1	Educación	2.914	2.688	2.720	2.802	2.886	2.972	3.061	3.153	3.248	3.345	3.446	3.549	3.655



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

Acuerdo Municipal 002 de 2020
“Más Cerca, Más Oportunidades”

BF_2.1.4.2	Salud	11.565	13.579	12.453	12.000	12.360	12.731	13.113	13.506	13.911	14.329	14.758	15.201	15.657
BF_2.1.4.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	407	505	130	134	138	142	146	151	155	160	165	170	175
BF_2.1.4.4	Vivienda	112	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.4.5	Otros Sectores	613	9.678	11.727	12.079	12.441	12.814	13.199	13.595	14.003	14.423	14.855	15.301	15.760
BF_2.1.5	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	375	553	808	380	399	449	476	496	428	428	458	463	433
BF_2.1.5.1	Interna	375	553	808	380	399	449	476	496	428	428	458	463	433
BF_2.1.5.2	Externa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_3	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	13.507	2.954	1.750	3.081	3.167	3.223	3.306	3.399	3.585	3.705	3.799	3.922	4.083
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	4.664	9.666	8.293	8.542	8.798	9.062	9.334	9.614	9.902	10.199	10.505	10.820	11.145
BF_4.1	Cofinanciación	3.291	5.812	7.423	7.646	7.875	8.111	8.355	8.605	8.863	9.129	9.403	9.685	9.976
BF_4.2	Regalías y Compensaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.3	Regalías Indirectas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.4	Rendimientos Financieros	194	200	115	118	122	126	129	133	137	141	146	150	155
BF_4.5	Excedentes Financieros	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6	Desahorros y Retiros FONPET	1.105	3.327	720	742	764	787	810	835	860	886	912	939	968
BF_4.6.1	Salud	731	2.560	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6.2	Educación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6.3	Propósito General	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6.4	Otros Desahorros y Retiros (Cuotas partes, Bonos y Devoluciones)	374	767	720	742	764	787	810	835	860	886	912	939	968
BF_4.7	Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	54	327	35	36	37	38	39	41	42	43	44	46	47
BF_5	GASTOS DE CAPITAL	22.347	16.073	13.367	13.438	12.750	13.417	13.946	14.364	14.795	18.119	18.663	19.222	19.799
BF_5.1	Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinversión, Otros)	22.347	16.073	13.367	13.438	12.750	13.417	13.946	14.364	14.795	18.119	18.663	19.222	19.799
BF_5.1.1	Educación	1.546	650	1.000	700	721	743	765	788	811	836	861	887	913
BF_5.1.2	Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_5.1.3	Agua Potable	1.386	431	1.500	1.545	500	800	950	979	1.008	1.038	1.069	1.101	1.134
BF_5.1.4	Vivienda	36	10	626	645	664	684	705	726	747	770	793	817	841
BF_5.1.5	Vías	8.158	8.919	6.078	6.260	6.448	6.642	6.841	7.046	7.257	7.475	7.699	7.930	8.168
BF_5.1.6	Otros Sectores	11.221	6.063	4.163	4.288	4.417	4.549	4.685	4.826	4.971	8.000	8.240	8.487	8.742
BF_5.2	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_6	DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	17.683	6.407	5.074	4.896	3.952	4.355	4.612	4.750	4.893	7.920	8.157	8.402	8.654



John Freddy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

Acuerdo Municipal 002 de 2020
“Más Cerca, Más Oportunidades”

BF_7	DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	-4.176	-3.453	-3.324	-1.815	-785	-1.132	-1.306	-1.351	-1.308	-4.215	-4.358	-4.480	-4.571
BF_8	FINANCIACIÓN	9.686	7.329	5.810	3.362	3.410	5.844	8.185	11.036	11.975	14.555	14.938	14.694	12.847
BF_8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	2.365	-987	1.275	876	1.363	2.704	2.943	3.610	1.727	3.309	4.000	3.500	2.000
BF_8.1.1	Interno	2.365	-987	1.275	876	1.363	2.704	2.943	3.610	1.727	3.309	4.000	3.500	2.000
BF_8.1.1.1	Desembolsos	3.418	890	3.323	2.500	2.500	3.500	3.500	4.000	2.000	3.500	4.000	3.500	2.000
BF_8.1.1.2	Amortizaciones	1.054	1.877	2.048	1.624	1.137	796	557	390	273	191	0	0	0
BF_8.1.2	Externo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.2.1	Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.2.2	Amortizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.2	Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)	7.286	8.317	4.535	2.486	2.046	3.139	5.242	7.426	10.248	11.247	10.938	11.194	10.847
BF_8.3	Venta de Activos	35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.4	Reducción de Capital de Empresas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.5	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES													
BF_9	BALANCE PRIMARIO													
BF_9.1	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	3.485	5.417	2.019	1.051	1.660	2.456	4.413	6.571	9.368	7.460	7.037	7.177	6.709
BF_9.2	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	930%	979%	250%	276%	416%	547%	927%	1324%	2190%	1742%	1536%	1549%	1549%
BF_10	1. RESULTADO PRESUPUESTAL													
BF_10.1	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	57.240	62.397	63.853	62.660	63.951	67.827	71.765	76.339	79.109	83.613	85.870	87.755	88.100
BF_10.2	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	51.730	58.521	61.367	61.114	61.327	63.115	64.885	66.654	68.442	73.273	75.291	77.541	79.824
BF_10.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	5.510	3.877	2.486	1.546	2.624	4.712	6.880	9.685	10.667	10.341	10.579	10.214	8.276
BF_13	EJECCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR													
BF_13.1	Recursos que financian Reservas Presupuestales Excepcionales (Ley 819/2003)	4.230	5.695	9.136	3.000	3.090	3.183	3.278	3.377	3.478	3.582	3.690	3.800	3.914
BF_13.2	Reservas Presupuestales de Funcionamiento Vigencia Anterior	173	112	42	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_13.3	Reservas Presupuestales de Inversión Vigencia Anterior	3.759	4.925	9.094	2.500	2.575	2.652	2.732	2.814	2.898	2.985	3.075	3.167	3.262



John Freddy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

BF_13.4	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	298	658	0	500	515	530	546	563	580	597	615	633	652
BF_12	2. RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES													
BF_12.1	INGRESOS TOTALES	61.470	68.092	72.989	65.660	67.041	71.009	75.043	79.716	82.587	87.195	89.560	91.555	92.014
BF_12.2	GASTOS TOTALES	55.662	63.557	70.503	63.614	63.902	65.767	67.617	69.468	71.340	76.258	78.366	80.708	83.086
BF_12.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	5.808	4.535	2.486	2.046	3.139	5.242	7.426	10.248	11.247	10.938	11.194	10.847	8.928

Metas de Superávit Primario

METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO													
LEY 819 DE 2003 (millones de pesos)													
CONCEPTOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
INGRESOS CORRIENTES	41.836	43.525	47.702	49.133	50.607	52.125	53.689	55.300	56.959	58.667	60.427	62.240	64.107
RECURSOS DE CAPITAL	11.950	17.982	12.828	11.027	10.844	12.201	14.576	17.040	20.150	21.446	21.443	22.015	21.992
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	12.344	13.568	18.114	18.657	19.217	19.794	20.387	20.999	21.629	22.278	22.946	23.635	24.344
GASTOS DE INVERSION	37.958	42.522	40.397	40.452	40.575	42.077	43.465	44.769	46.112	50.376	51.887	53.443	55.047
SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO	3.484	5.417	2.019	1.051	1.660	2.456	4.413	6.571	9.368	7.460	7.037	7.177	6.709
INDICADOR (superávit primario / Intereses) > = 100%	929,8%	979,0%	249,8%	276,2%	416,5%	547,4%	927,2%	1323,8%	2189,9%	1742,1%	1535,9%	1549,4%	1548,8%
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE
Millones de pesos													
Servicio de la Deuda por:	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Intereses	375	553	808	380	399	449	476	496	428	428	458	463	433



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

Capacidad de Endeudamiento

REFERENTE DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	IPC PROYECTADO											
	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%
EL CARMEN DE VIBORAL	PROYECCION CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO - LEY 358 DE 1997											
Valores en millones de pesos	PROYECCION CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO - LEY 358 DE 1997											
Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. Ingresos corrientes Ley 358 de 1997 (1.1-1.2)	30.667	33.947	32.465	34.214	34.294	38.207	36.853	38.034	39.750	43.003	41.293	42.621
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	32.958	33.947	34.965	36.014	37.094	38.207	39.353	40.534	41.750	43.003	44.293	45.621
1.2 Vigencias futuras	2.291	0	2.500	1.800	2.800	0	2.500	2.500	2.000	0	3.000	3.000
2. Gastos de funcionamiento	16.822	17.327	17.847	18.382	18.934	19.502	20.087	20.689	21.310	21.949	22.608	23.286
3. Ahorro operacional (1-2)	13.845	16.620	14.618	15.832	15.361	18.705	16.767	17.345	18.440	21.053	18.685	19.335
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4)	7.232	7.608	7.971	8.975	9.518	9.928	8.555	8.564	9.164	9.264	8.664	8.464
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	9.507	9.732	10.108	11.471	12.475	13.518	11.928	12.055	12.564	12.664	11.264	11.664
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	8.007	7.232	7.608	7.971	8.975	9.518	9.928	8.555	8.564	9.164	9.264	8.664
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada con regalías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos	1.500	2.500	2.500	3.500	3.500	4.000	2.000	3.500	4.000	3.500	2.000	3.000
4.2 Amortizaciones de la vigencia (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	2.276	2.124	2.137	2.496	2.957	3.590	3.373	3.491	3.400	3.400	2.600	3.200
4.2.1 Amortizaciones de deuda para la vigencia	1.896	1.624	1.137	796	557	390	273	191	0	0	0	0
4.2.2 Amortizaciones de deuda financiada con regalías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.2.3 Amortizaciones del Nuevo Crédito	379	500	1.000	1.700	2.400	3.200	3.100	3.300	3.400	3.400	2.600	3.200
4.3 Créditos condonables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.4 Amortizaciones de créditos condonables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Intereses de la vigencia (5.1-5.2+5.3)	689	555	574	694	721	776	568	673	738	708	573	633



John Freddy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

Acuerdo Municipal 002 de 2020
“Más Cerca, Más Oportunidades”

5.1 Intereses de la deuda vigente	584	380	399	449	476	496	428	428	458	463	433	423
5.2 Intereses de la deuda financiada con regalías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5.3 Intereses del Nuevo Crédito	105	175	175	245	245	280	140	245	280	245	140	210
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) - Sin cobertura de riesgo	5%	3%	4%	4%	5%	4%	3%	4%	4%	3%	3%	3%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1) - Sin Cobertura de riesgo	24%	22%	25%	26%	28%	26%	23%	23%	23%	22%	21%	20%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (9/3) - Con cobertura de riesgo	9%	6%	7%	8%	8%	7%	6%	7%	7%	6%	5%	6%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (18/1) Con cobertura de riesgo	24%	22%	25%	26%	28%	26%	23%	23%	23%	22%	21%	20%
DATOS PARA ESTABLECER CUBERTURAS DE RIESGO LEY 819 DE 2003	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
6. TASA DE INTERES IMPLÍCITA DE LOS CRÉDITOS	8,61%	8%	8%	9%	8%	8%	6%	8%	9%	8%	6%	7%
7. PORCENTAJE DE COBERTURA EN TASA DE INTERES	0,741	0,741	0,741	0,741	0,741	0,741	0,741	0,741	0,741	0,741	0,741	0,741
8. TASA DE INTERES CON COBERTURA DE RIESGO	14,98%	13,37%	13,13%	15,15%	13,98%	14,20%	9,96%	13,70%	15,01%	13,45%	10,77%	12,72%
9. INTERESES PROYECTADOS CON COBERTURA DE RIESGO	1.200	967	999	1.208	1.255	1.352	988	1.172	1.285	1.233	998	1.102
10. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (SUPUESTOS MACROECONÓMICOS)	3.238,00	3.149,39	3.200,70	3.252,86	3.276,67	3.334,18	3.403,57	3.457,04	3.510,99	3.565,34	3.625,84	3.686,99
11. SALDO DEUDA EXTERNA EN PESOS=VALOR EN DÓLARES POR LA TASA DE CAMBIO DE LA FILA 38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12. SALDO DE LA DEUDA INTERNA EN PESOS	7.232	7.608	7.971	8.975	9.518	9.928	8.555	8.564	9.164	9.264	8.664	8.464
13. TOTAL SALDO DE LA DEUDA EN PESOS	7.232	7.608	7.971	8.975	9.518	9.928	8.555	8.564	9.164	9.264	8.664	8.464



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

14. DIFERENCIA (SI HAY VALOR DIFERENTE A CERO; CORREGIR SALDOS FILAS 44 Y 45)	2.276	2.124	2.137	2.496	2.957	3.590	3.373	3.491	3.400	3.400	2.600	3.200
15. PORCENTAJE DE COBERTURA EN TASA DE CAMBIO	0,14095	0,14095	0,14095	0,14095	0,14095	0,14095	0,14095	0,14095	0,14095	0,14095	0,14095	0,14095
16. TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO ESTRESADA	3.694	3.593	3.652	3.711	3.739	3.804	3.883	3.944	4.006	4.068	4.137	4.207
17. SALDO DE LA DEUDA EXTERNA CON COBERTURA DE RIESGO EN TASA DE CAMBIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18. SALDO DE LA DEUDA TOTAL CON COBERTURA DE RIESGO EN TASA DE CAMBIO	7.232	7.608	7.971	8.975	9.518	9.928	8.555	8.564	9.164	9.264	8.664	8.464
19. DIFERENCIA EN SALDO POR COBERTURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CAPÍTULO CUATRO

4.1. Evaluación y Seguimiento

376

Plan apto para el seguimiento y la evaluación. Una vez revisadas las variables que determinan la posibilidad de realizar seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, la Administración Municipal, deja constancia que el Plan de Desarrollo 2020-2023 “**Más Cerca, Más Oportunidades**”, cumple con dichas características y por lo tanto se hace necesario que para su correcta implementación, el Municipio cuente con un Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo.

Estructura de seguimiento y evaluación. Con el propósito de adelantar las acciones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo 2020-2023 “**Más Cerca, Más Oportunidades**”, la Administración Municipal, contará con un equipo de seguimiento, liderado por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial en cooperación con las demás Secretarías de Despacho y entidades descentralizadas.

Productos de seguimiento. Durante la vigencia del Plan de Desarrollo, 2020-2023 “**Más Cerca, Más Oportunidades**”, la Administración Municipal, se compromete a generar los productos de seguimiento y evaluación, que hacen parte integral de las metas establecidas en la matriz del Plan de Desarrollo.

Rendición de Cuentas. Se establece como insumo principal para la Rendición de



John Fredy Quintero Z.
 Alcalde 2020-2023

Cuentas a la ciudadanía el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo 2020-2023 “**Más Cerca, Más Oportunidades**”.

Informe final de gestión y empalme. El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo 2020-2023 “**Más Cerca, Más Oportunidades**”, será la base para la elaboración del Informe Final de la presente Administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima Administración.

Evaluación del Plan de Desarrollo. La Administración Municipal, publicará en el último trimestre del año 2023, un informe final que contenga el balance del nivel de cumplimiento (Valor Logrado / Valor Esperado) en el cuatrienio de las metas de resultado y producto definidas en el PDM.

M



John Fredy Quintero Z.
Alcalde 2020-2023

CONTENIDO ANEXOS

Anexos Complementarios

1. PD y articulación con el Plan Nacional de Desarrollo
2. PD Municipal y articulación Departamental
3. CORNARE DETERMINANTES AMBIENTALES
4. MARCO FISCAL MEDIANO PLAZO 2020
5. PBOT y plan de desarrollo_06022020
6. Plan Financiero 2020 – 2023
7. MATRIZ PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

Anexos

1. Informe Primera Infancia
2. Plan Local de Salud EL CARMEN DE VIBORAL 2016 – 2019
3. Estadísticas en SALUD – ASIS
4. Servicio de la deuda
5. Oficio Remisorio Concepto Mesa Cultural
6. Concepto Mesa Técnica de Cultura
7. Concepto CORNARE
8. Concepto Técnico y Social CTP

Talleres con Adultos

1. Corregimiento Alto Grande_10012020
2. Zona Urbana Villa Campesina_11012020
3. Corregimiento Aguas Claras_13012020
4. Corregimiento La Madera_14012020
5. Corregimiento La Chapa_15012020
6. Corregimiento Santa Rita_16012020
7. Corregimiento Santa Ines_17012020
8. Convocatoria Abierta Gremiso_18012020
9. Corregimiento La Esperanza_20012020
10. Funcionarios Públicos_21012020
11. Juventudes_23012020

Talleres con Niños

1. Corregimiento Alto Grande_10012020
2. Zona Urbana Villa Campesina_11012020
3. Corregimiento Aguas Claras_13012020
4. Corregimiento La Madera_14012020
5. Corregimiento La Chapa_15012020
6. Corregimiento Santa Rita_16012020
7. Corregimiento Santa Ines_17012020
8. Corregimiento La Esperanza_20012020

Anexos Buzón

1. Acta 12_Buzon

